

Diagnóstico de la igualdad de Género en el Medio Rural 2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha en su caso, de la última actualización.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2021

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica
Centro de publicaciones

Autor:

D.G. Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

Impresión y encuadernación:

Gráficas Muriel S.A.

Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2021

NIPO línea: 00322003X
NIPO papel: 003220045
DL: M-3010-2022

Distribución y venta:

Paseo de la Infanta Isabel,1
28014 Madrid
Teléfono: 91 347 55 41

Tienda virtual: www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>
e-mail: centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Prólogo

Igualdad o vacío

Luis Planas Puchades

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Las mujeres desean permanecer en las zonas rurales y desarrollar allí su proyecto vital, tanto desde el punto de vista personal como profesional. Esta era -y sigue siendo- una de las conclusiones más interesantes y esperanzadoras del primer informe de *"Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural"* que publicó, en 2011, el entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Sin embargo, la perspectiva de género que incorporó el estudio también reveló que la presencia de estereotipos y roles asociados a hombres y mujeres producen serias desigualdades. Por ejemplo, la preferencia de los varones al acceder a la titularidad de las explotaciones agrarias, la notable brecha salarial y, sobre todo, el pretendido destino hacia funciones reproductivas, domésticas y de cuidados que se asigna a las mujeres en exclusiva.

Una década es tiempo suficiente para establecer una comparativa entre aquella primera instantánea y la actual situación de las mujeres en el mundo rural. Máxime si, a lo largo de todo este tiempo, se han ido implementando iniciativas y actuaciones orientadas a reducir la desigualdad. Ahora se trata, por tanto, de hacer balance y de sacar conclusiones con el fin de eliminar o transformar las prácticas ineficaces y de potenciar aquellas que producen avances y aspectos positivos.

De esta forma, la actualización del estudio que ahora presentamos desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya no sólo ofrece un diagnóstico, sino que también nos dota de una importante herramienta de evaluación para poder chequear la evolución hacia la igualdad real. La lectura atenta y el análisis de los resultados nos revelan que, si bien se detecta una disminución de la brecha de género en algunos aspectos, lamentablemente, la base de la desigualdad de género sigue presente en el medio rural.

Los roles de género, el desigual reparto de tareas, las dificultades para la conciliación y las actitudes sexistas en la vida cotidiana son problemas a los que se enfrenta la sociedad en general y no sólo el medio rural. Aun así, este informe permite detectar y entender cómo actúan una serie de condicionantes y situaciones específicas negativas para las mujeres rurales. En síntesis, se concretan en aceptar que las mujeres ejerzan un trabajo o rol productivo fuera de la casa, siempre y cuando no abandonen su papel doméstico y familiar. Es decir, ellas sólo pueden generar cambio social hacia la igualdad a costa de trabajar cada vez más. Como consecuencia, se producen dinámicas regresivas en aspectos tan importantes como la despoblación o la dignidad de las condiciones laborales de las mujeres.

En este sentido, el estudio nos permite identificar elementos específicos que nos señalan hacia dónde debemos dirigir nuestros pasos. Se trata de un objetivo que debemos perseguir sin descanso tanto para la sociedad en general como para el ámbito rural en particular, ya que la partida que se juega allí no es entre igualdad o machismo, sino entre igualdad o vacío.

La presencia de las mujeres es la garantía de un medio rural vivo y con horizonte de crecimiento económico y social. Por eso, es fundamental crear las condiciones para que la vida de las personas que residen en el campo goce de los mismos derechos y servicios que la vida urbana.

Debemos seguir trabajando en aquellas transformaciones positivas que motivan a las mujeres a quedarse en su tierra o a querer buscar oportunidades en el medio rural. El camino ya está iniciado y va a seguir su curso. La igualdad es uno de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la nueva Política Agraria Común 2023-2027 ha incluido, por fin y de forma expresa, la perspectiva de género. Una inclusión de la que me siento especialmente orgulloso por haber partido como propuesta española en el largo proceso de negociaciones.

En definitiva, la actualización de este informe constituye, también, una contribución a esa aspiración que es el principio jurídico universal de la igualdad. Deseamos que sea una herramienta útil a la hora de identificar nuevos elementos de estudio, reflexionar sobre los datos y tomar las medidas más acertadas. Porque tenemos la certeza de que las mujeres devolverán con creces todas las oportunidades que se les presenten para su desarrollo personal y profesional en el ámbito rural.

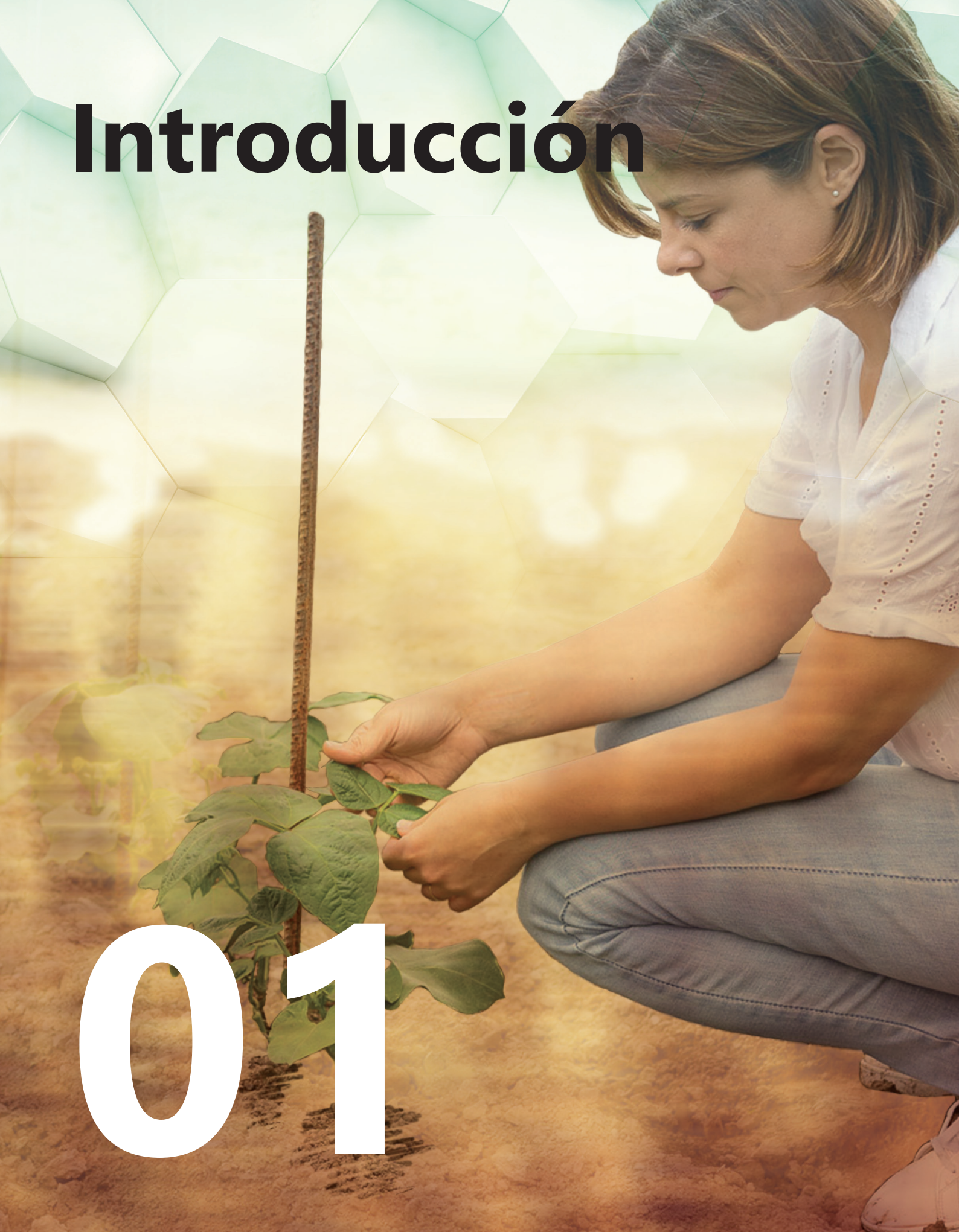
Índice

01. INTRODUCCIÓN	6
02. CONCEPTOS PREVIOS SOBRE DESIGUALDAD DE GÉNERO	10
03. METODOLOGÍA	16
3.1. Objetivos del estudio.....	17
3.2. Universo de estudio	17
3.3. Muestreo.....	19
3.4. Herramienta de recogida de información	21
3.5. Fuentes estadísticas.....	21
3.6. Fase documental.....	22
3.7. Ficha técnica	22
3.8. Explotación de datos.....	23
3.9. Índices e indicadores	23
04. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL MEDIO RURAL	24
4.1. Estructura de la población: desequilibrios demográficos y desigualdad de género.....	25
4.2. Situación de convivencia	33
4.3. Composición del hogar familiar	38
4.4. Convivencia con personas en situación de dependencia.....	43
4.5. Municipio de origen.....	51
4.6. Nivel de estudios.....	54
Conclusiones.....	58
05. DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL DEL MEDIO RURAL	60
5.1. Análisis de género en el mercado laboral del medio rural.....	62
5.2. Sostenibilidad social en el medio rural: ¿falta de oportunidades laborales o falta de igualdad de oportunidades?.....	67
5.3. Precariedad laboral femenina: temporalidad y parcialidad.....	75
5.4. Discriminación salarial y feminización de la pobreza.....	83
5.5. Segregación ocupacional: horizontal y vertical.....	86
5.6. Asalarización y empresariado en el medio rural	98
5.7. Lugar de trabajo, desplazamiento y género.....	106
Conclusiones.....	112

06. USOS DEL TIEMPO	118
6.1. Necesidades personales	120
6.2. Trabajo doméstico.....	122
6.3. Cuidado familiar.....	125
6.4. Mantenimiento del hogar.....	133
6.5. Ocio y tiempo libre.....	135
6.6. Participación	142
6.7. Gestión	145
6.8. Uso de las tecnologías	147
Conclusiones.....	150
07. PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL.....	152
7.1. Estudiar para vivir mejor.....	153
7.2. Dificultades para llegar a fin de mes	157
7.3. Necesidad de servicios a la población	160
7.4. Cultura, ocio y tiempo libre.....	174
7.5. Satisfacción con la vida rural	176
Conclusiones.....	183
08. INFLUENCIA DE LOS ESTEREOTIPOS EN LA (DES)IGUALDAD DE GÉNERO	188
8.1. Rol reproductivo vs. rol productivo.....	189
8.2. Estereotipos masculinos y femeninos	195
Conclusiones.....	203
09. CONCLUSIONES GENERALES	204
10. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS	212
11. BIBLIOGRAFÍA.....	220
ANEXO I. CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES	226
ANEXO II. CUESTIONARIO	232
ANEXO III. GLOSARIO.....	244

Introducción

01



El Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicado en el año 2011 por el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (en adelante, MARM), supuso un importante hito, pues desveló información muy relevante sobre las condiciones de vida y las relaciones de género de mujeres y hombres en el medio rural.

De este estudio se desprendieron datos reveladores en relación a la estructura socioeconómica y al sistema de valores y creencias imperante entre las personas que habitaban el medio rural.

A menudo se habla del medio rural como un espacio caracterizado por los problemas derivados de la despoblación, la escasez de oportunidades laborales más allá del sector agrario y una cantidad y calidad de servicios a la población, por lo general, insuficientes. Esa es la imagen que, con toda seguridad, se proyecta en las personas ajenas a este medio.

“La importancia de abordar (el estudio de) la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural debe interpretarse en el marco de la transversalidad –o mainstreaming de género–”.

Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, 2011.

Sin embargo, y como se pudo concluir del estudio publicado hace una década, el medio rural era y es, un espacio muy heterogéneo y diverso en el que nada tienen que ver las circunstancias a las que tiene que hacer frente una persona en un municipio de la meseta española y otra de un municipio de la costa atlántica. Por ello, cuando se hace referencia al medio rural, y haciendo alarde de la corrección terminológica, debería entenderse en plural, debido a las diferencias y la heterogeneidad que caracteriza a las situaciones a las que en su día a día han de hacer frente mujeres y hombres rurales.

Por otra parte, el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicado en 2011 reveló importantes conclusiones sobre las condiciones de vida de las mujeres y los hombres que habitaban el medio rural, tanto en lo relativo al ámbito laboral, a los usos del tiempo, así como a las relaciones establecidas entre ambos sexos en otras esferas de la vida cotidiana.

El contexto político actual hace necesario un conocimiento de la realidad rural que sea preciso, actualizado y que, desde el enfoque de género, ponga de manifiesto las dinámicas preexistentes hoy en día en el medio rural. Algunas de estas dinámicas son el despoblamiento, el envejecimiento de la población, así como otros aspectos de las relaciones que se dan entre mujeres y hombres, para, desde la realidad, poder acometer actuaciones susceptibles de paliar las desigualdades a las que se enfrenta la población rural.

El diagnóstico realizado en 2011 se planteó atendiendo a un doble enfoque: territorial y de género. Esa misma dualidad de enfoque es la que, a día de hoy, orienta el presente estudio.

Por tanto, partiendo del mismo enfoque y de la información publicada en 2011, se realiza el presente estudio, que tiene como objetivo fundamental la actualización del Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural para conocer cómo ha evolucionado la vida de mujeres y hombres en el medio rural en la última década y cómo es en la actualidad, de forma que se desvelen posibles desigualdades entre ambos sexos.

Enfoque territorial y enfoque de género en el desarrollo rural sostenible.

A nadie escapa la importancia del medio rural actualmente. A pesar de los problemas que parecen ya estructurales, como ya se ha mencionado más arriba, el medio rural es mucho más. Hoy siguen vigentes las palabras que se publicaban hace una década sobre el proceso de reconfiguración en que se halla inmerso el medio rural, debido a un proceso de cambio en su estructura demográfica, social y económica. Se trata, por tanto, de lograr que dicho proceso se encamine hacia el Desarrollo Sostenible.

Este objetivo general llevó a la aprobación, en 2007, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Partiendo de la mencionada heterogeneidad del medio rural, esta Ley proponía una clasificación de las zonas rurales, hasta el momento inexistente, mediante la que se pusieran de relieve las diferencias entre unos municipios rurales y otros. De esta manera, la Ley conminaba a los poderes públicos competentes en la materia a desarrollar la clasificación mencionada. La clasificación se basaba en tres tipos de zonas rurales:

- Zonas rurales a revitalizar: aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- Zonas rurales intermedias: aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- Zonas rurales periurbanas: aquellas de población creciente, con predominio del empleo del sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

La clasificación se llevó a cabo con el objetivo de ajustar las medidas y actuaciones llevadas a cabo en el medio rural a las especificidades de cada territorio, incorporando, así, el enfoque territorial a la implementación política. Se trató, de esta manera, de llevar a cabo actuaciones desde el criterio de eficiencia y eficacia de las mismas. En este sentido, la Ley establecía la necesidad de actuar de manera preferente en aquellas zonas más vulnerables en el plano socioeconómico, para lo que les otorgaba un estatus de zonas prioritarias de aplicación de las medidas.

Así mismo, la Ley, como se apuntaba en el Diagnóstico de la Igualdad de Género de 2011 (MARM, 2011), incluía la necesidad de actuar también, de forma preferente, en la implementación de medidas destinadas a paliar las desigualdades de género a las que tenían que hacer frente las mujeres y personas jóvenes del medio rural.

De esta manera, se aunaban enfoque territorial y enfoque de género para paliar las desigualdades preexistentes en el medio rural. A día de hoy, conscientes de que las desigualdades no han sido erradicadas, se aplica el mismo enfoque dual.

El presente estudio se estructura en diez capítulos que se enumeran a continuación:

1. Introducción.
2. Origen de las desigualdades. Conceptos previos.
3. Metodología.
4. Situación sociodemográfica del medio rural.
5. Mercado laboral del medio rural.
6. Usos del tiempo de mujeres y hombres en el medio rural.
7. Percepción de la calidad de vida en el medio rural.
8. Estereotipos y actitudes sexistas en el medio rural.
9. Conclusiones.
10. Recomendaciones y propuestas.

Conceptos previos sobre desigualdad de género

A photograph showing two hands, one from the left and one from the right, planting a small green sapling into a mound of brown soil. The background is a bright, hazy outdoor setting with a hexagonal grid pattern overlaid. The overall tone is warm and hopeful.

02

De manera previa al análisis de la información, se tratará de aclarar algunos términos relacionados con la igualdad de género que, en ocasiones y debido a un uso inadecuado, pueden generar confusión. Aunque esta misma información puede consultarse en el Diagnóstico de la Igualdad de Género publicado en 2011, en este capítulo se incluye una revisión terminológica a modo de recordatorio.

Diferencias entre sexo y género

Los términos “sexo” y “género” siguen utilizándose, como ya se mencionó en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural de 2011, como sinónimos, cuando las diferencias de significado son fundamentales.

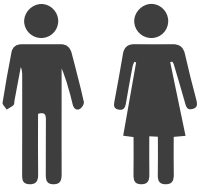


El término género es una categoría de análisis que visibiliza las diferencias asociadas a mujeres y hombres y las relaciones de poder existentes entre ambos sexos, de forma que deja patentes las desigualdades existentes.

“Las expectativas basadas en el género generalmente colocan a las mujeres en desventaja con respecto al disfrute sustantivo de derechos, como la libertad de actuar y ser reconocidas como adultas autónomas y plenamente capaces de participar en el desarrollo económico, social y político y de tomar decisiones sobre sus circunstancias y condiciones”.

European Institute for Gender Equality (EIGE),
Glosario, 2021.

El género es un término dinámico y las características y valores que se asocian a mujeres y hombres son, por tanto, susceptibles de cambio mediante la transformación del imaginario social.




Ilustración 2.1: Diferencias entre sexo y género.

		Características biológicas , innatas en cada persona.	Diferencias debidas a factores fisiológicos: cromosomas, hormonas y genitales , que distinguen a mujeres y hombres.	Universal.
		Construcción sociocultural que hace referencia a diferentes calidades, comportamientos, funciones que se atribuyen a mujeres y hombres en función de sus diferencias biológicas.	Características, valores, roles y estereotipos asociados culturalmente a las mujeres y los hombres.	Es dinámico , dependiendo de las características asociadas a lo femenino y lo masculino en una sociedad.

Fuente: Elaboración propia.

La siguiente figura representa algunos ejemplos:

Ilustración 2.2: Ejemplos de las diferencias entre los términos sexo y género.

		Los hombres tienen mayor fuerza física que las mujeres. Las mujeres tienen mayor flexibilidad corporal que los hombres.	Las mujeres pueden gestar y amamantar .	La edad reproductiva de las mujeres es más corta que la de los hombres.
		Los hombres son más valientes que las mujeres, que son más débiles y delicadas .	Las mujeres tienen una habilidad especial para el cuidado de personas mayores y menores.	La maternidad completa a las mujeres , por tanto, estas están naturalmente predispuestas para la maternidad. El reloj biológico hará la llamada.

Fuente: Elaboración propia.

El sistema sexo-género

El sistema sexo-género se puede definir como el sistema imperante en una sociedad patriarcal, a través del cual se definen las relaciones entre mujeres y hombres en dicha sociedad. Estas relaciones, cimentadas en el sistema sexo-género, son construidas mediante la existencia de normas que son las que van a guiar la atribución de comportamientos, roles, necesidades, expectativas, etc. en función de las características biológicas femeninas y masculinas.

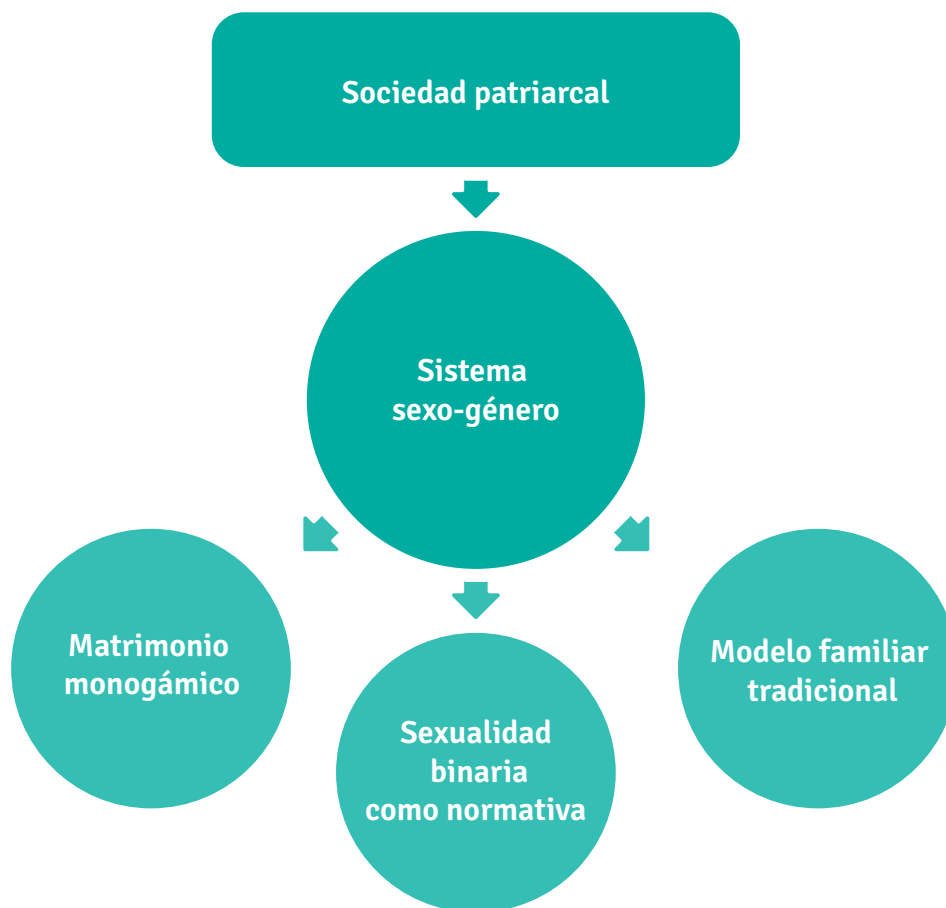
El sistema sexo-género, mediante las normas que establece, provoca que existan unas relaciones de carácter desigual, posicionando a mujeres y hombres en situaciones de dependencia jerárquica e infravalorando a las primeras respecto de los segundos.

Gayle Rubin (1975) define el sistema sexo-género como "el sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas".

Gayle Rubin, 1975.

Las normas indican cómo las relaciones entre mujeres y hombres deben ser heteronormativas, entendiendo por estas unas relaciones donde el binarismo sexual es lo normal y todo lo demás es una desviación de la norma. Se justifica así el modelo familiar heterosexual, formalizado en la institución del matrimonio y donde priman unas relaciones en las que el sexo masculino es dominante y superior al femenino.

Ilustración 2.3: Implicaciones del sistema sexo-género.



Fuente: Elaboración propia.

Hay que señalar que los elementos en los que se basa el sistema sexo-género, como el matrimonio y la familia tradicional o la sexualidad binaria como normativa, están cambiando y se están normalizando cada vez más otros modelos familiares y sexuales. Aun así, el sistema sexo-género sigue imponiendo su impronta, lo que deriva en la preexistencia de desigualdades que reproducen la relación jerárquica entre mujeres y hombres en diversas esferas de la vida, tanto en el plano público como en el privado.

Algunas de estas se reflejan en la Ilustración 2.4.

Ilustración 2.4: Ejemplos de las desigualdades que conlleva el sistema sexo-género para mujeres y hombres.



Fuente: Elaboración propia.

Socialización Diferencial

Las normas sociales se aprenden a través del proceso de socialización que se produce desde el nacimiento hasta la edad adulta. La socialización diferencial o de género hace referencia al proceso de aprendizaje e interiorización de normas y valores, que vienen determinados por los roles y estereotipos de género.

Los principales agentes de socialización son la familia, la escuela y el grupo de iguales (Giddens, 1993). En estos ámbitos se producen relaciones mediante las cuales se interiorizan los conceptos de femenino y masculino, donde se les da significado a las implicaciones que tienen dichos conceptos y donde se aprenden las características y los comportamientos que deben ir asociados a cada uno de los géneros.

“Los seres humanos nos convertimos en seres sociales, adaptados a una cultura, a través del proceso de socialización, que nos permite adquirir el conocimiento sobre normas y valores básicos para la convivencia dentro del grupo de pertenencia”.

García Galera, 2000.

A la vez que se modela la identidad de género, se interiorizan los estereotipos y roles asociados a cada uno de los géneros, de forma que se delimita el espacio en el que debe moverse una persona, según su clasificación como mujer u hombre –en función de su sexo, por tanto–.

Los estereotipos son ideas y creencias preconcebidas que se asignan a mujeres y hombres por las que se les asignan las características y los roles que deben desempeñar en función del sexo biológico (EIGE, 2021). Los roles, por su parte, son el conjunto de actuaciones y de comportamientos que se asignan a las personas en función de su sexo.

Los roles y estereotipos de género imprimen a las relaciones entre ambos sexos un carácter de jerarquía y de desigualdad. En esta relación de tipo jerárquico y desigual es en la que se basa la división sexual del trabajo.

División Sexual del Trabajo

La división sexual del trabajo supone la distribución diferenciada y jerarquizada de tareas, tiempos y espacios entre mujeres y hombres en base a los roles y estereotipos de género.

Las tareas de cuidados son asignadas a las mujeres, justificando esta atribución en la condición biológica de la maternidad, que no se entiende como una opción, sino como la función de todas las mujeres. Este rol se configura de tal modo que trasciende lo estrictamente relacionado con el proceso reproductivo y el cuidado de la primera infancia, haciendo responsables a las mujeres de todo lo relacionado con el ámbito doméstico. De esta manera, tradicionalmente se circunscribe a las mujeres al ámbito de lo privado, de lo invisible –socialmente hablando– y, por tanto, no se reconoce tampoco en lo económico.

A los hombres, por el contrario, les queda asignado el rol productivo, como principales proveedores de los recursos económicos, que se generan en el espacio público, visible, reconocidos tanto socialmente como desde el ámbito de los derechos económicos.

Esta asignación diferenciada de roles ha mantenido excluidas a las mujeres del mercado laboral durante siglos, aunque progresivamente se ha ido produciendo la incorporación de estas al trabajo remunerado. No obstante, en muchas ocasiones, el trabajo de las mujeres fuera del ámbito reproductivo se ha considerado como algo opcional y como un complemento a la principal fuente de ingresos económicos: el trabajo del cabeza de familia.

Las consecuencias de la exclusión de las mujeres del mercado laboral van más allá de la percepción de un salario. Ha privado a las mujeres de reconocimiento social, de derechos económicos derivados de su trabajo –como la obtención de prestaciones sociales de jubilación o de desempleo– y las ha relegado a una falta de autonomía personal que las mantenía, en muchas ocasiones, supeditadas a las decisiones del cabeza de familia.

“La escasa presencia de las mujeres en el mercado laboral del medio rural se asienta en una construcción sociocultural, el género, y las diferencias que éste esconde en cuanto a actividades a realizar por varones y mujeres”.

Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, 2011.

Con la incorporación al mercado laboral, las mujeres ven reconocidos sus derechos económicos como trabajadoras –cuando entran a formar parte del mercado laboral regulado y no lo hacen formando parte de la economía sumergida–. No obstante, la persistencia de la asignación diferenciada de roles provoca que las mujeres no sean percibidas como personas aptas para desarrollar ciertos tipos de empleos o trabajar en ciertos tipos de sectores –con lo que sufren la segregación horizontal del mercado de trabajo–, tienen peores condiciones laborales –como la parcialidad en la jornada laboral–, económicas y ven mermadas sus posibilidades de promoción en una carrera profesional.

Además, la incorporación de las mujeres al ámbito productivo, no las libera de seguir realizando las tareas que requiere el ámbito reproductivo, con lo que sufren dobles y triples jornadas. Por ello, las mujeres que trabajan “fuera”, cuando acaban la jornada, comienzan otra “dentro” del hogar, con la merma indiscutible de su calidad de vida.

Estas graves desigualdades no han pasado por alto a poderes públicos, empresas y familias. Desde que se aprobara la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras¹, y sus posteriores desarrollos, se han puesto en marcha **medidas de conciliación**. Estas medidas se basan en la flexibilización de los horarios de trabajo, la jornada y los permisos para compatibilizar el cuidado a menores y personas en situación de dependencia. Los datos muestran cómo son las mujeres las que mayoritariamente se acogen a estas medidas (Corró, A., 2013), por lo que en la práctica son ellas quienes siguen manteniendo dobles y triples jornadas y, además, sufren las contraprestaciones que estas medidas llevan aparejadas: reducción de salario, aumento del estrés y limitación en el desarrollo profesional.

Todo ello no deja de ser sino el reflejo de la división sexual del trabajo, fruto de la persistencia de los roles y estereotipos de género.

1 Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para Promover la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras, BOE nº 266, de 06/11/1999.

Metodología

03

3.1. Objetivos del estudio

El objetivo principal es conocer el alcance de la desigualdad de género en el Medio Rural.

Objetivos específicos:

- Conocer la situación laboral de mujeres y hombres del medio rural español.
- Conocer las diferencias en los usos del tiempo de mujeres y hombres rurales.
- Conocer la percepción de las mujeres y hombres rurales sobre su calidad de vida.
- Analizar la persistencia de valores y actitudes sexistas en las mujeres y hombres rurales.
- Realizar un análisis comparativo de la situación de mujeres y hombres en el medio rural en relación al primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural.

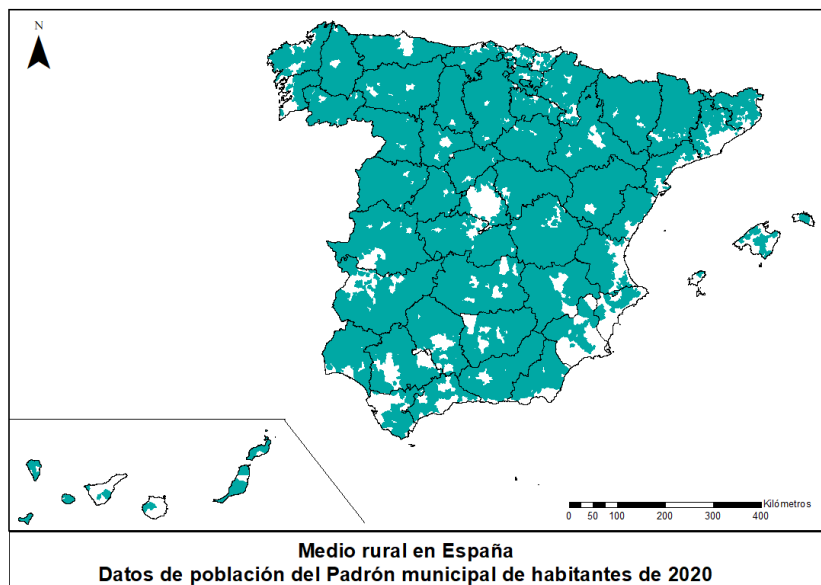
3.2. Universo de estudio

El universo de estudio es la población que reside en el medio rural. El medio rural queda definido, según la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural, como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

Según esta definición, el medio rural español, con datos de población y superficie relativos a 2019, abarca una extensión de 424.552 km² y está integrado por 6.678 municipios, lo que supone el 82,13% del total de municipios españoles.

En el medio rural residen un total de 7.574.977 habitantes, lo que supone el 16,11% de la población española. De estos más de 7,5 millones de personas, el 49,2% son mujeres y el 50,8% son hombres.

Mapa 1: Distribución geográfica del medio rural en España 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de 2019 (INE) y datos de superficie municipal, 2020 (Instituto Geográfico Español).

El universo de estudio, al igual que en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género (MARM, 2011), está compuesto por las mujeres y hombres residentes en el medio rural con edades comprendidas entre 20 y 64 años. Con estos criterios, la población según los datos definitivos del Padrón Municipal de habitantes para enero de 2019 es de 4.581.081 personas, lo que supone el 60,5% de la población rural y el 9,7% del total de la población española.

El intervalo de edad del universo, de 20 a 64 años, es donde se concentran la mayoría de las personas tanto en edad reproductiva como activas laboralmente. Para el estudio, la población comprendida en este intervalo de edad se divide, a su vez, en tres grupos de edad diferentes, que por razones de coherencia con el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género (MARM, 2011), son los siguientes: de 20 a 34 años, de 35 a 49 años y de 50 a 64 años².

Como se ha mencionado anteriormente, para posibilitar la comparación de los resultados que se obtengan en este análisis con los obtenidos en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011), se tendrán en cuenta tres variables poblacionales para estratificar la muestra: el tipo de municipio rural de residencia –a revitalizar, intermedio y periurbano–, la edad –intervalo entre 20 y 64 años a su vez dividido en los tres grupos arriba mencionados– y el sexo de las personas habitantes del medio rural.

De esta manera, la población por tipo de municipio, edad y sexo es, según datos de 2019, la que figura a continuación:

Tabla 3.1: Población objeto de estudio según municipio rural de residencia, edad y sexo.

Tipo Municipio	Edad	Habitantes		
		Mujeres	Hombres	Total
A Revitalizar	20-34 años	82.960	99.004	181.964
	35-49 años	110.296	141.034	251.330
	50-64 años	149.616	192.581	342.197
Intermedios	20-34 años	341.313	370.843	712.156
	35-49 años	452.334	499.067	951.401
	50-64 años	489.342	531.190	1.020.532
Periurbanos	20-34 años	137.467	143.724	281.191
	35-49 años	213.997	232.087	446.084
	50-64 años	189.050	205.176	394.226

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de habitantes 2019 (INE).

La población rural en edades comprendidas entre 20 y 64 años se concentra en su mayoría en los municipios intermedios (58,6%), seguidos de los municipios periurbanos (24,5%) y en último lugar, de los municipios a revitalizar (16,9%).

La masculinización de la población es mayor en los municipios a revitalizar –con 127 hombres por cada 100 mujeres– que en los municipios intermedios y periurbanos –109 hombres por cada 100 mujeres–. En relación a la evolución de esta ratio de masculinización, se mantiene la tendencia de 2011, donde se registró una cifra de 124 hombres por cada 100 mujeres en los municipios a revitalizar.

A continuación, se hace un resumen de las principales características sociodemográficas que definen a cada uno de los grupos de edad en los que se divide el universo de estudio:

² Este intervalo de edad, de 20 a 64 años, aunque en el estudio publicado en 2011 se definía como entre 20 y 65 años, no incluía a las personas de 65 años. Por coherencia con el estudio publicado en 2011, se toma como referencia el mismo grupo de edad y se cambia la denominación del mismo para evitar que esta induzca a error, no incluyendo dentro del intervalo a las personas que en el momento de realizar la encuesta han cumplido 65 años.

Grupo de edad de 20 a 34 años:

Son el grupo compuesto por las personas nacidas entre 1987 y 2001. Esta generación ha sido socializada en un contexto cambiante y en el que la universalización de las comunicaciones móviles genera, en el ámbito social, la irrupción de nuevas formas de relación social. En este grupo de edad, parece que algunos aspectos de la desigualdad de género son más visibles que en décadas anteriores, aunque siguen sin reconocerse muchos otros que siguen provocando un modelo de relaciones entre sexos en desigualdad. En el ámbito educativo viven la transformación del mismo hacia un sistema más digitalizado y plenamente adaptado a las nuevas tecnologías. Aunque el nivel educativo de esta generación es más alto que en generaciones anteriores, su incorporación al mercado laboral se ve marcada por los efectos de la crisis económica de 2008, que hacen que muchas de estas personas, sobre todo aquellas altamente cualificadas, encuentren en la emigración internacional la única salida profesional. Esta generación es testigo y protagonista de la pérdida paulatina de población en el medio rural que avanza hacia la despoblación.

Grupo de edad de 35 a 49 años:

Nacen entre 1972 y 1986 en un momento político cambiante como fue la Transición y los años que la sucedieron. Después de la generación del *"baby boom"*, ven como el número de efectivos que componen esta cohorte va disminuyendo progresivamente. Son las primeras generaciones que comienzan a tener contacto con las nuevas tecnologías y viven el cambio en el sistema educativo, con la ampliación de la edad de la educación obligatoria. Comienzan a ser protagonistas de un cambio en los modelos familiares donde las familias más extensas dan paso un modelo familiar más reducido. Presencian cómo la incorporación de las mujeres al ámbito laboral se va haciendo cada vez más habitual. Durante estos años, el medio rural se ve sometido a importantes cambios estructurales donde la tradicional importancia del sector agrario va perdiendo peso respecto a un incipiente sector servicios.

Grupo de edad de 50 a 64 años:

Nacen entre 1957 y 1971, y algunos de sus efectivos pertenecen a la llamada generación del *"baby boom"*. Crecieron en un sistema político y social dominado por el franquismo en el que las libertades personales, con especial dureza las de las mujeres, estaban mermadas. Cuando esta generación estaba en su juventud, en los años 80, comienza la incorporación de las mujeres al ámbito laboral. Viven la sistematización de la Política Agraria Común (PAC) en el medio rural español, política que comienza a derivar de ser una política de precios para intervenir en otros aspectos del sistema agrario. Estos efectivos son los que conforman el último intervalo de edad del presente estudio.

3.3. Muestreo

El muestreo se ha planteado teniendo en cuenta tres variables de estratificación: tipo de municipio rural, sexo y edad de la población.

En primer lugar, como paso previo a la realización del muestreo, se ha llevado a cabo una clasificación de los municipios españoles en función del grado de ruralidad de los mismos.

Para llevar a cabo la clasificación de los municipios españoles se ha seguido la metodología desarrollada en función de la definición de ruralidad de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Según esta, los municipios rurales españoles se pueden clasificar en tres tipos de zonas en función de distintas características geográficas, demográficas y sociales: zonas a revitalizar, intermedias y periurbanas.

Esta clasificación se realiza de acuerdo a los criterios comunes para la clasificación de zonas rurales por las Comunidades Autónomas elaborados por la Dirección General para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en el año 2009, unidad perteneciente al entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

De esta forma, se asegura la comparabilidad de los datos obtenidos mediante el presente estudio y los datos del Primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

La actualización de la clasificación de municipios rurales ha requerido la utilización y adaptación del modelo usado para la publicación del año 2011 (MARM, 2011). Debido a que la tarea de clasificación ha sido laboriosa, dado el gran número de variables aplicadas y fuentes estadísticas utilizadas, la metodología de clasificación aparece detallada en el anexo 1: clasificación de municipios rurales.

Una vez actualizada la clasificación de municipios rurales, se pasa a diseñar el muestreo que ha permitido obtener un tamaño muestral estadísticamente representativo y, finalmente, poner en marcha el proceso de investigación en los municipios rurales seleccionados.

Para seleccionar una muestra representativa de la población rural se ha replicado el mismo tipo de muestreo que se llevó a cabo en 2011, basado en la estratificación de la población según las variables antes mencionadas.

El tamaño muestral se establece en **4.333 entrevistas a población del medio rural**, mujeres y hombres de edades comprendidas entre **20 y 64 años**. El número de personas a entrevistar en cada uno de los estratos se ha decidido por asignación proporcional a la población, partiendo, en primer lugar, del tipo de municipio, después en base al sexo y, por último, según edad. Las unidades últimas de muestreo han sido seleccionadas por cuotas de sexo y edad proporcionales a la población de cada uno de los municipios que se seleccionaron previamente de manera aleatoria dentro de la tipología establecida –a revitalizar, intermedio y periurbano–.

Tabla 3.2: Encuestas realizadas por estrato.

		Sexo		Total
		Mujeres	Hombres	
A revitalizar	De 20-34 años	245	327	572
	De 35-49 años	341	522	863
	De 50-64 años	494	771	1.265
Intermedio	De 20-34 años	150	164	314
	De 35-49 años	214	237	451
	De 50-64 años	228	281	509
Periurbano	De 20-34 años	40	47	87
	De 35-49 años	73	78	151
	De 50-64 años	58	63	121
Total	De 20-34 años	435	538	973
	De 35-49 años	628	837	1.465
	De 50-64 años	780	1.115	1.895
Total general		1.843	2.490	4.333

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del muestreo realizado.

3.4. Herramienta de recogida de información

Para la realización del presente estudio se obtiene información de carácter primario que se recopila a través de un cuestionario estructurado que se aplica, telefónicamente, a una muestra representativa de la población residente en el medio rural, tanto mujeres como hombres. El cuestionario aplicado puede consultarse en el anexo 2: cuestionario.

El cuestionario se divide en varios bloques temáticos, coincidentes con cada uno de los objetivos perseguidos con la realización del presente estudio. Los bloques que conforman el cuestionario son los que se indican a continuación:

- **Caracterización sociodemográfica:** en este bloque se realizan preguntas sobre las principales variables sociodemográficas de los individuos, como son el sexo, la edad, nivel de estudios, etc.
- **Datos sobre la situación laboral:** este bloque recoge las diferentes variables que tienen que ver tanto con la situación laboral de la población entrevistada como con su posición.
- **Descripción de la unidad de convivencia:** se pregunta sobre la situación de convivencia de la población entrevistada, con variables como el estado civil, número de miembros en el hogar, convivencia con personas en situación de dependencia, etc.
- **Usos del tiempo:** se analiza la distribución del tiempo de la población entrevistada en las diferentes actividades.
- **Percepción de la calidad de vida:** se han planteado distintos ítems sobre la calidad de vida en el medio rural en los que las personas entrevistadas deben posicionarse según sus creencias.
- **Presencia de estereotipos, valores y actitudes sexistas:** se trata de medir la presencia de actitudes sexistas en la población del medio rural a través de diferentes ítems o afirmaciones sobre las que deben posicionarse las personas encuestadas.

3.5. Fuentes estadísticas

Las principales fuentes de información secundarias de carácter cuantitativo que se han utilizado son las siguientes:

Instituto Nacional de Estadística (INE): se han usado diferentes publicaciones y estadísticas. Estos datos se han utilizado tanto para realizar comparaciones con la información en el estudio sobre el medio rural, como para establecer un primer acercamiento al medio rural y su población y así contextualizar correctamente el universo de estudio.

Dentro de las publicaciones del INE destacan las siguientes:

- **Padrón Municipal de Habitantes:** sus datos son especialmente útiles a la hora de estudiar el medio rural dado que para extraer datos del medio rural español conforme a la definición de la Ley 45/2007 es necesaria la desagregación a nivel municipal. Los datos del Padrón se han utilizado fundamentalmente para establecer comparaciones con la población total nacional. El hecho de que el Padrón se actualice anualmente hace que sea una fuente estadística muy útil. Las principales variables que se recogen en el Padrón son referidas a características demográficas básicas –sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento y lugar de residencia–.
- **Censo de Población y Viviendas:** la ausencia de datos censales actualizados –el último Censo de Población y Viviendas disponible hace referencia a 2011–, ha hecho que esta fuente no haya sido muy utilizada para llevar a cabo el estudio. Aunque a través del Censo se pueden conocer características muy específicas de la población del medio rural debido a que ofrece información municipal, la desactualización de los datos ha provocado el uso, cuando ha sido posible, de fuentes estadísticas alternativas.
- **Encuesta de Población Activa (en adelante, EPA):** a través de esta información se analizan las principales características de la población como fuerza de trabajo a nivel nacional en sus diversas categorías –personas paradas, ocupadas, inactivas, etc.–. También permite analizar la distribución de la población ocupada según sectores productivos, la rama de ocupación, situación profesional, etc. Aunque la información que ofrece la EPA no se refiere al ámbito municipal, lo que supone una desventaja para el objeto del presente estudio,

por otra parte, la actualización de la información es muy frecuente –carácter trimestral– y, sobre todo, ofrece información muy específica sobre todos los aspectos del mercado laboral.

- **Encuesta sobre Condiciones de Vida (en adelante, ECV):** la información que ofrece esta fuente se utiliza como referencia para comparar la opinión sobre el nivel de vida.

EUROSTAT: Instituto de Estadística Europeo. Elabora estadísticas tanto a nivel europeo como a nivel de los Estados miembros. Se ha utilizado para realizar comparaciones de los datos obtenidos en el medio rural con los datos europeos.

INSTITUTO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (por sus siglas en inglés, **EIGE; European Institute for Gender Equality**): Es el organismo europeo cuya misión es fortalecer y promover la igualdad de género en la Unión Europea. Se emplea principalmente con dos finalidades: en primer lugar, como referente en la definición de terminología sobre conceptos de género, así como de indicadores; y, en segundo lugar, como fuente que proporciona importante información sobre el uso del tiempo diferenciado entre mujeres y hombres.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): Se utiliza la información publicada por este organismo como marco de referencia para realizar comparaciones con los datos obtenidos, como por ejemplo las relativas a opinión de la población sobre diversos temas.

- **Barómetro de opinión:** Encuesta de publicación mensual que ofrece información sobre la opinión española acerca de los temas más relevantes del momento. Permite comparar la información obtenida sobre la percepción de la calidad de vida, así como otros aspectos relativos a la igualdad de género.

3.6. Fase documental

Tanto en la fase previa a la elaboración del Diagnóstico como en la fase de análisis, se ha llevado a cabo una consulta minuciosa de numerosas referencias bibliográficas tanto nacionales como internacionales sobre temas de género y desarrollo rural, así como sobre temas específicos relacionados con cada uno de los capítulos del análisis. Las fuentes de información consultadas son diversas –revistas de investigación, libros, actas, congresos, catálogos, páginas webs, etc.–, y pertenecen a distintas disciplinas científicas, fundamentalmente la sociología, la geografía, la antropología social, la economía y la psicología. Todas las referencias consultadas son recientes –la mayoría de ellas han sido publicadas en los últimos 15 años–, por lo que aportan información sobre las relaciones de género y la realidad del medio rural válida en la actualidad. Del mismo modo, se ha incorporado información adicional recogida en obras de referencia de autoras y autores con amplia experiencia en materia de desarrollo rural e igualdad para apoyar las hipótesis y explicar, desde el marco teórico, los resultados obtenidos tras el proceso de investigación.

3.7. Ficha técnica

Tipo de estudio	Cuantitativo
Técnica empleada	Entrevista telefónica
Universo de análisis	Población residente en los municipios del medio rural de España de edades comprendidas entre 20 y 64 años
Muestra	4.333 entrevistas
Pretest	100 encuestas
Nivel de confianza	95%
Error	3% para las conclusiones generales, 4,5% para el cruce de dos variables y 6,4% para el cruce de tres variables
Fecha de realización del trabajo de campo	De junio a julio de 2021

3.8. Explotación de datos

Para realizar la explotación de datos se ha utilizado el programa estadístico IBM SPSS 24.0 y Microsoft Excel Plus 2016.

3.9. Índices e indicadores

Siguiendo la metodología empleada en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicado en 2011 (MARM, 2011), se han utilizado cuatro tipos de indicadores de género³ que aportan información diferente y complementaria en cada categoría de datos. Estos indicadores se utilizan en dos de los capítulos que componen el diagnóstico, en concreto, en el relativo a las características sociodemográficas de la población rural (*capítulo 4*) y en el relativo a mercado laboral (*capítulo 5*).

Los indicadores utilizados son los siguientes:

Índice de Concentración (IC): Relación entre el número total de mujeres (u hombres) en una categoría y el número total de mujeres (u hombres) en el empleo, multiplicado por 100.

Es un indicador que toma como referencia a cada uno de los sexos por separado, por lo que no aporta información sobre la relación entre estos. Se utiliza para conocer la distribución de mujeres (u hombres) entre las categorías de una variable. Es un indicador intra-sexo que muestra la situación de las mujeres (u hombres) respecto a sí mismas (mismos).

Brecha de Género (BG): Diferencia entre el Índice de Concentración (IC) masculino y femenino para cada categoría de una variable. Los valores negativos indican que la categoría contiene mayor presencia de mujeres y los valores positivos mayor presencia de hombres.

Índice de Participación (IP): Porcentaje de mujeres (u hombres) en cada categoría laboral.

Se trata de un indicador muy útil para conocer las diferencias y desigualdades entre los sexos, ya que aporta información sobre la distribución global inter-sexo, es decir, la distribución de los sexos en cada categoría de análisis.

Índice de Representación (IR): Cociente entre el porcentaje de mujeres (u hombres) en cada categoría –Índice de Participación (IP)–, y el porcentaje de mujeres (u hombres) en el empleo total –Tasa de Empleo–.

Es un indicador que aporta información sobre la masculinización, feminización o la igualdad en cada categoría. Si su valor es superior a 1 el sexo analizado está sobre representado, y si es inferior a 1, infra representado. La diferencia entre el Índice de Representación (IR) y la Brecha de Género (BG) es que el primero parte de la diferencia existente en la participación de mujeres y hombres en el empleo –tasa de empleo–, mientras que la Brecha de Género en cada categoría laboral no tiene en cuenta la desigual distribución de los sexos en el empleo.

3 Estos indicadores han sido utilizados por José Ignacio Cáceres Ruiz (2001) “La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español” y citados en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural, 2011 (MARM, 2011).

Situación sociodemográfica del medio rural

04

La estructura demográfica del medio rural refleja la forma en que se ha ido configurando la sociedad rural fruto de la influencia de determinadas circunstancias y tendencias que, además, afectan de forma diferenciada –como se expondrá a continuación– a la vida de mujeres y hombres.

La huella de las dinámicas sociodemográficas puede seguirse a través de los datos estadísticos que se exponen a continuación y de otra información que permite comprobar la existencia de cambios de tendencia o, por el contrario, el afianzamiento de situaciones ya existentes hace una década desde que se publicara el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en el año 2011.

4.1. Estructura de la población: desequilibrios demográficos y desigualdad de género

La demografía española se caracteriza, principalmente a partir de mediados del siglo XX, por la agrupación de población en torno a grandes núcleos urbanos y zonas costeras donde se localizaban los centros industriales, de negocios y empresariales. Las expectativas de progreso mediante el desarrollo de un empleo con mejores condiciones laborales, salariales, etc. es una de las principales motivaciones que llevan a la población migrante a tomar la decisión de establecerse en un nuevo territorio.

En España, los centros industriales localizados en grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao, así como otras ciudades costeras actuaron de polo de atracción en las primeras oleadas migratorias de carácter interno que tuvieron lugar en el territorio nacional. A día de hoy, aunque las migraciones internas puedan encontrarse más diversificadas, tienden a seguir teniendo como destino principal las grandes ciudades y municipios costeros donde la actividad económica es dinámica.

El resultado de la redistribución territorial en los asentamientos ha sido la densificación poblacional de algunas zonas y el despoblamiento de otras, dibujando un mapa del territorio español que en la actualidad está desequilibrado.

Las consecuencias de los desequilibrios territoriales van más allá de la configuración de un mapa más o menos poblado. El dinamismo en la actividad económica lleva aparejado, como norma general, una mayor oferta de actividades educativas, servicios sanitarios, sociales, culturales, etc. que actúan también de polo de atracción para la población, sobre todo para aquellas personas jóvenes y en edad de trabajar procedentes de municipios rurales de pequeño tamaño. En los núcleos poblacionales más reducidos, las oportunidades laborales y formativas son escasas y aún más limitadas en el caso de las mujeres jóvenes, por lo que son ellas las que mayoritariamente protagonizan un éxodo rural hacia territorios con mayor dinamismo económico.

“El envejecimiento, mejor dicho, sobre-envejecimiento, de las poblaciones rurales, así como la enorme dependencia que genera, constituyen junto a la masculinización dos elementos característicos del paisaje social de la ruralidad española”.

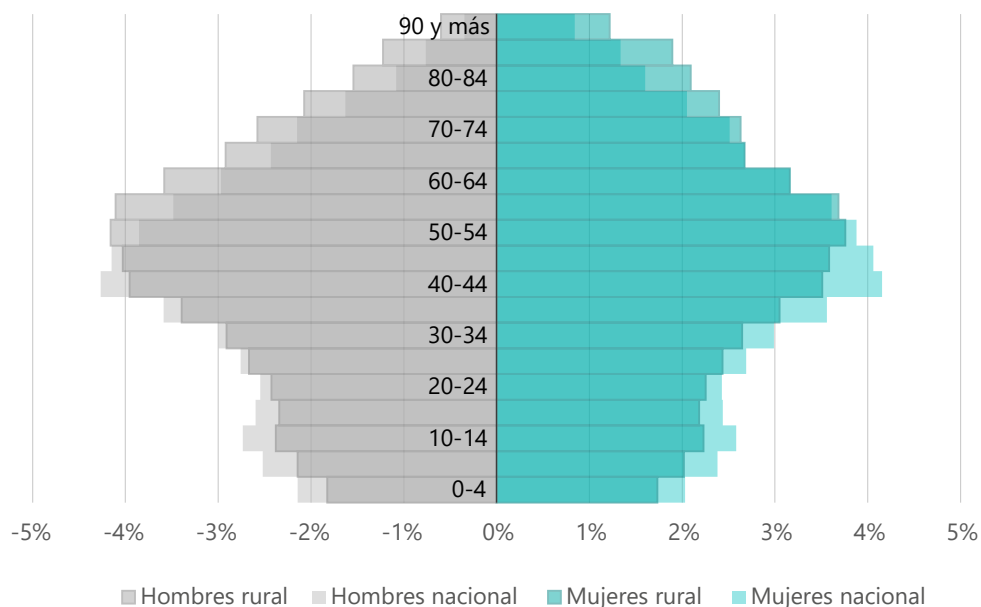
Camarero, en primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, 2011.

Todo ello dibuja un perfil demográfico en los municipios rurales caracterizado por la masculinización de la población en edad activa, bajas tasas de natalidad y un elevado envejecimiento de la población que hacen peligrar la sostenibilidad demográfica de las zonas rurales más vulnerables.

En cuanto al ámbito territorial nacional en su conjunto, el despoblamiento genera un problema de desigualdad y de cohesión territorial que los distintos gobiernos deben atajar mediante diversas actuaciones y la puesta en marcha de medidas eficaces.

Para analizar la situación demográfica en la que se encuentra el medio rural español se estudia la estructura de la población por sexo y edad y, a modo de referencia, se compara con los datos referidos al conjunto nacional. Las pirámides se han elaborado con datos del padrón municipal de habitantes más reciente disponible a fecha de realización del presente informe –datos definitivos de enero de 2020–.

Gráfico 4.1: Pirámides de población¹ de 2020 (%) (ámbito nacional y medio rural).



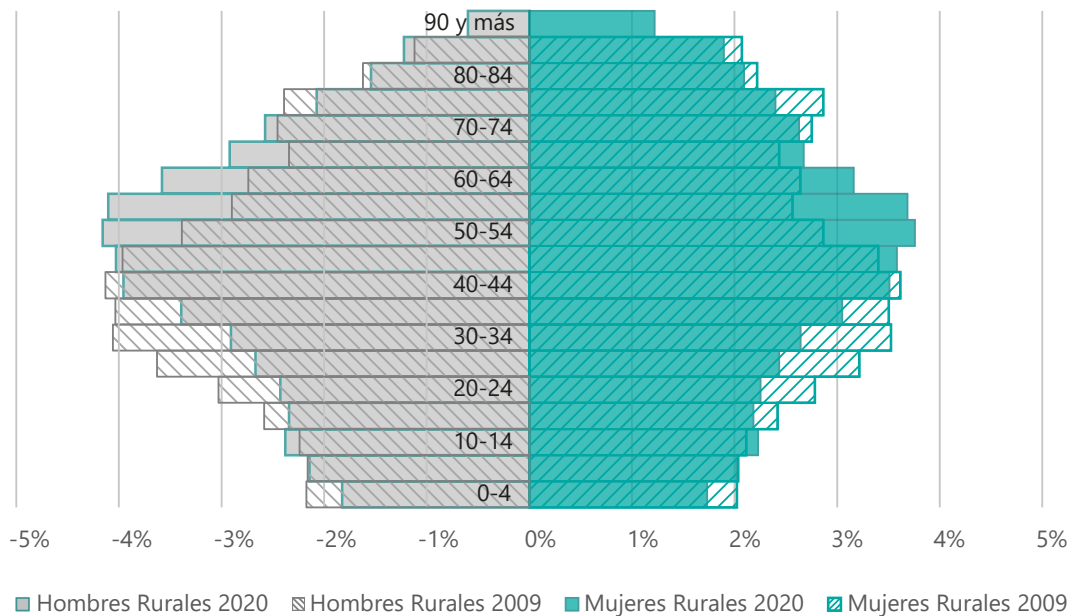
Fuente: Elaboración propia a partir de datos padrón municipal de habitantes 2020, Instituto Nacional de Estadística (INE).

La imagen anterior (Gráfico 4.1) muestra dos pirámides de población de forma superpuesta, la de población rural con datos de 2020 en primer plano –mujeres rurales a la derecha y hombres rurales a la izquierda– y la pirámide de población nacional –total de mujeres y hombres de España, también a la derecha y a la izquierda, respectivamente–.

La imagen muestra distintos desequilibrios demográficos que se manifiestan de desigual modo según el territorio y el sexo. Se puede observar que en el medio rural existe un descenso progresivo de la natalidad visiblemente más acusado que en el total nacional; la masculinización de las personas en edad activa –a diferencia de la más equilibrada distribución entre sexos en el total nacional–; y la feminización del envejecimiento que se produce tanto en el medio rural como en el total nacional.

Para representar con mayor claridad la evolución sufrida por la población del medio rural en esta década, en la pirámide de población que aparece a continuación se contrastan los datos poblacionales publicados en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en 2011 (MARM, 2011) con la información relativa al medio rural elaborada con datos de 2020.

¹ Para representar gráficamente la pirámide de población se calcula el porcentaje que supone la población de cada grupo de edad y sexo sobre el total poblacional del medio rural, y se compara con el mismo cálculo para el total nacional, de esta manera la pirámide muestra porcentajes en lugar de cifras absolutas de población.

Gráfico 4.2: Pirámides de población del medio rural según datos de 2009 y 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón municipal de habitantes (INE) 2009 y 2020.

La imagen anterior (Gráfico 4.2) representa la pirámide de población que reside en el medio rural con datos actuales de 2020 en primer plano –mujeres rurales 2020 a la derecha y hombres rurales 2020 a la izquierda– y, en segundo plano, la información sobre población en el medio rural relativa a 2009 y que fue publicada en 2011 en el Primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural –mujeres rurales 2009 a la derecha y hombres rurales 2009 a la izquierda–. De este modo, se puede apreciar la evolución sufrida por la población rural desde 2009 hasta 2020.

Si bien ambas pirámides pueden calificarse como regresivas, esta tendencia es más acusada en el medio rural en 2020. La **baja natalidad** se ha acentuado en una década –como puede verse si se observa la base de la pirámide hasta la cohorte de 10 a 14 años, estrato que representaba, en 2009, a las personas recién nacidas–. Así, la proporción de personas nacidas en el medio rural en 2020 es inferior a la proporción de personas nacidas una década antes. Si en 2009 la proporción de niñas y niños entre 0 y 4 años suponía el 2,0 y 2,2% respectivamente de la población rural, en 2020 la natalidad disminuye hasta suponer el 1,7% y 1,8%, respectivamente. Aunque parecen cambios poco significativos cuantitativamente, en la pirámide se observa el escalón que supone, con respecto a 2009, el descenso en la natalidad.

Se detecta, por tanto, un estrechamiento paulatino de la base piramidal que, a diferencia de hace una década, acorta distancias con el conjunto del territorio nacional (Gráfico 4.1), donde también se produce un descenso en la natalidad –que se puede observar en las tres primeras barras horizontales de la pirámide comparativa con el total nacional–. En 2011, las diferencias entre ambos medios, nacional y rural, eran más acusadas posiblemente debido a la influencia de la generación del “baby boom” sobre la natalidad, que pareció ser mayor en el total nacional que en el ámbito rural. Hoy en día, las diferencias entre medio urbano y rural se han acortado.

Los factores determinantes en el número de nacimientos son de diversa índole. En primer lugar, hay que hablar de factores de carácter cuantitativo. A menor número de personas en edad fértil, menor número de personas nacidas. El estrechamiento de la base piramidal de 2021 tiene que ver, sin duda, con la caída de la natalidad hace cuatro décadas. Como se destacaba en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicado en 2011², la

2 MARM (2011): Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural.

generación nacida entre las décadas de los 60 y 70 –la llamada generación del “baby boom”– estaba en 2011 en edad fértil, lo que se vio reflejado en un estancamiento de los nacimientos registrados, en lugar de una reducción, como venía siendo tendencia hasta ese momento.

Una década después, las personas que en la actualidad están en edad fértil nacieron entre los años 80 del pasado siglo y la primera década de este. Esa cohorte ya reflejó en su momento la caída de la natalidad y fue bastante menos numerosa que la generación previa del “baby boom”. En la actualidad, implica que hay una menor proporción de personas en edad fértil, lo que se ve reflejado en una menor proporción de nacimientos.

En segundo lugar, y de forma paralela al factor anterior, se viene produciendo un descenso paulatino en el número de hijos e hijas por mujer. Si en el Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural de 2011 el dato que se publicaba referente a la tasa global nacional de fecundidad era de 35,4 nacimientos por cada 1.000 mujeres, esa cifra desciende en 2020 a mínimos históricos, situándose en 32,2 nacimientos por cada 1.000 mujeres³.

De cualquier forma y de manera independiente a los factores que las provoquen, las bajas tasas de natalidad ponen en peligro la sostenibilidad del sistema social tal y como está establecido. En este sentido, la tasa de reposición indica la cantidad de personas que deben nacer para mantener el volumen de población existente en un momento dado –al margen de la presencia de migraciones exteriores–. Según el Informe Anual del Defensor del Pueblo publicado en 2018 (Defensor del Pueblo, 2008), esta tasa suele ser de alrededor de 2,05 hijos/as por mujer. En España, según datos del INE en 2019 esta tasa se sitúa en 1,24 hijos/as por mujer, cifra muy inferior a la que asegura la existencia de reemplazo poblacional.

A todo ello, hay que añadir que, en línea con la tendencia observada en los países europeos, cada vez es mayor la edad a la que se tiene el primer hijo o hija. Si en 2009 la media de edad registrada en las mujeres españolas era de 31 años, según datos del INE⁴ este indicador de fecundidad es, para 2020, de 32 años.

Entre la población extranjera, la edad media de nacimiento del primer hijo o hija –registrada en 28 años en 2020– es ligeramente inferior. Sin embargo, y en relación con la población inmigrante, el repunte en la natalidad observado hace dos décadas en el total nacional –al que también contribuyó sin duda la afluencia de población inmigrante en edad fértil en ese momento– no provocó un impacto tan fuerte sobre el medio rural que permitiera cambiar la tendencia. Por tanto, la natalidad en este ámbito territorial continúa, en la actualidad, en notable regresión.

“La inmigración exterior ha aparecido como solución para los problemas de despoblamiento, pero su comportamiento ha generado un espejismo demográfico. A pesar de tratarse de espacios vacíos, la capacidad de atracción de inmigrantes del exterior ha sido muy baja. Por otra parte, descubrimos que una parte significativa de los inmigrantes nacidos en el extranjero que llegaron a los municipios con mayores problemas demográficos vuelve a emigrar”.

Recaño J., 2017.

Entre la población extranjera, la edad media de nacimiento del primer hijo o hija –registrada en 28 años en 2020– es ligeramente inferior. Sin embargo, y en relación con la población inmigrante, el repunte en la natalidad observado hace dos décadas en el total nacional –al que también contribuyó sin duda la afluencia de población inmigrante en edad fértil en ese momento– no provocó un impacto tan fuerte sobre el medio rural que permitiera cambiar la tendencia. Por tanto, la natalidad en este ámbito territorial continúa, en la actualidad, en notable regresión.

Al hilo de las pautas de natalidad registradas entre la población inmigrante y en referencia a las cifras nacionales en su conjunto, hay que hablar del término acuñado por Recaño (2017), el “espejismo de la inmigración”. Este concepto expresa las altas expectativas depositadas en la población inmigrante extranjera como agente de dinamización de la cada vez más regresiva tasa de natalidad española. En referencia a ello, la población inmigrante extranjera no aumentó tanto el número de nacimientos como para dar respuesta a las necesidades y expectativas generadas de reemplazo poblacional. Se considera un espejismo, por tanto, en cuanto a que ni hubo tantos efectivos como hubieran sido necesarios para lograr el reemplazo generacional ni el establecimiento de personas extranjeras en municipios

3 Fuente: Tasa global de fecundidad nacional en mujeres de 15 a 49 años, INE, 2020.

4 Fuente: Edad media a la maternidad por orden de nacimiento según nacionalidad de la madre, INE, 2020.

pequeños fue definitivo. Esto último se debe a que, como efecto de la crisis económica, muchas de las personas que llegaron se vieron expulsadas del mercado laboral y, por tanto, volvieron a tener la necesidad de emigrar.

A pesar de todo ello y según el estudio sobre la población rural de Camarero y Sampedro (Camarero et al., 2020), el efecto de la inmigración extranjera sobre la natalidad en el medio rural es, a día de hoy, positivo; y, sin su influencia, la base piramidal registraría un estrechamiento mayor del que presenta en la actualidad. Si bien esto es cierto según los datos aportados en el citado estudio, hay que especificar que el establecimiento de población extranjera depende del tamaño y dinamismo económico del municipio. Así, es mucho más intenso en municipios grandes y próximos a centros urbanos dinámicos y en municipios donde el turismo y/o la actividad agraria de carácter intensivo cobran relevancia.

En definitiva, todos son factores que intervienen en el estrechamiento de la base piramidal, notable en comparación con los datos de hace una década, y más acusado en el medio rural que en el urbano.

Continuando con la observación en orden ascendente de la pirámide comparativa rural-nacional (Gráfico 4.1) se observa un desequilibrio en las cohortes en edades intermedias, reflejo de la **masculinización de la población laboralmente activa**. Esta masculinización se da, sobre todo, en las edades que conforman lo que Camarero Rioja denominó la *"generación soporte"* (Camarero et al., 2009) refiriéndose a la población con edades comprendidas entre alrededor de los 30 y 50 años⁵. Esa generación, así denominada por ser, como norma general, el grupo sobre el que recaen de forma mayoritaria las responsabilidades y tareas relacionadas con el trabajo tanto productivo como reproductivo, hace una década estaba conformada por algo más del 30,0% de la población rural. Hoy en día, las personas que residen en el medio rural y cuyas edades están comprendidas entre los 30 y 49 años suponen el 27,0% del total de la población rural. Al comparar ambas pirámides poblacionales puede verse como la proporción de personas en las edades más jóvenes de la generación soporte son menos numerosas que hace una década y tienden al decrecimiento. Además, el estrechamiento es más acusado entre las mujeres que entre los hombres y las diferencias son más acusadas con respecto a hace una década entre las mujeres más jóvenes, en edades comprendidas entre 20 y 35 años.

Los factores que propician este desequilibrio podrían estar asociados a lo que Luis Camarero Rioja denominó *"huida ilustrada"* (Camarero et al., 2009). Este término se refiere a la estrategia seguida por muchas mujeres rurales que, ante la falta de oferta formativa y laboral en sus municipios de origen, emigran a ciudades o núcleos poblacionales de mayor tamaño, donde el abanico de oportunidades formativas, de cualificación y laborales es más amplio. Al componente económico, educativo y formativo, podrían unirse otros de carácter social, como el mayor control hacia el comportamiento de las mujeres en municipios de pequeño tamaño y que podría ser otro elemento decisivo para las mujeres a la hora de abandonar sus municipios de origen.

El análisis de la estructura poblacional en las edades más avanzadas pone de manifiesto el **envejecimiento poblacional** al que se enfrenta, de manera generalizada, la población española y, de forma más acusada, la población rural. Sin duda, uno de los factores principales que provoca el envejecimiento es el aumento de la esperanza de vida al nacer de la población, que en la actualidad está cifrada en algo más de 82 años. Según datos del INE relativos a 2020, en España este indicador, tradicionalmente mayor en mujeres que en hombres con una diferencia de 5,5 años a favor de las primeras –85,1 y 79,6 respectivamente para cada sexo–, se acorta en relación a los datos de hace una década⁶ –7,4 años mayor para las mujeres según datos de 2011–.

Las diferencias en el envejecimiento son palpables también si se atiende al criterio territorial. Como se observa en la tabla que aparece a continuación, la tasa de envejecimiento poblacional, que calcula el peso que representan las personas mayores de 65 años sobre el total de la población, es visiblemente superior en el medio rural respecto al ámbito nacional.

5 En el estudio coordinado por Camarero se denomina generación soporte a las personas que tienen entre 32 y 52 años, que, en el año de realización del estudio se correspondía con las personas nacidas entre los años 1977 y 1958.

6 Según los datos publicados en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en 2011, las diferencias entre la esperanza de vida al nacer femenina y masculina eran 7,4 años mayor para las primeras respecto de los segundos (MARM, 2011).

Tabla 4.1: Tasas de envejecimiento (%) y Brechas de Género en 2021 y 2011 en el medio rural y en el total nacional en 2021 y 2011.

	2021*				2011**			
	Total	Mujeres	Hombres	BG	Total	Mujeres	Hombres	BG
Medio Rural	23,8	26,3	21,5	-4,8	22,3	25,2	19,5	-5,7
Ámbito nacional	19,4	21,6	17,1	-4,5	16,6	19,0	14,3	-4,7

Fuente*: Padrón municipal 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE) y fuente**: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Si se compara esta información con la recopilada en 2011 se detecta que las tasas de envejecimiento tanto del medio rural como del ámbito nacional registran mayores valores en la actualidad –de 22,3% registrado para el medio rural en 2011 se pasa a 23,8% en la actualidad–. Sin embargo, a pesar del aumento, se percibe un acortamiento de la brecha de género con respecto a 2011, que pasa de ser -5,7 en 2011 a -4,8 en 2021.

Para indagar en las características de la población más envejecida, se analizan las cifras de sobre-envejecimiento⁷, entendiendo este como la proporción que representa la población de más 80 años respecto al grupo de personas de más de 65 años. Según datos del INE relativos a 2020, del total de mujeres rurales mayores de 65 años, el 40,3% tiene más de 80 años. En cuanto a los hombres rurales, las diferencias son significativas, pues el porcentaje de octogenarios es del 30,8%.

*Los datos muestran que en una década ha aumentado el envejecimiento de la población tanto rural como nacional. Además, la feminización del envejecimiento sigue siendo mayor en el medio rural, donde **la tasa de envejecimiento femenina supera a la masculina en casi 5 puntos porcentuales.***

En 2011 el número de personas rurales entre 50 y 64 años por cada persona mayor de 80 años era de 2,4. Tal y como se preveía en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, esta cifra va en aumento y una década después registra un valor de 2,6, según datos del padrón municipal de habitantes del INE⁸.

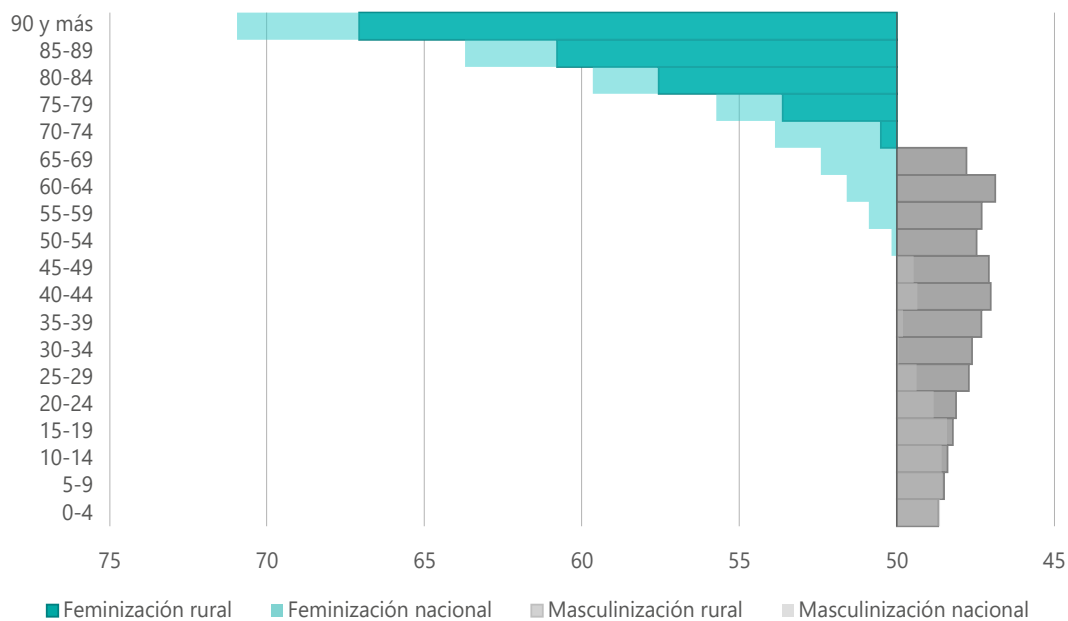
“En comparación con el resto de la Unión Europea, España empezó el siglo XXI siendo uno de los países más jóvenes gracias al “baby boom” y el fenómeno migratorio, pero llegará al año 2050 siendo uno de los países más envejecidos”.

Conde-Ruiz y González, 2021.

La estructura poblacional española se caracteriza, como se ha mencionado, por un doble desequilibrio, tanto territorial –con la concentración desigual de la población sobre el territorio–, como en referencia a la composición por sexos de la población. Ello se refleja en la feminización y masculinización de determinados grupos de edad. En el siguiente gráfico se representan la **feminización y masculinización** por edades de la población rural en un primer plano, con los valores referidos al total nacional en un color más claro para poder observar las diferencias entre uno y otro ámbito.

7 Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2017. “Despoblación, reto demográfico e igualdad”.

8 Padrón municipal de habitantes, datos definitivos enero 2020. INE.

Gráfico 4.3: Masculinización y feminización de la población (total nacional y medio rural) (%) 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón municipal de habitantes 2020, INE.

La población total nacional se encuentra masculinizada prácticamente en todas las cohortes de edad desde los 0 a los 49 años, edad en la que se invierte la tendencia y la población pasa a estar feminizada, de forma más intensa cuanto mayor es la edad.

Con respecto al ámbito urbano, en el medio rural se aprecian algunas diferencias destacables, pues la masculinización es más alargada e intensa. Es decir, si el cambio de tendencia en el total nacional se detecta a partir de los 50 años, en el medio rural esto no sucede hasta los 70 años. Además, en las edades más activas –a partir de 25 años– y hasta pasada la edad de jubilación, a los 70 años, la masculinización es mucho más acusada que en el total nacional.

En ambas poblaciones se detecta que el sobre-envejecimiento de la población está feminizado y este desequilibrio es mucho más acusado que la masculinización, si bien la feminización de la población del medio rural en edades avanzadas es más leve que en el total nacional (Gráfico 4.3).

*“El grado de masculinización en el medio rural abarca más rangos de edad y es superior al de la población total nacional. La feminización del envejecimiento, inferior a la de la población total, crece rápidamente y es mucho más acusada que la masculinización. **El medio rural se caracteriza por una prolongada masculinización y por una feminización del envejecimiento.**”*

Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, 2011.

Si se compara este gráfico con la información publicada en 2011, las diferencias son apenas visibles. Así, se registran las mismas tendencias, tanto en la masculinización de la población rural –más acusada y en más grupos de edad que en total nacional–, como en la feminización del envejecimiento.

Tabla 4.2: Tasa de masculinización⁹ en el medio rural según generaciones (%) en 2021 y 2011.

	Tasa de masculinización 2021	Tasa de masculinización 2011
Generación soporte (30-49 años)	111,7	115,3
Envejecimiento (+ 65 años)	84,7	77,4
Sobre-envejecimiento (+80 años)	64,6	63,9 ⁽¹⁰⁾
TOTAL muestra (20-64 años)	111,2	113,4
TOTAL Rural	103,5	103,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal de habitantes 2020 y 2009, INE.

Estos datos subrayan lo que ya se ha extraído de la lectura del gráfico anterior (Gráfico 4.3): la masculinización de la población rural en edad activa y, especialmente, en la generación soporte; y la feminización de las edades más mayores, especialmente relevante en las personas de más de 80 años –intervalo de edad en el que por cada 100 mujeres hay 64 hombres–.

Sin embargo, en términos comparativos con los datos publicados en 2011 y pese a que se ha prolongado el intervalo de edad en el que predomina la masculinización, la tasa de masculinización ha disminuido levemente, tanto en la generación soporte como en el total de la muestra considerada para este estudio –población entre 20 y 64 años–.

En relación a las diferencias entre sexos en el envejecimiento y al comparar los datos con los publicados en 2011, se detecta una ralentización en la intensidad de la feminización de las edades más longevas. Ello se desprende de los datos sobre masculinización, pues en las edades más envejecidas, si bien las cifras siguen estando por debajo de 100, –lo que indica el predominio de las mujeres sobre los hombres–, se elevan tímidamente las tasas analizadas tanto en personas mayores de 65 años –con una tasa de masculinización de 84,7% registrada en 2020 frente al 77,4% en 2009– como en el sobre-envejecimiento –con tasas de 64,6% y 63,9%, respectivamente en los años analizados–.

A pesar de que las diferencias entre mujeres y hombres parece que comienzan a acortarse tímidamente, no hay que olvidar las implicaciones que los desequilibrios demográficos tienen en las vidas de mujeres y hombres rurales. Son las primeras las que tradicionalmente han dado respuesta a las necesidades de cuidado de la población, haciéndose cargo de un trabajo de carácter informal y con escaso reconocimiento social. Sin embargo, con el actual panorama de masculinización de las edades activas, el “éxodo” de muchas mujeres del medio rural y el sobre-envejecimiento poblacional arriba analizado, el modelo tradicional de cuidados se ve abocado, sin duda, a sufrir una profunda transformación y ya se observan los primeros indicios del cambio, sobre todo en los municipios rurales de menor tamaño.

En relación a los desequilibrios poblacionales por sexo, en el Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural publicado en 2011 se hacía referencia a la influencia de los movimientos migratorios sobre la estructura de la población. Ya se ha mencionado la importancia de la emigración femenina rural-urbana y sus consecuencias en la masculinización de las edades más activas laboralmente hablando.

La imagen que ofrecían los datos sobre personas extranjeras residentes en municipios rurales publicada en el Diagnóstico de 2011 mostraba el contraste entre el medio rural y el urbano. Una década después, las diferencias entre ambos tipos de municipios se hacen aún más patentes.

9 La Tasa de masculinización es la relación entre el número de hombres y de mujeres en una población determinada y se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres.

10 En la publicación de 2011 el sobre-envejecimiento se consideró a partir de 70 años. En esta publicación, por coherencia con otros estudios ya citados se considera sobre-envejecimiento a partir de 80 años. Para poder comparar con datos de hace una década se ha calculado la tasa de masculinización de 2011 con datos relativos al padrón municipal de habitantes de 2009, la misma fecha de los datos con los que se elaboró el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural.

Tabla 4.3: Población extranjera residente en municipios rurales y municipios urbanos en 2021 y 2011 (%).

	Población extranjera 2021	Población extranjera 2011
Municipios Rurales	8,6	8,4
Municipios Urbanos	12,1	9,2
Diferencia Urbano-Rural	3,5	0,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón municipal de habitantes. Datos definitivos 2020 (INE) y Diagnóstico de la Igualdad de Género (MARM, 2011).

Si bien se produce un ligero crecimiento de la población extranjera que reside en los municipios rurales con respecto a hace una década, las diferencias con respecto a los municipios urbanos se acrecientan aún más –3,5 puntos porcentuales–, siendo, por tanto, más numerosos los asentamientos en zonas urbanas.

En cuanto a la distribución de la población extranjera por sexos, aunque las diferencias se acortan bastante en relación a 2011, sigue habiendo más hombres que mujeres en el medio rural –51,6% frente a 48,4%, respectivamente–.

A pesar, por tanto, de que los datos muestran un peso limitado de la inmigración extranjera en el medio rural, no cabe duda de la aportación que la llegada de efectivos supone en la configuración de la estructura demográfica del medio rural. Según Camarero y Sampedro (Camarero, 2020, p. 18), es fundamental la influencia social de la población inmigrante en el medio rural, que lo convierten en un espacio cada vez más *“diverso y cosmopolita en el que las madres de origen extranjero y la reagrupación de familias con hijos contribuyen de manera significativa a la renovación generacional”*.

Por tanto, no cabe duda de que sin la existencia de la inmigración extranjera la pirámide poblacional de los municipios rurales dibujaría hoy unos valores más extremos. Posiblemente presentaría menores tasas de natalidad y quizá mayor masculinización de la población en edades activas.

4.2. Situación de convivencia

Los desequilibrios demográficos, como se ha apuntado anteriormente, se refieren a varios aspectos como la baja natalidad, el envejecimiento y la masculinización de la población del medio rural en edad de trabajar. Todos ellos, como bien se señalaba en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural de 2011, condicionan tanto el estado civil como las formas de convivencia de la población residente.

La forma de convivencia mayoritaria según la encuesta realizada a población de entre 20 y 64 años residente en el medio rural es el matrimonio (57,9%). Las personas solteras son más de un cuarto de la población entrevistada (26,1%).

“Los desequilibrios demográficos del medio rural condicionan el estado civil y las formas de convivencia de las personas que lo habitan”.

Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, 2011.

Tabla 4.4: Estado civil/situación de convivencia en el medio rural (%) y brechas de género en 2021 y 2011.

	2021				2011			
	Total	Mujeres	Hombres	BG	Total	Mujeres	Hombres	BG
Soltería	26,1	21,6	29,4	7,8	30,3	21,2	39,3	18,1
Matrimonio	57,9	61,6	55,1	-6,5	59,0	67,8	50,1	-17,7
Viudedad	4,2	4,7	3,9	-0,8	2,6	3,6	1,5	-2,1
Separación/Divorcio	5,4	5,0	5,7	0,7	3,1	2,3	3,9	1,6
Convivencia en pareja	6,4	7,1	5,9	-1,1	5,3	5,2	5,3	0,1

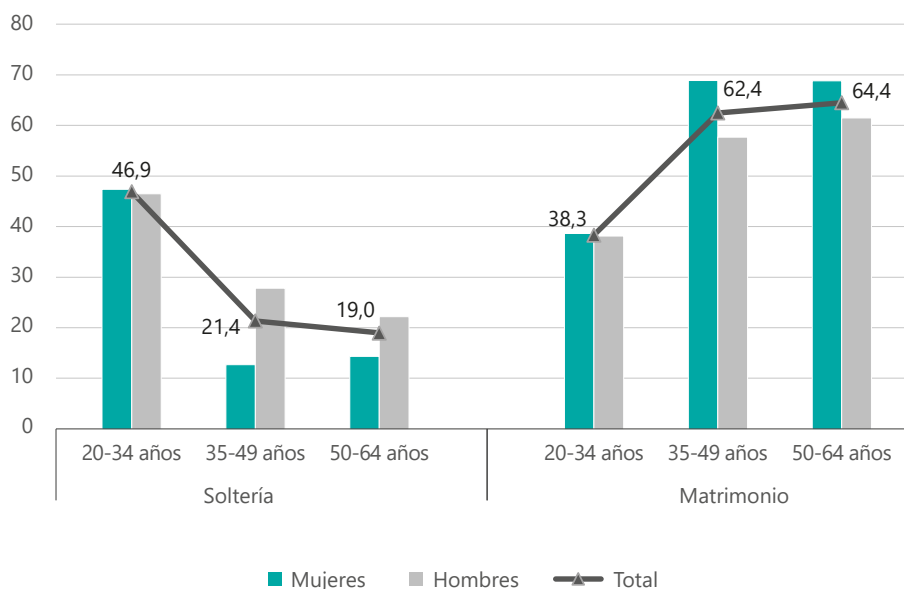
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada en 2021 y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2011.

Si se atiende a la situación de convivencia entre mujeres y hombres, y volviendo a los desequilibrios poblacionales, estos se ven reflejados en la distribución de las respuestas por sexos: hay más mujeres que hombres en situación de viudedad, reflejo de la feminización del envejecimiento; y más hombres que mujeres en soltería, fruto de la masculinización de la población en edad reproductiva.

Las formas de convivencia dibujan la misma tendencia que ofrecían los resultados del primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, aunque hay que destacar el salto cuantitativo entre la brecha de género registrada en 2021 en las distintas formas de convivencia y la registrada en 2011 (Tabla 4.4). **Las diferencias se acortan entre ambos sexos en todas las formas de convivencia.**

Si se analizan en profundidad los datos sobre soltería y matrimonio según sexo y edad de las personas entrevistadas, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfico 4.4: Matrimonio y soltería según sexo y grupo de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Como se desprende del gráfico anterior, el número de personas solteras disminuye con la edad, siendo esta disminución menor en los hombres a partir de 35 años, al contrario de lo que ocurre con el matrimonio. A mayor edad, mayor porcentaje de personas que están casadas.

Un cambio destacable con respecto a la situación de convivencia en el medio rural en 2011 se refiere a la soltería masculina, que hace una década era característica de las edades más jóvenes, provocada por el éxodo femenino. Una década después, esas diferencias tan grandes entre sexos parecen desvanecerse.

Por el contrario, hace una década el porcentaje de mujeres casadas era considerablemente superior al de hombres –41,0% frente al 20,0% respectivamente– en el grupo de edad entre 20 y 35 años. Las diferencias entre sexos en la actualidad también desaparecen (Gráfico 4.4).

Atendiendo a la brecha de género como indicador de las diferencias entre mujeres y hombres, los resultados obtenidos de la encuesta realizada se muestran a continuación.

Tabla 4.5: Brecha de género en el matrimonio y la soltería según grupo de edad (%) en 2021.

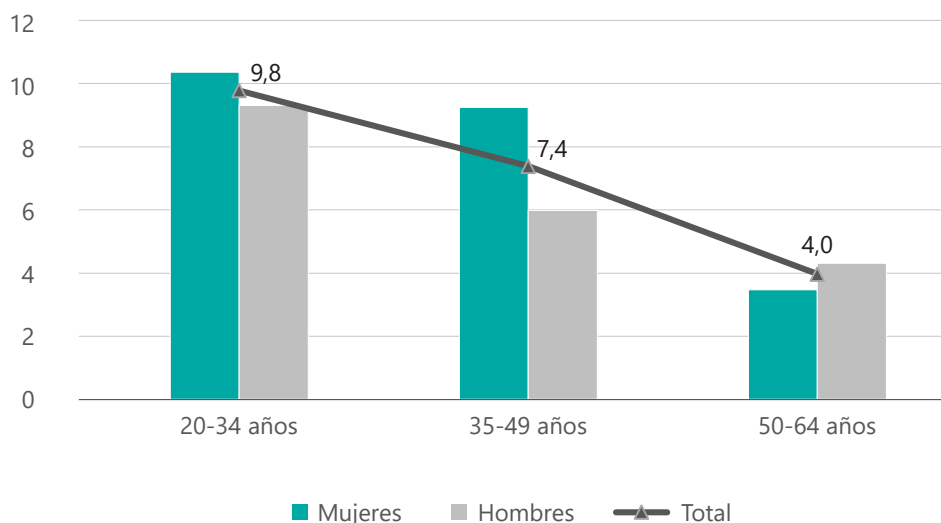
	20-34 años	35-49 años	50-64 años
Soltería	-0,9	15,1	7,9
Matrimonio	-0,5	-11,2	-7,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Las diferencias son casi inexistentes entre los hombres y mujeres jóvenes. Donde mayores distancias se detectan es en las edades comprendidas entre los 35 y los 49 años, en los que la soltería es mayoritariamente masculina –15,1 puntos porcentuales de diferencia a favor de los hombres– y el matrimonio más femenino (-11,2 puntos porcentuales superior en las mujeres).

Un 6,4% de las personas entrevistadas convive en pareja sin matrimonio. Este dato aumenta con respecto a hace una década, cuando esta modalidad de convivencia era reconocida por poco más del 5,0% de las personas entrevistadas.

Gráfico 4.5: Convivencia en pareja sin matrimonio por sexo y grupo de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

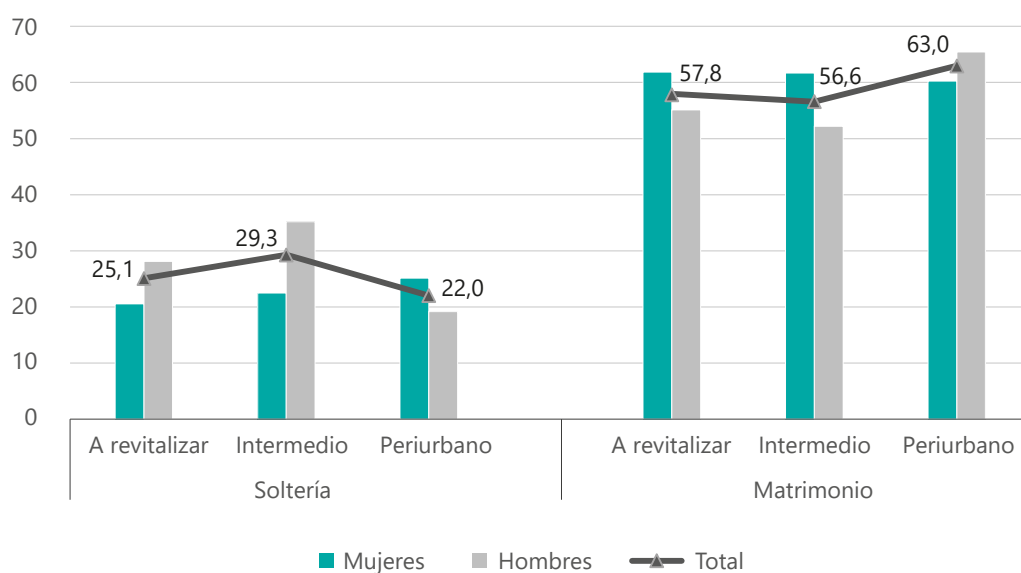
Si se atiende a la convivencia en pareja según sexo y grupo de edad, se observa cómo las mujeres jóvenes y de mediana edad conviven más en pareja que los hombres de sus mismas generaciones. Esto cambia al llegar al grupo de edad de entre 50 y 64 años, grupo en el que son los hombres los que más conviven sin estar casados. Con respecto a hace una década, hay más personas en el medio rural que conviven sin formalizar su situación legalmente entre

las edades medianas y más maduras. Mientras que en 2011 solo un 3,1% de las personas de entre 35 y 49 años y un 1,4% de entre 50 y 64 años convivían sin matrimonio, esos porcentajes se elevan en 2021 al 7,4% en personas de entre 35 y 49 años y al 4% en las personas entrevistadas de entre 50 y 64 años.

Los datos sobre personas separadas y divorciadas refuerzan la idea del cambio de mentalidad sobre la institución del matrimonio. El número de personas entrevistadas que se encuentran en esta situación aumenta del 3,1% en 2011 al 5,4% en la actualidad.

Por otra parte, poniendo los datos sobre situación de convivencia en relación con el tamaño del municipio –a revitalizar, intermedio y periurbano–, se observa cómo en los municipios de menor tamaño y de tamaño intermedio sigue predominando la soltería masculina (Gráfico 4.6). En los municipios intermedios están solteros el 35,2% de los hombres frente al 22,5% de las mujeres. El predominio de la soltería masculina se invierte en los municipios periurbanos donde, a diferencia de lo que ocurría hace una década, el porcentaje de mujeres solteras supera al de hombres solteros –25,1% frente a 19,1% respectivamente–.

Gráfico 4.6: Matrimonio y soltería según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La soltería masculina en el medio rural es el reflejo del desequilibrio entre sexos en edades activas, tal como muestra la tasa de masculinización de la población entre 20 y 64 años, que presenta una relación inversa en cuanto al tamaño del municipio. El número de hombres por cada 100 mujeres es mayor cuanto menor es el tipo de municipio.

Tabla 4.6: Tasa de masculinización de la población entre 20 y 64 años según tipo de municipio (%) en 2021.

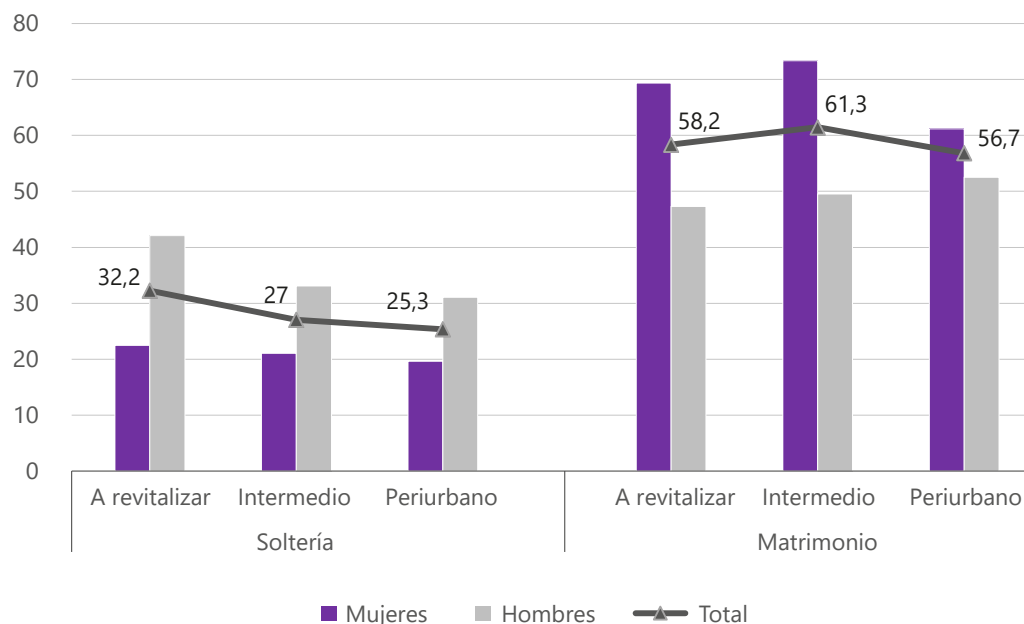
Tasa de masculinización de la población entre 20 y 64 años según tipo de municipio (%)	
A revitalizar	125,9
Intermedio	109,1
Periurbano	107,2
Total Rural (20-64 años)	111,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón municipal de habitantes, datos definitivos a 1 de enero de 2020. INE.

El matrimonio en los municipios de tamaño pequeño e intermedio, según apuntan los datos del gráfico anterior, es mayoritariamente femenino –61,9% frente a 55,1%, respectivamente–. Como ocurre con la soltería, estas diferencias cambian de signo en los municipios periurbanos, donde el porcentaje de hombres casados supera al de mujeres.

Hace una década, los municipios periurbanos seguían la misma tendencia que el resto de municipios rurales: la soltería era mayoritariamente masculina y el matrimonio mayoritariamente femenino.

Gráfico 4.6.bis: Matrimonio y soltería según sexo y tipo de municipio (%) en 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir del Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en 2011.

Los datos muestran que las diferencias entre mujeres y hombres se acortan en el medio rural, tras una década desde que se realizó el primer análisis. En el caso de los municipios periurbanos las diferencias no solo se acortan, sino que, además, cambian de signo y se registran más mujeres solteras que hombres y más hombres casados que mujeres.

El resultado de cruzar el tamaño de municipio con el estado civil indica que hay una relación significativa entre ambas variables. **A menor tamaño del municipio, mayor porcentaje de personas se encuentran casadas y viudas. Por el contrario, el número de personas divorciadas, separadas y solteras es mayor cuanto mayor es el núcleo poblacional.** Estas cifras refuerzan la idea de que el modelo tradicional de familia está más presente en los núcleos poblacionales de menor tamaño donde, a su vez, la masculinización de la población es mayor que en núcleos poblacionales más grandes.

El 58,2% de la población encuestada residente en municipios rurales a revitalizar está casada. De ellas lo están el 69,2% de las mujeres y el 47,2% de los hombres.

4.3. Composición del hogar familiar

El concepto de familia tradicional basado en el matrimonio canónico entre personas de distinto sexo ha variado a lo largo del tiempo. La evolución se ha producido con especial aceleración en las últimas décadas, motivada por un cambio progresivo en el imaginario social que se ha visto acompañado por los cambios legislativos necesarios que otorgan el estatus de legalidad a diversos modelos menos aceptados por la sociedad.

La definición de familia se amplía, superando el conservador concepto que la entendía como la unidad formada por un hombre y una mujer unidos en matrimonio con hijos e hijas a su cargo. En la actualidad, la definición de unidad familiar va más allá, adquiriendo una amplia diversidad impuesta por las numerosas y diferentes situaciones que se dan en la vida de las personas.

Diversas leyes han influido en la liberalización de la fórmula tradicional de familia, desde que se aprobara hace 4 décadas la Ley 30/1981¹¹, que permitía y regulaba la nulidad, separación y divorcio hasta la más reciente Ley 13/2005¹², por la que se regula el matrimonio civil entre personas del mismo sexo. En la actualidad, se encuentra en fase de consulta pública el anteproyecto la Ley de Diversidad Familiar¹³, que tiene entre sus objetivos el reconocimiento a la diversidad de situaciones familiares y la protección de las mismas. A nivel autonómico, distintas comunidades autónomas, en el desarrollo de sus competencias, han aprobado leyes regulatorias sobre las uniones de hecho en sus territorios y sobre derechos de las familias monomarentales y monoparentales.

El medio rural no es ajeno a estos cambios y se encuentra inmerso en un proceso de evolución en el cual se pasa, como se publicaba en el Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural (MARM, 2011), de un modelo familiar en el que predomina la familia extensa a un modelo de familia nuclear, mucho más reducido que el primero. Además, todo ello ocurre a la vez que se incrementa el número de personas que conforman los hogares unipersonales.

Disminuye, por tanto, el tamaño de los hogares en el medio rural, sobre todo en las últimas décadas. Del análisis sobre el tamaño de los hogares en el medio rural y urbano realizado por varios autores entre los que destacan Camarero Rioja y Del Pino Artacho, se desprende que la modernización de las estructuras familiares en España es clara, tanto si se atiende al número de miembros como al predominio de la familia nuclear. En promedio, el número de integrantes se ha reducido en más de un miembro en treinta años (Camarero, 2014).

A pesar de esta disminución paulatina, y si se toman como referencia los datos proporcionados por el INE en la Encuesta Continua de los Hogares pertenecientes al año 2020, que indica que el tamaño medio de los hogares españoles se sitúa en 2,5 personas por hogar, los datos obtenidos en el medio rural superan ligeramente esa cifra, registrándose 2,9 personas por hogar.

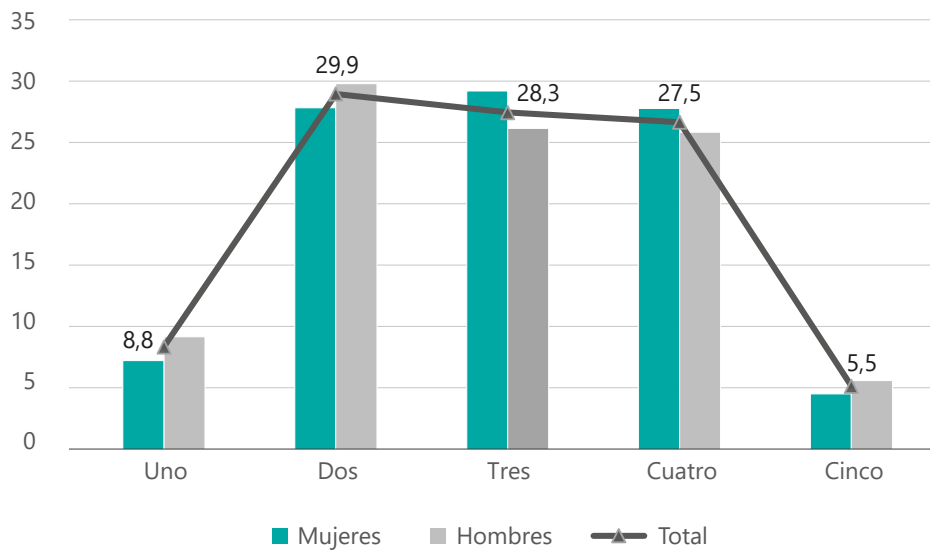
El tamaño medio de los hogares del medio rural según la encuesta realizada es de 2,9 personas por hogar. Si se atiende a la diferencia entre sexos, las mujeres habitan en hogares de tamaño medio ligeramente superior al tamaño de los hogares de los hombres (2,94 frente a 2,89 de media, respectivamente).

En concreto, la distribución de la población entrevistada según sexo y número de componentes del hogar es la siguiente:

11 Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. BOE nº 172.

12 Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

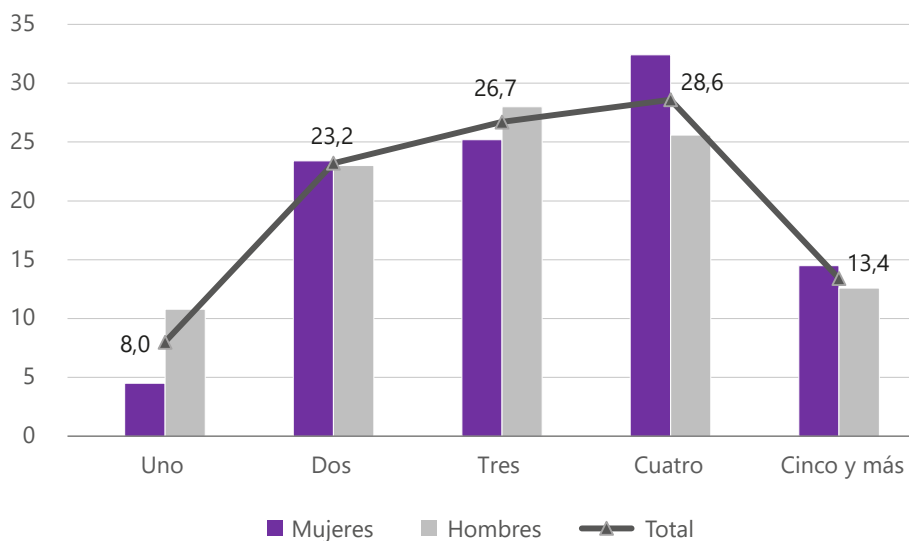
13 Anteproyecto de ley de diversidad familiar y apoyo a las familias. Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/Consulta-Publica-LDFyAF.pdf>

Gráfico 4.7: Número de integrantes del hogar según sexo (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En el medio rural los hogares que predominan (Gráfico 4.7) son aquellos formados por dos, tres y cuatro miembros –29,9%, 28,3% y 27,5% respectivamente–. Estos tres tipos de tamaño de hogar se distancian ampliamente del resto de tipologías.

Esta distribución, si se compara con la obtenida en el Diagnóstico de la Igualdad de Género de 2011 (MARM, 2011), confirma la tendencia señalada por Camarero en relación a la disminución del tamaño de los hogares (Camarero, 2014).

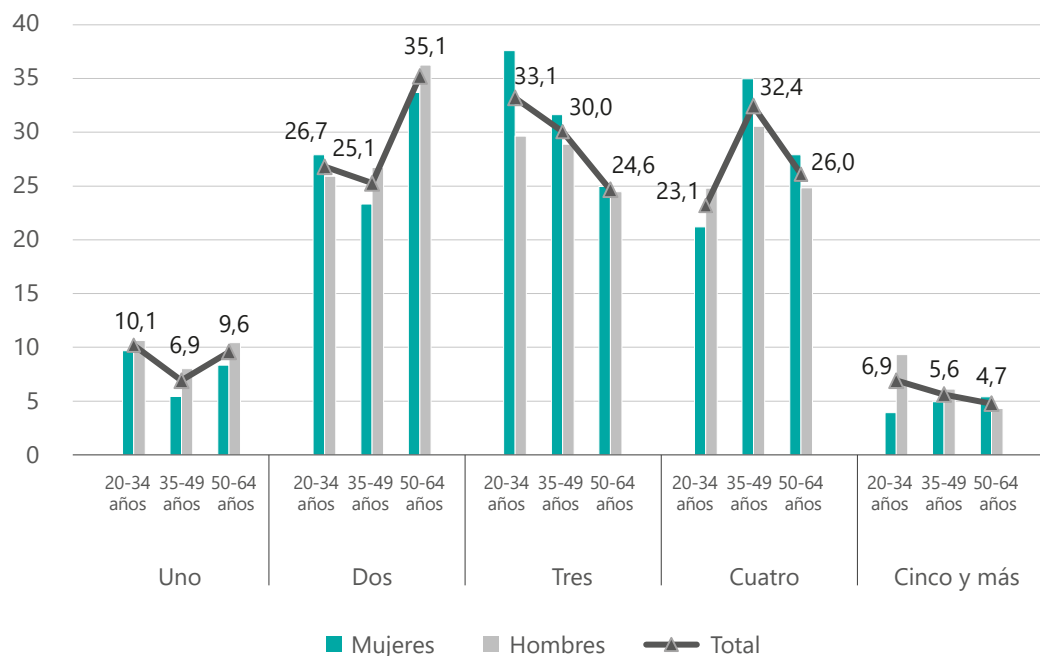
Gráfico 4.7.bis: Número de integrantes del hogar según sexo (%) en 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, MARM, 2011.

En 2011, el porcentaje de personas residentes en hogares de cinco o más miembros era superior –13,4% frente al 5,5% registrado en la actualidad–. También se registra una disminución en los hogares integrados por 4 personas –de

28,6% en 2011 a 27,5% en 2021–. A la vez, aumenta ligeramente el porcentaje de personas que conviven solas –de 8% en 2011 a 8,8% en la actualidad– así como los hogares integrados por dos personas, los cuales suponen, según datos de 2021, el tamaño predominante –29,9% frente a 23,2% en 2011–.

Gráfico 4.8: Número de integrantes del hogar según sexo y grupo de edad (%)¹⁴ en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Para comprobar la existencia de diferencias por sexo y edad en el tamaño del hogar, se ha calculado el peso que suponen las mujeres –u hombres– de un intervalo de edad y tamaño familiar concreto sobre el total de mujeres –u hombres– entrevistadas. Estos datos muestran que en los **hogares unipersonales**, en todas las edades predominan los hombres, dato que refleja la masculinización de la sociedad rural en edades activas¹⁵.

En aquellos hogares formados por **dos miembros**, la proporción de hombres es superior a la de mujeres a partir de los 35 años. Por el contrario, en el grupo de edad más joven, las mujeres superan a los hombres en los hogares formados por una pareja.

En los hogares formados por **tres personas**, la proporción de mujeres supera a la de hombres en todos los intervalos de edad analizados, aunque las diferencias entre sexos disminuyen visiblemente a medida que aumenta la edad. De esta manera, la

“Antes la familia rural combinaba funciones productivas y reproductivas a la vez, mientras que la familia urbana era una estructura eminentemente reproductiva. Ahora, la familia rural, al perder su carácter productivo, se convierte únicamente en reproductiva también. Ahora son, exclusivamente, las condiciones de reproducción las que orientan las estructuras familiares”.

Camarero, 2014.

14 El gráfico muestra la proporción que suponen las mujeres –u hombres– de un determinado rango de edad que residen en hogares según tamaño, sobre el total de las mujeres –u hombres– de esa edad que han sido entrevistadas.

15 Nótese que la muestra poblacional utilizada para la realización del presente estudio está comprendida en edades entre 20 y 64 años. No se incluye población de más de 65 años, edades en las que, como se vio en capítulos anteriores, la feminización de la población comienza a ganar peso hasta ser bastante significativa entre las personas de más de 80 años.

proporción que suponen las mujeres jóvenes registra grandes diferencias con respecto a la proporción de hombres de la misma edad que residen en hogares formados por tres personas.

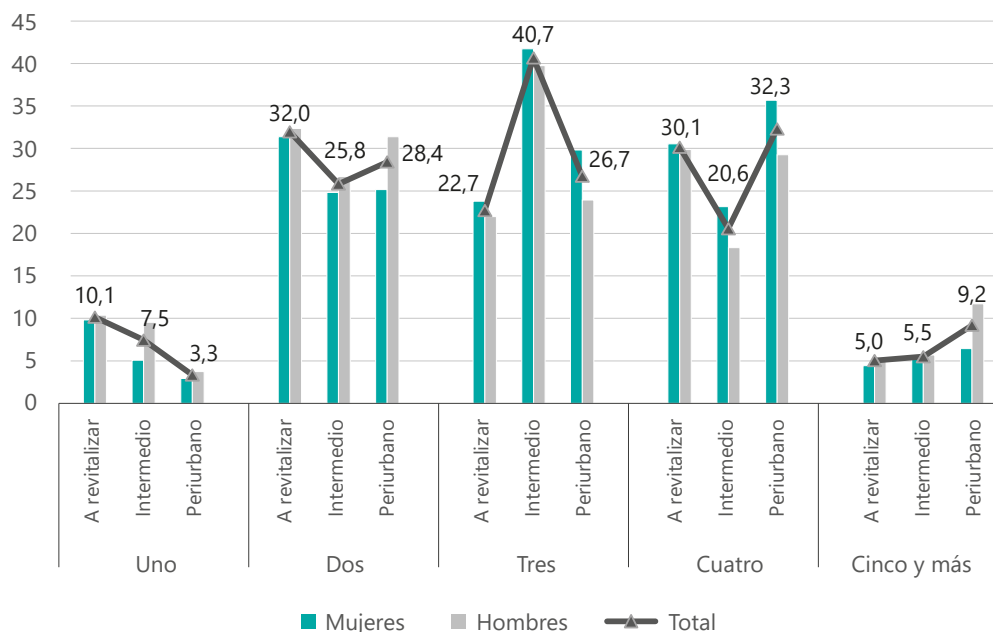
En los **hogares formados por cuatro personas** tienen mayor peso las mujeres que los hombres en las edades superiores a 35 años. Los hombres, por el contrario, destacan en este tipo de unidad familiar, cuando son jóvenes.

Por tanto, de los datos se desprende el predominio de los hombres en hogares unipersonales, fruto de la masculinización de la sociedad rural en las edades económicamente activas. Cabe suponer que la proporción de mujeres en hogares unipersonales supere a la de hombres a medida que aumenta la edad de la población, debido a la feminización del envejecimiento. Esta es solo una hipótesis cuya confirmación o rechazo no es posible comprobar dado que la población objeto del presente estudio está establecida entre los 20 y los 64 años.

En relación a los hogares de tres y cuatro miembros, la mayor concentración de mujeres que de hombres en estas tipologías familiares no es sino el reflejo de una modalidad de estructura familiar basada en la familia nuclear, conformada por una pareja con descendencia y/o ascendientes a su cargo.

Los datos reflejan, así, la persistencia del rol reproductivo asignado a las mujeres. Tal como apunta Camarero en su estudio sobre el tamaño familiar en el medio rural (Camarero, 2014), las tareas de reproducción y cuidados conforman la estructura familiar en el medio rural. Dado que esas tareas continúan, en la actualidad, siendo mayoritariamente femeninas, los datos reflejan esta circunstancia en cuanto que son las mujeres las que mayoritariamente se centralizan en unidades familiares de tres y cuatro miembros.

Gráfico 4.9: Hogares de dos, tres y cuatro miembros según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.

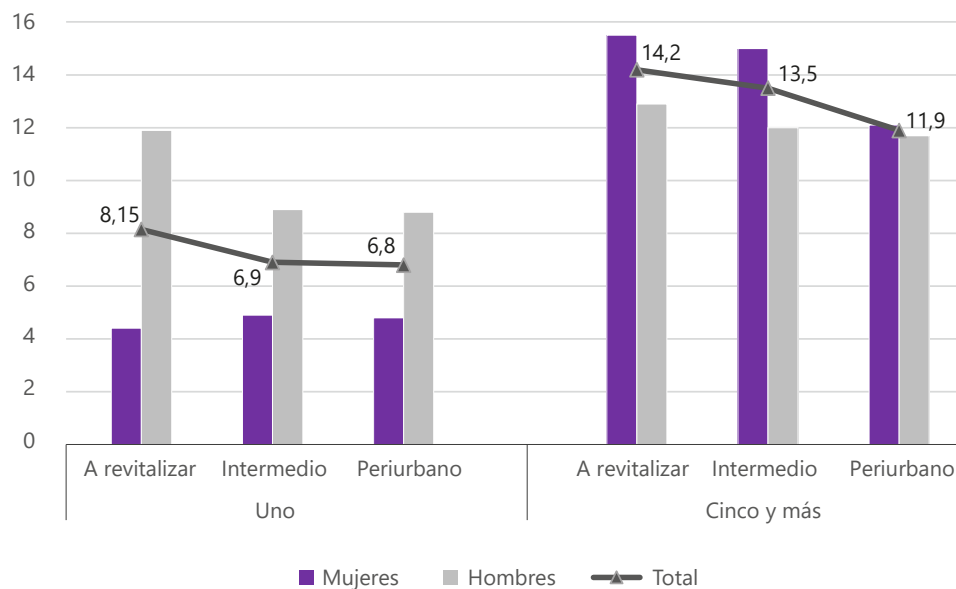


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al introducir el tipo de municipio rural en el análisis del tamaño de los hogares por sexo, no se obtienen datos reveladores. El gráfico anterior (Gráfico 4.9) incide en el predominio de las mujeres en los hogares en los que hay tres y cuatro miembros, independientemente del tipo de municipio rural. Los hombres, por el contrario, registran una mayor presencia en los hogares unipersonales y de dos miembros, aumentando las diferencias con respecto a las mujeres a medida que aumenta el tamaño de municipio. El gráfico revela también que las mayores diferencias entre hombres y mujeres en todos los tamaños de hogar se registran en los municipios periurbanos.

Si se compara esta información con la publicada en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural de 2011, cuando las mayores diferencias entre mujeres y hombres se producían en los hogares unipersonales y de más de 5 miembros, se extrae que la tendencia cambia.

Gráfico 4.9.bis: Hogares unipersonales y hogares de cinco y más miembros según sexo y tipo de municipio rural (%) en 2011.



Fuente: Diagnóstico de la Igualdad en el Medio Rural, MARM, 2011.

Los datos inciden en la reducción del tamaño de los hogares en el medio rural con respecto a la información disponible hace una década. En cuanto a la distribución por sexos, las diferencias entre mujeres y hombres se acortan visiblemente en los hogares unipersonales, sobre todo en los municipios a revitalizar, aunque sigue existiendo un predominio claramente masculino en este tipo de hogar. En la actualidad, la convivencia en hogares de cinco y más miembros registra una fuerte caída en todos los tipos de municipios.

4.4. Convivencia con personas en situación de dependencia¹⁶

La merma de las capacidades físicas y psíquicas derivadas de diversas situaciones como la edad, la discapacidad o la enfermedad de las personas produce una falta de autonomía que provoca que requieran de la ayuda de otras personas para poder desarrollarse con plenitud.

Con el objetivo de ayudar a paliar las necesidades de la población en situación de dependencia se aprobó en 2006 la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

A pesar de las intervenciones derivadas de la aplicación de esta ley, que sin duda supuso un importante hito para el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad y sus familias, las necesidades derivadas de dichas situaciones han de ser cubiertas desde el entorno familiar, que gira alrededor de las necesidades de estas personas con menor autonomía.

La realidad de las familias en las que algún miembro está en situación de dependencia hace que, en mayor o menor grado, la unidad familiar tenga que organizarse en torno a las necesidades que requiere dicha persona.

El medio rural, caracterizado sociodemográficamente por registrar altas tasas de envejecimiento poblacional y por la masculinización de las edades económicamente activas, además de ser tradicionalmente un entorno donde los servicios de atención y cuidados escasea, es un espacio donde las personas en situación de dependencia y sus familias se enfrentan a unas condiciones desfavorables a la hora de ver cubiertas las necesidades de atención.

Además, las mujeres son las que se encargan mayoritariamente de los cuidados de las personas en situación de dependencia, y el medio rural no escapa a la persistencia de este rol por el que se asigna la tarea de cuidados al sexo femenino. Son estas las que, en mayor medida, siguen sosteniendo hoy en día el trabajo de cuidados de las personas más vulnerables.

Cuantificar el número de personas en situación de dependencia en el medio rural se convierte en una tarea difícil de acometer. En primer lugar, debido a las dificultades para tener un registro real de estas personas –muchas de ellas carecen de reconocimiento oficial por parte de la institución pública competente en la materia– y, en segundo lugar, debido a la inexistencia de datos estadísticos sobre personas en situación de dependencia en el medio rural.

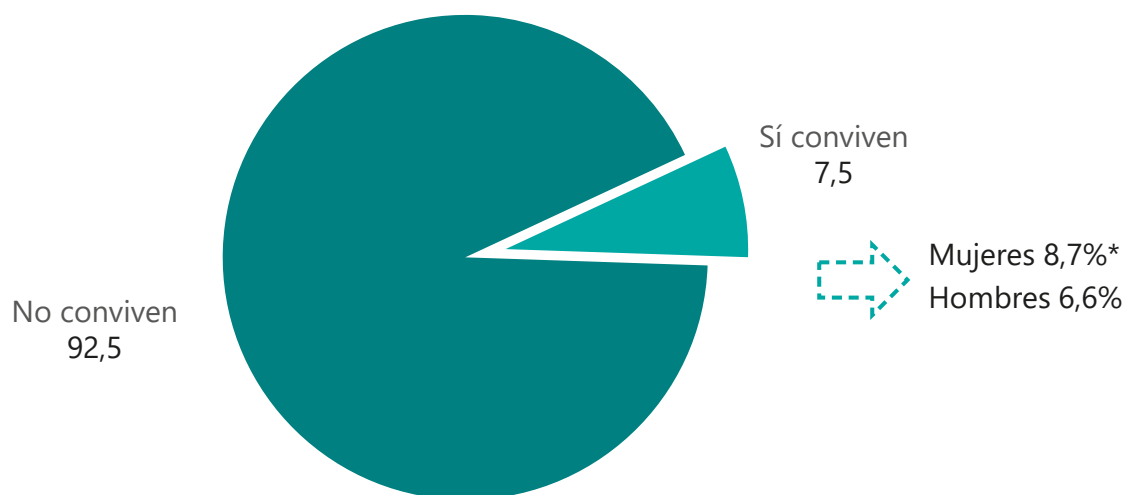
“A pesar de la gran importancia que reviste la atención a la población dependiente en el medio rural, en términos de calidad de vida, para un segmento poblacional previsiblemente numeroso, el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) no aporta en sus estadísticas periódicas datos sobre el volumen y el perfil de dicho segmento, ni sobre el alcance de la atención proporcionada por el SAAD en las zonas rurales”.

Consejo Económico y Social (CES), 2021.

¹⁶ La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia define la **dependencia** como “el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal”.

Según los datos obtenidos de las entrevistas realizadas en el presente estudio, el 7,5% de la población encuestada¹⁷ convive con alguna persona en situación de dependencia (Gráfico 4.10). En 2011 esta cifra ascendía al 9,1 % de la población entrevistada (MARM, 2011).

Gráfico 4.10: Población entrevistada que convive con alguna persona en situación de dependencia (%) en 2021.



* % de mujeres/hombres que conviven con personas en situación de dependencia sobre el total de mujeres/hombres entrevistadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Como se apuntaba en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género publicado en 2011 y dado que se ha seguido la misma metodología, hay que señalar que el porcentaje obtenido previsiblemente difiera a la baja del número de personas que se encuentran en situación de dependencia en el medio rural. El objetivo del presente estudio no es conocer el número de personas en situación de dependencia, sino indagar acerca de la convivencia con personas en esta situación para ver si son mujeres u hombres quienes realizan las tareas de cuidados. Habrá, por tanto, parte de la población rural en situación de dependencia que resida en centros especializados de atención y que quede fuera del presente análisis.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que puede existir parte de la población entrevistada que no se autodefina o que no considere como persona en situación de dependencia a miembros de su familia por carecer de un grado de reconocimiento oficial.

Con todo ello, los datos en cuanto a la distribución por sexos en la convivencia con personas en situación de dependencia son los que se indican a continuación:

17 Nótese que la edad de la población entrevistada en la muestra va desde los 20 a los 64 años. Es previsible que la cifra de personas convivientes con personas con discapacidad fuera más elevada si se hubiera contemplado un mayor rango de edad en la selección muestral.

Tabla 4.7: Convivencia con personas en situación de dependencia según sexo¹⁸(%) en 2021.

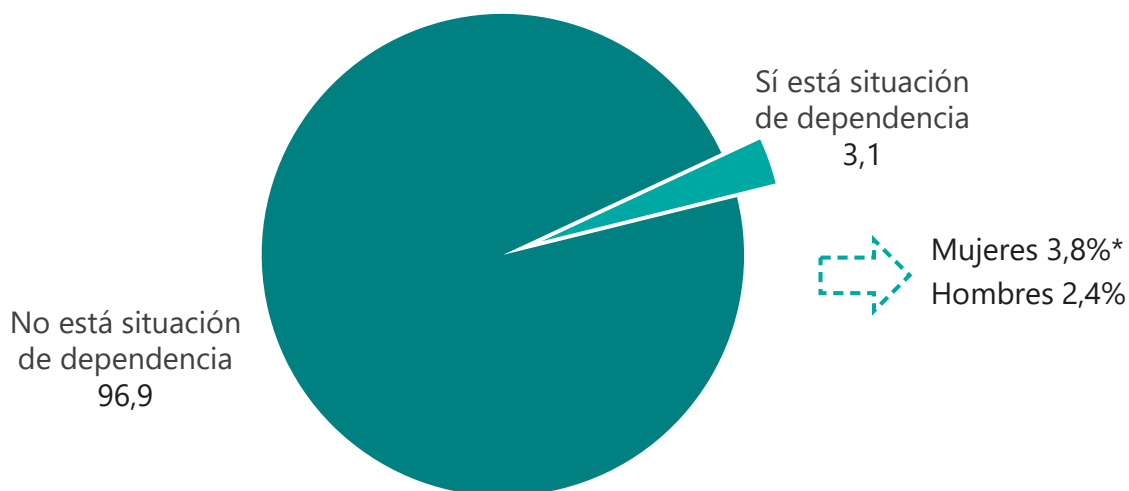
	Mujeres	Hombres	BG
*Medio Rural 2021 (20-64 años)	8,7	6,6	-2,1
**EPR-2008 (34-58 años)	10,8	9,9	-0,9
**Medio Rural 2011 (20-64 años)	10,1	8,2	-1,9

Fuente*: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada en 2021 y fuente**: Encuesta de Población Rural de España (EPR), en Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural, (MARM, 2011).

Del total de mujeres entrevistadas, el 8,7% convive con alguna persona en situación de dependencia, mientras que sobre el total de hombres entrevistados esta cifra desciende al 6,6%. Tomando como referencia los datos publicados en 2011 (MARM, 2011) parece existir un descenso en el número de personas en situación de dependencia con las que se convive en los hogares rurales. No obstante, las diferencias en cuanto a convivencia según sexo parecen ampliarse con respecto a hace una década, registrándose una brecha de género de 2,1, lo que implica que en términos comparativos las mujeres que conviven con personas en situación de dependencia superan a los hombres en más de 2 puntos porcentuales.

De las personas entrevistadas, el porcentaje que suponen aquellas que están en situación de dependencia sobre el total de la muestra –4.333 personas– es prácticamente simbólico (0,2%). No obstante, se ha considerado relevante llevar a cabo este análisis para poder comparar la situación con respecto a hace una década.

Por ello, se pregunta a las personas que conviven con alguien en situación de dependencia si son ellas una de esas personas (Gráfico 4.11).

Gráfico 4.11: Población que convive con alguna persona en situación de dependencia y que se identifica como persona en situación de dependencia (%) en 2021.

* % de mujeres/hombres en situación de dependencia sobre el total de mujeres/hombres conviviente con persona/s en situación de dependencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

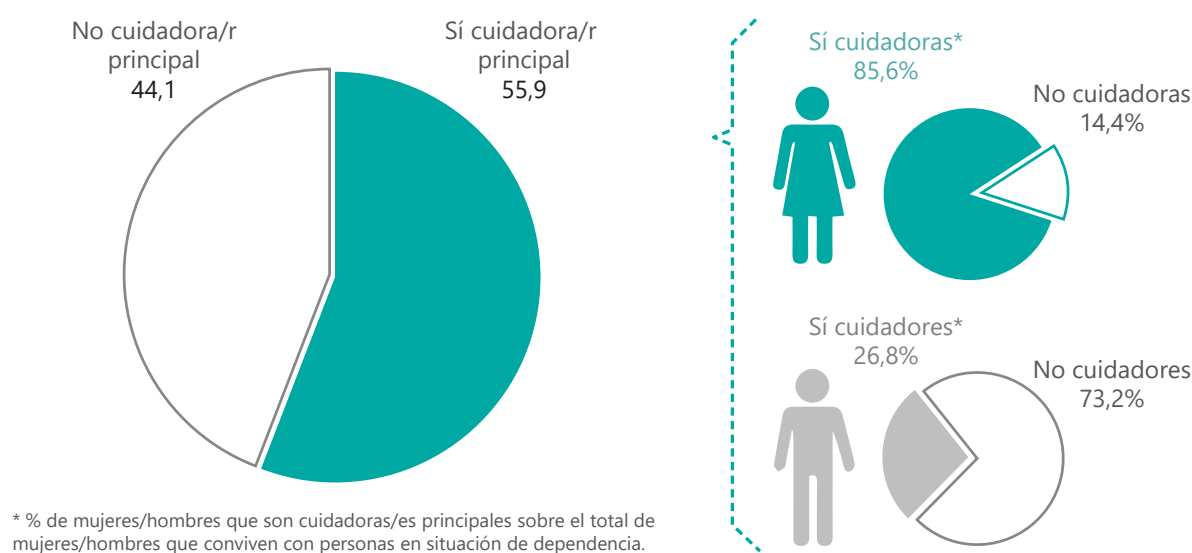
18 Los valores mostrados en la tabla referidos al medio rural para cada sexo son el resultado de calcular el porcentaje que suponen las mujeres –u hombres en su caso– que conviven con personas en situación de dependencia sobre el total de mujeres –u hombres– entrevistados.

Del total de personas que conviven con alguien en situación de dependencia, únicamente el 3,1% afirma ser ella una de esas personas. Este porcentaje fue mucho más alto en el estudio realizado en 2011 (MARM, 2011), pues las personas que se identificaban como dependientes llegaba hasta el 8,7%.

En cuanto a la distribución por sexos, el porcentaje de mujeres que se autodefine como persona en situación de dependencia es del 3,8%, mientras que en esa situación se encuentran el 2,4% de los hombres convivientes.

Ya se ha mencionado que la convivencia con personas en situación de dependencia implica, en muchas ocasiones, cambios en la estructura de las familias. Especialmente en el medio rural, las propias familias son las que adquieren las funciones y responsabilidades que llevan aparejadas las tareas de cuidados debido a la escasez de servicios de atención a la dependencia.

Gráfico 4.12: Población cuidadora principal de la/s persona/s en situación de dependencia con la/s que conviven (%) (total y según sexo) en 2021.

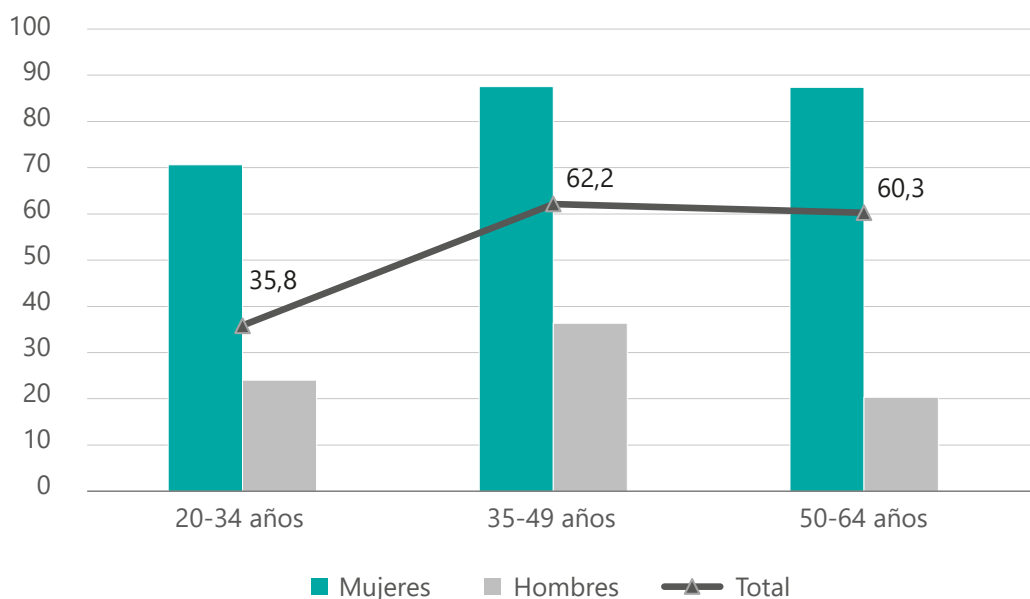


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada

Del total de personas que conviven con alguien en situación de dependencia, más de la mitad afirma ser la persona cuidadora principal. Si se analiza la distribución de las personas cuidadoras por sexos, del total de mujeres convivientes se declaran cuidadoras principales el 85,6% de ellas. Esta cifra es abrumadoramente superior a la cifra registrada entre los hombres (26,8%).

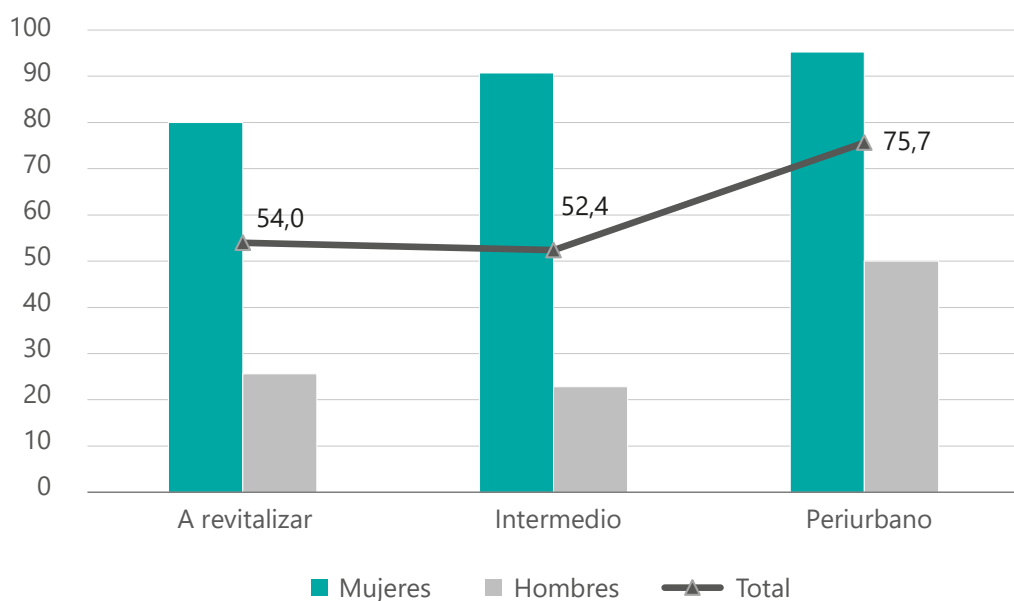
Además, en términos comparativos con las cifras registradas en 2011 (MARM, 2011), **se produce un reseñable aumento en las diferencias entre mujeres y hombres responsables del cuidado de personas dependientes con las que conviven**. Hace una década, del total de mujeres convivientes, el 84,7% afirmaba ser la cuidadora principal, y del total de hombres entrevistados convivientes, el 44,3% se posicionaba con cuidador principal. El número, por tanto, de hombres cuidadores principales ha sufrido un acusado descenso en la última década, lo que aumenta, a día de hoy, la distancia entre mujeres y hombres.

Ello denota que, a pesar del supuesto avance en la superación de los roles y estereotipos de género, la tarea de cuidados continúa estando feminizada en el medio rural.

Gráfico 4.13: Persona cuidadora principal según sexo y grupo de edad (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al introducir la variable edad en el análisis (Gráfico 4.13), se observa cómo el porcentaje de mujeres que se identifican como cuidadoras principales –sobre el total de las mujeres que conviven con alguien dependiente– es muy alto en las edades comprendidas entre 35 y 64 años. Las diferencias con respecto a los hombres que se declaran cuidadores principales son también muy grandes, sobre todo en el grupo de más edad, en el que las mujeres cuidadoras suponen el 87,4% del total de mujeres convivientes con personas en situación de dependencia, con más de 67 puntos porcentuales de diferencia con respecto a los hombres cuidadores.

Gráfico 4.14: Persona cuidadora principal según sexo y tipo de municipio(%) en 2021.

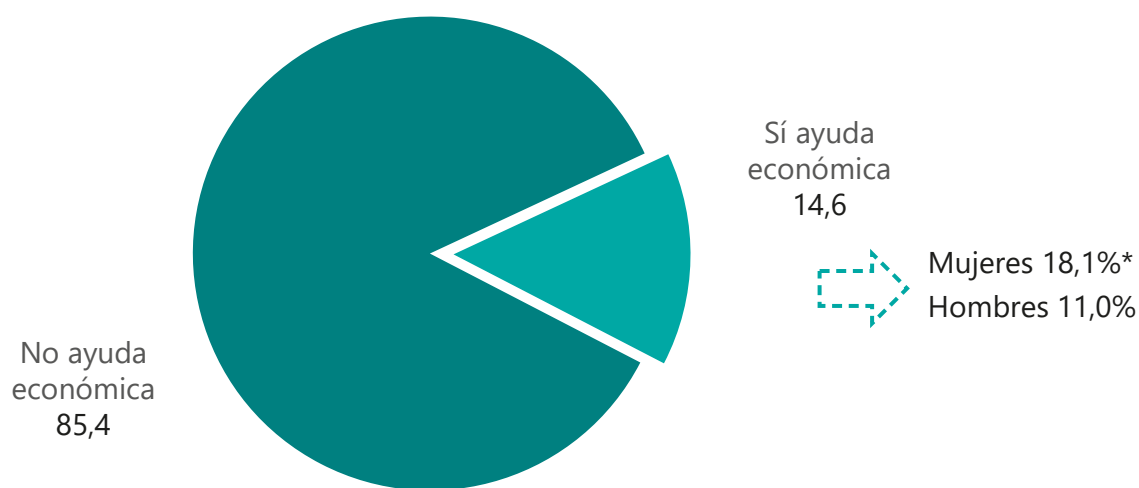
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011) se afirmaba que el número de personas identificadas como cuidadoras principales aumentaba en función del grado de ruralidad, en 2021 esa tendencia cambia. En 2021 se detecta que hay más personas cuidadoras principales en los municipios periurbanos, seguidos por los municipios a revitalizar y, por último, por los intermedios. Por tanto, una década después de la publicación de 2011, se descarta que exista una relación significativa entre el tamaño de municipio y el número de personas cuidadoras principales.

Sin embargo y en relación al grado de ruralidad, se detecta que la brecha de género es inferior en los municipios periurbanos –con 45,2 puntos porcentuales de diferencia entre mujeres y hombres a favor de las primeras– y se detectan mayores diferencias entre mujeres y hombres en los municipios de menor tamaño.

Únicamente el 14,1% de las personas que conviven con alguien en situación de dependencia perciben algún tipo de ayuda económica para paliar las posibles desventajas derivadas de las tareas de cuidado que realizan. Esta cifra es casi un punto porcentual inferior a la registrada hace una década –15% según el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural–.

Gráfico 4.15: Población que convive con persona/s en situación de dependencia y que perciben una ayuda económica por ello (%) en 2021.



* % de mujeres/hombres que perciben ayudas económicas sobre el total de mujeres/hombres que conviven con personas en situación de dependencia.

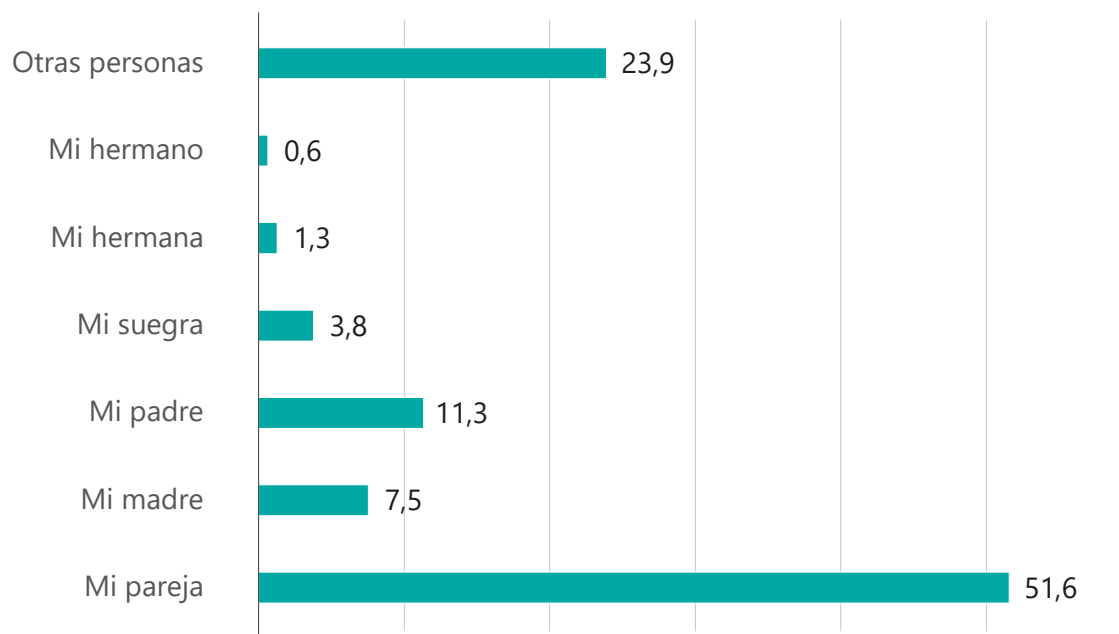
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Las diferencias entre sexos son de casi 7 puntos porcentuales a favor de las mujeres, como se desprende del gráfico anterior. Ellas perciben más ayudas que ellos, algo lógico si se pone en relación con que son mayoritariamente las mujeres las que se ocupan de los cuidados y atención de las personas dependientes.

Si se tiene en cuenta únicamente a la población cuidadora de personas en situación de dependencia con las que conviven, tanto hombres como mujeres, un porcentaje muy reducido percibe algún tipo de ayuda por la tarea de cuidados –únicamente el 16,0% percibe alguna prestación económica–. Comparativamente, son ellas las que perciben más ayudas por el servicio que prestan a las personas con las que conviven –del total de mujeres cuidadoras, el 19,0% percibe ayudas por el cuidado que realiza frente al 6,8% de los hombres cuidadores–.

Respecto a las personas entrevistadas que conviven con algún familiar en situación de dependencia y que no son las cuidadoras principales, al ser preguntadas por el origen de los cuidados que perciben las personas dependientes, los resultados son los que se muestran a continuación.

Gráfico 4.16: Población no cuidadora principal (44,1%): procedencia del cuidado (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

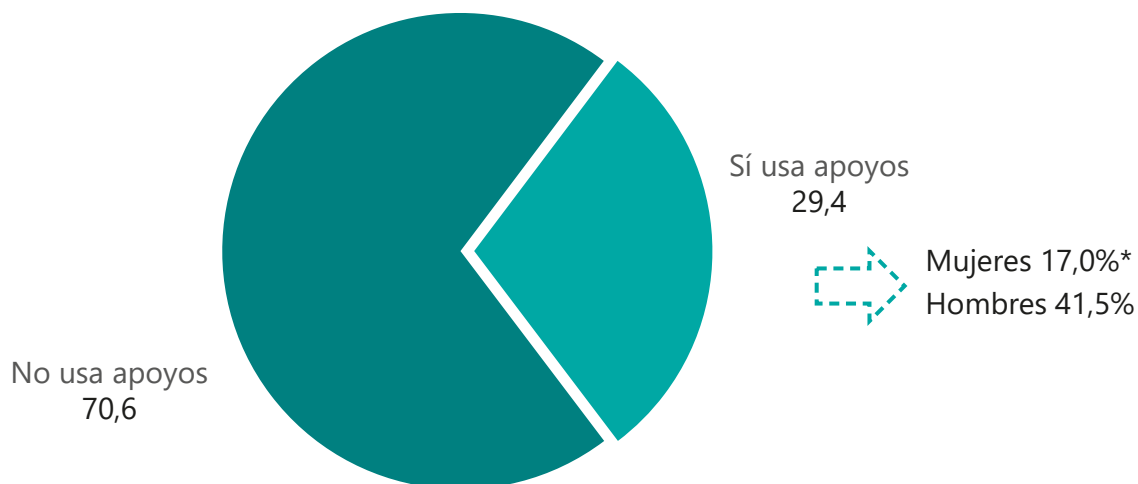
Más de la mitad admite que es su pareja quien realiza dichos cuidados, seguidos de la categoría "otras personas" (51,6% y 23,9%, respectivamente). De las personas que afirman que la persona que se encarga del cuidado es su pareja, más del 96% son hombres, no llegando al 4% las mujeres que dan la misma respuesta. Ello vuelve a incidir en la evidencia ya apuntada anteriormente: son las mujeres las que mayoritariamente se ocupan del cuidado de personas dependientes.

La segunda respuesta más frecuente es "otras personas", y al solicitar que se especifique qué personas son, la gran mayoría indica que son los servicios sociales o la asistencia social quienes se encargan de procurar los cuidados.

Estas dos opciones de cuidado, tanto la de la pareja como la de "otras personas", aumentan considerablemente si se tienen en cuenta los datos obtenidos en 2011 (MARM, 2011). Hace una década las personas que convivían con alguien en dependencia y cuya pareja era la encargada de llevar a cabo los cuidados no alcanzaban un tercio de las respuestas (31,3%) y las que aludían a "otras personas" como procuradoras del cuidado eran el 14,3%. En 2011, sin embargo, la segunda respuesta en importancia era "mi madre", admitida por el 30,8% de las personas que convivían con alguien en situación de dependencia.

Por tanto, parece que a pesar de que los cuidados de personas en situación de dependencia siguen estando mayoritariamente en manos de las mujeres con las que conviven, comienzan a traspasarse estas tareas a otras personas –o instituciones– que están fuera del entorno familiar.

Gráfico 4.17: Población que convive con personas en situación de dependencia y utiliza algún tipo de servicio de apoyo (%) en 2021.



* % de mujeres/hombres que utilizan algún servicio de apoyo sobre el total de mujeres/hombres que conviven con persona/s en situación de dependencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Algo más del 29% de la población que convive con personas en situación de dependencia utiliza algún servicio de apoyo. Esta cifra ha crecido con respecto a hace una década, pues entonces la población conviviente que utilizaba servicios de apoyo suponía el 21,1% (MARM, 2011).

Si se atiende a la distribución por sexos, se obtiene que del total de hombres que conviven con una persona en situación de dependencia, el 41,5% utiliza servicios de apoyo. Sin embargo, solo el 17,0% de las mujeres que están en esa misma situación los usa. De ello se desprende que al no utilizarse ningún servicio externo o auxiliar de apoyo, son las propias mujeres las que se ocupan de la atención y cuidados de las personas dependientes con las que conviven.

Los datos analizados no hacen sino reafirmar con cifras la feminización de los cuidados, fruto de la pervivencia del rol reproductivo y de cuidados asignado a las mujeres.

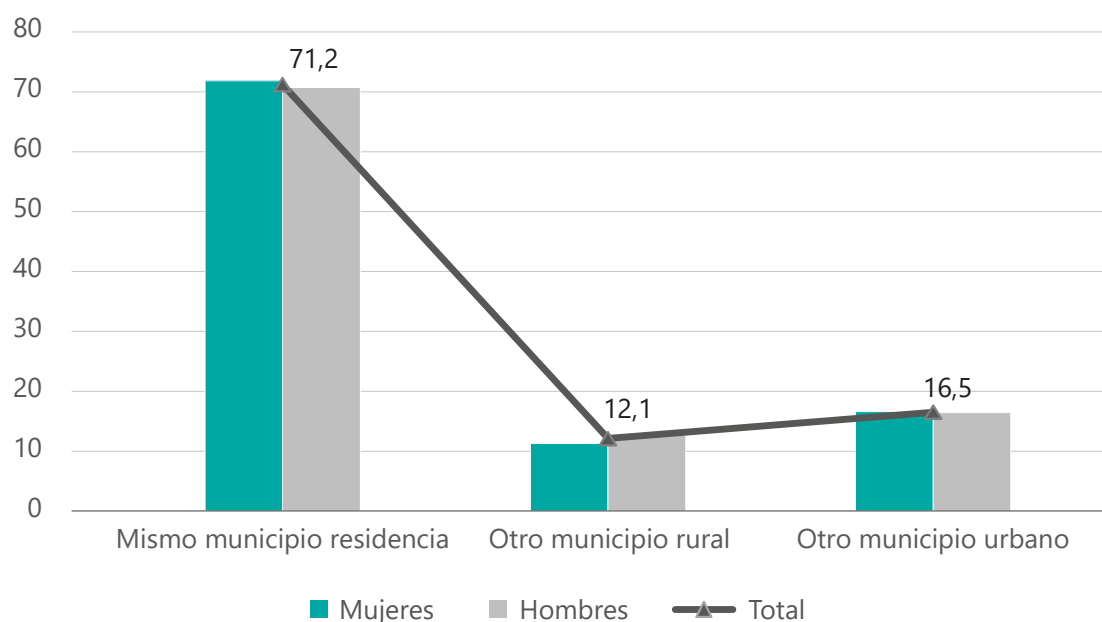
Son más mujeres que hombres las que se encargan del cuidado de personas dependientes con las que conviven en todos los tramos de edad analizados y en todos los tipos de municipios rurales.

4.5. Municipio de origen

La gran mayoría de la población entrevistada procede del mismo municipio en el que reside (71,2 %), seguida con mucha diferencia de la que procede de otro municipio urbano (16,5%) (Gráfico 4.18). Las diferencias entre sexos son casi inapreciables, detectándose un porcentaje levemente superior de hombres cuya procedencia es otro municipio rural –12,7% de los hombres frente al 11,3% de mujeres entrevistadas–.

Si se toman como referencia los datos publicados en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicados en 2011 (MARM, 2011), el porcentaje de personas que procedían del mismo municipio rural era casi 10 puntos inferior (61,3%) y el porcentaje de personas procedentes de otro municipio urbano era ligeramente superior (21,7%).

Gráfico 4.18: Municipio de origen de las personas entrevistadas según sexo (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Ya en 2011 se aludía a que, previsiblemente, el dato sobre personas procedentes de otros municipios urbanos no fuera el resultado del movimiento denominado "neorruralismo". El término, acuñado en los años setenta, hace referencia al éxodo urbano de población eminentemente joven motivado por una multiplicidad de factores que confluyen, si bien destacan el hartazgo de la deshumanización de la vida en las grandes ciudades y la concienciación sobre el medio ambiente (Díaz, 2014).

En 2011 se intuía que las razones que podrían haber motivado la emigración de personas de origen urbano al medio rural estaban más relacionadas con la mejora en la comunicación entre los medios rural y urbano. De hecho, se aseguraba que esta cifra podría referirse a las personas que, aunque tenían el puesto de trabajo en municipios urbanos o ciudades, cambiaban de domicilio al medio rural a pesar de tener que seguir

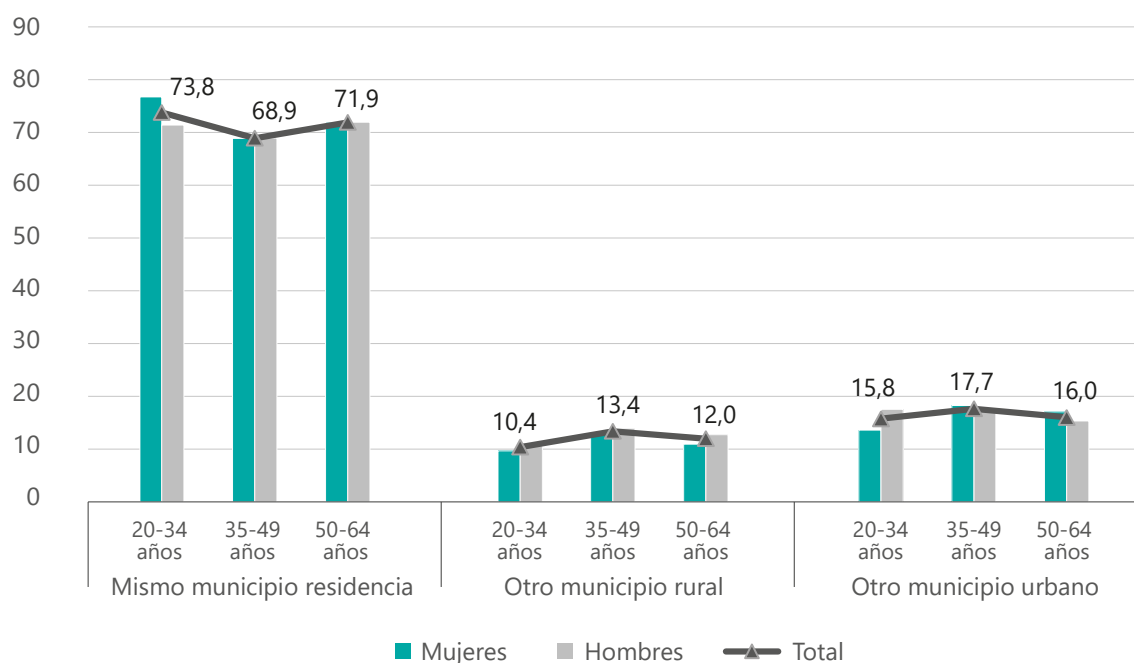
"Los municipios rurales cercanos a núcleos urbanos han mostrado un mayor dinamismo a medida que los costes de commuting han caído".

Banco de España, 2020.

trasladándose diariamente al lugar de trabajo, ubicado en un centro urbano. El traslado diario desde el domicilio a un municipio diferente de distancia considerable por motivos laborales se denomina “commuting”. Según el Banco de España, la caída en los costes de *commuting* –tanto económicos como en tiempo– en relación a décadas anteriores ha facilitado que muchos municipios rurales próximos a centros urbanos se reconviertan en “municipios-dormitorio”.

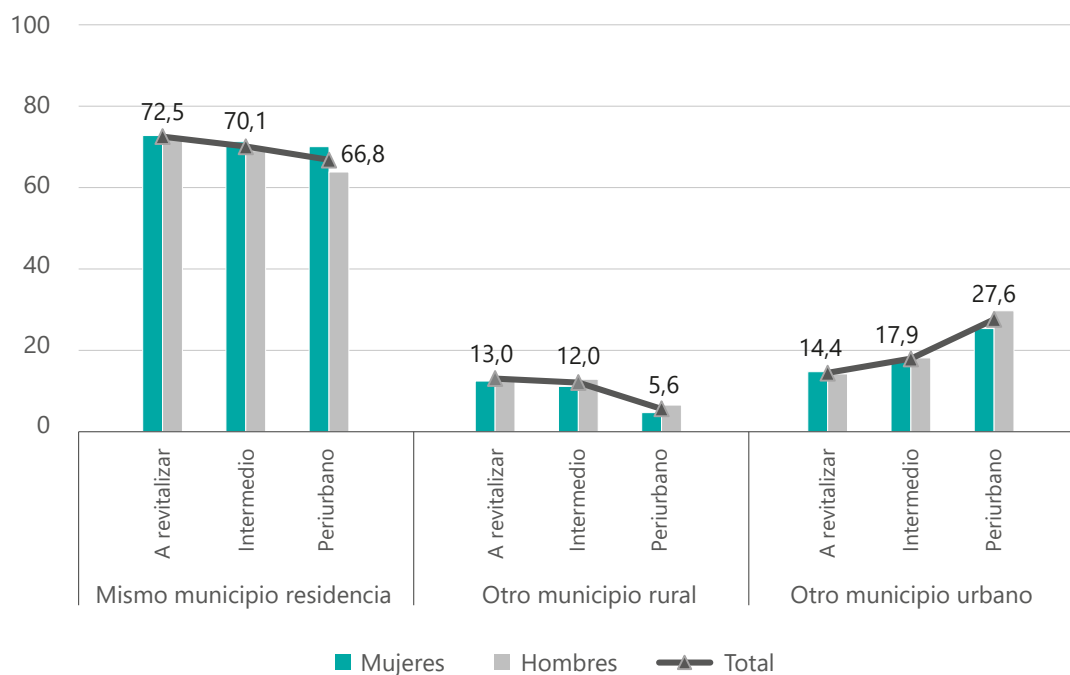
No obstante, y a pesar de ello el aislamiento y la dificultad de acceso que tienen muchos municipios rurales sigue siendo una constante. En este sentido, el Banco de España en su informe anual relativo al año 2020 (Banco de España, 2020) que incluye un bloque temático sobre la distribución geográfica de la población y las implicaciones económicas de esta, sostiene que hay poco cambio en cuanto a la distribución territorial de la población española puesto que esta sigue aglutinándose en torno a grandes ciudades.

Gráfico 4.19: Municipio de origen según sexo y grupo de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El municipio de origen no parece verse afectado por la variable edad, al comprobarse que los resultados obtenidos en los distintos grupos de edad son bastante similares. Lo mismo ocurre con la variable sexo, al no apreciarse diferencias significativas entre mujeres y hombres. Esta distribución es levemente diferente a la detectada hace una década, sobre todo en la población procedente de un entorno urbano pues, según el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011), la mayor parte de la población entrevistada que tenía un origen urbano se encontraba en el grupo de edad más joven. Una década después esta cohorte de edad, cuyos efectivos ahora compondrán el grupo de entre 35 y 49 años, sigue siendo, con escasa diferenciación del resto, el grupo mayoritario –las personas de origen urbano que tienen entre 35 y 49 años suponen el 17,7% de la población rural en ese intervalo de edad–.

Gráfico 4.20: Municipio de origen según sexo y tipo de municipio de residencia (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

De la misma forma que ocurre al analizar la edad y, si se atiende al tipo de municipio de origen, las mayores diferencias se dan en el caso de las personas que no son del municipio donde residen.

En el medio rural, las personas que proceden de otro municipio rural se asientan más en municipios a revitalizar e intermedios –13,0% y 12,0%, respectivamente– que en municipios periurbanos (5,6%). En cuanto a las personas de origen urbano que, según datos de la encuesta, residen en municipios rurales, parece que prefieren establecerse mayoritariamente en municipios periurbanos (27,6%), seguidos de intermedios (17,9%) y, por último, en municipios a revitalizar (14,4%). Por tanto, todo parece indicar que la procedencia rural o urbana de las personas que en la actualidad residen en el medio rural determina el tipo de municipio en el que se asientan. Parece existir una preferencia de las personas de origen rural por los municipios más pequeños y, al contrario; las personas que provienen de un medio urbano se decantan por municipios mayores. Que más de un cuarto de la población urbana que se establece en el medio rural lo haga en municipios periurbanos puede ser el reflejo de lo que se hablaba anteriormente; el establecimiento en municipios periurbanos que, por la cercanía o facilidad de comunicación a otros centros urbanos posibilitan el *commuting*.

En este capítulo relativo al origen de las personas entrevistadas y residentes en el medio rural hay que tener en cuenta el contexto en el que se aplica el cuestionario de recopilación de información. Durante el verano de 2021, momento en que se produce el trabajo de campo del presente estudio, continúan vigentes en el territorio español algunas medidas extraordinarias implantadas con motivo de la emergencia sanitaria surgida a raíz del virus COVID-19. Debido a esta situación, cabría la posibilidad de que se hubiera visto afectada la cifra de personas residentes, con carácter temporal, en el medio rural.

4.6. Nivel de estudios

La educación es considerada uno de los pilares fundamentales que influyen en el bienestar de una sociedad. Tal es la declaración de principios establecida en diversas leyes, entre las que cabe citar la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta ley introduce un artículo –artículo 82– dedicado a la igualdad de oportunidades en el medio rural. La Administración, consciente de las desventajas que supone la residencia en el medio rural en cuanto a la existencia de medios e infraestructuras, trata de promover, mediante actuaciones de diverso tipo, la igualdad de oportunidades en el sistema educativo para que no existan agravios comparativos con el resto de zonas más densamente pobladas.

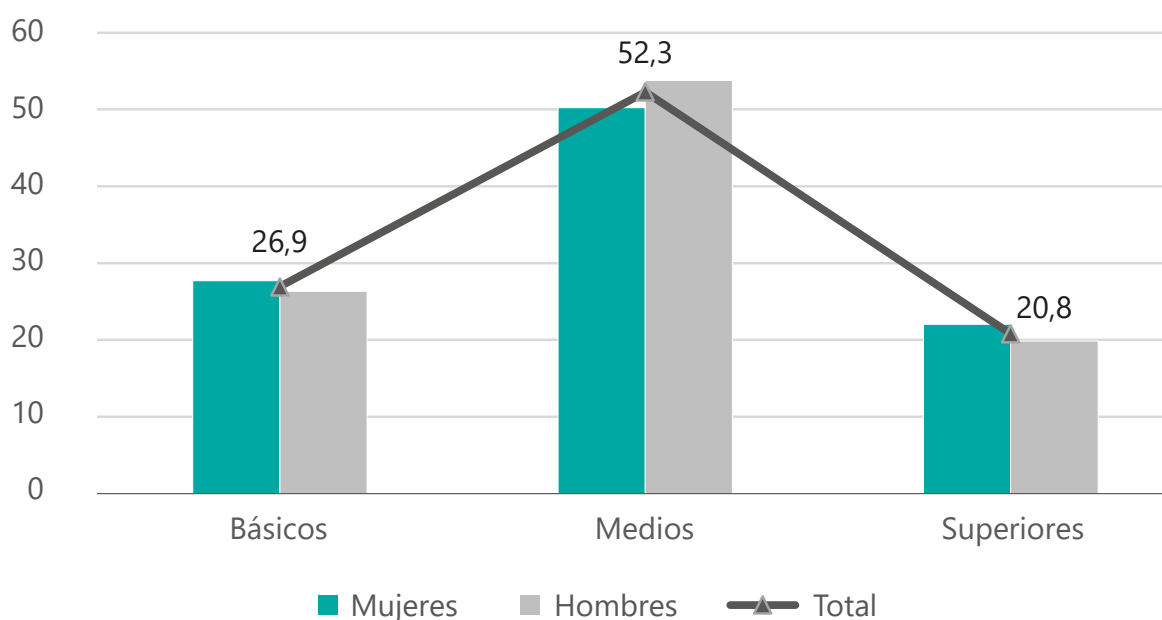
“Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter específico de la escuela rural proporcionándole los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades particulares y garantizar la igualdad de oportunidades”.

Art. 82, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La mejora en el sistema educativo del medio rural también es uno de los objetivos perseguidos por la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ley a la que se aludía en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en referencia a la necesidad de establecer medidas para garantizar y promover la educación en el medio rural.

En la actualidad, los datos obtenidos de las entrevistas realizadas (Gráfico 4.21) reflejan un cambio en el nivel de estudios de la población del medio rural con respecto a la afirmación anterior.

Gráfico 4.21: Nivel de estudios en el medio rural según sexo (%) en 2021.



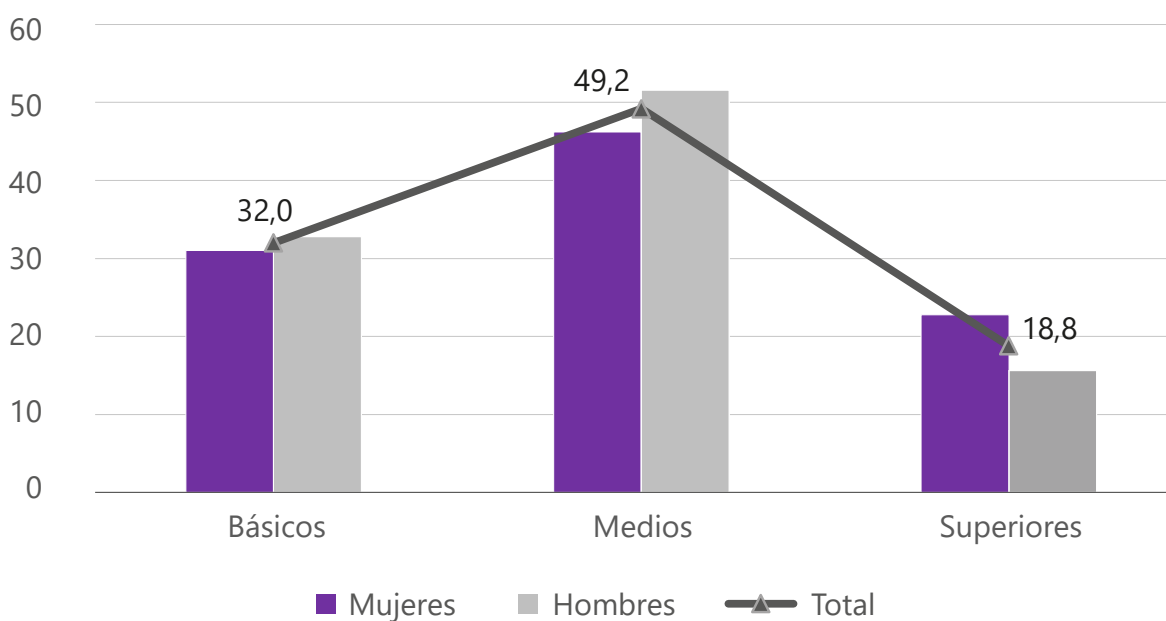
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La población rural tiene, mayoritariamente, estudios de carácter medio (52,3%), lo que se corresponde con niveles de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional (en adelante, FP) o grados formativos. En este nivel de estudios predominan ligeramente los hombres sobre las mujeres, con algo más de 3 puntos porcentuales de diferencia a favor de los primeros –53,8% de los hombres frente al 50,2% de las mujeres–.

Siguen, a continuación, y en orden de importancia, las personas que tienen estudios básicos (cerca del 27%), nivel en el que las mujeres predominan sobre los hombres. Finalmente, algo más de un cuarto de la población rural (20,8%) tiene estudios superiores. Las mujeres rurales con estudios superiores suponen un porcentaje levemente superior respecto a los hombres (22,0% frente a 19,9% respectivamente).

Si se compararan estas cifras con las publicadas en 2011 (MARM, 2011) (Gráfico 4.21.bis), se obtiene que la población con un nivel de estudios básicos ha descendido visiblemente –de casi un tercio de la población que tenía estudios básicos en 2011 se pasa al 26,9% en 2021–. Por el contrario, se ha elevado la población que tiene estudios medios y superiores.

Gráfico 4.21.bis: Nivel de estudios en el medio rural según sexo (%) en 2011.



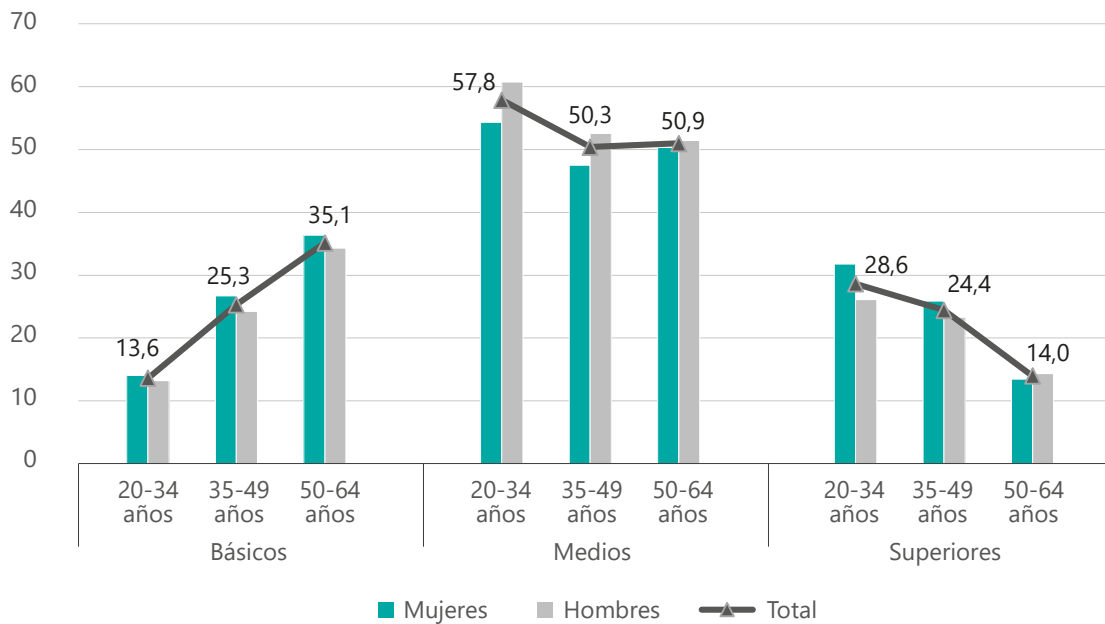
Fuente: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, 2011.

El cambio experimentado, por tanto, es positivo si se compara con la información de hace una década puesto que, en general, **aumenta el nivel de estudios de la población rural**.

Para indagar más en los cambios acontecidos, se analiza el nivel de estudios de la población según sexo y grupos de edad en el medio rural (Gráfico 4.22). Se observa que a medida que aumenta la edad, aumenta la población con **estudios básicos**. Es decir, en la actualidad menos personas jóvenes –únicamente el 13,6%– tiene estudios básicos, frente a más del 35,0% de más de 50 años que tiene ese mismo nivel de estudios. En cuanto a la distribución por sexo, en todos los grupos etarios son más las mujeres que tienen estudios básicos y las diferencias entre mujeres y hombres se incrementan con la edad.

Por el contrario, en los **estudios medios** destacan los hombres por encima de las mujeres, sobre todo en el intervalo de edad más joven –con diferencias de más de 6,5 puntos porcentuales a favor de ellos–.

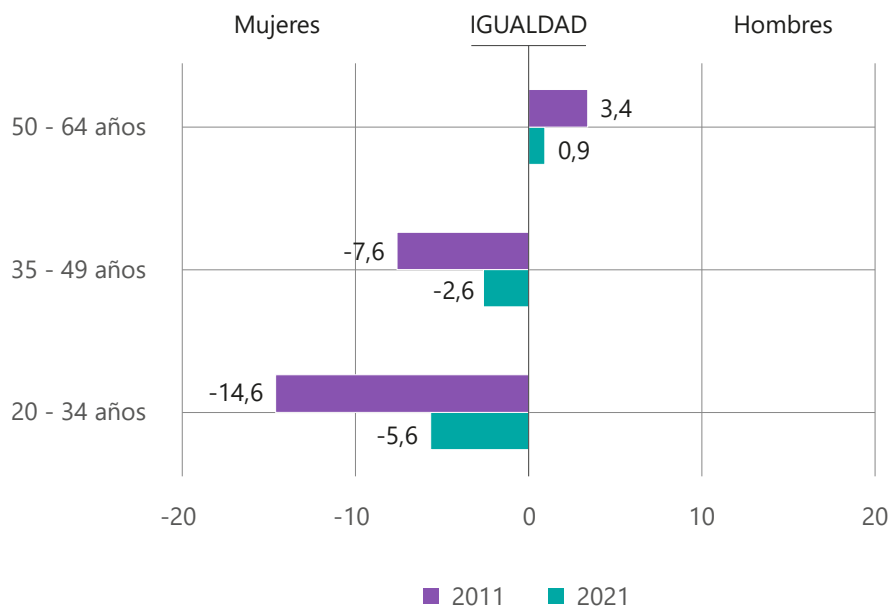
Gráfico 4.22: Nivel de estudios en el medio rural según sexo y grupo de edad en 2021 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En los **estudios superiores** parece seguirse la tendencia ya detectada en 2011, por la que las mujeres eran mayoría con respecto a los hombres entre los 20 y los 49 años –sobre todo se detectan diferencias entre la población más joven, en la que el 31,7% de las mujeres tienen estudios superiores frente al 26,1% de los hombres–. Entre la población mayor de 50 años, siguen siendo mayoritariamente hombres los que tienen estudios superiores. Las diferencias entre sexos en este nivel de estudios pueden verse claramente en el gráfico que representa la brecha de género (Gráfico 4.23).

Gráfico 4.23: Brechas de género en los estudios superiores según grupo de edad (%) en 2021 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en 2011 (MARM, 2011).

Si se comparan estos datos con los publicados en 2011 se obtiene que la **brecha de género entre mujeres y hombres se acorta visiblemente en todas las edades en los estudios superiores**. Frente a la diferencia de 5,7 puntos porcentuales obtenida en la actualidad en el intervalo de edad más joven, hace una década se obtuvo un valor de -14,6 puntos porcentuales a favor de los hombres. En el grupo de edad intermedio, donde la distancia entre mujeres y hombres es sólo de -2,6 puntos porcentuales, en 2011 fue de -7,6. Por último, en el intervalo de mayor edad, donde predominan los hombres, las diferencias entre sexos en la actualidad son casi inexistentes, con 0,9 puntos a favor de los hombres frente a los 3,4 registrados en 2011.

En definitiva, las principales conclusiones que se obtienen si se comparan los datos obtenidos en la encuesta con los relativos a 2011 son, por un lado, el leve descenso en la proporción de población con estudios básicos, consecuencia del aumento de la población que pasa a engrosar las filas de los estudios, sobre todo medios, pero también superiores. En segundo lugar, el acortamiento de las diferencias entre mujeres y hombres en todos los niveles educativos y grupos de edad analizados.

CONCLUSIONES

De sobra son conocidos los **desequilibrios demográficos** a los que se enfrenta la población rural. Los datos analizados en el presente informe no hacen sino corroborar la tendencia al mantenimiento de tales desequilibrios: **bajas tasas de natalidad** que provocan el estrechamiento de la base piramidal, el éxodo de las mujeres en la denominada generación soporte que incide en la **masculinización del medio rural sobre todo en las edades activas** laboralmente y, por último, el **envejecimiento de la población**, que, a día de hoy, continúa estando, como en décadas anteriores, **feminizado**.

Todos ellos son desequilibrios que se espera que se agudicen más aún cuando la denominada generación del “*baby boom*” alcance en la próxima década la edad de jubilación, lo que provocará, si no se invierte la tendencia, que la estructura poblacional del medio rural esté en regresión, haciendo muy difícil su sostenibilidad demográfica.

En relación a las **formas de convivencia** en el medio rural, a modo de conclusión, se detecta que **las diferencias entre mujeres y hombres en las edades más tempranas se desdibujan respecto a los datos de hace una década**. Sin embargo, siguen detectándose fuertes diferencias entre sexos en edades comprendidas entre 30 y 45 años que reflejan los desequilibrios en la estructura poblacional del medio rural. Al analizar las formas de convivencia por tamaño de municipio, parece que continúa la tradicional tendencia que asocia con mayor intensidad la soltería al sexo masculino y el matrimonio al femenino. No obstante, nuevamente, las diferencias entre sexos se van acortando e incluso se invierte la tendencia en los municipios periurbanos.

En relación al **tamaño del ámbito familiar**, si bien es cierto que en el medio rural viene produciéndose desde el siglo pasado una disminución en el número de integrantes de las familias y una pérdida de peso del modelo de familia extensa asociada también al medio de vida, los cambios con respecto a hace una década no son demasiado llamativos.

Se produce una disminución en el tamaño medio de los hogares del medio rural a la vez que se detecta que las mujeres conviven en hogares de tamaño ligeramente mayor a los hombres. Ello, sin duda, pone de manifiesto varios aspectos de la estructura sociodemográfica a los que ya se ha aludido. En primer lugar, la masculinización del medio rural, asociada a una mayor soltería por parte de los hombres y, por tanto, a la mayor proporción de hombres que viven en hogares de tamaño pequeño, como son los unipersonales o los formados por dos personas. En segundo lugar, indica que las mujeres rurales continúan ligadas a un modo de vida en el que predomina la convivencia con otras personas, presumiblemente pareja e hijos o hijas o personas ascendientes de cuyos cuidados, seguramente, serán ellas las responsables.

Otra de las características analizadas en el presente estudio, la **convivencia con personas en situación de dependencia**, ofrece como conclusión que en el medio rural son mayoritariamente mujeres las que se encargan de realizar las tareas de cuidados a familiares u otras personas en situación de dependencia.

Por tanto, son ellas quienes tienen que hacer frente a las implicaciones de carácter negativo que se desprenden de estas tareas de cuidados. Son implicaciones que afectan a distintos ámbitos de la vida cotidiana, como físicas, psico-emocionales, laborales y financieras (Canga et al., 2011). Muchas veces, las tareas de cuidados suponen una carga que interfiere con otros aspectos de la vida y que merma, en definitiva, las posibilidades de autonomía de las personas cuidadoras que, como se está comprobando, son en su mayoría mujeres. Son ellas las que cobran más ayudas –en relación a los hombres– pero también son ellas quienes usan menos los servicios de apoyo a los cuidados.

Para tener más información sobre la **procedencia de la población rural**, se pregunta sobre el municipio de origen. Los resultados son concluyentes. La mayor parte de las personas entrevistadas son originariamente del mismo municipio en el que residen (71,2%) apreciándose pocas diferencias entre mujeres y hombres. Aunque las diferencias son

muy pequeñas, de las personas que tienen un origen distinto al municipio de residencia, aquellas que tienen edades comprendidas entre los 35 y 49 años parecen ser las que han tenido más movilidad inter-municipal.

En cuanto al tipo de municipio de origen, las personas que residen en la actualidad en el medio rural pero que no son originarias de dicho municipio, proceden, en su mayoría de un municipio a revitalizar, es decir, de un municipio pequeño. Por otra parte, al analizar el tipo de municipio donde se establecen las personas de origen urbano, parece que las preferencias que priman entre la población urbanita son los municipios de carácter periurbano. En cuanto a la distribución por sexos, no se aprecian diferencias significativas en la movilidad inter-municipal.

Finalmente, para caracterizar a la población rural se analiza el nivel educativo. Del análisis se desprende que la tradicional imagen de un medio rural con un nivel educativo inferior al resto de la población nacional y donde se registraban altas tasas de analfabetismo ha cambiado radicalmente. La población rural tiene mayoritariamente estudios de carácter medio. Atendiendo a la distribución por sexos de la población en relación al nivel educativo, aunque destacan los hombres en los estudios medios, las diferencias son muy pequeñas y, además, en los estudios superiores destacan levemente las mujeres por encima de los hombres. Ello indica que son las mujeres las que continúan teniendo mayor nivel de estudios, aunque esta circunstancia no se vea luego correspondida con puestos adecuados en el mercado laboral.

Desigualdad de género en el mercado laboral del medio rural



05

El ámbito laboral es uno de los ámbitos donde tradicionalmente se han manifestado las desigualdades de género. El medio rural no ha sido una excepción, sino que, por el contrario, las características socioeconómicas del propio medio han propiciado que algunas desigualdades se hayan mantenido en el tiempo.

Hoy en día ha habido avances en diferentes ámbitos como la educación y otros aspectos sociales esenciales para la vida de las personas que han devenido en una mayor igualdad de género en el ámbito laboral. A pesar de que en las últimas décadas se ha legislado para cambiar las situaciones de discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, la realidad refleja que dichos cambios no han sido suficientes para lograr posicionar a las mujeres en condiciones de igualdad a los hombres.

De esta manera, además de las leyes aprobadas y que, estando vigentes hoy en día, han supuesto un hito en la lucha por la igualdad de género, en los últimos años ha ido apareciendo normativa de desarrollo de dichas leyes para llevar a cabo las medidas establecidas en las primeras, así como para garantizar el cumplimiento de las mismas.

En concreto, hay que hacer referencia a la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, que se promulgó con el fin de reconocer los derechos económicos y jurídicos de las mujeres que trabajan en la actividad agraria y que se encuentran invisibilizadas.

Por otra parte, está el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. A través de esta normativa se trata de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y para ello se insta a la realización de planes de igualdad.

Ambas son ejemplos de la legislación vigente hoy en día que trata de acabar con situaciones de discriminación de las mujeres. Sin duda el impacto de la normativa antes mencionada ha tenido efecto en la mejora de la situación laboral de las mujeres en el medio rural.

Los datos reflejan que la incorporación de las mujeres al ámbito laboral es mayor y que de manera paulatina va creciendo la tasa de empleo femenina. Por ejemplo, en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural publicado en 2011 (MARM, 2021), basándose en datos de Eurostat, se afirmaba que la tasa de empleo femenina en España se situaba en 2008 en el 54,9% y era 4,2 puntos porcentuales inferior a la registrada ese mismo año en la Europa de los 27 (59,1%). Transcurridos 10 años desde aquella información y según datos de la misma fuente, la tasa de empleo de las mujeres en España se sitúa en 2020 en el 60,0%, 7 puntos porcentuales por debajo de la media europea (67,0%). Al comparar la brecha laboral de género de España con los valores medios para la Europa de los 27 registrados en 2020, se obtiene que las diferencias nacionales son 0,4 puntos porcentuales superiores a las europeas –11 puntos para Europa y 11,4 para España–.

En el presente capítulo se lleva a cabo un análisis, desde la perspectiva de género, de los distintos aspectos que configuran la posición en el mercado laboral, para averiguar si existen diferencias entre mujeres y hombres en el medio rural. Para ello, se ha tomado como referencia la información publicada en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en 2011, que ha servido de guía para comprobar la magnitud de los cambios acontecidos en una década.

5.1. Análisis de género en el mercado laboral del medio rural

De la misma forma que en el Diagnóstico de la Igualdad de Género publicado en 2011, en este capítulo se utilizan una serie de **indicadores** que aportan información complementaria sobre la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral¹. A través de su uso se lleva a cabo el análisis de género del mercado laboral rural actual y se comparan los resultados con los datos publicados hace una década.

Los resultados obtenidos en 2021 aparecen recogidos en una tabla al finalizar este epígrafe (Tabla 5.1).

Los indicadores utilizados son los siguientes:

Índice de Concentración (IC): Relación entre el número total de mujeres –u hombres– en una categoría y el número total de mujeres –u hombres– en el empleo, multiplicado por 100.

Brecha de Género (BG): Diferencia entre el Índice de Concentración (IC) masculino y femenino para cada categoría de una variable.

Índice de Participación (IP): Porcentaje de mujeres –u hombres– en cada categoría laboral.

Índice de Representación (IR): Cociente entre el porcentaje de mujeres –u hombres– en cada categoría –Índice de Participación (IP)– y el porcentaje de mujeres –u hombres– en el empleo total.

Además, para analizar la situación laboral en el medio rural, se han utilizado las siguientes variables con sus respectivas categorías de respuesta:

Actividad principal: <ul style="list-style-type: none">• Trabajo (con o sin contrato)• Desempleo• Pensionista• Trabajo doméstico no remunerado• Estudia• Estudia y trabaja• Otras situaciones	Tipo de contrato: <ul style="list-style-type: none">• Indefinido• Fijo-discontinuo• Temporal (sin/con derecho a prestación por desempleo)• Sin contrato• Prácticas/beca• Otros
Cotización a la Seguridad Social: <ul style="list-style-type: none">• Sí• No	Tipo de jornada laboral: <ul style="list-style-type: none">• Completa• Parcial

1 Se han actualizado los indicadores que fueron utilizados en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural publicado en 2011, cuyo origen fue la publicación de José Ignacio Ruiz Cáceres (2001) “La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español”, citados en la presentación “Mercado de Trabajo y Género” de Lina Gálvez, en la Jornada sobre estadística y mercado de trabajo del Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 4 de mayo de 2006.

<p>Nivel salarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 400 € • De 401 a 600 € • De 601 a 800 € • De 801 a 1.000 € • De 1.001 a 1.200 € • De 1.201 a 1.400 € • De 1.401 a 1.600 € • De 1.601 a 1.800 € • Más de 1.800 € 	<p>Posición laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Mando intermedio (supervisión, capataz, etc.) • Personal técnico • Personal de administración • Personal no cualificado • Otra
<p>Sectores de ocupación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agrario • Industrial • Construcción • Servicios • Otros 	<p>Actividad profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta propia con personas asalariadas • Cuenta propia sin personas asalariadas • Cuenta propia perteneciente a cooperativa • Ayuda familiar • Asalariada/o del sector público • Asalariada/o sector privado (con/sin contrato) • Otra situación
<p>Lugar de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio • Mismo municipio de residencia • Otro municipio (rural/urbano) 	<p>Medio de transporte utilizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No necesita desplazarse • Vehículo propio • Vehículo compartido • Transporte de empresa/uso profesional • Transporte público • A pie • Otro medio de transporte

Tabla 5.1: Situación laboral de mujeres y hombres en el medio rural en 2021.

	TOTAL	Mujeres			Hombres			Brecha de género (BG)
		Índice de Participación (IP)	Índice de Representación (IR)	Índice de Concentración (IC)	Índice de Participación (IP)	Índice de Representación (IR)	Índice de Concentración (IC)	
TOTAL	56,8%	38,6%	1,0	51,6%	61,4%	1,0	60,6%	9,0
Tipo de contrato								
Indefinido	50,2%	42,3%	1,1	54,2%	57,7%	0,9	47,6%	-6,6
Fijo-discontinuo	6,8%	30,1%	0,8	5,3%	69,9%	1,1	7,9%	2,6
Temporal sin derecho a prestación por desempleo	5,4%	33,1%	0,9	4,6%	66,9%	1,1	6,0%	1,4
Temporal con derecho a prestación por desempleo	11,5%	40,0%	1,0	11,7%	60,0%	1,0	11,3%	-0,4
Sin contrato	7,3%	31,4%	0,8	5,9%	68,6%	1,1	8,3%	2,4
En prácticas / Beca	3,2%	31,3%	0,8	2,6%	68,7%	1,1	3,6%	1,1
Otros	14,6%	39,6%	1,0	14,8%	60,4%	1,0	14,5%	-0,3
Ns/Nc	0,9%	45,8%	1,2	1,1%	54,2%	0,9	0,8%	-0,3
Jornada								
Completa	75,3%	37,4%	1,0	71,8%	62,6%	1,0	77,5%	5,7
Parcial	22,9%	47,8%	1,2	28,0%	52,2%	0,9	19,7%	-8,3
Ns/Nc	1,8%	4,4%	0,1	0,2%	95,6%	1,6	2,8%	2,6
Nivel salarial								
Menos de 400€	1,3%	77,4%	2,0	2,5%	22,6%	0,4	0,5%	-2,1
De 401 a 600€	4,8%	55,6%	1,4	6,8%	44,4%	0,7	3,4%	-3,4
De 601 a 800€	10,4%	34,9%	0,9	9,4%	65,1%	1,1	11,0%	1,6
De 801 a 1.000€	17,9%	41,1%	1,1	19,0%	58,9%	1,0	17,2%	-1,9
De 1.001 a 1.200€	17,0%	28,0%	0,7	12,3%	72,0%	1,2	19,9%	7,6
De 1.201 a 1.400€	12,0%	41,4%	1,1	12,8%	58,6%	1,0	11,5%	-1,4
De 1.401 a 1.600€	9,4%	41,6%	1,1	10,1%	58,4%	1,0	8,9%	-1,2
De 1.601 a 1.800€	5,3%	32,3%	0,8	4,4%	67,7%	1,1	5,8%	1,4
Más de 1.801€	8,5%	32,2%	0,8	7,0%	67,8%	1,1	9,3%	2,3
Ns/Nc	13,7%	44,0%	1,1	15,6%	56,0%	0,9	12,5%	-3,1

	Mujeres				Hombres				Brecha de género (BG)
	Índice de Participación (IP)	Índice de Representación (IR)	Índice de Concentración (IC)	Índice de Participación (IP)	Índice de Representación (IR)	Índice de Concentración (IC)	Índice de Participación (IP)	Índice de Concentración (IC)	
TOTAL	56,8%	38,6%	51,6%	61,4%	1,0	1,0	60,6%	9,0	
Servicio laboral									
Cuenta propia con personas asalariadas	18,5%	32,9%	15,5%	67,1%	1,1	1,1	20,3%	4,9	
Cuenta propia sin personas asalariadas	5,9%	29,6%	4,5%	70,4%	1,1	1,1	6,8%	2,4	
Cuenta propia miembro de cooperativa	5,1%	31,5%	4,1%	68,5%	1,1	1,1	5,7%	1,6	
Ayuda familiar (explotación agraria, negocio,...)	12,1%	34,5%	10,6%	65,5%	1,1	1,1	13,0%	2,4	
Asalariada/o del sector público	13,9%	44,7%	15,8%	55,3%	0,9	0,9	12,6%	-3,2	
Asalariada/o sector privado (con contrato)	42,7%	44,4%	48,3%	55,6%	0,9	0,9	39,0%	-9,3	
Asalariada/o sector privado (sin contrato)	1,6%	21,4%	0,9%	78,6%	1,3	1,3	2,1%	1,2	
Ns/Nc	0,2%	0,0%	0,4%	100,0%	1,6	1,6	0,4%	0,0	
Empresariado	29,5%	32,0%	24,0%	68,0%	1,1	1,1	32,9%	8,9	
Asalarización	58,2%	43,8%	65,0%	56,2%	0,9	0,9	53,7%	-11,3	
Ayuda familiar (explotación agraria, negocio,...)	12,1%	34,5%	10,6%	65,5%	1,1	1,1	13,0%	2,4	
Ns/Nc	0,2%	0,0%	0,0%	100,0%	1,6	1,6	0,3%	0,3	
Cotización a la Seguridad Social									
Sí	94,7%	39,8%	96,1%	60,2%	1,0	1,0	93,9%	-2,3	
No	5,1%	30,0%	3,9%	70,0%	1,1	1,1	5,8%	2,0	
Ns/Nc	0,2%	0,0%	0,0%	100,0%	1,6	1,6	0,3%	0,3	
Sector de actividad									
Agrario	23,6%	31,4%	18,8%	68,6%	1,1	1,1	26,6%	7,8	
Industria	17,9%	42,1%	19,2%	57,9%	0,9	0,9	17,1%	-2,2	
Construcción	7,7%	33,5%	6,5%	66,5%	1,1	1,1	8,4%	1,8	
Servicios	47,3%	41,7%	50,3%	58,3%	0,9	0,9	45,3%	-5,0	
Otros	0,1%	0,0%	0,0%	100,0%	1,6	1,6	0,1%	0,1	
Ns/Nc	3,5%	56,7%	5,1%	43,3%	0,7	0,7	2,5%	-2,6	

	TOTAL	Mujeres			Hombres			Brecha de género (BG)
		Índice de Participación (IP)	Índice de Representación (IR)	Índice de Concentración (IC)	Índice de Participación (IP)	Índice de Representación (IR)	Índice de Concentración (IC)	
TOTAL	56,8%	38,6%	1,0	51,6%	61,4%	1,0	60,6%	9,0
Posición laboral								
Dirección	21,0%	36,7%	0,9	19,6%	63,3%	1,0	21,9%	2,2
Mando intermedio (supervisión, capataz, etc)	8,6%	39,4%	1,0	8,6%	60,6%	1,0	8,6%	-0,1
Personal técnico	27,1%	37,0%	1,0	25,6%	63,0%	1,0	28,2%	2,6
Personal de administración	17,9%	46,6%	1,2	21,2%	53,4%	0,9	15,7%	-5,6
Personal cualificado	2,5%	30,8%	0,8	2,0%	69,2%	1,1	2,9%	0,9
Personal no cualificado/peón	21,2%	39,6%	1,0	21,4%	60,4%	1,0	21,0%	-0,4
Otra situación	0,8%	55,0%	1,4	1,1%	45,0%	0,7	0,6%	-0,5
Ns/Nc	0,9%	17,4%	0,5	0,4%	82,6%	1,3	1,2%	0,8
Lugar de trabajo								
Domicilio	4,9%	52,4%	1,4	6,5%	47,6%	0,8	3,8%	-2,7
Mismo municipio de residencia	59,5%	36,5%	0,9	55,4%	63,5%	1,0	62,1%	6,8
Otro municipio rural	16,4%	46,3%	1,2	19,3%	53,7%	0,9	14,5%	-4,9
Otro municipio urbano	16,5%	41,4%	1,1	17,5%	58,6%	1,0	15,9%	-1,5
Ns/Nc	2,7%	14,1%	0,4	0,9%	85,9%	1,4	3,5%	2,6
No movilidad	64,4%	37,7%	1,0	61,9%	62,3%	1,0	66,0%	4,1
Movilidad	32,9%	43,9%	1,1	36,8%	56,1%	0,9	30,4%	-6,4
Ns/Nc	2,7%	14,1%	0,4	0,9%	85,9%	1,4	3,5%	2,6
Forma de desplazamiento								
No necesita desplazarse	1,3%	29,4%	0,8	1,0%	70,6%	1,2	1,5%	0,5
Vehículo propio	63,2%	39,1%	1,0	63,0%	60,9%	1,0	63,3%	0,3
Vehículo compartido	1,1%	29,6%	0,8	0,8%	70,4%	1,1	1,2%	0,4
Transporte de empresa/uso profesional	0,5%	0,0%	0,0	0,0%	100,0%	1,6	0,8%	0,8
Transporte público	0,4%	88,9%	2,3	0,8%	11,1%	0,2	0,1%	-0,7
Andando	24,4%	40,5%	1,0	25,2%	59,5%	1,0	23,9%	-1,3
Otros: bicicleta	3,0%	34,6%	0,9	2,7%	65,4%	1,1	3,3%	0,6
Ns/Nc	6,2%	39,1%	1,0	6,5%	60,9%	1,0	6,0%	-0,5

5.2. Sostenibilidad social en el medio rural: ¿falta de oportunidades laborales o falta de igualdad de oportunidades?

Tasa de Empleo en el Medio Rural

La tasa de empleo es uno de los indicadores más utilizados para tomar el pulso a la situación del mercado laboral. El cálculo de la tasa de empleo por sexos en el medio rural no está exento de dificultades, si se quiere partir de datos estadísticos oficiales. La información estadística sobre empleo es de difícil acceso en la actualidad cuando se requiere que, además de estar desagregada por sexos, ofrezca datos a nivel municipal y que sea comparable entre todas las comunidades autónomas.

Por ello, y dada la imposibilidad de obtener la información a partir de datos secundarios, se recopila información mediante la aplicación de encuestas a una muestra representativa de la población residente en el medio rural. La tasa de empleo que se muestra a continuación se ha calculado como el cociente entre las personas que están ocupadas –trabajando con o sin contrato– y aquellas que trabajan y estudian, entre el total de la población entrevistada. Se replica, por tanto, la metodología llevada a cabo en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Tras una década de la publicación del Diagnóstico 2011, los datos sobre la tasa de empleo siguen desvelando las dificultades laborales a las que se enfrenta la población rural. **La tasa de empleo² total del medio rural es del 56,8%, siendo la femenina del 51,6% y la masculina del 60,6%.** La brecha de género en el empleo es, por tanto, de 9 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Si se compara esta información con los datos a nivel nacional publicados por Eurostat³ se obtiene que las cifras de empleo en el total de España son superiores a las registradas en el medio rural –con una tasa de empleo nacional de las personas entre 20 y 64 años del 65,7% frente al 56,8% registrada en el medio rural–.

Si se toman como referencia las cifras publicadas en 2011 (MARM, 2011), se observa que existe una gran diferencia en las distintas tasas de empleo. La tasa de empleo total en el medio rural se cifró en 2011 en 61,9%, siendo la femenina del 49,0% y la masculina del 72,3%. La brecha de género suponía más de 23 puntos porcentuales a favor de los hombres.

2 La **tasa de empleo** se ha calculado como el porcentaje de personas entre 20 y 64 años que contestan, al ser preguntadas por su situación laboral, que están trabajando – con o sin contrato– y/o que estudian y trabajan sobre el total de la población entrevistada – 4.333 personas–.

3 Fuente: Tasa de empleo en España de personas entre 20-64 años. Eurostat.

Tabla 5.2: Actividad principal en el medio rural según sexo (%) y brecha de género (BG) en 2021 y 2011.

		Total	Mujeres	Hombres	BG
Año 2021	TASA DE ACTIVIDAD LABORAL	79,0	69,0	86,5	17,5
	Tasa de empleo	56,8	51,6	60,6	9,0
	Tasa de desempleo	22,2	17,4	25,9	8,5
	TASA DE INACTIVIDAD	19,5	29,6	12,0	-17,5
Año 2011	TASA DE ACTIVIDAD LABORAL	73,0	61,3	84,4	23,1
	Tasa de empleo	61,9	49,0	72,3	23,3
	Tasa de desempleo	11,1	12,3	12,1	-0,2
	TASA DE INACTIVIDAD	25,5	38,4	15,1	-23,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Hay que destacar las grandes diferencias registradas entre mujeres y hombres en relación a las tasas de actividad y de inactividad. En ambas tasas se detectan diferencias de más de 17 puntos porcentuales. En concreto, y **en relación a la tasa de inactividad, la brecha de género se cifra en 17,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres, lo que significa que cerca del 30% de las mujeres entrevistadas en el medio rural se encuentra fuera del mercado laboral**. En los hombres esta cifra es del 12,0%. Al analizar las distintas situaciones de las mujeres y los hombres que se declaran personas inactivas, se detecta que mientras que la inactividad de ellas se debe a que están mayoritariamente dedicadas a la realización de trabajo doméstico no remunerado –cerca de una quinta parte de las mujeres que contestan a la encuesta–, esta cifra en los hombres es anecdótica –solo un 0,8% de los hombres entrevistados–. A pesar de que las causas de las diferencias en la inactividad de mujeres y hombres serán tratadas con más detalle posteriormente, cabe destacar que la configuración del mercado laboral continúa mostrando los efectos de la asignación diferenciada de roles de género a día de hoy.

Analizar la tasa de desempleo también ofrece información relevante en relación a la composición por sexos del mercado laboral rural. En la actualidad, **la tasa de desempleo se ha cifrado en el 22,2%, cifra superior a la obtenida para el total nacional** según los datos disponibles de 2020 (15,5%).

Según sexos, la tasa de desempleo en el medio rural registra valores más bajos en mujeres que en hombres –17,4% frente a 25,9% respectivamente para unas y otros–. Este indicador se aleja de las cifras obtenidas a nivel nacional que, según la media de los 4 trimestres de 2020, ofrece unas tasas de paro masculino de 13,9% y femenino de 17,4%.

También difiere de la información sobre desempleo por sexo recopilada en 2011 (MARM, 2011) cuando el desempleo femenino en el medio rural era ligeramente superior al masculino –12,3% y 12,1%, respectivamente– (Tabla 1.2). A este respecto hay que destacar el enorme aumento registrado en tasa de desempleo masculina que ha supuesto cerca de 17 puntos porcentuales en una década –del 12,1% a 25,9%–. El desempleo femenino sufre una variación más moderada, aunque también aumenta –pasa de 12,3% en 2011 a 17,4% en la actualidad–.

La incidencia de la crisis ocasionada por el COVID-19 parece haber sacudido con virulencia el medio rural español (CES, 2021), por lo que es un aspecto a tener en cuenta a la hora de analizar los factores que influyen en los datos sobre empleo y desempleo obtenidos y su comparación con las cifras de 2011. No obstante, y a pesar de que los primeros estudios sobre el impacto del virus están comenzando a publicarse, aún falta información específica sobre la influencia que la pandemia ha podido tener sobre el empleo y desempleo rural.

Para analizar en profundidad los datos de empleo según sexo, se calcula la tasa de empleo por sexo y edad (Gráfico 5.1). Ambas tasas, tanto la masculina como la femenina, alcanzan las mayores cotas en el intervalo de edad inter-

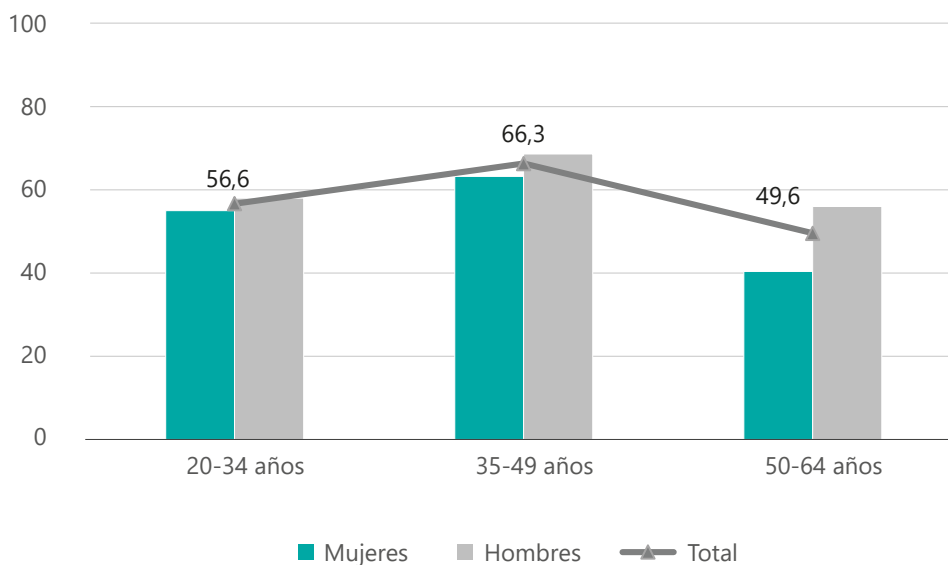
medio, que está comprendido entre 35 y 49 años, edad que coincide prácticamente con la denominada “generación soporte” (Camarero et al. 2009) y que presenta una fuerte masculinización en el medio rural.

Los datos obtenidos en 2021 refrendan la hipótesis a la que se aludía en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011), que hacía referencia a que las diferencias de género en el empleo estaban motivadas por el ciclo de vida de las personas, que hace que a partir de ciertas edades –cada vez más tardías– las responsabilidades familiares orienten de manera distinta la vida laboral de mujeres y hombres.

“El trabajo de cuidado recae fundamentalmente en las mujeres, disminuyendo su presencia en el mercado laboral, mientras que el trabajo productivo sigue siendo para los varones la actividad principal en cualquier etapa de su vida”.

Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, 2011.

Gráfico 5.1: Tasa de empleo en el medio rural según sexo y grupo de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Como se observa, **la brecha de género en el empleo aumenta a medida que aumenta la edad de las personas entrevistadas. Los datos obtenidos en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural (MARM, 2011) muestran la misma tendencia, con la salvedad de que la brecha era mucho más elevada hace una década en todos los grupos de edad.**

Tabla 5.3: Brechas de género en las tasas de empleo del medio rural según grupo de edad (%) en 2021 y 2011.

	20-34 años	35-49 años	50-64 años
BG año 2021	3,1	5,4	15,6
BG año 2011	13,8	24,4	32,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2011.

La tabla anterior muestra las brechas de género registradas tanto en la actualidad como en 2011 en cada grupo de edad. De ella se extrae que la reducción en la brecha de género se produce en todos los grupos de edad analizados, con especial intensidad en el grupo de entre 35 y 49 años (generación soporte), con 19 puntos porcentuales de diferencia.

Por otra parte, al analizar las tasas de empleo según la tipología de municipio rural –a revitalizar, intermedio y periurbano– hay poca variación en función del tamaño de municipio. No obstante, se detecta una mayor tasa de empleo total en los municipios periurbanos (65,2%), seguida de la registrada en los intermedios (59,2%) y, por último, la de los municipios a revitalizar (54,6%).

La relación entre las tasas de empleo según sexo y tipología de municipio no parece significativa, no encontrándose una tendencia clara en el comportamiento de la brecha de género en el empleo según tipo de municipio.

Tabla 5.4: Tasa de empleo en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%) y brecha laboral de género en 2021.

	Mujeres	Hombres	BG
A revitalizar	47,6	59,2	11,6
Intermedio	57,4	60,7	3,3
Periurbano	56,7	72,9	16,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En 2011 el comportamiento de la brecha de género en función del tipo de municipio era completamente distinto. Los municipios a revitalizar registraban las mayores diferencias –con una BG del 27,4% a favor de los hombres– y las brechas en los municipios intermedios y periurbanos eran muy similares entre sí –15,7% y 15,8%, respectivamente–. Por tanto, de la comparativa se desprende la gran diferencia en las tasas de empleo por sexo según tipo de municipio con respecto a hace una década, si bien hay que volver a destacar la reducción generalizada de la brecha laboral de género en todos los tipos de municipios.

Inactividad Laboral en el Medio Rural

La inactividad laboral se define como la situación en la que se encuentran aquellas personas que, cumpliendo las condiciones de edad necesarias para estar dentro del mercado laboral, se encuentran fuera del mismo.

La población inactiva está próxima a ser la quinta parte de la población residente en el medio rural (19,5%) que tiene entre 20 y 64 años (Tabla 1.6). **La tasa de inactividad en las mujeres es del 29,6% mientras que en los hombres es del 12,0%**, lo que supone una brecha de género de 17,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres.

El 19,5% de la población entrevistada en el medio rural se encuentra fuera del mercado laboral. Del total de mujeres que contestan la encuesta, el 29,6% es inactiva, mientras que en la misma situación se encuentran el 12,0% de los hombres.

Si se toman como referencia los datos publicados en 2011 (MARM, 2011), la proporción de personas inactivas era más alta hace una década ya que el 25,5% de la población rural se definía como tal. La brecha de género entre mujeres y hombres en la inactividad suponía más de 23 puntos porcentuales a favor de las mujeres.

Tabla 5.5: Tasa de inactividad laboral en el medio rural (%) y brecha de género en 2021.

	Total	Mujeres	Hombres	BG
TASA DE INACTIVIDAD LABORAL	19,5	29,6	12,0	-17,5
Pensionista	33,4	21,7	54,7	33,0
Trabajo doméstico no remunerado	43,8	64,4	6,3	-58,1
Estudiante	22,8	13,9	39,0	25,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Para conocer a qué se dedican las personas que se declaran inactivas, se analizan las respuestas que ofrecen estas personas (Tabla 5.5). Los resultados son determinantes: la mayor parte de las mujeres inactivas se dedican a realizar tareas del hogar –el 64,4% del total de mujeres inactivas declara que realiza trabajo doméstico no remunerado–. Ese porcentaje en los hombres es 10 veces menor, registrándose una brecha de género superior a 58 puntos porcentuales. En cuanto a los hombres inactivos entrevistados, la mayoría está fuera del mercado laboral por su condición de pensionistas (54,7%)⁴.

Para tomar como referencia la situación de inactividad en el marco nacional, se analizan los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA) (Tabla 5.6).

Tabla 5.6: Motivos de la inactividad económica de mujeres y hombres (población total nacional) (%) en 2021.

	Mujeres	Hombres
Percepción de pensión distinta de jubilación/prejubilación	15,1	2,7
Incapacidad para trabajar	6,2	8,2
Jubilación o prejubilación	26,4	56,0
Estudiante	17,6	21,7
Labores del hogar	32,5	7,3
Trabajos sociales, benéficos sin remuneración	0,1	0,0
Otras	2,1	4,1

Fuente: Encuesta de Población Activa. Datos 1T2021. INE. 2021.

Los motivos de la inactividad que ofrecen los datos nacionales van en la misma línea que los detectados en el medio rural a través de los datos de encuesta. Dentro de los motivos principales aludidos por las mujeres para estar fuera del mercado laboral, el más señalado es la realización de las labores del hogar –motivo principal para casi un tercio de las mujeres inactivas en el ámbito nacional–. Sin embargo, para los hombres españoles el principal motivo de inactividad es encontrarse en situación de jubilación o prejubilación (56%), seguido de aquellos que afirman estar estudiando (21,7%).

Estos datos son el reflejo de la vigencia que sigue teniendo la división sexual del trabajo por la que se produce la asignación de las tareas de cuidados al sexo femenino, con las consecuencias que esta conlleva en la configuración del mercado laboral según sexos: invisibilización y no reconocimiento de derechos económicos, sociales, precarización, etc. Como afirma Maruani (2007, cit en Brunet, I.

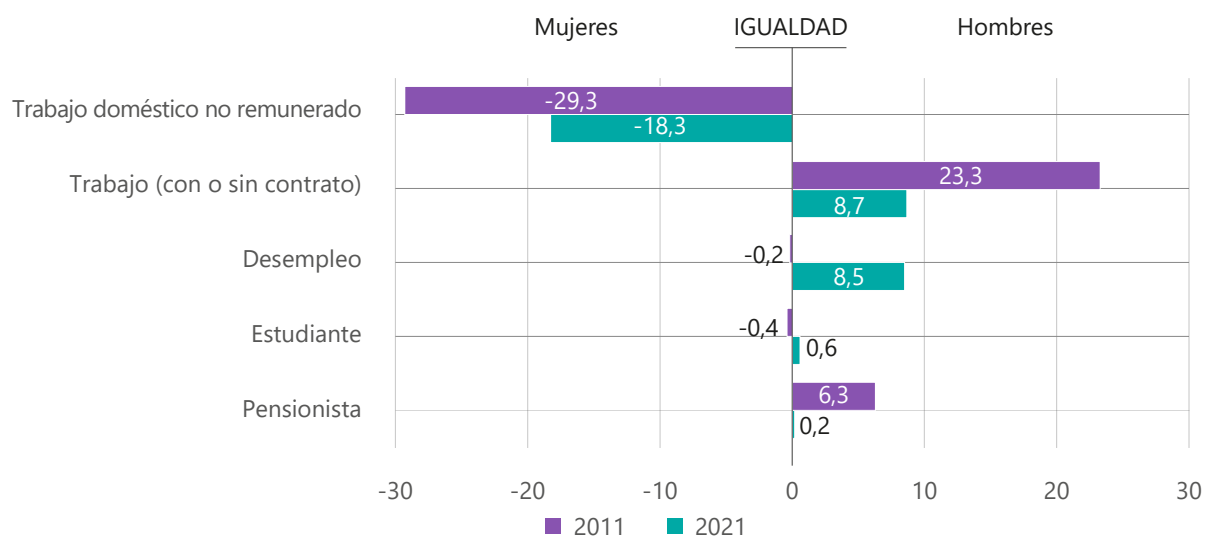
"(...) detrás de la Inactividad Laboral de las mujeres rurales hay otra realidad y es que no participan en el mercado laboral, pero se encargan del trabajo necesario para sostenibilidad y desarrollo de todas las personas que integran sus familias. Y lo hacen respondiendo a la división sexual del trabajo resultante de las relaciones de género".

MAGRAMA, 2013.

4 Estos porcentajes se calculan teniendo en cuenta únicamente las respuestas de las personas que se declaran inactivas.

et al. 2016) la confluencia de patriarcado y capitalismo hacen desaparecer a las mujeres del mercado laboral y les otorga un papel de subsidiariedad y de subordinación a la familia. No obstante, cuando es necesario para el bienestar familiar, las mujeres se incorporan al mercado laboral, aunque el ámbito reproductivo sigue siendo percibido como femenino. Es el denominado “impuesto reproductivo”, término acuñado por Ingrid Palmer (Palmer 1992, cit. en MARM, 2011) y que hace referencia al trabajo no pagado, no reconocido y no visibilizado que llevan a cabo las mujeres y que dificulta su acceso al mercado laboral y provoca desigualdad de género.

Gráfico 5.2: Brechas de género en la actividad principal del medio rural (%) en 2021 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Si se analizan los datos globales obtenidos sobre la situación profesional del total de las personas entrevistadas, se observa en la actualidad el impuesto reproductivo está plenamente vigente. Del total de las mujeres entrevistadas, cerca del 30% se declaran inactivas, y de estas la mayor parte se dedica a realizar labores domésticas no remuneradas. En los hombres ese porcentaje es muy inferior, con lo que la brecha de género es de 18,3 puntos porcentuales a favor de las mujeres (Gráfico 5.2). Por el contrario, la brecha de género es claramente masculina –8,7 puntos porcentuales a favor de los hombres– en el caso de las personas que trabajan tanto con contrato como sin él, es decir, que se encuentran dentro del mercado laboral.

En el gráfico también se muestran los valores de la brecha de género en 2011 (en color morado). En primer lugar, la brecha de género en el trabajo doméstico era superior hace una década, cuando existían más de 29,3 puntos porcentuales de diferencia a favor de las mujeres que se dedicaban a este tipo de tareas. Este cambio puede atribuirse a los avances lentos pero progresivos en determinados aspectos de la igualdad de género que han podido incidir en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, pues la brecha de género en el trabajo remunerado⁵ sufre un descenso muy acusado con respecto a 2011, pasando de 23,3 puntos porcentuales a 8,7 en 2021.

No obstante, en segundo lugar, en 2011 estar estudiando y estar en desempleo eran situaciones que estaban levemente feminizadas. En la actualidad, tanto estudiar como estar en desempleo se han convertido en situaciones en las que destacan más los hombres que las mujeres –con brechas de 0,6 y 8,5 respectivamente–. Los motivos del cambio de signo en el desempleo al igual que en los estudios podrían estar en la incidencia de la crisis motivada por el virus COVID-19. La pandemia ha expulsado del mercado laboral a mucha población que trabajaba en sectores relacionados con la atención al público, entre otros. Cabría pensar que, debido a la mayor tasa de empleo masculino

5 Nótense las diferencias en la brecha de género en la tasa de empleo (-9) y la brecha de género en el trabajo remunerado (-8,7). Mientras que la tasa de empleo tiene en cuenta a las personas que trabajan con o sin contrato y a las personas que estudian y a la vez trabajan, la brecha de género en el trabajo remunerado contabiliza únicamente a las personas que se declaran trabajando con o sin contrato.

en el mercado laboral del medio rural, hayan sido los hombres precisamente los más afectados por los despidos. Derivada de la situación de pandemia y de la sensación de inestabilidad que esta ha provocado en todos los ámbitos, han podido aumentar también las personas que deciden estudiar como fórmula para mejorar su situación laboral y profesionalización.

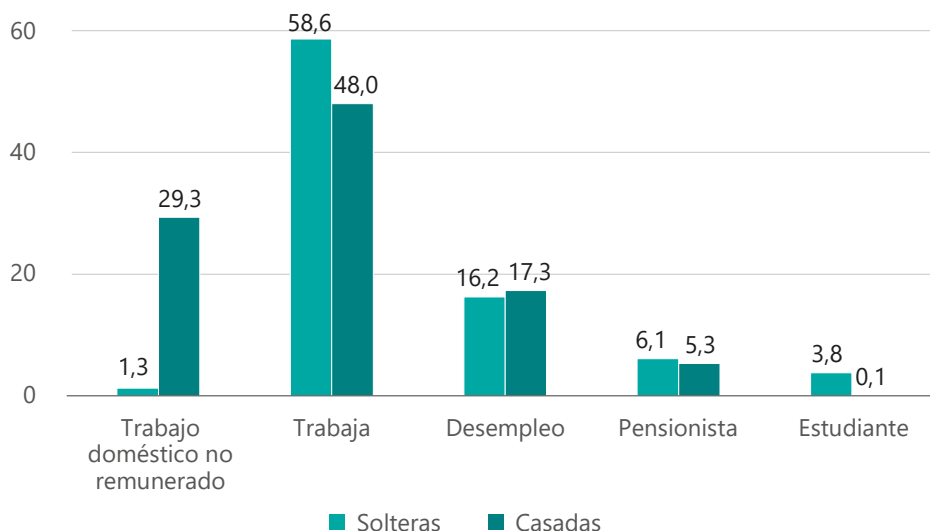
Tabla 5.7: Inactividad laboral de mujeres y hombres según grupo de edad (%) en 2021.

	20-34 años		35-49 años		50-64 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TASA DE INACTIVIDAD LABORAL	29,2	15,1	18,3	6,2	38,8	15,0
Pensionista	0,2	0,0	0,8	0,7	14,4	14,2
Trabajo doméstico no remunerado	14,0	0,4	15,8	1,0	24,5	0,8
Estudiante	14,9	14,7	1,8	4,5	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La inactividad laboral aumenta en el grupo de mayor edad, de 50 a 64 años, siendo mucho más elevada en las mujeres que en los hombres (38,8% frente a 15,0%). Las categorías en las que se divide la inactividad laboral muestran diferencias entre los sexos que van en la misma línea de los motivos de la inactividad de mujeres y hombres mencionados anteriormente a nivel nacional. El peso que supone la realización de tareas domésticas en las mujeres podría estar relacionado con la edad, puesto que aumenta en función de la misma. La importancia de los estudios como motivo de inactividad en las mujeres es relevante en el intervalo de edad más joven.

Gráfico 5.3: Actividad principal de las mujeres casadas y solteras (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se analiza la situación laboral de las mujeres rurales en función de su situación de convivencia, comparando únicamente a solteras y casadas, se observa que el trabajo doméstico es realizado mayoritariamente por mujeres casadas (29,3%) pues el porcentaje de mujeres solteras que realiza estas labores es simbólico (1,3%).

En 2011 estas cifras eran superiores puesto que, del total de mujeres casadas en el medio rural, el 37,7% realizaba trabajo doméstico no remunerado. En las mujeres solteras este porcentaje descendía hasta el 6,2%.

En cuanto a la influencia que pudiera tener el tipo de municipio sobre la tasa de inactividad de las mujeres rurales, los datos parecen indicar que en los municipios a revitalizar –núcleos poblacionales donde las oportunidades laborales son más escasas– la brecha de género en la inactividad es visiblemente superior –con más de 23,7 puntos porcentuales de diferencia a favor de las mujeres– que en el resto de municipios.

Tabla 5.8: Brecha de género en la inactividad laboral del medio rural según tipo de municipio (%) en 2021.

A revitalizar	Intermedio	Periurbano
-23,7	-7,4	-10,7

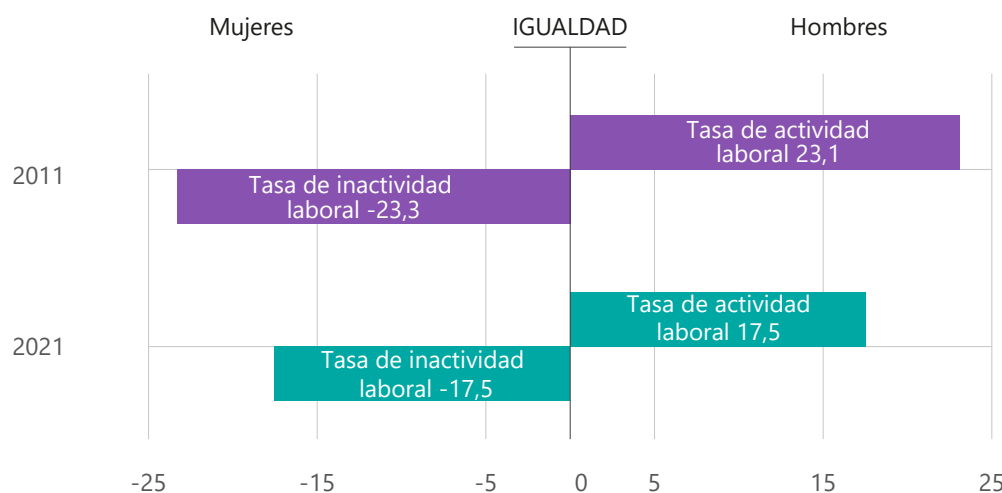
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Actividad Laboral en el Medio Rural

La tasa de actividad es la suma de la tasa de empleo y la tasa de desempleo. Esta tasa hace referencia a la relación que existe entre el número de personas activas en edad de trabajar –que son aquellas que están empleadas o que están disponibles para trabajar, aunque no tengan un empleo– y la población total en ese intervalo de edad.

En el caso del presente estudio, y por razones de coherencia con el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural, la tasa de actividad se obtiene calculando la proporción que suponen las personas entrevistadas –todas ellas entre 20 y 64 años que se declaran activas– sobre el total de población entrevistada.

Gráfico 5.4: Brechas de género en la actividad e inactividad laboral en el medio rural (%) en 2021 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

De la comparativa de las brechas de género sobre la actividad y la inactividad laboral en el medio rural en los años 2011 y 2021 surge, como conclusión, **el acortamiento de las diferencias entre sexos en la década transcurrida entre ambas publicaciones**. Las diferencias se han reducido cerca de 6 puntos porcentuales.

Mientras que en 2011 se afirmaba que las diferencias en las tasas de actividad eran debidas a la presencia desigual de mujeres y hombres en el empleo –tasa de empleo femenina del 49,0 %, y masculina 72,3%–, ya que en el desempleo casi no existían diferencias –tasa de desempleo femenina de 12,3% y masculina de 12,1 %–, esta afirmación no puede aplicarse a los datos de 2021.

En 2021, si bien las brechas tanto en la tasa de empleo como en la tasa de desempleo (Tabla 5.2) son menores que las de 2011, ambas tasas tienen peso a la hora de configurar la actividad en el medio rural. La presencia de mujeres y hombres es diferente tanto en el empleo –con tasas de empleo del 51,6% y 60,6% respectivamente para mujeres y hombres– como en el desempleo –con 17,4% para las mujeres y 25,9% para los hombres–.

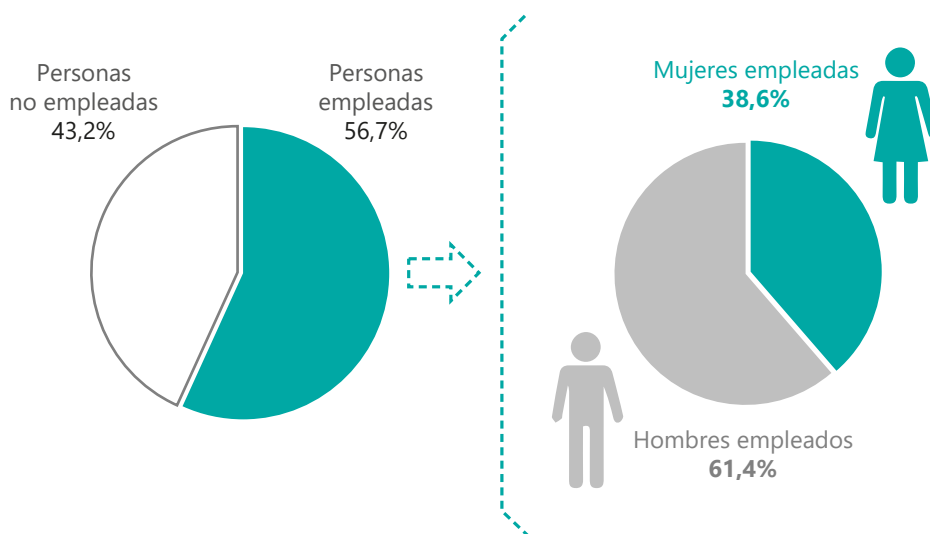
5.3. Precariedad laboral femenina: temporalidad y parcialidad

Para comprobar las condiciones en las que se encuentran las mujeres que están incorporadas al mercado laboral en el medio rural y si existen desigualdades con los hombres, se analizan una serie de características del trabajo, como son, por un lado, el tipo de contratación para comprobar la temporalidad de mujeres y hombres que trabajan, y, por otro, la parcialidad en el trabajo de unas y otros.

Tipo de Contratación y relación laboral de las personas asalariadas

En el epígrafe anterior se ha evidenciado la menor presencia de las mujeres rurales en el ámbito laboral en términos comparativos a los hombres –con tasas de empleo del 51,6% y 60,6%, respectivamente–. Como demuestran los datos, si se analiza la composición por sexos de las personas que conforman la tasa de empleo total registrada en el medio rural (56,8%), la participación (Índice de Participación⁶–IP–) en esta tasa está formada en su mayoría por hombres –61,4% de los hombres frente al 38,6% de las mujeres–.

Gráfico 5.5: Tasa de empleo e Índice de Participación (IP) de mujeres y hombres en el medio rural (%) 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

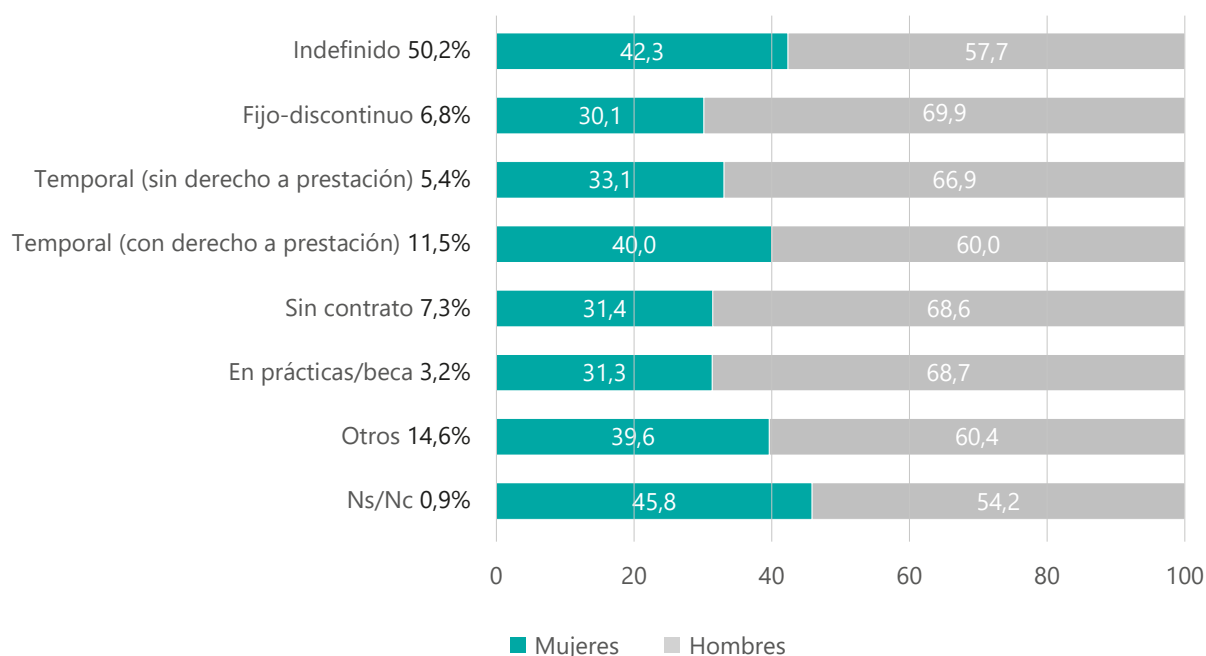
6 Nótense las diferencias entre las **tasas de empleo según sexo y el índice de participación por sexos**. Las tasas de empleo hacen referencia al porcentaje de mujeres –u hombres, según corresponda a la tasa femenina o masculina– que trabajan sobre el total de las mujeres –u hombres– entrevistadas en edad de trabajar –para este estudio comprendida entre 20 y 64 años–. El Índice de Participación en la tasa de empleo es el porcentaje que suponen las mujeres en el total de la tasa de empleo registrada en el medio rural, es decir, del total de personas que trabajan en el medio rural, cuántas son mujeres y cuántos son hombres. La tasa de empleo es un porcentaje intra-sexo mientras que el IP es un indicador inter-sexo.

Hace una década, según los datos del Primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011) las diferencias en la participación laboral de mujeres y hombres eran algo más elevadas, puesto que sobre una tasa de empleo cifrada en el 61,9%, el Índice de Participación era del 35,2% y 64,8% para mujeres y hombres, respectivamente.

Entre las personas entrevistadas del medio rural la fórmula contractual que predomina es el contrato indefinido (Gráfico 5.6), que agrupa al 50,2% de la población contratada. Le siguen muy por debajo en orden de importancia la contratación temporal (16,9%) –tanto con cotización como sin ella– y otras fórmulas contractuales (14,6%) –de tipo mercantil, de producción y contrato de sustitución–.

Hace una década, el tipo de contrato predominante en la población empleada del medio rural también era el indefinido, con un porcentaje muy similar al registrado en 2021 (50,1%). El 13,5% de la población entrevistada estaba contratada temporalmente. El contrato fijo-discontinuo, una fórmula contractual muy común en el sector agrario, gana importancia en el medio rural con respecto a hace una década, pasando de suponer el 2,3% de los contratos en 2011 al 6,8% en la actualidad.

Gráfico 5.6: Índice de Participación de mujeres y hombres del medio rural según tipo de contratación (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El Índice de Participación de mujeres y hombres en el tipo de contrato refleja la distribución entre los sexos en cada categoría contractual, desvelando desigualdades de género. En todas las categorías existe un desequilibrio a favor de los hombres. El tipo de contrato que mayor equilibrio denota es el indefinido, conformado por un 42,3% de mujeres frente al 57,7% de hombres. En sentido contrario, la categoría contractual que mayores desequilibrios muestra según sexos es la correspondiente al tipo fijo-discontinuo, donde las mujeres suponen el 30,1% y los hombres el 69,9% restante.

La participación de mujeres y hombres muestra diferencias con respecto a 2011 (MARM, 2011) en algunos tipos de contrato que cabe destacar, si bien en otros las diferencias son mínimas. En primer lugar y en relación al tipo de contrato indefinido, en 2011 la participación de los hombres en este tipo de contratación era del 63,3% mientras que la de las mujeres suponía el 36,7%. En la actualidad, tal y como muestra el gráfico anterior, la participación de las mujeres aumenta y la de los hombres disminuye en este tipo de contratación con respecto a hace una década –42,3% de mujeres frente al 57,7% de hombres–.

En segundo lugar, en relación a la contratación fijo-discontinua, mientras que en 2011 este tipo de contrato estaba ligeramente feminizado –el peso de las mujeres era 50,8% frente al 49,2% de los hombres–, en la actualidad la participación masculina es mayor, registrando grandes diferencias con respecto a las mujeres –69,9% frente a 30,1%, respectivamente para hombres y mujeres–. Los factores que han podido motivar el aumento en la participación masculina en la contratación fijo-discontinua pueden ser de diversa índole. No obstante, todo apunta a que la crisis motivada por el COVID-19 ha generado situaciones de excepcionalidad en el empleo, y el medio rural no escapa a las mismas.

Tradicionalmente, el contrato fijo-discontinuo ha sido fundamental para la actividad agraria y la industria agroalimentaria. Esta modalidad contractual responde a la demanda de mano de obra cuando las necesidades de producción vinculadas a las distintas cosechas en determinados momentos del año así lo requieren. Las restricciones a la movilidad derivadas de las medidas excepcionales impuestas para hacer frente a la propagación del virus COVID-19 han podido impedir la llegada de personas temporeras –en muchos casos personas extranjeras–, a los lugares de recolección, con la consiguiente escasez de mano de obra necesaria para la producción.

Por otra parte, el **sector agrario y el de la alimentación** han sido los sectores económicos menos afectados por la pandemia debido a su carácter de actividades esenciales. Los estudios disponibles hasta el momento –uno de ellos publicado por el Consejo Económico y Social (CES, 20/2021)– indican que, si bien la pandemia tuvo un impacto muy negativo sobre la actividad económica en el medio rural en un primer momento, posteriormente y debido precisamente a la importancia de las actividades esenciales tradicionalmente producidas en el medio rural, la actividad económica no sufrió una paralización tan intensa como en otros sectores. De hecho, en el análisis de la actividad económica por sectores de actividad se comprobará como el sector agrario ha crecido en importancia en relación a hace una década.

Por otra parte, en relación al efecto de la pandemia en las mujeres rurales, aunque en un primer momento afectó a las mujeres de los estratos socioeconómicos más bajos, en una fase posterior las diferencias tendieron a suavizarse, produciéndose impactos asimétricos sobre unas y otros y repercutiendo más sobre la población masculina (Gómez, M. et al. 2021).

Según un estudio de ONU Mujeres sobre el impacto de la pandemia en el mercado laboral diferenciado por mujeres y hombres (ONU Mujeres, 2020), las mujeres con contratos más estables y con niveles socioeconómicos medios-altos, mantienen sus empleos durante la pandemia debido a la modalidad de trabajo en domicilio o teletrabajo.

Por otra parte, y para explicar la mayor participación de hombres en la modalidad fijo-discontinua, una hipótesis es que ante el importante incremento del desempleo masculino –con una tasa de 25,9% registrada según datos de la encuesta realizada–, algunos de ellos prefirieran el trabajo temporal antes que la situación de desempleo. Ello explicaría el cambio en el peso de mujeres y hombres en la contratación fijo-discontinua.

Las mujeres que no se encuentran en estas situaciones, tienden a perder el empleo. Esta podría ser la explicación de los menores desequilibrios registrados en la participación de mujeres y hombres en la contratación indefinida –42,3% en mujeres y 57,7% en hombres–.

Solo un 5,1% de las personas que contestan a la pregunta sobre su situación laboral reconoce que no cotiza a la Seguridad Social. Esta cifra es muy similar en ambos sexos, pues si se calcula el Índice de Concentración, el 4,0% de las mujeres que contestan afirman no cotizar, mientras que en esta misma situación se encuentran el 6,0% de los hombres.

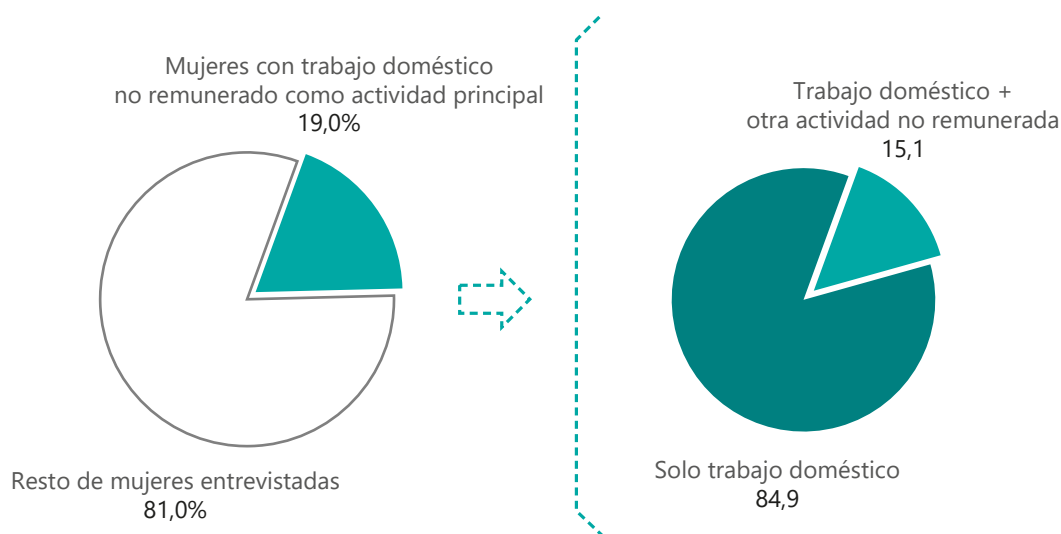
Estas cifras muestran el aumento del trabajo informal que, de forma sorprendente, parece afectar en mayor grado a los hombres que a las mujeres. Cabe la posibilidad también de que sean los hombres quienes reconozcan con mayor facilidad la situación de informalidad en la que se encuentran.

A pesar de tales diferencias, y como ya se apuntaba en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural en 2011, la economía del medio rural se ha beneficiado tradicionalmente, por sus características estructurales, del trabajo invisibilizado de las mujeres (MARM, 2011).

Al preguntar a las personas entrevistadas sobre su situación profesional, cerca de una quinta parte de las mujeres (19,0%) afirma que se dedica a realizar **labores domésticas no remuneradas**⁷. En esta misma situación, sin embargo, se encuentran el 0,8% de los hombres. Al preguntar a las mujeres que se dedican al ámbito doméstico si, además, llevan a cabo alguna actividad no remunerada dentro de la unidad de convivencia o familiar, el 15,0% responde afirmativamente. Con otras actividades no remuneradas se hace referencia al trabajo que se realiza, sin dar de alta ni, por tanto, cotizar a la Seguridad Social, como complemento o ayuda en algún negocio familiar como explotación agraria, comercio, turismo rural, servicio de limpieza, etc.

El 19,0% de las mujeres entrevistadas reconoce que se dedica a realizar labores domésticas no remuneradas, frente al 0,8% de los hombres. Además, de estas mujeres, el 15% realiza actividades de apoyo en negocios familiares.

Gráfico 5.7: Mujeres en la economía familiar e informal del medio rural (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El porcentaje que suponían en 2011 las mujeres cuya actividad principal era el trabajo doméstico, era del 29,9%, con lo que en una década se produce un descenso importante en esta cifra. Sin embargo, mientras que en 2011 el porcentaje que representaban las mujeres que además de trabajo doméstico realizaban otro tipo de ayuda complementaria era del 14,5%, esta cifra se mantiene prácticamente igual en 2021 (Gráfico 5.7).

Si se tiene en cuenta la edad en los tipos de contratación, se obtiene que en todos los grupos predomina el contrato indefinido, con preeminencia en el estrato de edad intermedia (54,7%). Las diferencias con respecto al grupo de personas más jóvenes son visibles, de más de 15 puntos porcentuales (39,2%), de modo que en este grupo de edad cobran un mayor peso otras formas de contratación menos estables.

⁷ Nótese las diferencias con la cifra comentada anteriormente en el epígrafe 5.2 en referencia al trabajo doméstico no remunerado. En él se hacía referencia al porcentaje que suponía el trabajo doméstico no remunerado para las mujeres inactivas (64,4%). En este epígrafe, sin embargo, el dato se refiere al peso que supone el trabajo doméstico no remunerado sobre el total de mujeres entrevistadas (19,0%).

Tabla 5.9: Tipo de contrato en el medio rural según grupos de edad (%) 2021.

	2021			2011		
	20-34 años	35-49 años	50-64 años	20-34 años	35-49 años	50-65 años
Indefinido	39,2	54,7	53,1	52,7	50,9	42,2
Fijo-discontinuo	10,1	6,5	5,5	2,3	2,3	2,5
Temporal (sin derecho a prestación)	7,1	4,8	5,2	22,3*	9,9*	5,6*
Temporal (con derecho a prestación)	15,7	9,2	11,7			
Sin contrato	8,5	6,5	7,7	3,1	6,1	5,4
En prácticas/Beca	5,3	3,3	2,0	*	*	*
Otros	14,3	15,0	14,8	*	*	*

*Los datos no son comparables con los actuales porque las categorías de respuesta varían ligeramente con respecto a hace una década.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

La contratación temporal es la segunda más habitual en el grupo de edad más joven –este tipo de contratación supone el 22,8% del total de los contratos en las personas jóvenes–, mientras que en el grupo de edad intermedio los contratos temporales suponen el 14,0%. Aunque con pocas diferencias según edad, la ausencia de contrato de trabajo también se manifiesta más entre las personas jóvenes (8,5%), seguidas de las personas de mayor edad (7,7%) y, por último, en las personas de edad intermedia (6,5%). De todo ello se extrae que el grupo de edad de las personas más jóvenes se encuentra sometido a fórmulas de contratación basadas en la temporalidad –el 7,1% no tiene derecho a prestación– y es algo más habitual el trabajo sin contrato (8,5%). En contraste, el grupo que más estabilidad en el empleo parece tener es el que se encuentra en edades comprendidas entre 35 y 49 años. Las personas de más de 50 años parecen estar entre uno y otro grupo en cuanto a condiciones de temporalidad.

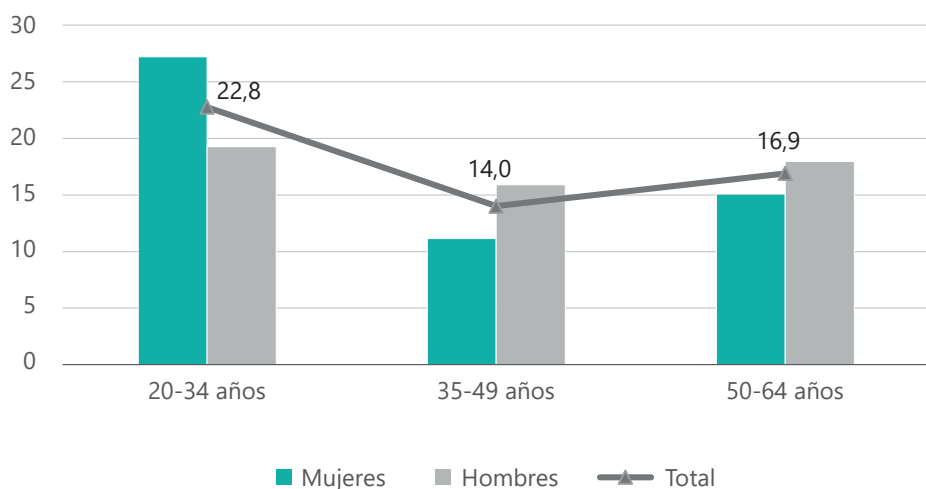
Las fórmulas en la contratación parecen haber sufrido ligeros cambios con respecto a los valores obtenidos hace una década (MARM, 2011), pues entonces, el contrato indefinido tenía menor peso en el grupo de mayor edad –42,2% frente al 52,7 % del grupo más joven de 2011–.

A la vez, en 2011 (Tabla 5.9) el contrato temporal era una modalidad mucho más habitual entre las personas jóvenes, y escasamente predominante entre personas de 50 a 64 años –suponía el 22,3% de los contratos de personas jóvenes frente al 5,6% en el grupo de personas entre 50 y 64 años–. En la actualidad, las diferencias entre el grupo más joven y el más longevo se acortan debido a la importancia que cobra el contrato temporal entre las personas de más de 50 años, que se eleva hasta el 17,0% según datos de 2021. Las personas de mayor edad, por tanto, parecen estar sometidas a peores condiciones contractuales si se comparan con las cifras del grupo de edad intermedio y con las condiciones que predominaban hace una década.

Al analizar con mayor profundidad el contrato temporal según edad y sexo, se obtiene que las diferencias entre mujeres y hombres descienden según aumenta la edad (Gráfico 5.8). Los datos referidos a la generación más joven son reveladores y muestran distancias entre mujeres y hombres, con mayor peso de ellas que de ellos (27,2% y 19,2% respectivamente).

Sin embargo, a partir de los 35 años la temporalidad sufre un cambio de signo, convirtiéndose mayoritariamente en masculina, sobre todo en el grupo de edades intermedias –11,1% de las mujeres son temporales frente al 15,9% de los hombres–.

Gráfico 5.8: Contrato temporal en el medio rural según sexo y grupos de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Los datos publicados en 2011 (MARM, 2011), revelaban diferencias entre sexos a partir del estrato de edad intermedio y con una marcada prevalencia de las mujeres sobre los hombres en el contrato temporal. Esta comparativa indica que en 10 años y para el total de los sexos **las condiciones laborales y la precariedad han empeorado en las edades más altas, momento en el que, tradicionalmente, más hombres que mujeres tenían mayor grado de estabilidad en el empleo**. Ahora, la temporalidad también se ha instalado en las edades más adultas del medio rural y, además, parece afectar con una intensidad superior a los hombres.

Sin embargo, en las edades más jóvenes se detecta el predominio de las mujeres en las fórmulas contractuales temporales.

Tipo de Jornada Laboral

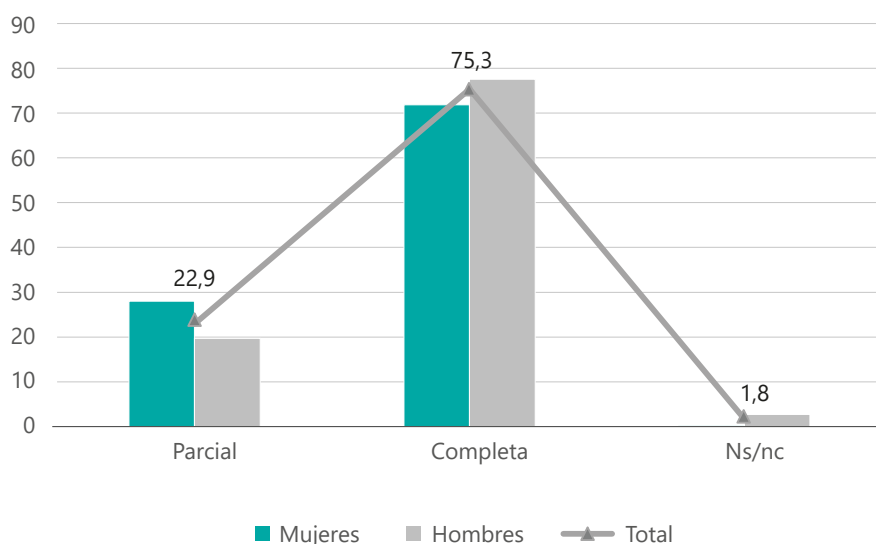
En el medio rural, alrededor de tres cuartas partes de la población trabajadora está empleada a tiempo completo (75,3%). La jornada parcial, por el contrario, corresponde a menos de una cuarta parte de la población entrevistada (22,9%) (Gráfico 5.9). Las diferencias entre sexos en la modalidad contractual a tiempo completo son escasas, si bien prevalecen los hombres sobre las mujeres.

“El empleo a jornada parcial es una de las pautas de empleabilidad actual más relacionada con la precariedad laboral y las dobles jornadas de las mujeres”.

MARM, 2011.

El 28,0% de las mujeres empleadas en el medio rural lo hace a tiempo parcial. Esta cifra, en los hombres supone el 19,7%.

Algo más visibles son las diferencias entre sexos en el empleo a tiempo parcial, con un predominio superior a 8 puntos porcentuales por parte de las mujeres –28,0% de ellas frente al 19,7% de los hombres–.

Gráfico 5.9: Tipo de jornada laboral e Índice de Concentración de mujeres y hombres en el medio rural (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La parcialidad en la jornada, aunque sigue siendo una opción minoritaria que no alcanza a una cuarta parte del total de personas trabajadoras en el medio rural, ha superado el doble de la cifra registrada en 2011 (MARM, 2011). Si ese año el contrato parcial suponía el 11,6% de los contratos de la población entrevistada, en 2021 la cifra se eleva hasta el 22,9%.

Las diferencias entre mujeres y hombres eran más acusadas en 2011, tanto en la jornada completa –que tenían el 70,9% de las mujeres frente al 94,4% de los hombres– como en la parcial –la jornada que tenían más de un cuarto de las mujeres entrevistadas frente al 3,9% de los hombres–, con lo que la brecha de género registrada hace una década era de 21,3 puntos porcentuales.

Volviendo a la actualidad, en el ámbito nacional –según datos de la EPA y salvando las diferencias metodológicas existentes relativas a la edad de las muestras empleadas⁸– el porcentaje que suponen los contratos a jornada parcial de las mujeres sobre el total de empleo femenino para el total de España es del 22,8%, cifra inferior a la obtenida en el presente estudio (28,0%).

Las grandes diferencias se encuentran en la cifra registrada por hombres entre el ámbito nacional y el medio rural. Mientras que para el total nacional el peso de los hombres con jornada parcial sobre el total de los hombres en edad laboral es del 6,7%, en el medio rural estas diferencias se amplían hasta suponer casi la quinta parte de los hombres entrevistados que tienen empleo (19,7%).

Tabla 5.10: Jornada parcial de mujeres y hombres (medio rural y total población nacional) (%) en 2021.

	Mujeres	Hombres	BG
Medio rural* (20-64 años)	28,0	19,7	-8,3
Ámbito nacional** (16-64 años)	22,8	6,7	-16,1

Fuente*: Elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada y fuente**: Datos anuales de la EPA 2020, INE.

8 Nótese que la EPA utiliza para la obtención de los datos, a la población en edad de trabajar –entre 16 y 64 años–. En este estudio la población entrevistada, y por razones de comparabilidad de los datos con los del primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural, la población tiene edades comprendidas entre 20 y 64 años.

Las diferencias en la jornada parcial entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta el tipo de municipio y el grupo de edad y según el Índice de Representación (IR), se manifiestan especialmente en los municipios intermedios y periurbanos, así como las edades más jóvenes e intermedias. La tabla que aparece a continuación (Tabla 5.11) indica que existe sobrerrepresentación de mujeres en la jornada parcial en los municipios intermedios y periurbanos, así como en los grupos de edad entre 20 y 34 años y entre 35 y 49 años.

Tabla 5.11: Feminización de la jornada parcial en el medio rural según tipo de municipio y grupos de edad (IR) en 2021.

Tipo de municipio	Grupos de edad
Intermedio (IR =1,6)	20-34 años (IR =1,2)
Periurbano (IR =1,5)	35-49 años (IR =1,4)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El INE, en su informe anual “Mujeres y hombres en cifras”⁹ analiza, entre otros aspectos, los motivos que tienen las personas que trabajan a tiempo parcial para hacerlo en esta modalidad. La decisión, afirma el informe, puede ser de carácter voluntario o involuntario. En este último supuesto, el empleo parcial suele tomarse como una opción al no encontrar trabajo en la modalidad a jornada completa, pero también es la opción de las personas que tienen obligaciones familiares que atender.

Tabla 5.12: Motivos aludidos por las personas que trabajan a jornada parcial para trabajar en esta modalidad (%). Total nacional en 2021.

	Mujeres	Hombres
Cuidado de menores o personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores	15,8	2,1
Otras obligaciones familiares o personales	7,1	3,8
Total responsabilidades familiares y de cuidado	22,9	5,9
No haber podido encontrar trabajo a jornada completa	50,5	54,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del primer trimestre EPA 2021, (INE).

La necesidad de hacerse cargo de obligaciones familiares es el motivo al que aluden cerca de un cuarto de las mujeres españolas que trabajan a jornada parcial (Tabla 5.12), con grandes diferencias respecto a los hombres –22,9% de las mujeres hace referencia a este motivo frente al 5,9% de los hombres–.

Como se desprende de la tabla anterior, el empleo a jornada parcial obedece a distintas razones que, según parecen apuntar los datos, son distintas para mujeres y hombres. Las motivaciones parecen estar relacionadas, de nuevo, con la asignación diferenciada de los roles reproductivo y productivo en función del sexo de las personas.

“La precariedad de la parcialidad de la jornada laboral de las mujeres reside en la acumulación de desventajas derivadas de permanecer en estas condiciones laborales durante largos periodos de tiempo, relacionados con la crianza de la infancia y la ausencia de corresponsabilidad social, entendida esta en un sentido amplio. Las consecuencias repercuten negativamente en las posibilidades de formación y promoción en la empresa, en la reducción de los ingresos percibidos y el tiempo cotizado a la seguridad social”.

MARM, 2011.

9 INE: Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925461773&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822

5.4. Discriminación salarial y feminización de la pobreza

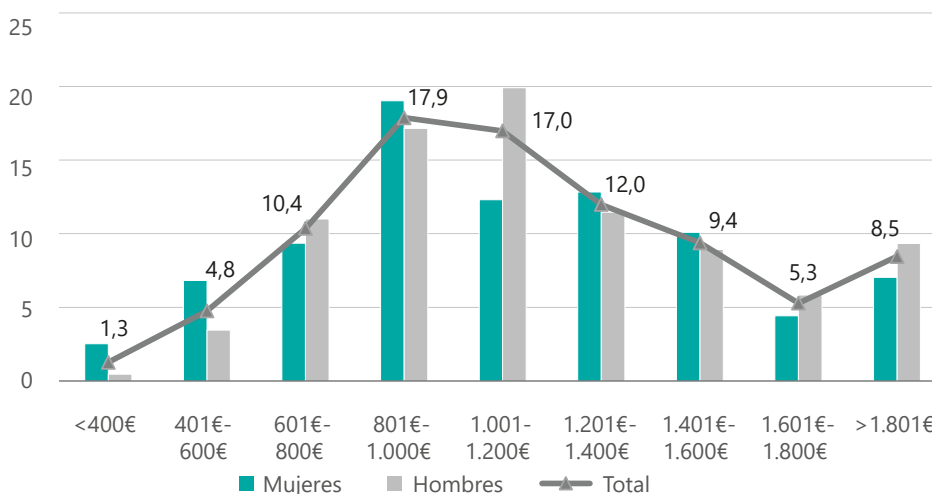
Nivel salarial en el medio rural

Uno de los ámbitos fundamentales en los que tradicionalmente las mujeres han sufrido discriminación tras incorporarse al mercado laboral ha sido en relación a la remuneración que perciben por el trabajo realizado. Que las mujeres ganan menos que los hombres es un titular que, a día de hoy, no sorprende. De hecho, conscientes de ello, los poderes públicos desarrollan medidas para paliar la discriminación salarial. En el ámbito europeo, se insta a los Estados miembros a que pongan en marcha medidas para la consecución de la igualdad retributiva¹⁰.

La legislación española se hace eco de esta necesidad e incorpora la discriminación salarial entre sexos como un factor de desigualdad entre mujeres y hombres al que hay que hacer frente. Así, en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se incluye la necesidad de garantizar el principio de igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas. Por su parte, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, modifica algunas normas relativas a la retribución para garantizar que no exista discriminación por razón de sexo. Además, establece una serie de medidas específicas con el objetivo de acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Conocer las diferencias de retribución entre sexos es fundamental para determinar si existe discriminación. De los datos recopilados a través de las encuestas realizadas a la población se desprende que **el nivel salarial de la población rural se encuentra bastante concentrado en torno a los tramos salariales comprendidos entre 801€ y 1.400€ al mes –cerca de la mitad de la población rural que trabaja (46,9%) se encuentra dentro de esos ingresos netos mensuales–**. El gráfico que se muestra a continuación (Gráfico 5.10) representa la distribución salarial y el Índice de Concentración de mujeres y hombres en el medio rural, según datos de la encuesta realizada en 2021.

Gráfico 5.10: Distribución salarial e Índice de Concentración de mujeres y hombres en el medio rural (%) en 2021¹¹



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

¹⁰ Véase, a modo de ejemplo, el llamamiento del Consejo a la Comisión Europea para la puesta en marcha medidas de concretas para el aumento de la transparencia en las retribuciones, disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9804-2019-INIT/es/pdf>

¹¹ El IC se calcula como el porcentaje que suponen las mujeres en cada uno de los rangos salariales establecidos sobre el total de personas que tienen empleo. Algunas de estas personas no saben o no contestan la pregunta sobre salario (13,7%). La categoría Ns/Nc no se representa gráficamente para no llevar a error y que pueda ser confundida con otra categoría salarial.

Como se desprende del gráfico, la población rural tiende a concentrarse en los rangos salariales centrales –entre 801€ y 1.200€– descendiendo paulatinamente a partir de 1.201€ y experimentando un leve repunte en el tramo de mayor salario –más de 1.800€–. Los salarios inferiores a 600 son minoritarios en el medio rural español (el 6,1% de las personas entrevistadas) y también son poco frecuentes las personas que perciben un salario entre 1.601€ y 1.800€ (5,3%).

En términos generales, la distribución de la población en relación a ingresos salariales en 2021 no sufre cambios llamativos con respecto a los datos publicados en 2011 (MARM, 2011).

Sin embargo, si se atiende a las diferencias salariales entre mujeres y hombres (Gráfico 5.11) y se comparan con los datos de 2011 se detecta que la actual distribución no sigue una tendencia uniforme tal y como ocurría entonces. Hace una década, los datos reflejaban la fuerte polarización de los salarios en función del sexo, concentrándose las mujeres en los salarios con un rango inferior a 1.000€ y los hombres, por el contrario, en los salarios superiores a esta cifra –de más de 1.001€–.

Actualmente, si bien las mujeres son mayoría con respecto a los hombres en los salarios más bajos –en los inferiores a mil euros– destaca el tramo entre 601 y 800 euros, en el que el signo cambia y hay más hombres que mujeres que admiten encontrarse en ese intervalo de ingresos. Por el contrario, aunque los hombres superan a las mujeres en la mayor parte de rangos salariales a partir de 1.001€, entre 1.201€ y 1.600€, el porcentaje de mujeres empleadas que está en ese rango salarial es ligeramente superior al de hombres. Esta tendencia difiere visiblemente de la detectada en 2011.

La brecha salarial de género es un indicador que muestra las diferencias en las ganancias salariales percibidas por mujeres y hombres. Este indicador forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible y está incluido en el objetivo 5, Igualdad de Género. Existen diversas variantes en el cálculo de este indicador dependiendo del tipo de ingresos que se tengan en cuenta. Según la definición utilizada por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), la brecha salarial de género no ajustada es la diferencia entre el salario bruto por hora de los hombres y el de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres (EUROSTAT, cit. en Mujeres y hombres en España, INE, 2021). Según esta definición, y según datos de 2019, la brecha salarial no ajustada en España se sitúa en el 11,9%.

La brecha salarial en España se sitúa en el 11,9% –según datos de 2019– cifra inferior a la registrada para la media europea de los 27 (14,1%).

Datos provisionales de 2019,
EUROSTAT.

Siguiendo la metodología empleada en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011), el cálculo de la brecha salarial se entiende como la diferencia registrada entre sexos en cuanto al rango salarial mensual neto. Se cuantifica, por tanto, a diferencia de la metodología empleada por EUROSTAT, a partir del salario neto que las personas entrevistadas tienen disponible al mes.

La brecha salarial, según el INE, “*está condicionada por una serie de factores sociales, legales, económicos, y constituye un concepto que va más allá de la premisa igual pago por igual trabajo*” (INE, 2021). Como ya se apuntaba en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en 2011, confluyen diversos factores que se podrían agrupar en dos grandes bloques (Angeloff, 2008, en MARM, 2011): factores objetivos –que atienden a la desigual posición de las mujeres en el mercado laboral con la ocupación de puestos de menor responsabilidad, más precarios, menos valorados socialmente, etc.– y otros factores de carácter subjetivo –en los que tienen reflejo directo los roles y estereotipos de género y que suponen un acto de discriminación hacia las mujeres por el hecho de estar asociadas a esos roles y estereotipos–.

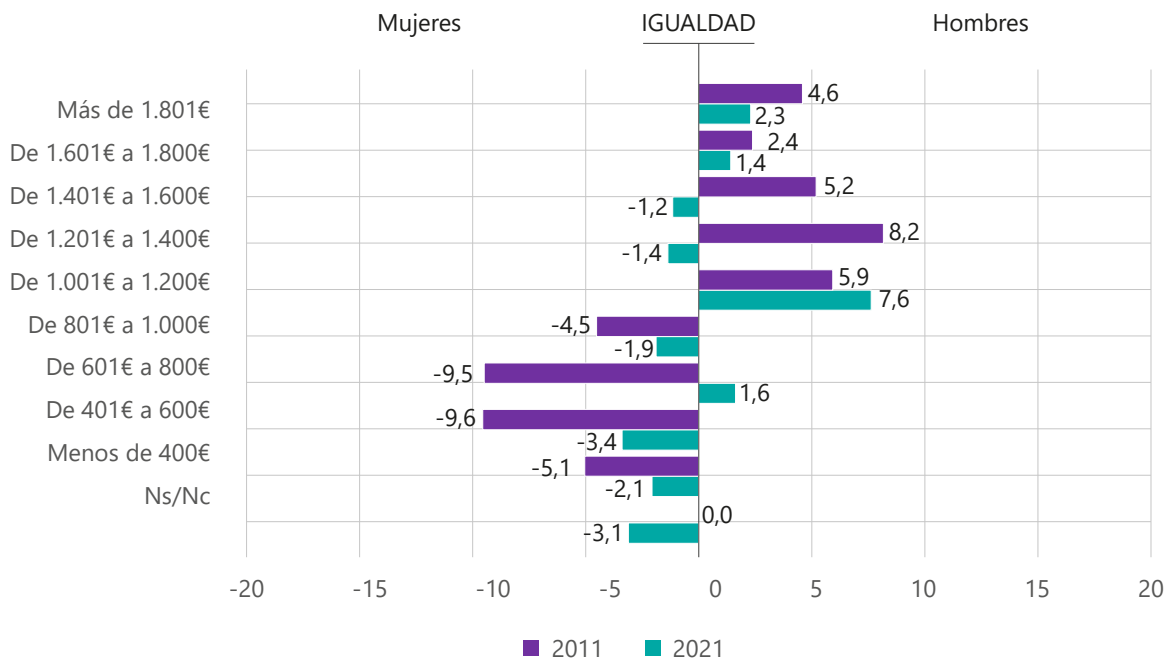
“La Comisión Europea establece que la brecha salarial existe como resultado de una combinación de factores como:

- Características individuales: Edad, nivel de educación, empleo, hijos/as, experiencia adquirida en el mercado de trabajo.
- Características del empleo: Profesión, horario de trabajo, tipo de contrato y condiciones laborales.
- Características de la empresa: Sector, tamaño de la empresa, comportamiento respecto a la contratación, organización del trabajo.
- Segregación de género por profesión o sector.
- Características institucionales: Sistemas de educación y formación, negociación salarial colectiva, relaciones laborales, permiso parental y suministro público de guarderías.
- Normas sociales y tradicionales: Educación, elección del empleo, clasificación de las profesiones y evaluación de profesiones predominantemente masculinas y femeninas”.

Comisión Europea, cit. en MARM, 2011.

Según datos recogidos en el presente estudio, la brecha de género en los ingresos mensuales en el medio rural es la que se muestra en el siguiente gráfico (Gráfico 5.11).

Gráfico 5.11: Brecha salarial de género en el medio rural (%) en 2021 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

El gráfico refleja lo indicado anteriormente: las mujeres son mayoría en los salarios inferiores a 1.000€ –salvo en el intervalo entre 601€ y 800€– y los hombres se concentran principalmente en los salarios intermedios y altos –a excepción de los ingresos entre 1.201€ y 1.600€–. Llama la atención cómo en el rango salarial de 1.001€ a 1.200€ es donde se producen las mayores diferencias entre sexos, con una brecha de género cercana a los 8 puntos porcentuales a favor de los hombres.

En términos comparativos con los datos recopilados hace una década, de forma generalizada las diferencias se acortan. Cabe destacar el cambio de signo en las brechas salariales de los ingresos que están entre 601€ y 800€ y entre 1.201€ y 1.600€. En la actualidad la brecha salarial de género en estos tramos se posiciona a favor de los hombres, por lo que son mayoría los hombres que admiten posicionarse en estos rangos salariales. Hay que señalar que el único tramo en el que se produce un aumento de la brecha salarial de género con respecto a 2011 es en el comprendido entre 1.001€ y 1.200€. En este tramo, la brecha salarial aumenta, pasando de 5,9 puntos en 2011 a 7,6 puntos en 2021.

Las mujeres continúan sobrerrepresentadas en los rangos salariales inferiores a 600 euros, tal y como ocurría en 2011. Los hombres, por el contrario, están sobrerrepresentados en los salarios más altos (superiores a 1.601 euros).

Los factores a los que pueden ser debidos estos cambios se desconocen con exactitud. Con toda seguridad confluyen varios aspectos, uno de los cuales puede atribuirse sin duda al avance experimentado en la última década en cuanto a legislación en materia de igualdad salarial, que ha tenido un impacto positivo en la disminución de los valores que ofrece este indicador.

No obstante, las mujeres siguen sobre-representadas en los salarios más bajos, como indica la información del Índice de Representación (Tabla 5.13).

Tabla 5.13: Índice de Representación en el nivel salarial de las mujeres en 2021.

Feminización	Masculinización
Menos de 400€ (IR = 2,0)	De 1.001€ a 1.200€ (IR = 1,2)
De 401€ a 600€ (IR = 1,4)	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Este indicador denota cómo la presencia de las mujeres en el rango de ingresos inferiores a 600 euros es muy fuerte en relación a los hombres (IR=2 e IR=1,4). Los hombres, por el contrario, predominan en el rango de ingresos entre 1.001€ y 1.200€.

Si se atiende a las variables edad y tipo de municipio, y de la misma forma que ocurría en 2011, los resultados no ofrecen información destacable en relación al nivel salarial.

5.5. Segregación ocupacional: horizontal y vertical

Se entiende por segregación ocupacional la distribución desigual de mujeres y hombres en el mercado laboral. Es, según EIGE, el predominio real de un sexo en una determinada ocupación particular (EIGE, 2021).

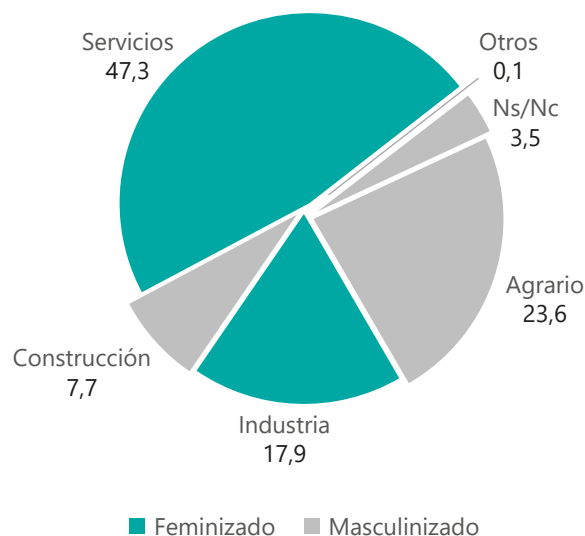
Segregación horizontal

El término segregación horizontal hace referencia a la concentración de mujeres y/u hombres en un sector de actividad o en una determinada ocupación (EIGE, 2021).

Para hablar de la segregación horizontal según sectores de actividad u ocupaciones es necesario hacer referencia a la tradicional asociación entre medio rural y sector agrario, siendo esta actividad productiva una de las características que lo definían, pues la superficie agraria se localizaba principalmente en territorios rurales. Con la intensificación de la agricultura y la ganadería, la importancia del sector agrario en el medio rural va perdiendo peso, de manera que éste sufre un proceso de cambio progresivo en sus estructuras productivas, produciéndose una terciarización de las mismas, un cambio que refleja lo que ocurre a nivel global.

La terciarización de la economía se puede observar en los datos sobre número de personas que emplea cada uno de los sectores económicos. En el medio rural, según la encuesta realizada (Gráfico 5.12), el sector servicios es el primero en importancia –ocupa al 47,3% de las personas entrevistadas–, seguido del sector agrario (23,6%), industrial (17,9%) y, por último, el sector de la construcción (7,7%).

Gráfico 5.12: Sectores de ocupación en el medio rural (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

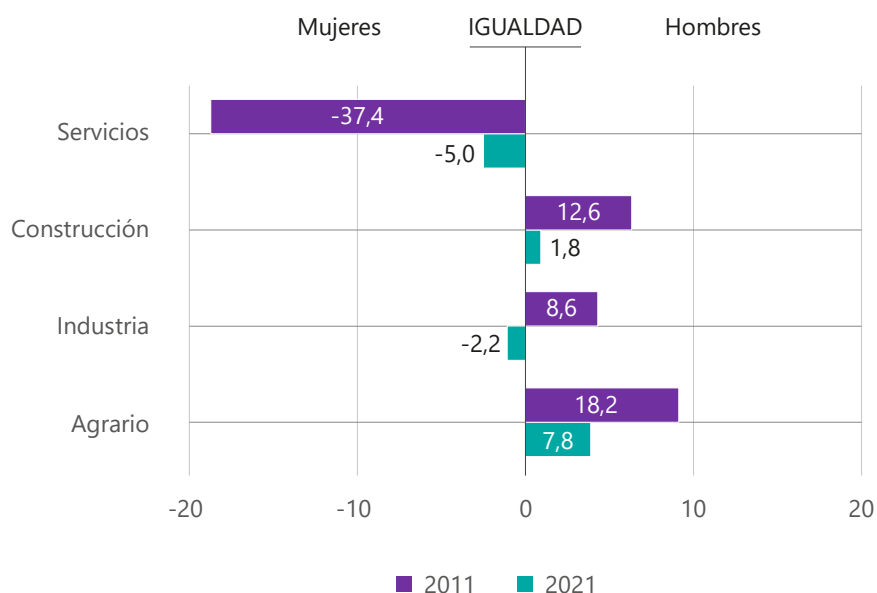
El sector agrario da empleo a casi un cuarto de la población rural (23,6%). Esta cifra ha aumentado visiblemente si se compara con datos de 2011, cuando empleaba al 19,3% de esta población (MARM, 2011). Ello indica que este sector crece en relación a hace una década. Aunque estos datos puedan parecer contradictorios si se tiene en mente la terciarización de la economía rural de la que se ha hablado, no lo son debido a las circunstancias acontecidas como consecuencia de la irrupción del virus COVID-19. Según un estudio del Consejo Económico y Social (CES,2021) sobre el medio rural, la pandemia generó en un primer momento la contracción de la economía en este medio debido a la caída en el consumo. Posteriormente y motivado por el empuje de la industria agroalimentaria, así como las necesidades de producción agraria, la caída del empleo en este subsector y en el agrario no han sido tan desastrosa como en otros –por ejemplo, el hostelero–.

“(...) la especialización del tejido productivo rural en el sector agroalimentario, considerado como actividad esencial durante el estado de alarma, permitió amortiguar en cierta medida el deterioro de las economías de estos territorios. Y ello a pesar de que, durante los primeros meses de la pandemia, esta actividad se vio perjudicada por interrupciones en los servicios de transporte y logística y por la falta de mano de obra derivada de las restricciones a los desplazamientos interiores, las medidas de distanciamiento social y el cierre de fronteras”.

CES, 2021.

Si se atiende a la distribución del empleo según sexos, tal y como indica la leyenda de colores del gráfico anterior (Gráfico 5.12) son sectores feminizados aquellos en los que el porcentaje de mujeres ocupadas respecto al total de mujeres es superior al porcentaje de hombres (respecto al total de hombres ocupados) que ocupa el sector. Así, a día de hoy, **el sector servicios y el sector industrial se encuentran feminizados en el medio rural y, por el contrario, en el sector agrario y el sector de la construcción hay un claro predominio de los hombres sobre las mujeres.**

Gráfico 5.13: Segregación horizontal: Brecha de género en los sectores de ocupación del medio rural (%) en 2011¹² y 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural.

El gráfico anterior (Gráfico 5.13) muestra la brecha de género en los sectores de ocupación para los años 2011 y 2021. Como se puede comprobar, las diferencias entre mujeres y hombres se han acortado ampliamente con respecto a hace una década en todos los sectores de actividad.

Llaman la atención las grandes diferencias registradas en el sector servicios con respecto a los datos de 2011. Estas diferencias están, sin duda, provocadas por el cese de las actividades de hostelería y otras actividades de servicios relacionadas con la atención al público, cuyo ejercicio se ve sujeto a importantes restricciones tras la aparición del COVID-19. De cualquier forma, y a pesar del acentuado descenso del número de personas ocupadas en el sector servicios, estas siguen siendo en su mayoría mujeres, por lo que el sector servicios continúa encontrándose feminizado en el medio rural.

Por otra parte, el cambio de signo que se detecta en la brecha de género del sector industrial (Gráfico 5.13) –que pasa de tener una brecha de género de 8,6 puntos porcentuales en 2011 a -2,8 en 2021– se debe principalmente al aumento del peso del empleo femenino en la industria manufacturera, subsector económico que en el medio rural está claramente feminizado.

12 Los porcentajes sobre los que se calcula la brecha de género (IC hombres- IC mujeres) incluyen las categorías de respuesta “otros sectores de actividad” que toma el valor 0,1 a favor de los hombres y Ns/Nc con una BG de 2,6 a favor de las mujeres. Estas categorías de respuesta no fueron incluidas en 2011 por lo que no representan gráficamente puesto que la comparación no tendría sentido.

Tabla 5.14: Sectores de ocupación en el medio rural, Índice de Concentración de mujeres y hombres y brecha de género (%) en 2021 y 2011.

	2021				2011			
	Total	Mujeres	Hombres	BG	Total	Mujeres	Hombres	BG
Agrario	23,6	18,8	26,6	7,8	19,3	7,1	25,5	18,2
Industria	17,9	19,2	17,1	-2,2	13,9	8,1	16,8	8,6
Construcción	7,7	6,5	8,4	1,8	10,2	1,9	14,5	12,6
Servicios	47,3	50,3	45,3	-5,0	52,6	78,5	41,0	-37,4
Otros	0,1	0,0	0,1	0,1	*			
Ns/Nc	3,5	5,1	2,5	-2,6	*			

*Los datos no son comparables con los actuales porque las categorías de respuesta varían ligeramente con respecto a hace una década.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, (MARM, 2011).

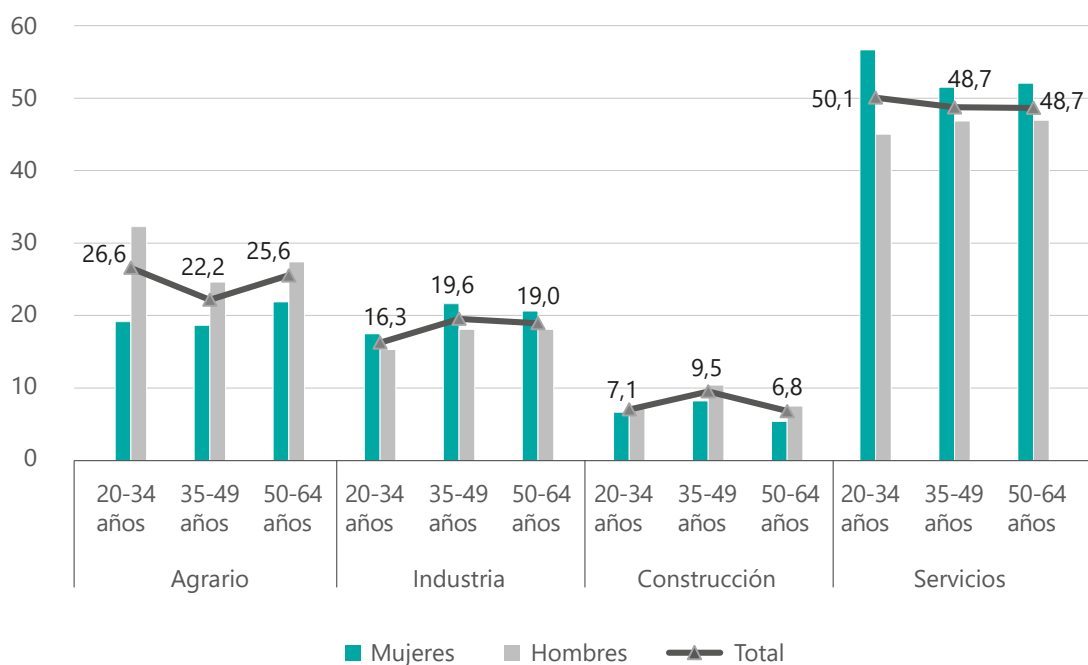
La mitad de las mujeres ocupadas lo están en el sector servicios (50,3%), seguido del sector industrial –donde trabaja cerca de un quinto de ellas–, así como en el sector agrario (18,8%). Los hombres también se ocupan principalmente en el sector terciario– con el 45,3% de los hombres concentrados en ese sector–, aunque en segundo lugar en importancia está el sector agrario –con más de un cuarto de los hombres empleados– y después el sector industrial (17,1%). El sector de la construcción es el que menos peso tiene en la ocupación de los hombres en el medio rural (8,4%).

De la comparación de esta información con los datos publicados en 2011 hay que señalar el **aumento de la importancia del sector agrario como actividad generadora de empleo en el medio rural –que pasa de emplear al 19,3% de la población ocupada al 23,6% en 2021–**. Por detrás se encuentra el sector secundario o industrial, que pasa de generar el 13,9% de los empleos en el medio rural a 17,9%. De un análisis por sexos se extrae que los mayores cambios sectoriales se producen en el empleo femenino. El empleo femenino en el sector agrario aumenta en una década más de 11,7 puntos porcentuales aunque el cambio más significativo tiene lugar en el sector servicios, cuya importancia desciende intensamente. El empleo femenino en el sector terciario cae cerca de 30 puntos porcentuales en una década –pasando del 78,5% de los puestos de trabajo femeninos al 50,3%-. Cabe la posibilidad de que los puestos de trabajo de las mujeres en el sector terciario se hayan desplazado de sector y sean, en la actualidad, puestos de trabajo de los sectores primario y secundario. Ello podría ser efecto de la dinamización de estos sectores tras la irrupción de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y la alta demanda de productos de primera necesidad.

Atendiendo a la distribución de la población ocupada en el medio rural por edad (Gráfico 5.14), comenzando por el sector servicios –como sector que más personas ocupa en el medio rural–, la tendencia entre mujeres y hombres según edad es diferente. Mientras que en las mujeres la ocupación en este sector es mayor en el intervalo de edad más joven, en los hombres ocurre al contrario y se registra mayor proporción de hombres cuanto mayor es la edad de estos.

En el **sector agrario** la tendencia es contraria, ya que en él se ocupan preferentemente hombres jóvenes, y la proporción de ocupados en el sector primario disminuye a partir de los 35 años para anotar un cierto repunte en el grupo de edad entre 50 y 64 años. En cambio, la proporción de mujeres ocupadas en el sector agrario aumenta con la edad de las mismas.

Gráfico 5.14: Sectores de ocupación en el medio rural según sexo y grupo de edad (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En el sector industrial, en todos los grupos de edad, la presencia de mujeres es superior a la de los hombres, sobre todo entre 35 y 49 años, que se considera el grupo soporte de la economía rural. Hace una década los datos reflejaban el predominio de los hombres en todos los tramos de edad analizados en el sector industrial (MARM, 2011).

La feminización de la industria se debe a la creciente presencia de mujeres en la rama textil y de confección. Según los datos obtenidos en la encuesta realizada para el presente estudio, del total de personas ocupadas en este subsector, son en su mayoría mujeres las que conforman la mano de obra de la industria textil (el 72,3% son mujeres).

Las cifras que ofrece la distribución de mujeres y hombres según sectores de actividad en el medio rural, reflejan la vigencia que sigue teniendo hoy en día la segregación horizontal del trabajo. Esta es otra forma en la que se manifiesta la división sexual del trabajo y es una consecuencia de la asignación de los roles de género aprendidos por mujeres y hombres durante el proceso de socialización. Mujeres y hombres adquieren habilidades y destrezas desde la infancia. No es de extrañar que las mujeres ocupen mayoritariamente empleos en la industria textil si desde niñas tienen máquinas de coser como juguete. Los estereotipos de género actúan de manera que en el imaginario social las mujeres tienen mayores capacidades y habilidades para desarrollar tareas de manipulación de pequeñas piezas. Los hombres, por el contrario, se especializan en trabajos donde la fuerza física es esencial para llevarlos a cabo, como la agricultura o la construcción.

“La segregación horizontal es uno de los aspectos que más contribuye a mantener la discriminación laboral de las mujeres. Las causas que la provocan son principalmente los roles de género y las imágenes asociadas a uno y otro sexo que consideran que existen actividades apropiadas para las mujeres y otras para los varones. Dicho de otro modo, la existencia de prejuicios sociales sobre la capacidad de mujeres y de varones para realizar determinadas actividades en función del sexo es una de las causas que más contribuyen a reproducir y mantener la segregación horizontal”.

MARM, 2011.

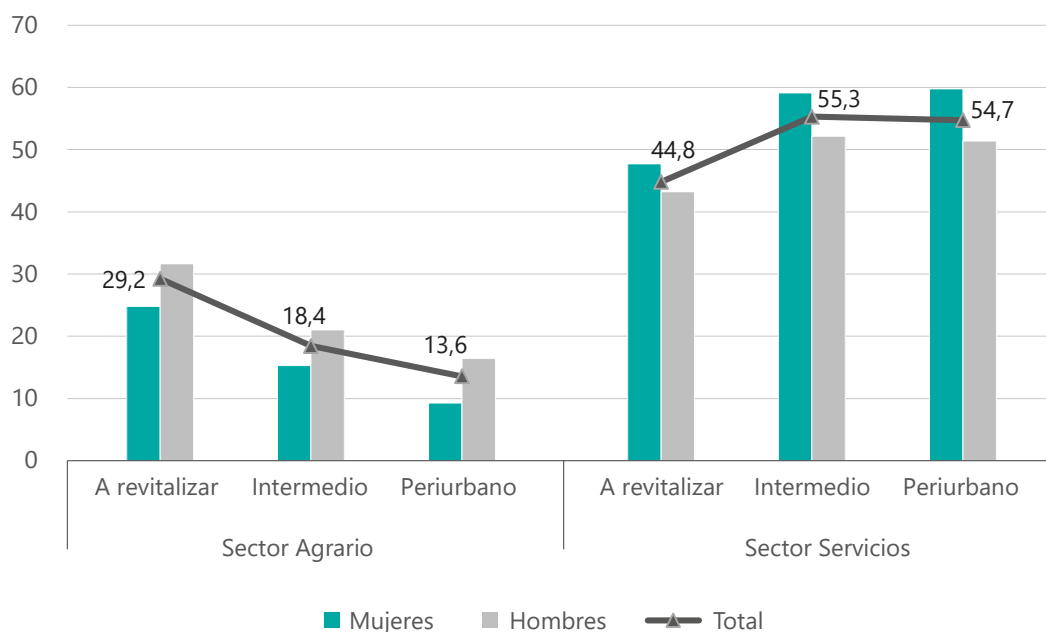
Si se tiene en cuenta la ocupación según sectores de actividad en función de la tipología de municipio rural, parece existir una relación entre el número de personas que trabajan en el sector agrario y el grado de ruralidad. Las cifras que se muestran a continuación (Tabla 5.15 y Gráfico 5.15) indican que **el porcentaje de personas que trabajan en el sector agrario es superior en los municipios a revitalizar (29,2%) que en los intermedios (18,4%) y que en los periurbanos (13,6%).** Ello indica que la actividad agraria es más dinámica en los municipios cuanto menor tamaño tienen estos.

Tabla 5.15: Ocupación en los sectores agrario y servicios según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.

	Total	Mujeres	Hombres
AGRARIO			
A revitalizar	29,2	24,8	31,6
Intermedio	18,4	15,3	21,0
Periurbano	13,6	9,3	16,4
SERVICIOS			
A revitalizar	44,8	47,7	43,3
Intermedio	55,3	59,1	52,2
Periurbano	54,7	59,8	51,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Gráfico 5.15: Ocupación en los sectores agrario y servicios según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Teniendo en cuenta que entre los criterios utilizados para clasificar los municipios rurales¹³ según grado de ruralidad uno de ellos es la importancia del sector agrario y del sector terciario en términos de empleo, la tendencia que siguen los datos obtenidos en las encuestas realizadas justifica que la relación entre ambas variables sea significativa.

Si se comparan estos datos con los publicados en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en 2011 (MARM, 2011), se observa un **incremento en la importancia del sector agrario en cuanto al empleo que genera en los distintos tipos de municipios rurales**, si bien es en los municipios periurbanos donde mayor aumento se registra –pasa de ocupar el 6% de la población en 2011 al 13,6% en 2021–.

Paralelamente, en relación al sector servicios, al observar los datos de 2011 se detecta un descenso en la importancia de este sector como generador de empleo, muy destacable en los municipios periurbanos, donde el sector terciario pasa de emplear el 70,7% de la población ocupada en 2011 al 54,7% en 2021.

De la comparación de los datos con respecto a 2011 se desprende también el acortamiento en las diferencias entre mujeres y hombres en todos los tipos de municipios y en los sectores tanto agrario, como servicios.

Segregación vertical

El concepto “segregación vertical” hace referencia a la concentración de las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral, mientras que los hombres se concentran en los puestos de responsabilidad y mayor cualificación (MARM, 2021).

En definitiva, según el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural (MARM, 2011), se identifica a las mujeres con aquellas posiciones que requieren menor cualificación y a los hombres con las más altas o que mayores capacidades requieren para su desempeño.

La asignación de roles de género atribuye a las mujeres unas determinadas capacidades y aptitudes relacionadas con su papel de cuidadoras que hacen

que cultural y socialmente se les atribuya el perfil adecuado para realizar distintas tareas que suelen corresponderse con los puestos de trabajo con peores condiciones laborales e inferiores en la jerarquía laboral.

Los resultados obtenidos tras la realización de la encuesta a la población del medio rural muestran que existe una concentración de la población trabajadora en torno a determinados puestos de trabajo, la mayor parte de ellos en los extremos de la escala laboral (Gráfico 5.16). Los puestos de dirección ocupan a más de un quinto de la población trabajadora del medio rural (21,0%). Los puestos de personal técnico, para los que generalmente se requiere alta cualificación y experiencia, ocupan al 27,1% de la población. En el otro extremo, los puestos donde no se exige cualificación ocupan a más de la quinta parte de la población rural.

“el capital humano y cultural adquirido en la esfera doméstica o a través de un proceso de socialización, como sería la paciencia, meticulosidad y/o habilidad (todas ellas pertenecientes al imaginario laboral femenino), no se ve valorado en función de su relevancia económica o productiva y, por tanto, se normaliza la subvaloración del trabajo femenino y la transformación de las diferencias en desigualdad”.

Morales 2002, cit. en MARM, 2011, pág. 109.

13 La clasificación de municipios rurales se realiza según los criterios establecidos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. El Anexo 1 del presente documento detalla la metodología seguida para la clasificación.

Gráfico 5.16: Posición laboral e índice de concentración de mujeres y hombres en el medio rural (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En 2011, la población parecía estar más polarizada que en la actualidad, y las diferencias entre tipos de puestos eran más amplias de lo que muestran los resultados del presente estudio. Hace una década, más de una cuarta parte de la población rural estaba empleada en puestos directivos (25,3%), mientras que cerca de otra cuarta parte (23,9%) trabajaba en puestos para los que no se requiere cualificación (MARM, 2011). En diez años, por tanto, la polarización parece cambiar de tendencia lentamente al tomar fuerza la tecnificación de los puestos de trabajo. En la actualidad los puestos de trabajo denominados técnicos, que pueden ser también considerados puestos situados en la parte alta de la escala jerárquica, pasan de ocupar al 18,5% en 2011, a ocupar a más de un cuarto de la población trabajadora del medio rural (27,1%). También se produce un incremento significativo de los puestos administrativos, que ahora concentran al 17,9% de la población trabajadora, frente al 9,2% que concentraban hace diez años.

Tabla 5.16: Posición laboral e índice de concentración de mujeres y hombres en el medio rural (%) en 2021 y 2011.

	2021			2011*		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Varones	Total
Dirección	19,6	21,9	21,0	16,2	29,5	25,3
Mando intermedio	8,6	8,6	8,6	7,1	13,6	11,5
P. técnico	25,6	28,2	27,1	18,9	17,8	18,5
P. admon	21,2	15,7	17,9	13,9	6,4	9,2
P. cualificado	2,0	2,9	2,5	2,5	4,9	4,1
P. no cualificado	21,4	21,0	21,2	32,7	18,5	23,9
Otra situación*	1,1	0,6	0,8	-	-	-
Ns/Nc*	0,4	1,2	0,9	-	-	-

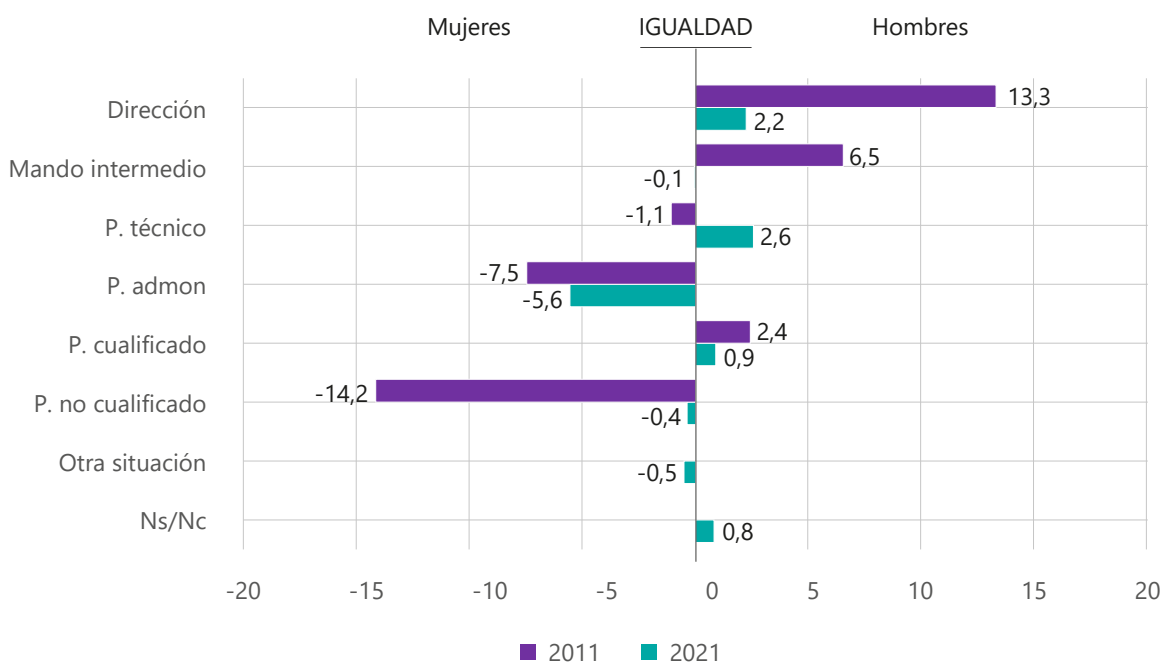
* En 2011 no se obtuvo información sobre las categorías "otra situación" ni "ns/nc".

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de encuesta y del Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2011 (MARM).

Es previsible, además, que las cifras sobre tecnificación sigan creciendo. La acelerada transformación a la que se ha visto sometida la economía de mercado en el contexto de una economía globalizada, exige la adaptación de los negocios –en todos los sectores de actividad– a nuevas fórmulas de comercio y de producción dominadas por las nuevas tecnologías. Todo ello crea nuevas necesidades empresariales y, por tanto, demandas de personal con experiencia y elevados conocimientos técnicos (PWC, 2021).

Atendiendo a la distribución de la población rural según sexos y puestos de ocupación, las cifras reflejan la **segregación vertical** del mercado del trabajo (Gráfico 5.17).

Gráfico 5.17: Segregación vertical: Brechas de género en la posición laboral del medio rural (%) en 2021 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

En los mandos directivos, sobre todo, y en el personal técnico, la presencia de hombres es destacada en relación a las mujeres –con brechas de género de 2,2 y 2,6 puntos porcentuales respectivamente–. También son mayoritarios los hombres dentro de los puestos para los que se exige tener cualificación –0,9 puntos en la brecha de género–. Por el contrario, las mujeres destacan en puestos donde no se exige cualificación (-0,4%) y especialmente en aquellos relacionados con tareas administrativas (-5,6%). Las labores administrativas y servicios auxiliares se han considerado, tradicionalmente, tareas femeninas relacionadas con las aptitudes adquiridas por las mujeres en su rol de organizadoras y administradoras del ámbito doméstico. Por tanto, vuelve a reflejarse, a través de las cifras, la segregación del mercado laboral rural, tanto vertical como horizontalmente.

Con respecto a 2011, los datos muestran (Gráfico 5.17) una importante reducción de la brecha de género en todos los tipos de puestos de trabajo. Es especialmente relevante la disminución de la brecha en los puestos donde no se exige cualificación –que pasan de tener una brecha de género de -14,2 puntos porcentuales en 2011 a -0,4 puntos porcentuales en la actualidad–.

Según datos de la EPA para el primer trimestre de 2021, el porcentaje que suponen las mujeres directivas sobre el total de personas en estos puestos, es del 34,5%. Los hombres suponen el 65,5% restante. Tomando como referencia los datos publicados en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, según datos de la EPA en 2009, la cifra de mujeres en cargos directivos en España era del 32,2%. En una década, el número de mujeres en puestos directivos ha aumentado algo más de 2 puntos porcentuales.

Los techos de cristal son más bajos en los pueblos. La presencia de mujeres en cargos de responsabilidad del medio rural es injustamente escasa. En las cooperativas, por ejemplo, las mujeres representan cerca del 25% de la base social, pero solo el 3,5% de los integrantes de los consejos rectores.

FADEMUR, 2021.

Estos datos denotan el tímido aumento del número de puestos directivos ocupados por mujeres. Las causas de este aumento deben sin duda asociarse a los esfuerzos que, en materia de igualdad de género en el empleo, han orientado la labor de algunos gobiernos. Sin embargo, sigue siendo patente la vigencia que el denominado **techo de cristal** sigue teniendo estos días, pues, como se indica, el aumento es poco significativo.

La dificultad de las mujeres para ascender en la escala jerárquica y optar a puestos de trabajo mejor reconocidos económica y socialmente es patente. Las mujeres se encuentran a menudo con unas barreras que, aunque invisibles, les cortan el paso ascendente en la escala laboral.

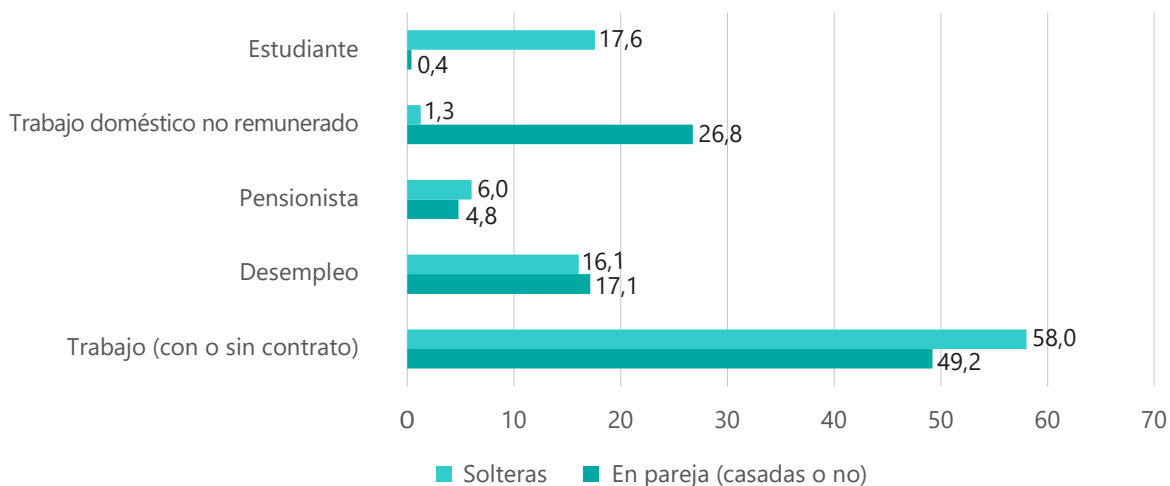
Pero, además del techo de cristal, existe otro término asociado a este y que hace referencia a la carga que, derivada del rol de madres, cuidadoras y de responsables del ámbito doméstico, las mujeres tienen que soportar además de la carga laboral. Estas responsabilidades actúan a modo de fuerza que arrastra en posición contraria y suponen un contrapeso que merma las posibilidades de las mujeres de ascender laboralmente. Es lo conocido como **suelo pegajoso o suelo de barro** –“sticky floor” en inglés–. No son únicamente las dobles y triples jornadas a las que las mujeres deben atender, sino la carga emocional y afectiva a las que estas se encuentran atadas y que dificulta sus posibilidades de realización profesional.

Los datos que se muestran a continuación reflejan la actividad principal de las mujeres del medio rural según su situación de convivencia, teniendo en cuenta por un lado a las mujeres solteras y, por otro, a las mujeres que conviven en pareja –ya sean casadas o no–.

“El suelo pegajoso serían las fuerzas que mantienen las mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica: El trabajo maternal, trabajo conyugal y trabajo doméstico, los cuales imponen una “adhesividad” a las mujeres a las responsabilidades y cargas afectivas y emocionales en el ámbito doméstico, atrapándolas con los lazos de los afectos que dificultan o impiden su salida y realización personal lejos del ámbito familiar”.

Fundación Mujeres, 2011.

Gráfico 5.18: Actividad principal de las mujeres según situación de convivencia: soltera vs. en pareja (%) en 2021.

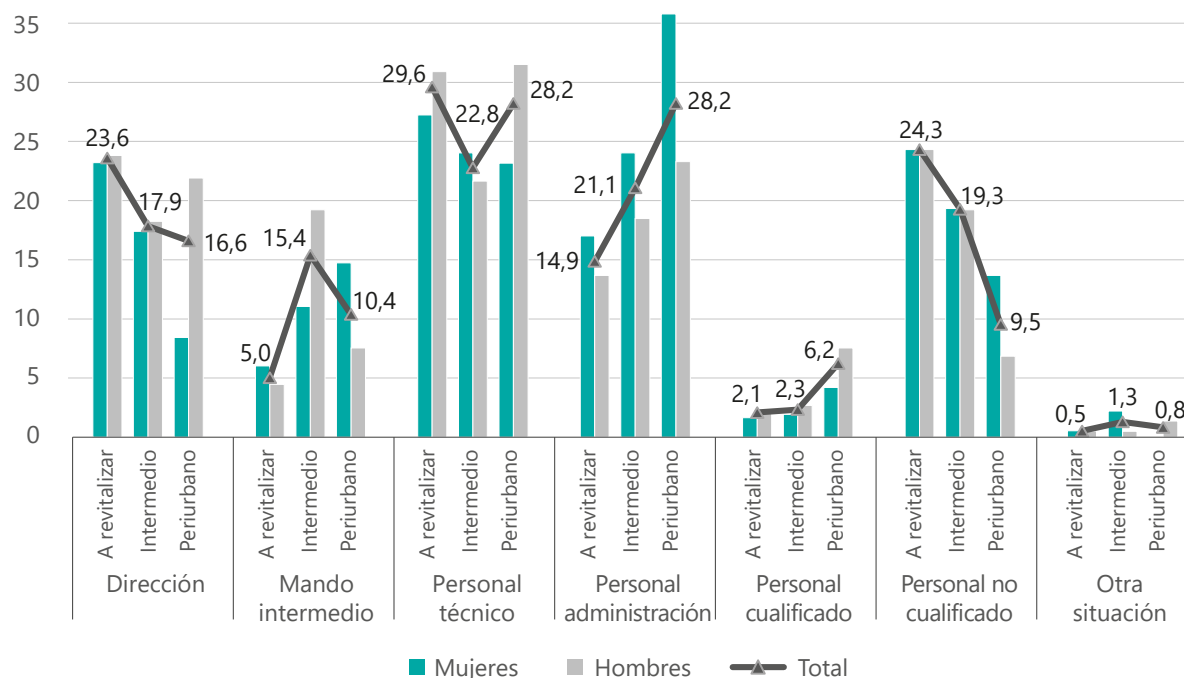


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La mayor parte de las mujeres que son entrevistadas, conviven en pareja o no, trabajan –independientemente de si lo hacen con o sin contrato–. La proporción de mujeres en pareja que trabaja es menor que la proporción de mujeres solteras que lo hacen (49,2% frente a 58,0% respectivamente). Son destacables las diferencias en cuanto a la realización de trabajo doméstico: mientras que solo un 1,3% de las mujeres solteras se dedican a esta tarea, más de la cuarta parte de las que conviven en pareja realizan trabajo doméstico no remunerado (26,8%), siendo esta actividad la segunda en importancia para las mujeres que viven en pareja. Ello es muestra, sin duda, de la influencia de la situación de convivencia y de las responsabilidades familiares sobre la situación laboral de las mujeres. En cuanto a los estudios, destacan también las diferencias entre personas solteras y en pareja puesto que son las primeras las que predominan en la realización de estudios frente a las segundas (17,6% frente a 0,4% respectivamente). La evidencia que muestran los datos es, por tanto, similar a la que se concluía en el Diagnóstico de la Igualdad de Género publicado en 2011 (MARM, 2011): que la convivencia en pareja, con las responsabilidades familiares que generalmente suele acarrear esta situación, supone una limitación para las oportunidades de desarrollo profesional de las mujeres, pues su incorporación al mercado laboral es inferior que cuando se está en situación de soltería.

Analizando la posición de mujeres y hombres en el mercado laboral según el tipo de municipio, los resultados son los que se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 5.19: Posición laboral en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

A pesar de que la tipología de municipio rural no introduce grandes cambios en cuanto a la concentración de mujeres y hombres en distintos puestos de trabajo, y que puede comprobarse la existencia de segregación vertical también según el tipo de municipio, del gráfico anterior se desprenden algunos comentarios interesantes.

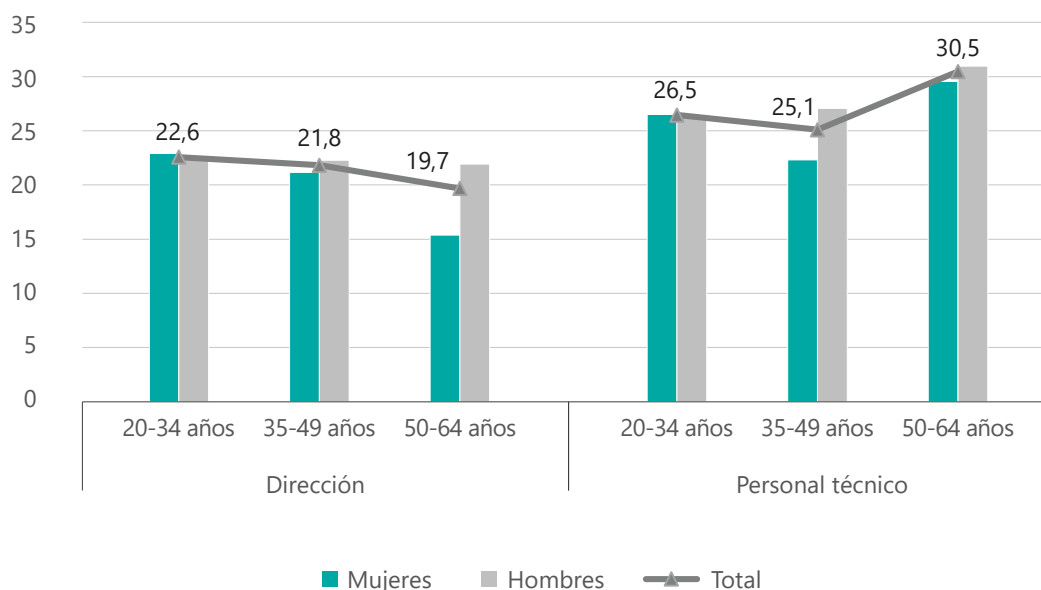
En primer lugar, en los municipios a revitalizar la mayor parte de la población ocupada –principalmente hombres– lo hace en puestos de carácter técnico –29,6% de la población ocupada en municipios a revitalizar–, seguida de los puestos no cualificados –24,3% de la población ocupada–, donde destacan levemente las mujeres sobre los hombres y, en tercer lugar en importancia, la población ocupa puestos directivos –donde las diferencias entre mujeres y hombres se acortan más que en municipios intermedios o en periurbanos–.

Según un estudio realizado por Jackova (Jackova et al. 2016 cit. en Parlamento Europeo, 2019), las mujeres rurales ocupan posiciones en puestos directivos en primer lugar en el sector agrario, en sus propios negocios y en pymes y, por último, en empresas grandes. Esta afirmación corrobora los datos obtenidos en este estudio, pues en los municipios a revitalizar, la importancia del sector agrario, como se ha visto en el epígrafe anterior, es superior al resto de tipos de hábitats. Por otra parte, en los municipios periurbanos es donde la brecha de género en los mandos directivos registra mayores diferencias.

En segundo lugar, el trabajo no cualificado parece ocupar a menos población cuanto mayor es el tipo de hábitat –24,3% de la población de municipios a revitalizar es no cualificada frente al 9,5% en municipios periurbanos–. Además, y de manera inversa, las diferencias entre ambos sexos son mayores cuantos menos puestos de trabajo no cualificados existen. En el caso de los municipios periurbanos las mujeres son las que mayoritariamente ocupan los puestos no cualificados –13,7% frente a 6,8%–.

En relación a la edad, y al contrario de lo ocurría hace una década (MARM, 2011), no es una variable que parezca introducir cambios significativos en los puestos de trabajo ocupados por mujeres y hombres (Gráfico 5.20).

Gráfico 5.20: Posición laboral en el medio rural según sexo y grupos de edad: dirección vs. Personal técnico (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En los puestos de mando las diferencias entre sexos en las edades más jóvenes son casi inexistentes, elevándose según aumenta la edad hasta alcanzar en el tramo de edad entre 50 y 64 años las mayores distancias –21,9% de los hombres empleados en puestos directivos frente al 15,4% de las mujeres–. Por el contrario, entre el personal técnico las mayores diferencias se encuentran en el intervalo de edad entre 35 y 49 años –donde el porcentaje de hombres empleados como técnicos es del 27,1% frente al 22,3% de las mujeres–.

En otros puestos de trabajo, como en los que no requieren una cualificación para ser desempeñados, se ha encontrado una sobre-representación de las mujeres. La tabla que se presenta a continuación recoge los valores del Índice de Representación de mujeres y hombres en la posición laboral según edad (Tabla 5.17). El IR es un valor que indica la existencia de sobre-representación de un sexo respecto a otro cuando es superior a uno. Por tanto, las mujeres hasta los 49 años se encuentran sobre-representadas (IR = 1,1) en el trabajo no cualificado. Por el contrario, los hombres en esos mismos tramos de edad están sobre-representados en puestos de trabajo para los que se requiere cualificación.

Tabla 5.17: Feminización del personal no cualificado y masculinización del personal cualificado en el medio rural según grupos de edad (Índice de Representación) en 2021.

	Feminización	Masculinización
20 a 34 años	Personal no cualificado (IR = 1,1)	Personal cualificado (IR = 1,1)
35 a 49 años	Personal no cualificado (IR = 1,1)	Personal cualificado (IR = 1,2)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Lo anteriormente expuesto indica que, si bien todo apunta a que se disminuye la intensidad, la segregación vertical en el mercado de trabajo del medio rural continúa existiendo, con un claro predominio de los hombres en los puestos de mando y puestos de carácter técnico.

5.6. Asalarización y empresariado en el medio rural

Asalarización y Precariedad Laboral Femenina

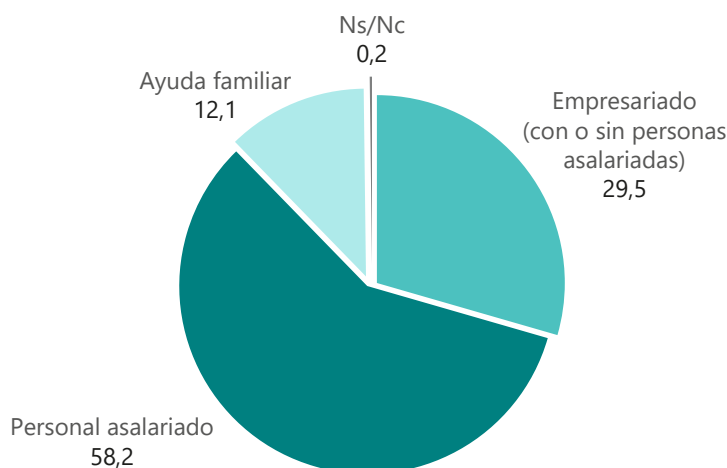
La integración de España en los mercados europeo e internacional, así como la modernización de las estructuras productivas durante el último siglo, fueron los cambios principales que propiciaron un aumento de la tasa de empleo nacional. Estos cambios generaron una demanda de mano de obra que incrementó el volumen de población asalariada, de forma que actualmente, el trabajo por cuenta ajena registra cuotas muy superiores al trabajo por cuenta propia (Riesco, A. 2017).

En esta misma línea apuntan los datos referentes a trabajo asalariado en el medio rural que se publicaron hace una década en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011). Según datos de la EPA, la tasa de asalarización nacional en 2010 era del 83,3%. En la actualidad partiendo de los datos proporcionados por la EPA para el tercer trimestre de 2021, la tasa de asalarización en España es del 84,4%.

La tasa de asalarización en el medio rural¹⁴, según datos obtenidos a partir de la encuesta realizada en el marco del presente estudio (Gráfico 5.21), se sitúa en el 58,2%, casi 25 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional¹⁵.

14 La tasa de asalarización en el medio rural se ha calculado como el porcentaje de población entrevistada (20-64 años) que ha clasificado su actividad profesional durante el periodo de realización de la encuesta como personal asalariado del sector privado –con o sin contrato– o personal del sector público entre el total de población ocupada que contesta a la encuesta, teniendo en cuenta las respuestas de las personas que tienen 2 o más empleos.

15 Nótese que la edad de la muestra utilizada por la EPA va desde los 16 hasta los 64 años, por lo que los datos de la población tomada como referencia no coinciden con los del estudio. El uso de diferentes metodologías hace que los datos a nivel nacional y sobre el medio rural no sean del todo comparables, aunque se hace referencia a ellos para que sirvan de orientación a la hora de conocer el contexto nacional.

Gráfico 5.21: Personal asalariado vs. empresariado en el medio rural (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Actualmente, casi 6 de cada 10 personas entrevistadas que están ocupadas en el medio rural, trabajan por cuenta ajena. Por el contrario, el empresariado –tanto con personas empleadas o sin ellas– asciende al 29,5%. Se ha querido reflejar el peso de la población que afirma trabajar como ayuda familiar, dada la importancia de esta figura en el medio rural, a pesar de que en el estudio elaborado hace una década esta información no se especificaba. En 2021, por tanto, las personas que declaran que trabajan como ayuda familiar suponen el 12,1%.

Los datos reflejan un leve descenso en el peso de las personas asalariadas con respecto a los datos registrados hace una década, momento en que las personas por cuenta ajena en el medio rural suponían el 62,6% de la población ocupada.

Aunque estos datos puedan parecer contradictorios con la tendencia progresiva a la asalarización en la que se ve inmerso el mercado laboral español, no lo son tanto si se tienen en cuenta las características del medio rural y, además, las circunstancias excepcionales surgidas a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Aunque el medio rural en la actualidad no es exclusivamente agrario –sino que el peso del sector terciario, como se ha visto, ha ganado terreno en las últimas décadas– la importancia de la agricultura sigue siendo innegable en los municipios rurales. **Una de las características principales del sector agrario es que ocupa a una menor proporción de personas asalariadas que el resto de sectores de actividad** (Banco de España, 2019). La tasa de asalarización a nivel nacional en la agricultura es del 62,5% –frente al total nacional de sectores que es del 84,4%–.

La asalarización del medio rural afecta de diferente manera a mujeres y a hombres, tal y como muestra la siguiente tabla (Tabla 5.18).

Tabla 5.18: Tasa de asalarización (%) y brecha de género en el medio rural en 2021 y 2011.

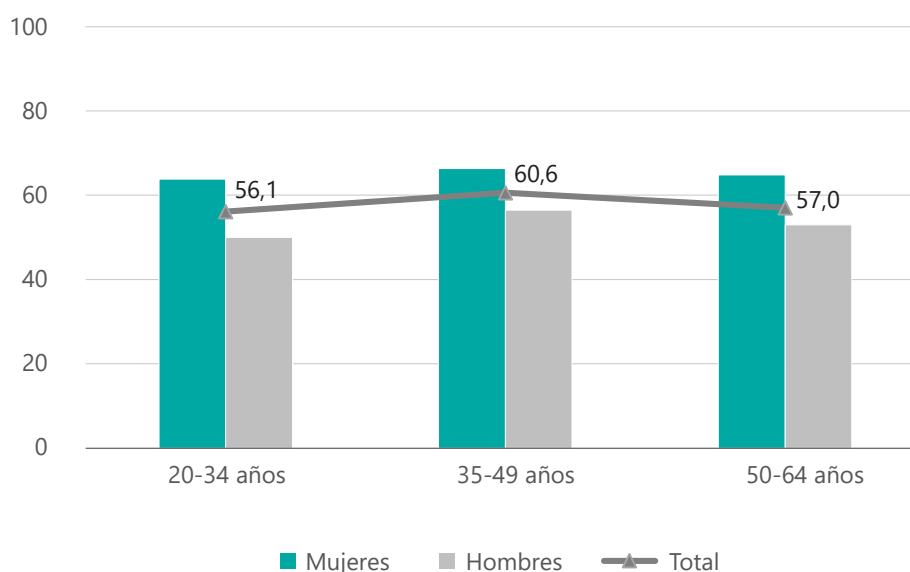
	Mujeres	Hombres	Total	BG
Año 2021	65,2	53,7	58,2	-11,5
Año 2011	72,8	57,5	62,6	-15,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

El peso que suponen las mujeres asalariadas sobre el total de mujeres ocupadas en el medio rural es mayor que el que peso que representan los hombres asalariados, registrándose una brecha de género de 11,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres. Esta brecha era aún mayor en el año 2011, cuando se registraban 15,3 puntos de diferencia a favor de las mujeres.

Si se atiende a la distribución de las personas asalariadas en el medio rural según edad, los resultados muestran una diferencia entre sexos en todas las edades, con una mayoría de mujeres asalariadas en todos los grupos (Gráfico 5.22).

Gráfico 5.22: Tasa de asalarización en el medio rural según sexo y grupo de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Las mayores diferencias se registran en las edades más jóvenes –con una brecha de casi 14 puntos porcentuales a favor de las mujeres– seguida de las personas que están entre 50 y 64 años, con una brecha cercana a los 12 puntos de diferencia de las mujeres respecto de los hombres. El grupo de edad intermedio es donde las diferencias entre sexos se atenúan levemente con respecto al resto de tramos de edad –con una brecha de género de 9,9 puntos porcentuales a favor de las mujeres–.

La distribución de la asalarización en función del sexo y la edad presentaba en 2011 (MARM, 2011) un carácter distinto, dado que era en el grupo de edad más joven donde mayor cantidad de personas asalariadas se concentraban (un 75,3%) y, a la vez, donde mayores diferencias entre sexos existían –8,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres–. En la actualidad, aunque el peso de las personas asalariadas en el grupo de edad más joven es menor de lo que lo era hace una década, las diferencias entre sexos son mayores.

Tabla 5.19: Tasa de asalarización juvenil (medio rural y población total nacional) (%).

	Mujeres	Hombres	Total	BG
Medio rural* (20-34 años)	63,9	50,0	56,1	-13,9
Ámbito nacional** (20-34 años)	92,9	88,6	90,6	-4,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada y EPA datos del 1T2021, INE.

La brecha de género en el grupo más joven es de -13,9 puntos porcentuales, lo que implica que hay mayor concentración de mujeres que de hombres en el trabajo por cuenta ajena. Si se comparan los datos con las cifras nacionales, la asalarización es más alta en este grupo de edad, aunque la brecha entre sexos es mucho menor.

Si se atiende al índice de representación del trabajo por cuenta ajena en función del grupo de edad, se obtiene que las mujeres están sobre-representadas en el grupo más joven (IR = 1,3) y en el grupo de edad intermedio (IR = 1,2).

Tabla 5.20: Feminización de la asalarización según grupos de edad (Índice de Representación, IR) en 2021.

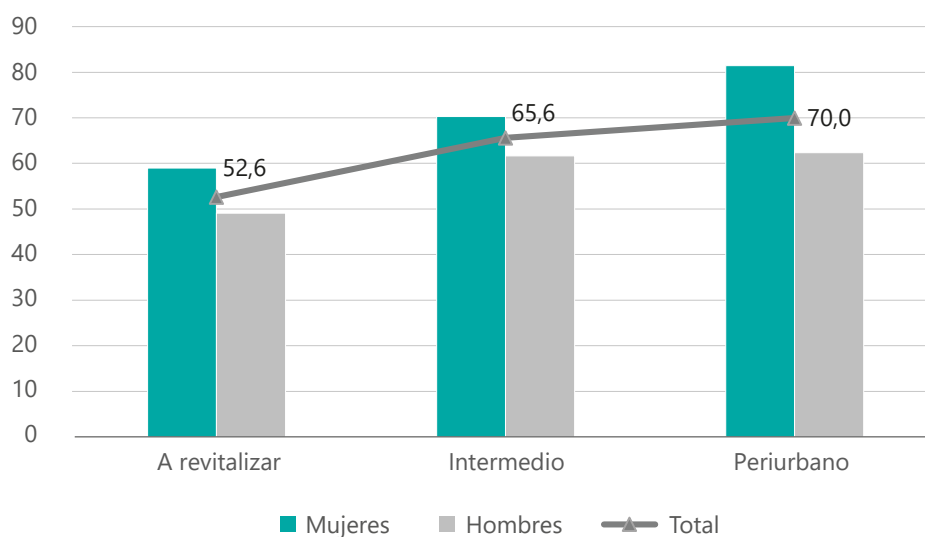
	Feminización
20-34 años	Asalarización (IR = 1,3)
35-49 años	Asalarización (IR = 1,2)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Aunque estos datos pudieran parecer contradictorios con los anteriormente citados (Gráfico 5.22) no lo son si se tiene en cuenta que se refieren a indicadores distintos. El gráfico relativo a la tasa de asalarización en el medio rural según grupos de edad se calcula comparando, por un lado, el peso que suponen las mujeres asalariadas sobre el total de mujeres ocupadas y, por otro lado, el porcentaje de hombres asalariados sobre el total de hombres ocupados, que es el valor correspondiente al Índice de Concentración (IC) y ofrece datos inter-sexo. En el caso de la tabla anterior (Tabla 5.20) la información hace referencia al Índice de Representación (IR), que ofrece datos sobre la representación que tienen un sexo u otro sobre la categoría de análisis, en este caso, el empleo asalariado. De este modo, aunque la concentración de la población asalariada en el grupo más joven es la menor de todos los grupos de edad, en este grupo, en relación a la representación que suponen las mujeres y los hombres, ellas están sobre-representadas en las edades comprendidas entre 20 y 34 años.

Atendiendo a la asalarización de la población rural en función del tipo de municipio (Gráfico 5.23), los resultados que se obtienen indican que los municipios periurbanos concentran a una mayor proporción de población asalariada (70,0%) que el resto de hábitats rurales.

Gráfico 5.23: Tasa de asalarización en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Además, las diferencias entre sexos son mayores en los municipios periurbanos (Tabla 5.21), donde la brecha de género es la mayor registrada en relación al tamaño de hábitat, lo que demuestra que a mayor proporción de personas contratadas por cuenta ajena, mayores diferencias entre sexos en cuanto a este tipo de contratación.

Tabla 5.21: Tasa de asalarización en el medio rural según tipo de municipio (%) y brecha de género.

	Mujeres	Hombres	Total	BG
A revitalizar	52,6	59,0	49,1	-9,9
Intermedio	65,6	70,2	61,6	-8,6
Periurbano	70,0	81,4	62,3	-19,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Empresariado en el medio rural

La Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural incorpora en su articulado un precepto relativo a la necesidad de promocionar el trabajo por cuenta propia y el emprendimiento en el medio rural como una de las fórmulas para generar empleo y mantener el que ya existe.

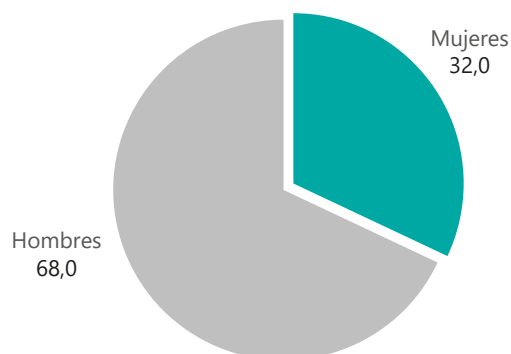
En el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicado en 2011 se incluía una tabla con información sobre posibles yacimientos de empleo publicados por la Comisión Europea (Comisión Europea, 1993 cit. MARM, 2011). El emprendimiento era uno de ellos.

Una década después, la apuesta por el emprendimiento en el medio rural como una alternativa de autoempleo sigue vigente. En el marco de actuación de la Red Rural Nacional se realizó un estudio entre la población rural joven para detectar necesidades y obtener información de primera mano sobre sus expectativas como representantes del futuro del medio rural (MAPA, 2021). De este estudio hay que destacar la necesidad que siguen señalando las y los jóvenes rurales de que se pongan en marcha actuaciones para facilitar el emprendimiento y el autoempleo en el medio rural.

El emprendimiento se consolida hoy en día como una opción válida y viable para la población rural. Muchas mujeres rurales, a pesar de que las cifras sobre asalarización son eminentemente femeninas, se decantan por el autoempleo como la única opción para permanecer en el mercado laboral y, también, en el medio rural (MAGRAMA, 2013).

Las personas que trabajan en el medio rural por cuenta propia suponen, a día de hoy, el 29,5% de la población ocupada en el medio rural. Esta cifra ha disminuido ligeramente si se compara con los datos obtenidos en 2011, pues el peso del empresariado entonces, según el Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural, (MARM, 2011) suponía el 35,5% de la población ocupada en el medio rural.

Gráfico 5.24: Índice de Participación de mujeres y hombres en la tasa de empresariado (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Más de dos terceras partes de la población que trabaja por cuenta propia en el medio rural son hombres, frente al 32,0% que son mujeres. El Índice de Participación en el empresariado en 2011 era algo distinto a la cifra registrada en la actualidad pues la relación entre sexos era del 76,8% frente al 23,2%, respectivamente para hombres y mujeres.

Los datos, por tanto, muestran un leve aumento de la población femenina en la tasa de empresariado.

Atendiendo a las distintas modalidades de trabajo por cuenta propia, las cifras por sexos obtenidas de la encuesta realizada a población del medio rural son las que se indican a continuación (Tabla 5.22).

Tabla 5.22: Tasa de empresariado¹⁶ en el medio rural: Índice de Concentración de mujeres y hombres (%) en 2021.

	Mujeres	Hombres	Total	BG
Empresariado con personas asalariadas	64,5	61,9	62,7	-2,6
Empresariado sin personas asalariadas	18,6	20,8	20,1	2,2
Forma parte de cooperativa	16,9	17,3	17,2	0,4

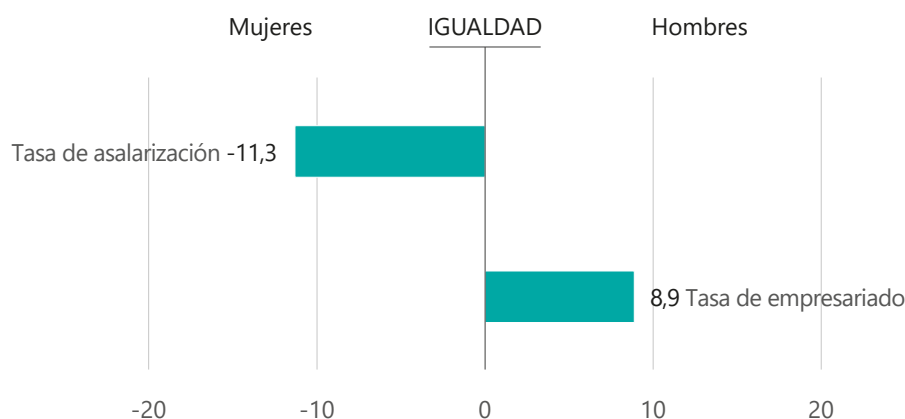
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En el medio rural y dentro del empresariado, son mayoritarias las personas que trabajan por cuenta propia con personas asalariadas a su cargo –62,7% del total de personas que trabajan por cuenta propia–, seguidas muy de lejos por las otras dos categorías: empresariado sin personas asalariadas –que suponen una quinta parte del total de personas por cuenta propia– y personas por cuenta propia que forman parte de una cooperativa (17,2%).

Atendiendo a la distribución del empresariado en función del sexo, no se detectan grandes diferencias entre mujeres y hombres, aunque hay que señalar un leve predominio de las mujeres en la fórmula del trabajo por cuenta propia con personas asalariadas –2,6 puntos porcentuales a favor de las mujeres–.

Estas cifras son opuestas a las registradas en 2011 (MARM, 2011), cuando la mayor parte de las personas que trabajaban por cuenta propia lo hacían sin personas asalariadas (77,3%). No obstante, el Índice de Concentración entre sexos indicaba que las mujeres por cuenta propia se concentraban con mayor intensidad que los hombres en la categoría de empresariado con personas asalariadas –22,0% frente a 20,3% respectivamente–, tal y como ocurre en la actualidad.

Gráfico 5.25: Brecha de género en las tasas de empresariado y asalarización en 2021.



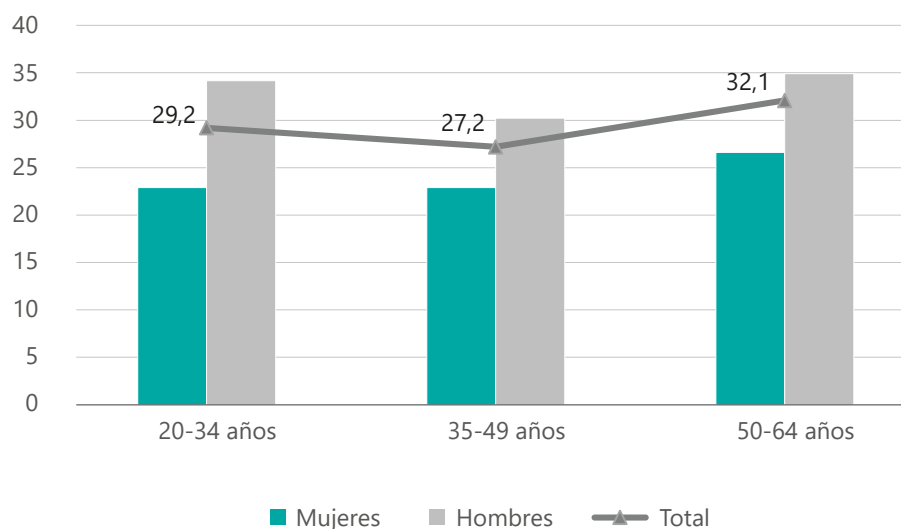
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

16 La tasa de empresariado se ha calculado como el porcentaje de población entrevistada (20-64 años) que ha clasificado su actividad profesional como trabajadora o trabajador por cuenta propia –con personas asalariadas, sin personas asalariadas, miembro de cooperativa o ayuda familiar– sobre el total de personas ocupadas que contesta a la encuesta.

Al poner en perspectiva los datos de la tasa de asalarización analizados en el capítulo anterior y la tasa de empresariado, se obtiene que existe una brecha de género en el empresariado a favor de los hombres –de 8,9 puntos porcentuales a favor de estos–. En sentido opuesto, la asalarización es una fórmula más frecuente entre las mujeres del medio rural, registrándose una brecha de género de 11,3 puntos porcentuales a favor de las mujeres. Estas diferencias en 2011 eran más acusadas, sobre todo en el empresariado, ya que la brecha de género entre hombres y mujeres en el trabajo por cuenta propia era de más de 17 puntos porcentuales a favor de los primeros. Como ocurre en la actualidad, la asalarización era mayoritariamente femenina, con más de 15 puntos porcentuales a favor de las mujeres (MARM, 2011).

Para conocer de manera más detallada el perfil del empresariado en el medio rural, se analizan los datos en función de la edad y del tipo de municipio de residencia.

Gráfico 5.26: Tasa de empresariado en el medio rural según sexo y grupos de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La tasa de empresariado total por edades sitúa a las personas de mayor edad como las que más personas empresarias registran entre sus efectivos –del total de personas entrevistadas mayores de 50 años que trabajan, el 32,1% lo hace por cuenta propia–. No obstante, son valores muy próximos a los registrados entre las personas que tienen entre 20 y 35 años, intervalo en el que el 29,2% de las personas trabajadoras son empresarias.

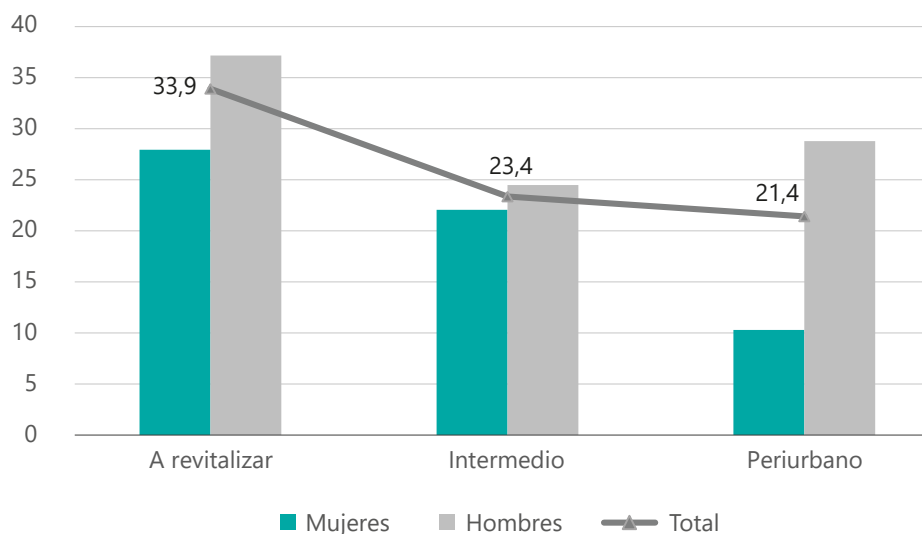
Las mayores diferencias entre sexos se detectan en el grupo de edad más joven, siendo los hombres los que más trabajan por cuenta propia en este intervalo –62,3% de ellos frente al 39,4% de las mujeres–.

Tomando estos datos en perspectiva y poniéndolos en relación con los obtenidos en 2011, (MARM, 2011), llama la atención el cambio de tendencia en la tasa de empresariado según grupos de edad. Mientras que las tasas de empresariado suponían el 23%, 38% y 50% en los grupos de edad joven, intermedio y más longevo, respectivamente, en la actualidad las diferencias entre grupos son menores y, además, siguen otra tendencia diferente a la detectada en 2011. Así, hace una década, la tasa de empresariado parecía estar ligada a la edad de forma ascendente –de modo que la tasa aumentaba según se elevaba la edad de las personas entrevistadas–. Esa relación, tal y como muestra el gráfico, se desvanece en la actualidad (Gráfico 5.26).

Aunque no es posible conocer las causas exactas que llevan al cambio de tendencia en la edad del empresariado, se sospecha que estas podrían ser consecuencia de los incentivos al emprendimiento, cuya intensidad parece haber tomado fuerza en los últimos años. Otro posible motivo de la caída del emprendimiento en los grupos de edad

intermedio y de más de 50 años –con tasas de emprendimiento del 27,2% y 32,1% frente a 38% y 50% respectivamente registradas en 2011– podrían ser las secuelas de la crisis económica de 2008. Estas generaciones –personas de 35 a 49 años que hace una década eran el grupo de edad más joven y personas de más de 50 que hace una década formaban parte, en su mayoría, del grupo de edad intermedio o generación soporte– fueron grupos etarios duramente golpeados por la crisis y es posible que, a día de hoy, sigan existiendo reticencias a la hora de trabajar por cuenta propia, siempre que exista la posibilidad de un trabajo por cuenta ajena.

Gráfico 5.27: Tasa de empresariado en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Por otra parte, analizando el trabajo por cuenta propia en función del tipo de municipio, las mayores tasas de empresariado se concentran en los municipios a revitalizar (33,9%) seguidas a mayor distancia por las registradas en municipios intermedios (23,4%) y en municipios periurbanos (21,4%). Las diferencias entre mujeres y hombres son más acentuadas en los municipios periurbanos –con una brecha de género de más de 18 puntos porcentuales a favor de los hombres–.

Es importante destacar los importantes esfuerzos que desde las administraciones públicas se están haciendo para fomentar el empresariado como fórmula de autoempleo, consiguiendo así, la dinamización económica en zonas rurales donde esta se encuentra paralizada. Un ejemplo a citar es la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias. Aunque esta ley no está directamente relacionada con el emprendimiento, mediante su aplicación se reconocen los derechos sociales y económicos de cónyuges de titulares de explotaciones agrarias que, hasta la existencia de esta ley entrarían a formar parte dentro de la figura de ayuda familiar. Esta ley, si bien ha tenido un impacto más moderado de lo que se esperaba en el momento de su promulgación, ha permitido el reconocimiento de los derechos económicos a las personas titulares de 924 explotaciones dadas de alta bajo esta figura –según el último boletín de Titularidad Compartida de diciembre de 2021¹⁷–.

Además, existen otras medidas que tratan de fomentar el emprendimiento en el medio rural como forma de autoempleo y de incorporar en el mercado laboral a aquellas personas que se encuentran fuera de él, especialmente a mujeres y jóvenes.

17 Datos obtenidos del Boletín de Titularidad Compartida, elaborado trimestralmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/boletin_titularidad_compartida_15_tcm30-578068.pdf

5.7. Lugar de trabajo, desplazamiento y género

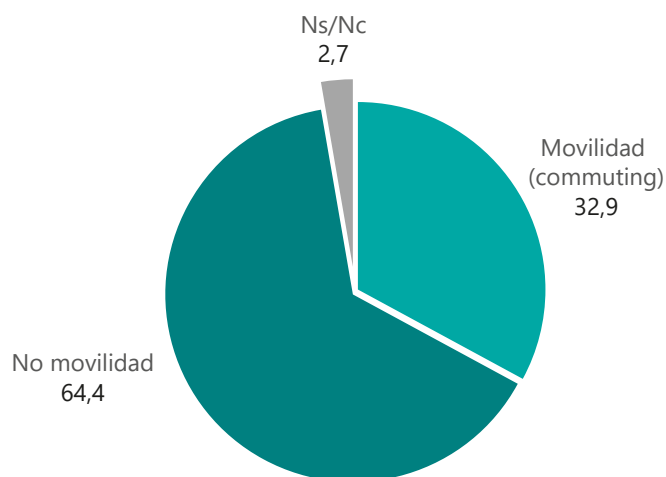
Commuting y movilidad laboral

El término “*commuting*” hace referencia a los desplazamientos de distancia o tiempo considerable que se realizan regularmente para acudir al centro de trabajo y, una vez acabada la jornada laboral, regresar al domicilio.

La disponibilidad de medios de transporte, así como de redes viarias han creado una forma de vida que, hace unas décadas, era impensable. Las dificultades de acceso a la vivienda en los centros urbanos, así como otros aspectos relacionados con la mayor disponibilidad de medios de transporte, han favorecido la concentración de la población en las denominadas ciudades-dormitorio, que cada vez han ido alejándose más en distancia a los núcleos urbanos y núcleos densamente poblados donde se localizan las actividades económicas y centros de trabajo.

Por otra parte, en este apartado sobre el desplazamiento cobra especial importancia el impacto ocasionado por la crisis sanitaria derivada del COVID-19. Las medidas de aislamiento social han favorecido el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al trabajo de un modo que han alterado las formas de relación social y laboral de una manera impensable hace un par de años. La importancia que ha cobrado el teletrabajo como fórmula para dar continuidad a la actividad laboral, ante la imposibilidad de movilidad y de contacto social, ha alterado el mapa que tradicionalmente se dibujaba en relación al desplazamiento por motivos laborales. Las pautas de movilidad, por tanto, se han visto afectadas, por lo que la comparación con datos previos a la pandemia debe ser tomada con cautela, sin perder de vista el actual contexto en que se desarrolla el presente estudio.

Gráfico 5.28: Pautas de movilidad en el medio rural (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Casi dos terceras partes de la población rural que está ocupada afirma no tener que realizar desplazamientos para acudir a su centro de trabajo. Si se comparan estos datos con los registrados en 2011 (MARM, 2011), ha aumentado la no movilidad y ha disminuido el *commuting* –los datos en 2011 eran del 57,6% para la no movilidad y del 41,0% para la movilidad–. Estos datos son coherentes con el mencionado contexto actual, derivado de la situación acontecida tras la irrupción del COVID-19.

Según el INE, de las personas ocupadas de 16 años y más en 2019, el porcentaje que suponían las mujeres que trabajaban desde su domicilio era del 2,1%, frente al 1,5% de los hombres.

Organización y duración de la jornada laboral,
INE, 2019.

En definitiva, el auge del teletrabajo debido a la pandemia es un factor que hay que tener en cuenta y que, con toda seguridad, influye en los resultados sobre la movilidad de las personas para acudir a los centros de trabajo (Gráfico 5.28).

Atendiendo a la movilidad en función del sexo de las personas rurales, las mujeres se concentran en mayor proporción que los hombres en el trabajo en el domicilio –con una brecha de 2,7 a favor de ellas–. También son mayoría en los desplazamientos a otros municipios rurales –con una brecha de 4,8 puntos porcentuales a favor de ellas– y en los desplazamientos a otros municipios urbanos –con una brecha de 1,6–. Los hombres, sin embargo, se concentran más en el trabajo en el mismo municipio en el que residen (Tabla 5.23).

En una encuesta reciente realizada por el Banco de España a un grupo de empresas, se observa “prácticamente el 80% de la muestra ha aumentado el teletrabajo, con el fin de tratar de que su actividad se resienta lo menos posible como consecuencia de la pandemia”.

Banco de España, 2021.

Los datos sobre el trabajo en domicilio según sexo obtenidos en la encuesta realizada coinciden con la información publicada por el INE en 2019 (INE, 2019) que afirmaba que a nivel nacional las mujeres predominan sobre los hombres en la modalidad de trabajo en régimen domiciliario.

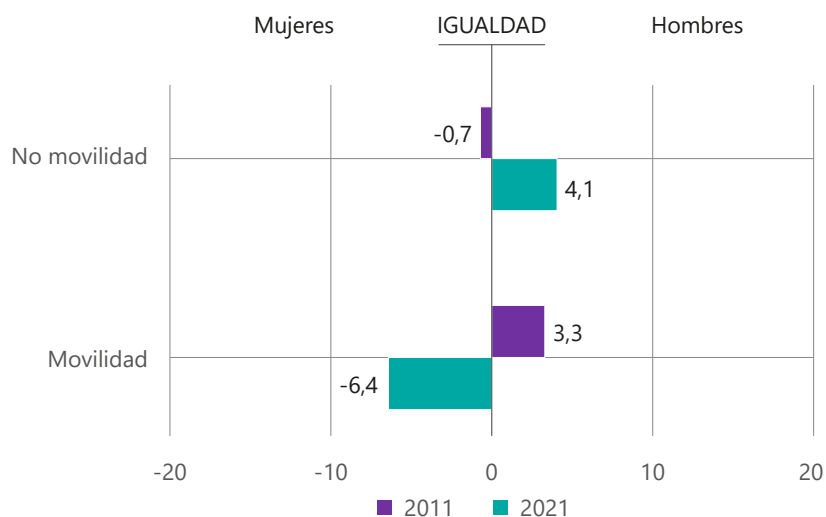
Tabla 5.23: Pautas de movilidad en el medio rural según sexo (Índice de Concentración) (%) en 2021.

	Total	Mujeres	Hombres	BG
Domicilio	4,9	6,5	3,8	-2,7
Mismo municipio de residencia	59,5	55,4	62,1	6,7
Otro municipio rural	16,4	19,3	14,5	-4,8
Otro municipio urbano	16,5	17,5	15,9	-1,6
Ns/Nc	2,7	1,3	3,6	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se tienen en cuenta las cifras obtenidas hace una década, y con las precauciones ya mencionadas a la hora de realizar la comparativa, parece que las pautas de movilidad entre mujeres y hombres han cambiado, invirtiéndose el signo de la brecha de género tanto en la movilidad como en la no movilidad (Gráfico 5.29).

Gráfico 5.29: Brechas de género en la movilidad laboral en el medio rural (%) en 2021 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Mientras que en 2011 los hombres presentaban mayores cotas de movilidad y las mujeres permanecían ligeramente más que ellos en el mismo municipio de residencia –con brechas de género de 3,3 y -0,7 puntos porcentuales respectivamente–, en 2021 las mujeres son las que mayoritariamente realizan los desplazamientos –tanto a otros municipios rurales como a otros urbanos–. Por el contrario, la brecha de género en la movilidad –que se compone del cómputo de personas que trabajan en el mismo domicilio, donde como se ha dicho predominan las mujeres, y de las personas que trabajan en el mismo municipio de residencia– está a favor de los hombres por la importancia que toman los valores de este último concepto. Se debe, por tanto, a que el peso de los hombres que trabajan en el mismo municipio de residencia es muy elevado –62,1%– (Tabla 5.23).

Por tanto, según la información que se desprende de las encuestas (Tabla 5.24), las mujeres están sobre-representadas en el trabajo en el domicilio (IR = 1,4), pero también en la movilidad fuera del municipio de residencia, sobre todo cuando se trata de acudir a otros municipios rurales (IR = 1,2).

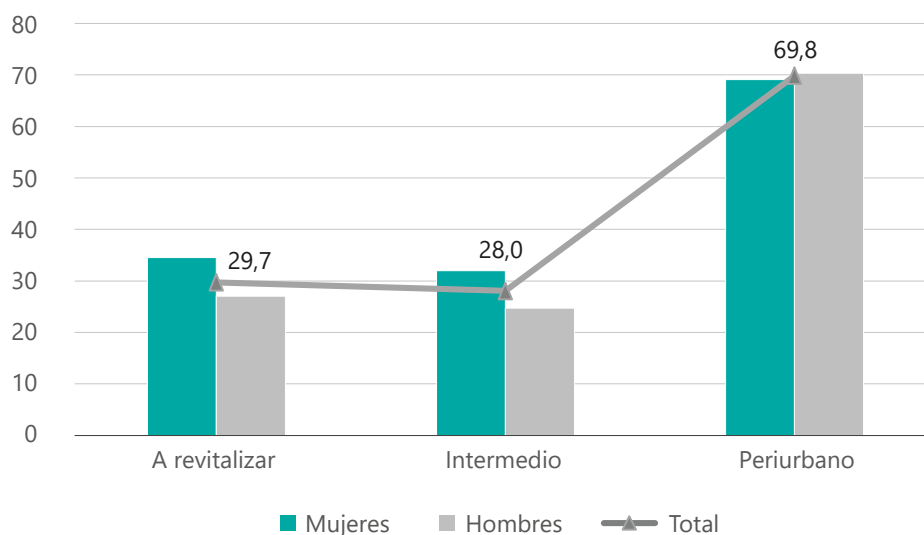
Tabla 5.24: Feminización del lugar de trabajo en 2021.

Feminización
Trabajo en domicilio (IR = 1,4)
Otro municipio rural (IR = 1,2)
Otro municipio urbano (IR = 1,1)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La movilidad en el medio rural es diferente en función del tipo de municipio en el que se resida, como muestra el siguiente gráfico (Gráfico 5.30).

Gráfico 5.30: Movilidad en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.



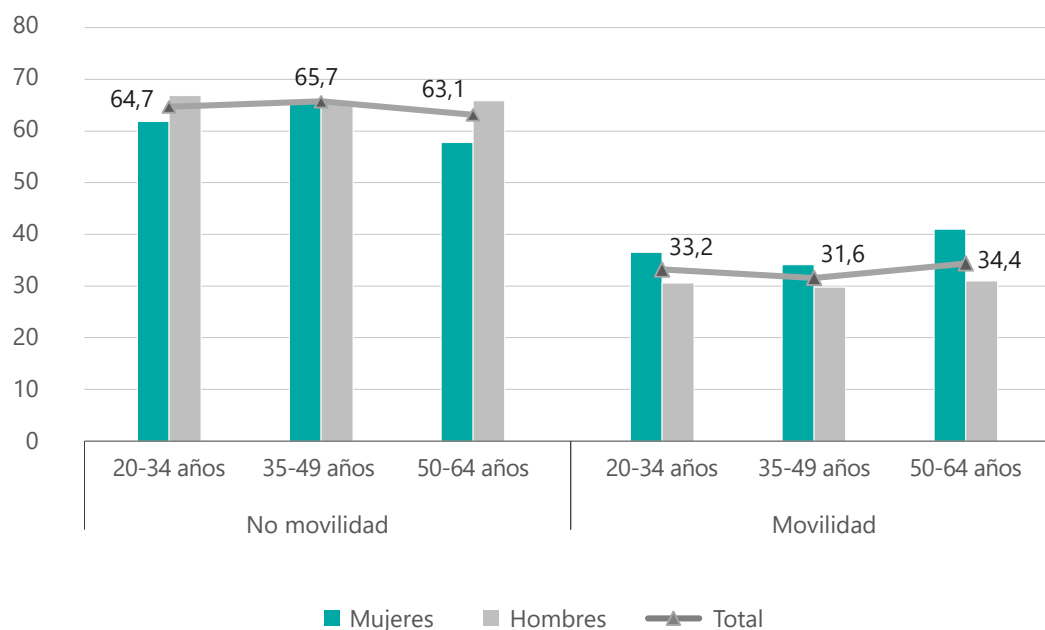
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Es destacable, sobre todo, la diferencia entre los municipios periurbanos y el resto de tipos de municipios rurales. Es en los municipios periurbanos donde se registran las mayores cifras de personas que tienen que desplazarse para acudir al centro de trabajo –en concreto, el 69,8% de ellas–, a diferencia de lo que ocurre en los municipios intermedios y periurbanos, donde esta cifra no llega en ninguno de los casos a suponer el 30,0%. De esta manera, el *commuting* es superior en los municipios periurbanos.

En cuanto a las diferencias entre sexos, mientras que en los municipios periurbanos estas son mínimas –1,3 puntos porcentuales a favor de los hombres–, en los municipios a revitalizar e intermedios, con menores cotas de movilidad, son mayoritariamente las mujeres las que hacen *commuting* –con brechas de género de 7,5 y 7,3 puntos porcentuales respectivamente en municipios a revitalizar e intermedios–.

La tendencia en 2011 era parecida en los municipios periurbanos (MARM, 2011), donde se detectaban mayoritariamente las necesidades de desplazamiento –lo hacía el 53,5% de la población residente en ese tipo de municipios–. Sin embargo, en esa fecha las cifras de *commuting* tanto en municipios a revitalizar como en municipios intermedios eran mayores que en la actualidad –39,8% y 37,4% respectivamente–. Las necesidades de desplazamiento en 2011 eran eminentemente masculinas en todos los municipios rurales y especialmente llamativas en los municipios periurbanos, donde la brecha de género alcanzaba 27 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Gráfico 5.31: Movilidad y no movilidad en el medio rural según grupos de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

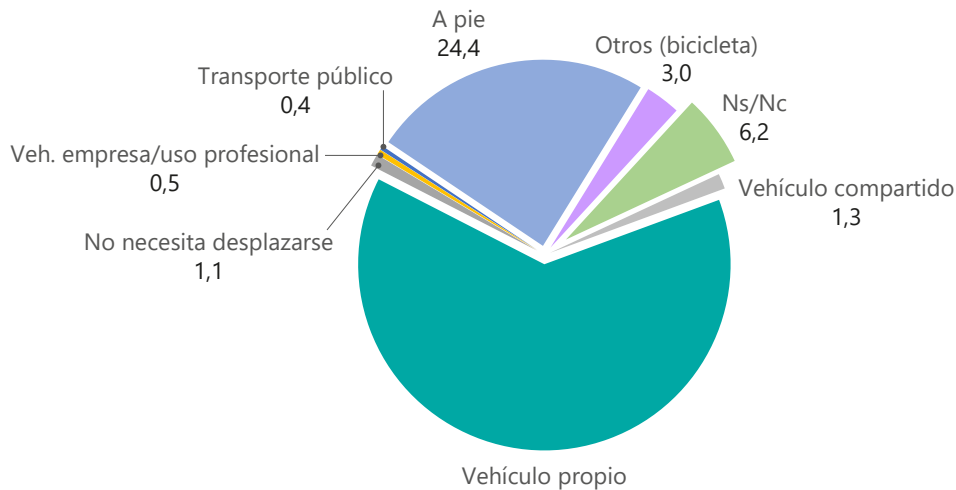
Atendiendo a la edad de las personas que contestan a la encuesta, en el medio rural las pautas de movilidad no muestran grandes diferencias en función de este parámetro. Cuando se trata de la movilidad, en todos los grupos de edad las mujeres superan a los hombres, sin embargo, cuando se trata de la no movilidad, los hombres superan a las mujeres en todos los intervalos de edad, a excepción de las personas que tienen entre 35 y 49 años.

En cambio, según datos de 2011 (MARM, 2011), se detectaba una relación inversa entre el grupo de edad y las necesidades de desplazamiento. El grupo de edad más joven presentaba mayores cotas de movilidad que el grupo de edad más longevo, con el predominio de los hombres sobre las mujeres en el tramo de edad entre 20 y 35 años. En sentido inverso, en 2011, la no movilidad era mayoritaria en el grupo de entre 50 y 64 años –con el 72,8% de la población en esta edad que no realizaba desplazamientos–.

Medios de transporte

El medio de transporte más utilizado en el medio rural para acudir al puesto de trabajo (Gráfico 5.32) es el vehículo propio (63,2%). Cerca de una cuarta de la población afirma acudir al lugar de trabajo a pie. Muy de lejos, un 3,0% de las personas encuestadas afirman ir en “otros” medios de transporte que, al pedirles que especifiquen, indican en su totalidad que es la bicicleta.

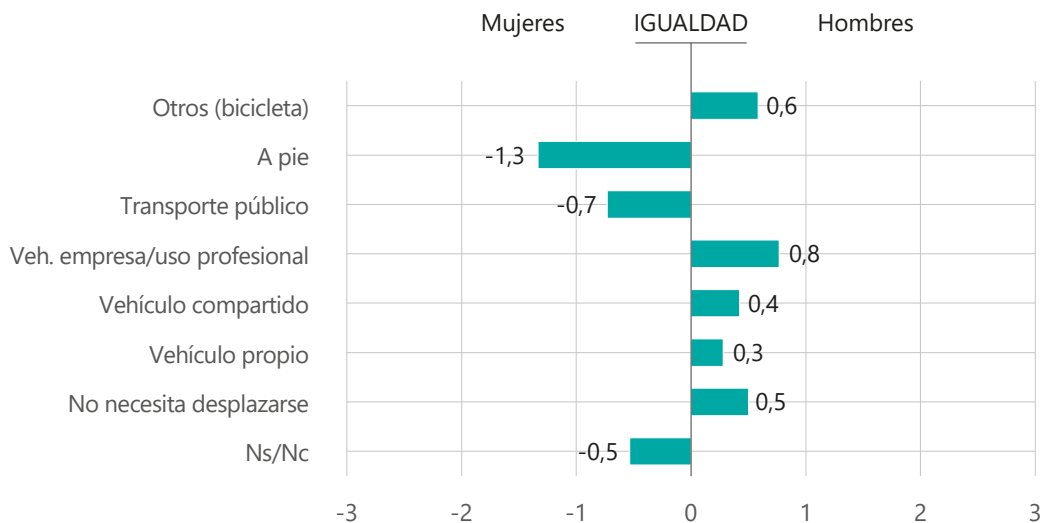
Gráfico 5.32: Formas de desplazamiento al trabajo en el medio rural (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En análisis de la brecha de género en la forma de desplazamiento al trabajo (Gráfico 5.33) da como resultado que las mujeres van más a pie que los hombres y que estas son mayores usuarias de transporte público –con brechas de género de 1,3 y 0,7 puntos porcentuales respectivamente a favor de las mujeres–. Por el contrario, los hombres se concentran más en el uso del resto de medios de transporte.

Gráfico 5.33: Brecha de género en la forma de desplazamiento al trabajo (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se toman como referencia los datos obtenidos en 2011 (MARM, 2011), llaman la atención las grandes brechas de género detectadas en los medios de transporte. En 2011 la brecha de género en el uso del vehículo privado propio estaba a favor de los hombres y rozaba los 13 puntos porcentuales de diferencia. En sentido contrario, el desplazamiento a pie se posicionaba a favor de las mujeres, con una brecha de género de 14,5 puntos porcentuales a favor de éstas.

Indagar sobre las formas de desplazamiento que tienen mujeres y hombres da información muy relevante sobre las distintas condiciones sociales de unas y otros en la vida cotidiana del medio rural.

Tabla 5.25: Masculinización y feminización de la forma de transporte al trabajo (IR) en 2021.

Feminización	Masculinización
Transporte público (IR = 2,3)	Vehículo propio (otros) (IR = 1,2) Transporte de empresa/Uso profesional (IR = 1,6)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El vehículo propio se consolida como el medio de desplazamiento principal de la población rural, donde se encuentran sobre-representados los hombres. Por otra parte, merece la pena destacar otros medios de transporte, ya que, si bien son de uso minoritario –únicamente un 0,4% utiliza el transporte público y el 0,5% utiliza el transporte de empresa–, el uso diferenciado que se hace de los mismos según sexo resulta revelador. Mientras que las mujeres están amplísimamente sobre-representadas en el uso del transporte público –con un Índice de Representación de 2,3–, los hombres predominan en el uso de los vehículos de empresa o de uso profesional, a pesar de que, como se ha visto, son más las mujeres que los hombres que han de desplazarse fuera de su municipio para trabajar.

En relación al transporte de empresa, tal y como se recoge en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural (MARM, 2011, pág. 130), *"una posible explicación a la masculinización del uso del transporte de empresa podría encontrarse en la **segregación ocupacional** en el mercado laboral, ya que los trabajos en los que se realizan desplazamientos con transporte de empresa suelen pertenecer a sectores masculinizados"*.

Por otra parte, en relación al uso del transporte público en las zonas rurales, si bien su uso está muy limitado seguramente debido a la escasez y poca disponibilidad de horarios, trayectos, etc., de las personas que lo utilizan en el medio rural, se desprende que son mujeres. Ello podría ser símbolo de una mayor dependencia por parte de algunas mujeres del transporte público debido a la menor de disponibilidad de vehículo propio o de carnet de conducir para el desarrollo de sus actividades profesionales.

CONCLUSIONES

El empleo en el medio rural se ha asociado tradicionalmente a las labores del campo y ha estado caracterizado por la dureza del mismo debido a las largas jornadas bajo condiciones climáticas desfavorables y a la intensidad de las tareas físicas. En la actualidad, la mecanización y la terciarización de las actividades económicas facilitan la diversificación del medio rural, que modifica la tradicional visión del empleo. Aun así, en muchos municipios rurales las oportunidades laborales se encuentran más limitadas que en entornos rurales de mayor tamaño y, sobre todo, que en municipios urbanos donde el dinamismo económico es mayor.

A día de hoy, el mercado laboral en el medio rural sigue registrando una **baja tasa de empleo (56,8%)** si se compara tanto con el total nacional (65,7%) como con los datos de 2011 –cuando la tasa de empleo del medio rural era del 61,9%–.

Para las mujeres rurales el mercado laboral se muestra más inaccesible todavía: **la tasa de empleo femenina en el medio rural es del 51,6% y la masculina del 60,6%**, por lo que la brecha de género es de 9 puntos porcentuales a favor de los hombres.

No obstante, si se toman como referencia los valores de 2011 hay que destacar una **gran disminución registrada en la brecha laboral de género en el medio rural** –que pasa de suponer 23,3 puntos porcentuales en 2011 a 9 puntos en la actualidad–. Este es un indicador clave para conocer el estado en el que se encuentra la igualdad de oportunidades en relación al mercado laboral y, más específicamente, en la incorporación de las mujeres al trabajo productivo.

Es obvio que las cifras indican un acortamiento en la distancia entre mujeres y hombres en relación al mercado laboral en el medio rural motivado por una mayor incorporación de las mujeres al mismo. La tasa de empleo femenina en el medio rural ha aumentado ligeramente en una década, pasando del 49,0% en 2011 al 51,6% en 2021. Sin embargo, la gran disminución en la brecha laboral de género también está motivada por el descenso en las cifras masculinas sobre empleo –que pasan de una tasa de empleo del 72,3% en 2011 al 60,6% en 2021–.

Según datos de la encuesta realizada, la **tasa de desempleo en el medio rural es del 22,2%**. Aunque la tasa de desempleo ha registrado tradicionalmente valores más altos en las mujeres que en los hombres, en 2021 se invierte la tendencia y la tasa de desempleo femenina en el medio rural es del 17,4% en las mujeres y del 25,9% en los hombres.

Por tanto, la habitual distribución del desempleo según sexo en el medio rural cambia de signo tanto si se comparan los valores con el medio rural de hace una década –con tasas de desempleo del 12,3% para las mujeres y 12,1% para los hombres–, como si se comparan con los valores registrados a nivel nacional –17,4% para las mujeres y 13,9% para los hombres–. Todo parece indicar que las consecuencias extraordinarias surgidas tras la crisis del COVID-19 han afectado en el medio rural sobre todo al empleo masculino.

Entender el contexto temporal en el que ha tenido lugar el proceso de recogida de información del presente estudio es fundamental para no extraer conclusiones equivocadas respecto a la situación y posición de las mujeres rurales en el empleo rural. **La situación de pandemia originada por el virus COVID-19 ha expulsado a una gran cantidad de personas del mercado laboral.** Además, ha dado lugar a situaciones en la vida cotidiana que, hasta el momento de la irrupción del virus, hubieran sido inconcebibles. Por ello, en lo que al empleo se refiere,

los datos deben ser entendidos teniendo en cuenta la excepcionalidad de estos años en los que las medidas de aislamiento social y sus repercusiones siguen vigentes.

Al analizar la tasa de empleo en el medio rural por sexo y edad, los datos reflejan que el comportamiento de mujeres y hombres sigue una tendencia similar, si bien las diferencias entre ambos sexos aumentan según aumenta la edad. Sin duda alguna, la trayectoria profesional de mujeres y hombres está orientada por los mandatos de género relacionados con el ciclo reproductivo. Como se ha visto cada vez más, se retrasa la edad de tener hijos e hijas, que ahora se produce mayoritariamente a partir de los 30 años. Muchas mujeres decidirán, si estaban en el mercado laboral, salir de él para hacerse cargo de las responsabilidades familiares. Los hombres, por el contrario, alcanzan su máxima plenitud laboral en el intervalo entre 30 y 49 años, momento en que son plenos exponentes de la figura tradicional del cabeza de familia.

Es inevitable, vistos estos datos, preguntarse por el lugar en el que se encuentran las mujeres que no están en el mercado de trabajo o que, habiendo estado, salen de él. Los datos sobre inactividad de la encuesta realizada muestran que cerca de la quinta parte de la población residente en el medio rural que tiene entre 20 y 64 años está inactiva (19,5%). **La tasa de inactividad en las mujeres es del 29,6%, mientras que en los hombres es del 12,0%**, lo que supone una brecha de género de 17,5 puntos porcentuales a favor de las primeras. **La mayor parte de las mujeres que se declaran inactivas señalan que se dedican a realizar trabajo doméstico no remunerado (64,4%)**, mientras que esta cifra es 10 veces inferior en los hombres –únicamente el 6,3% de los hombres inactivos se dedican a esta tarea–.

Estas cifras son clave pues de ellas se extrae que al margen de los efectos ocasionados por el COVID-19 y a pesar de los avances progresivos en materia de igualdad de oportunidades, el denominado impuesto reproductivo sigue teniendo vigencia en la actualidad. Ello es fruto indiscutible de la asignación diferenciada de roles de género, que están plenamente naturalizados, y son factores culturales y de carácter social los que relegan a la categoría de invisible y sin valor al trabajo doméstico no remunerado.

Tal y como demuestran los datos obtenidos, el trabajo doméstico no remunerado es mucho más frecuente entre las mujeres que se encuentran casadas –29,3% de ellas realiza trabajo doméstico– que entre las solteras –solo el 1,3% de ellas realiza estas tareas–, lo que denota el peso indiscutible de las responsabilidades familiares a la hora de desarrollar una vida profesional.

En 2011, estas cifras eran superiores a las registradas en la actualidad, ya que el 37,7% de las mujeres casadas y el 6,2% de las mujeres solteras realizaba trabajo doméstico no remunerado. Por tanto, en términos comparativos con la situación de hace una década, parece atisbarse cierto avance en este ámbito.

A pesar de que las tareas de cuidados no están valoradas ni económica ni socialmente, el valor real de este trabajo es indiscutible e imprescindible para la sostenibilidad del sistema productivo y, en definitiva, social. Cuando las mujeres se van del medio rural, el medio rural va, poco a poco, desapareciendo.

Volviendo a las personas que se encuentran dentro del mercado de trabajo, es importante analizar las condiciones laborales para conocer las posibles desigualdades de género. Los datos muestran **el predominio de los hombres en todos los tipos de contratación**, tanto aquellos considerados estables como aquellos considerados contratos más precarizados por las condiciones de trabajo que conllevan.

Sin embargo, comparando la información con la situación de precariedad femenina detectada hace una década, **las mujeres ganan peso en la contratación indefinida –de suponer el 36,7% de los contratos indefinidos en 2011 pasan al 42,3%–. Al mismo tiempo, las mujeres participan en menor medida en los contratos fijo-discontinuos –de ser el 50,8% de los contratos es esta modalidad se pasa al 30,1% actualmente–.** Aunque aún es pronto para conocer con exactitud las consecuencias que la pandemia ocasionada por el COVID-19 ha podido tener sobre el empleo en el medio rural, puede intuirse que los resultados obtenidos son el reflejo de la crisis laboral motivada tras la pandemia. Ella supuso sobre todo al principio, una paralización de la actividad económica que relegó a muchas personas –parece que en su mayoría hombres según datos del informe del Consejo Económico y Social (CES 2/2021) y del aumento de la tasa de desempleo masculino rural (25,9%)– al desempleo.

Es probable que, como ha ocurrido en anteriores crisis económicas, muchos hombres prefieran desempeñar puestos de trabajo más precarios antes que ser expulsados del mercado laboral, pasando a ocupar puestos tradicionalmente desempeñados por mujeres sin cualificación. De esta manera, los datos explicarían que las categorías contractuales más afectadas por la masculinización hayan sido aquellas que tienen aparejadas la precariedad, como la temporalidad en la jornada o incluso la ausencia de contrato.

El análisis del tipo de jornada ofrece como conclusión, en primer lugar, que se ha producido un **aumento de la parcialidad en el empleo del medio rural**. Si bien en 2011 los contratos a tiempo parcial suponían el 11,6% de las contrataciones, esa cifra se ha duplicado, elevándose hasta el 22,9% en 2021.

En segundo lugar, **mientras que se han reducido las diferencias entre sexos en el contrato parcial –con una importante reducción de la brecha de género desde 2011 hasta la actualidad–, este continúa teniendo un carácter eminentemente femenino –el 28,0% de mujeres frente al 19,7% de los hombres–.**

El contrato a tiempo parcial se concentra sobre todo en mujeres de edades jóvenes e intermedias –en edad reproductiva– y en municipios intermedios y periurbanos. La sobre-representación de las mujeres en jornadas parciales en municipios rurales de tamaño intermedio y periurbano hace pensar que en estos entornos, al ser relativamente mayores, la red de cuidados informales a la que muchas familias acuden para compaginar el cuidado de personas a su cargo y la vida profesional pueda fallar. Por otra parte, el déficit de servicios de atención y cuidados en los municipios rurales podría provocar que la parcialidad en la jornada fuera tomada por muchas mujeres como una alternativa para hacer frente a las responsabilidades familiares.

Por ello, a pesar de la reducción en la brecha de género en la parcialidad de la jornada laboral, –de 21,3 puntos porcentuales en 2011 a 8,3 en la actualidad–, el análisis por edades y tipo de municipio hace pensar que, de nuevo, las responsabilidades familiares son las causantes de que las mujeres trabajen a jornada parcial para poder compatibilizar, de esta manera, el cuidado y la carrera profesional.

En cuanto a las condiciones de remuneración de mujeres y hombres en el medio rural, la mayor parte de la población (46,9%) se concentra en los rangos salariales que oscilan entre **801€ y 1.400€ al mes**.

En relación a los datos disponibles de 2011, **disminuye la brecha salarial de género** en casi todos los tramos analizados.

Aun así, a pesar de los avances, **las mujeres están sobre-representadas en los salarios inferiores a 1.000€** –con excepción de los salarios entre 601 y 800 euros donde predominan los hombres–, mientras que **los hombres se concentran principalmente en los salarios intermedios y altos (superiores a 1.601€)**

Otro de los aspectos relacionados con las condiciones laborales del mercado de trabajo hace referencia a la segregación tanto horizontal como vertical del mismo en función del sexo de las personas trabajadoras.

La **segregación horizontal** del mercado laboral por sexos sigue dejando huella en la ocupación laboral en el medio rural, con un **predominio de las mujeres en el sector servicios –turismo rural, comercio, servicio doméstico, etc.– y en el sector industrial**. Por el contrario, el sector agrario y el de la construcción están masculinizados.

Esta distribución varía si se tiene en cuenta la distribución de mujeres y hombres rurales por sectores de actividad en 2011. Hace una década, el único sector de actividad que se encontraba feminizado era el terciario –con una importante brecha de género de 37,4 puntos porcentuales a favor de las mujeres– que indicaba que cerca del 80% de las mujeres se empleaban en este sector. El resto de sectores de actividad se encontraban masculinizados. Actualmente, las mujeres parecen repartir su presencia entre el resto de sectores productivos, con especial intensidad en el sector industrial debido a la importancia que cobra el empleo femenino en la industria manufacturera. Estos datos reflejan, de nuevo, la vigencia que tiene en la actualidad la división sexual del trabajo. La identificación de las mujeres con habilidades de carácter más delicado como la manipulación de pequeñas piezas podría ser uno de los factores determinantes a la hora de demandar mujeres para el empleo en la industria manufacturera.

Hay que hacer mención a **la relevancia que cobra el sector agrario en cuanto al porcentaje de personas que ocupa en la actualidad (23,6%), en relación a los datos obtenidos hace una década (19,3%)**. El empleo femenino en el sector agrario se eleva con respecto a los datos de hace una década que pasa de ocupar al 7,1% de las mujeres en el medio rural al 18,8% en 2021.

Ya se ha mencionado la importancia que, motivada por la crisis del COVID-19 y las restricciones derivadas de ella, cobran las actividades esenciales como la agricultura en la configuración del mercado laboral. Así mismo, el consumo de productos de proximidad debido a las dificultades en el transporte impuestos por las medidas de restricción de la movilidad, han podido suponer también un elemento dinamizador del empleo rural. El crecimiento del empleo rural en el sector agrario podría ser una consecuencia de tales circunstancias.

Además, a día de hoy, **sigue existiendo una brecha de género en relación a los puestos de trabajo ocupados por mujeres y hombres, que deja patente la segregación vertical del mercado laboral en el medio rural** si bien es cierto que las diferencias disminuyen con respecto a las detectadas hace una década.

Mientras que los hombres predominan en puestos directivos, de carácter técnico y donde se requiere cualificación –con brechas de género de 2,2; 2,6 y 0,9 puntos porcentuales de diferencia sobre las mujeres, respectivamente– las mujeres destacan en puestos no cualificados y de administración –con brechas de -0,4% y -5,6%–. Ello indica la clara segregación vertical a la que se encuentra sometido el mercado laboral del medio rural, con los hombres como máximos representantes de las organizaciones, realizando tareas de mando, y las mujeres subordinadas a ellos en puestos donde se requiere baja cualificación o donde las tareas que se realizan son un reflejo de la asignación diferenciada de roles y estereotipos de género.

Otro de los aspectos claves en el análisis de las condiciones laborales es la asalarización. La literatura económica asocia mayores niveles de asalarización a las economías más dinámicas y avanzadas. **En el medio rural, la tasa de asalarización es del 58,2%, por lo que se sitúa casi 25 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional. Atendiendo a la distribución de la población rural por sexos, el peso que suponen las mujeres asalariadas sobre el total de mujeres ocupadas en el medio rural es mayor que el peso que representan los hombres asalariados, registrándose una brecha de género de 11,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres**. Esta brecha era aún mayor en el año 2011, cuando se registraban 15,3 puntos de diferencia a favor de las mujeres. Las

mujeres, además se encuentran sobre-representadas en la asalarización en los grupos de edad más joven y de edades intermedias.

Por el contrario, en relación a las **personas que trabajan por cuenta propia en el medio rural, se detecta un aumento del empresariado con respecto a 2011 y de ellas, la mayor parte son hombres –68,0% frente al 32,0% de las mujeres–**. Sin embargo, aunque las mujeres rurales son minoría, si se tienen en cuenta los datos de 2011, se detecta un aumento en la proporción de mujeres empresarias que pasa del 23,2% en 2011 al 32% en la actualidad.

En cuanto a la tipología de empresariado, destacan muy por encima del resto de opciones, el empresariado que tiene personas asalarizadas a su cargo –62,7% frente al resto de opciones que son empresariado sin personas asalarizadas o miembros de cooperativas–.

Las mujeres que trabajan por cuenta propia en el medio rural, aunque son minoría con respecto a los hombres, destacan sobre todo en los municipios a revitalizar. Todo parece indicar que las políticas y medidas puestas en marcha en los últimos años en el medio rural han surtido efecto, dado el **importante repunte que registra la tasa de empresariado entre la población más joven y entre las mujeres en el medio rural**.

Del análisis de las pautas de movilidad en el medio rural se desprende que estas han sufrido importantes cambios respecto a las detectadas hace una década y que **son las mujeres las que, mayoritariamente, han de desplazarse fuera de sus municipios de residencia en la actualidad para acudir a sus centros de trabajo –36,8% frente al 30,4% de los hombres–. A la vez, también son las que más trabajan desde su domicilio –6,3% frente a 3,8%, respectivamente–**. Los hombres, por el contrario, tienden a tener el centro de trabajo en el mismo municipio en el que residen –62,1% de los hombres frente al 55,4% de las mujeres–, por lo que la movilidad masculina es muy inferior a la femenina.

A pesar de ello y de que el vehículo propio es la principal forma de desplazamiento en el medio rural –más del 63% de la población lo usa–, se producen diferencias de género en cuanto al medio de transporte empleado. **Las mujeres van más andando y utilizan más el transporte público que los hombres. Estos utilizan más los vehículos de empresa y los vehículos de uso profesional**.

En relación a la información publicada en 2011 (MARM, 2011), se detecta una importante **reducción de las brechas de género en todos los tipos de transporte utilizados**. Hace una década la brecha de género en el uso del vehículo privado propio estaba a favor de los hombres y rozaba los 13 puntos porcentuales mientras que la actualidad esa cifra se reduce a 0,3 a favor de estos. En sentido contrario, el desplazamiento a pie se posicionaba a favor de las mujeres, con una brecha de género de 14,5 puntos porcentuales a favor de estas. En la actualidad el desplazamiento a pie sigue siendo eminentemente femenino pero la brecha de género se ha reducido hasta suponer 1,3 puntos porcentuales. Es curioso observar cómo las mujeres son las que más movilidad fuera del municipio presentan para acudir al puesto de trabajo pero, a pesar de ello son también las que más desplazamientos a pie realizan. Se entiende que cuando se tiene el puesto de trabajo en el mismo municipio en el que se reside, las posibilidades de desplazarse a este andando, son mayores que cuando se trabaja fuera del municipio.

Además, también son ellas las que más utilizan el transporte público –con una brecha de género de 0,7 a su favor–. Estos datos están claramente asociados con la menor disponibilidad de las mujeres de medios de transporte propios, asociados con una mayor independencia, a pesar de que, como se ha comprobado, son ellas las que tienen mayores cotas de desplazamientos cortos y *commuting*. Por tanto, nuevamente los datos parecen estar

reflejando las consecuencias de la asignación de roles y estereotipos de género que condicionan la posición social de las mujeres en el medio rural.

En definitiva, todos los datos apuntan a que la situación de las mujeres rurales ha mejorado con respecto a una década debido al acortamiento de las brechas de género con los hombres en muchos aspectos del ámbito laboral. Sin embargo, tras esta primera lectura muy esperanzadora en relación a la consecución de la igualdad de oportunidades, se hace necesario destacar la pervivencia de las desigualdades entre mujeres y hombres rurales. El trabajo invisibilizado de cuidados, las cargas que estas soportan derivadas de estas tareas añadidas a las propias de la incorporación al mercado laboral, la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, etc. son situaciones que continúan reflejando, si bien con menor intensidad que hace una década, la desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral del medio rural.

Usos del tiempo



06

La disponibilidad de tiempo libre es uno de los principales aspectos que determina la calidad de vida de la población. A lo largo del día hay que atender una serie de necesidades personales entre las que se encuentran el descanso y la alimentación, así como otras obligaciones –como las responsabilidades laborales o domésticas– cuya excesiva carga perjudica y reduce el tiempo de descanso y el tiempo libre de las personas. Se entiende que durante el tiempo de ocio se llevan a cabo una serie de actividades que van en línea con las preferencias personales y que proporcionan bienestar físico y mental. Así, la disponibilidad de tiempo libre se considera fundamental para el desarrollo humano.

March y Simon (1977) en Salazar (2017, pág. 34) señalan que *“la gestión del tiempo es una variable importante en el desarrollo de las actividades del individuo”*. La atribución de los roles de género derivada de la división sexual del trabajo ha perjudicado a las mujeres a la hora de disfrutar de su tiempo libre fuera de los espacios del hogar, ya que tradicionalmente han sido ellas las que se han encargado de las tareas domésticas y del cuidado de las hijas e hijos y, además, sin remuneración alguna.

Tradicionalmente, mujeres y hombres han distribuido su tiempo de distinta manera, y el análisis de dicha distribución refleja las desigualdades de género de la sociedad. Según un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas llevado a cabo por Álvaro Page (Page, 1996), las diferencias en el tiempo empleado por los hombres en la realización de actividades profesionales, deportivas y otras actividades de tiempo libre eran superiores a las empleadas por las mujeres. Por el contrario, las mujeres dedicaban más tiempo al trabajo doméstico y familiar y tenían menos tiempo libre que los hombres. Estos resultados muestran la configuración social en base al predominio de los estereotipos y roles de género.

Una herramienta fundamental para conocer la distribución diferenciada que hacen de su tiempo mujeres y hombres son las encuestas de empleo del tiempo. En estas, la población entrevistada ofrece datos precisos sobre las tareas que realizan a lo largo de las 24 horas que tiene el día. De esta manera, es posible conocer de forma pormenorizada a qué dedican el tiempo mujeres y hombres.

La elaboración del presente capítulo se ha realizado siguiendo la metodología empleada en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicado en 2011, en el que se preguntaba a la población rural sobre el tiempo empleado en una serie de tareas de diverso tipo, como aproximación al uso del tiempo de una forma generalizada. Este es, por tanto, **un capítulo en el que se analiza la percepción del uso del tiempo que tienen mujeres y hombres rurales, más que un estudio exhaustivo sobre empleo del tiempo.**

La metodología empleada difiere, por tanto, de la que generalmente se emplea en la elaboración de encuestas de empleo del tiempo. En ellas se solicita a la población entrevistada que ofrezca información detallada y precisa sobre la realización de las tareas específicas que realiza a lo largo de las 24 horas del día.

La información que se ofrece en el presente estudio –generalmente expresada como la media de minutos u horas al día y media de minutos u horas a la semana– no está teniendo en cuenta la realización de tareas de forma simultánea, o lo que es lo mismo, la multitarea. De este modo, es posible que una persona esté teletrabajando a la vez que cuida de sus hijas e hijos menores o que esté usando las nuevas tecnologías mientras se dedica a realizar tareas domésticas.

Según la Encuesta Europea sobre Calidad de Vida (EQLS) de 2016 en España:

- El valor medio de las **horas semanales dedicadas al trabajo profesional (o productivo)** de las mujeres es de 39 horas, mientras que para los hombres es de 43 horas semanales.
- La frecuencia sobre el cuidado y educación de las hijas e hijos “al menos varios días a la semana”, es de un 95% para las mujeres y un 76% para los hombres.
- La media de horas semanales dedicadas al cuidado de las hijas e hijos es de 38 horas para las mujeres y 23 horas para los hombres.
- La frecuencia con la que se cocina o se realizan labores domésticas al menos, varios días a la semana, es de un 93% para las mujeres y un 60% para los hombres.

EQLS (2016).

En el actual contexto social derivado de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19, con la mayor permanencia en los hogares como forma de aislamiento, la simultaneidad de tareas cobra especial relevancia con respecto a hace una década cuando se diseñó la metodología del primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural.

En el estudio de la percepción del uso del tiempo en la población rural se pregunta por la realización de diversas tareas que están englobadas en los siguientes bloques temáticos:

- Necesidades personales
- Trabajo doméstico
- Cuidado familiar
- Mantenimiento del hogar
- Ocio y tiempo libre
- Participación
- Tareas de gestión
- Uso de tecnologías

Con este fin, se ha aplicado un cuestionario a la población rural española sobre la percepción del tiempo empleado en cada uno de los ítems propuestos. Se ha tenido en cuenta la cuantificación de las horas al día, semana o mes empleadas en el desarrollo de diferentes tareas de mujeres y hombres, excluyéndose del cómputo a aquellas personas que dicen no haber empleado tiempo o que no han contestado. Los resultados permiten extraer conclusiones relevantes acerca de los desequilibrios entre mujeres y hombres en relación a los usos del tiempo.

6.1. Necesidades personales

Las necesidades personales hacen referencia a aquellas actividades que se realizan en el día a día y que son indispensables para la supervivencia humana. Se ha analizado el tiempo diario invertido en tres actividades básicas para el ser humano como son: el descanso, la higiene personal y la alimentación, obteniendo los resultados que se muestran a continuación.

Tabla 6.1: Tiempo dedicado a necesidades personales (minutos/día) en 2021.

	Mujeres	Hombres
Medio rural (2021)	9h 27min	9h 03min
Ámbito nacional (2011) ¹	11h 29min	11h 35min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y datos del Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en 2011.

El tiempo empleado por mujeres y hombres en estas actividades asciende a más de 9 horas, observándose diferencias entre el total nacional y el rural. En el medio rural, el tiempo dedicado es de 9h y 27min para mujeres y 9h y 3min para hombres, dato que, según la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE de 2010, asciende a 11h y 29min para mujeres y 11h y 35min para hombres en el total de España. Ello supone más de 2h de diferencia en ambos casos entre los dos ámbitos (Tabla 6.1).

¹ No existe información actualizada sobre la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE más allá del año 2010, por lo que se toma como referencia la cifra publicada en el primer Diagnóstico de la Igualdad del Medio Rural (MARM, 2011).

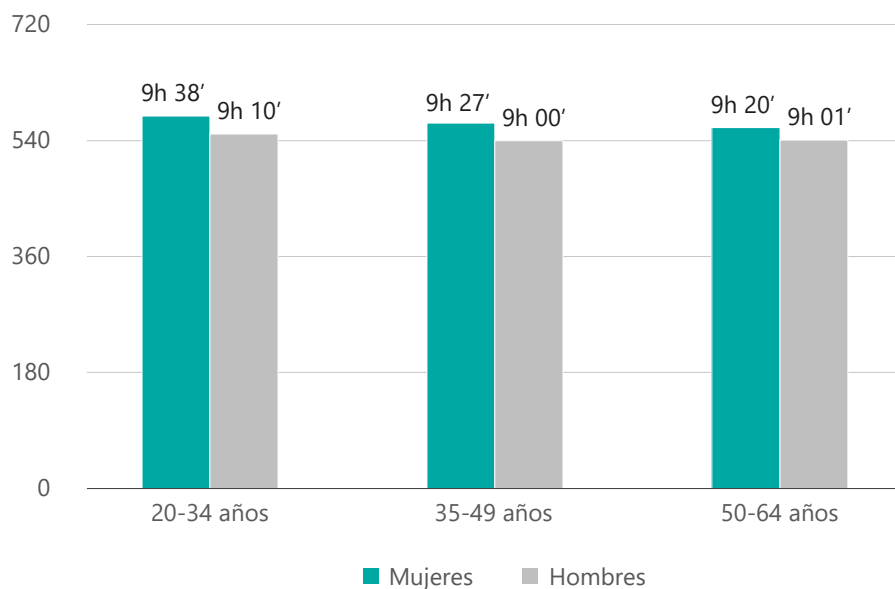
Estas diferencias podrían explicarse por los diferentes universos de estudio empleados en la obtención de datos. Mientras que en el ámbito nacional el universo de estudio es toda la población mayor de 10 años, los datos de ámbito rural hacen referencia a la población de entre 20 y 64 años, no incluyendo a población infantil, juvenil, ni a la mayor de 65 años. Estos tres grupos de edad tienen, a priori, más tiempo libre disponible que la población que está dentro del rango de edad que forma parte del estudio, ya que, por un lado, la mayoría de personas jóvenes no tienen cargas laborales y, por otro, las personas mayores se encuentran en situación de jubilación.

El tiempo empleado por mujeres y hombres en estas tres actividades en el medio rural ha disminuido respecto al estudio de 2011, siendo entonces de 10h y 15min para mujeres y de 10h y 12min para hombres. Con respecto a hace una década, resulta especialmente significativa la disminución del tiempo dedicado a estas actividades entre los hombres en más de 1 hora.

El tiempo dedicado a necesidades personales varía en función de la edad, siendo el grupo de edad de entre 20 y 34 años el que más emplea en estas actividades, con una media de 9h y 24min (Gráfico 6.1). Este valor en 2011 (MARM, 2011) era de 10h y 39min, y el grupo de edad que más tiempo empleaba en necesidades personales era también el más joven.

Si se analiza la distribución por sexos del tiempo dedicado a estas tareas se obtiene que no existen grandes diferencias entre mujeres y hombres, debido a la consideración de estas actividades como necesidades básicas para la supervivencia.

Gráfico 6.1: Tiempo usado para necesidades personales según sexo y grupo de edad (minutos/día) en 2021.



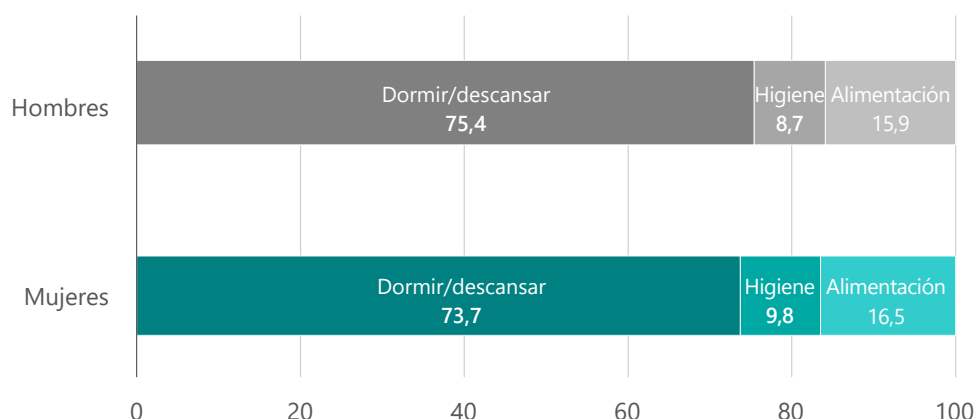
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Tal y como se muestra a continuación (Gráfico 6.2 y Tabla 6.2), tanto mujeres como hombres emplean la mayor parte del tiempo en dormir/descansar, seguido por la alimentación y, por último, la higiene personal. **Las mujeres emplean un tiempo ligeramente inferior en dormir/descansar que los hombres y algo más en alimentación y en higiene personal.**

Los datos de 2011 mostraban la misma priorización en el empleo del tiempo entre las tres actividades consideradas necesidades personales. A pesar de ello, se detectan ligeras diferencias entre sexos, pues hace una década el tiempo de descanso registrado era levemente mayor en los hombres, las mujeres empleaban más tiempo que los hombres

en tareas de higiene y, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, los hombres utilizaban más tiempo en la alimentación, con ligeras diferencias respecto a las primeras.

Gráfico 6.2: Distribución del tiempo usado al día para necesidades personales por actividades (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Tabla 6.2: Tiempo medio dedicado a las diferentes actividades de necesidades personales (minutos/día) en 2021.

	Dormir/descansar	Higiene personal	Alimentación
Mujeres	6h 58min	0h 55min	1h 33min
Hombres	6h 49min	0h 47min	1h 26min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

6.2. Trabajo doméstico

El análisis del tiempo empleado en realizar trabajos domésticos es muy útil para detectar las desigualdades de género existentes entre mujeres y hombres, pues tradicionalmente, como reflejo de la asignación diferenciada de roles, han sido ellas quienes realizaban este tipo de tareas dentro del ámbito reproductivo.

Para analizar el tiempo empleado en el trabajo doméstico se ha preguntado por el tiempo diario (**horas al día**) empleado en la realización de varias actividades, como son: cocina, limpieza de la casa, cuidados de la ropa y compra de productos necesarios para llevar a cabo estas actividades.

El tiempo diario dedicado al trabajo doméstico es muy diferente entre mujeres y hombres, empleando las primeras 9h y 53min al día y los segundos 1h y 46min, lo que es un claro indicador de la desigualdad de género tan grande que existe actualmente en el medio rural.

Esta diferencia de tiempo empleado es aún mayor hoy en día que la detectada hace diez años en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011), cuando las cifras indicaban que las mujeres empleaban un tiempo medio de 5h 31min al día, frente a 1h 48min diarios que empleaban los hombres (Tabla 6.3).

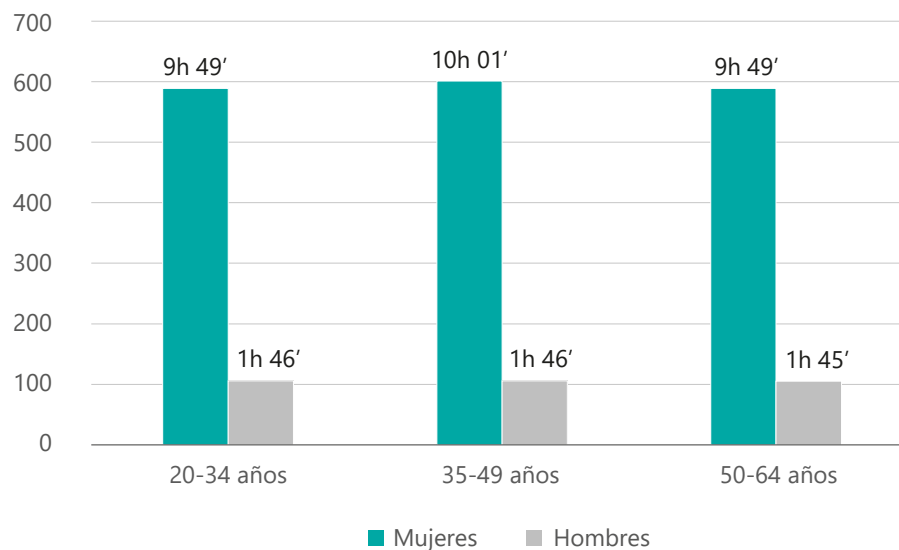
Tabla 6.3: Tiempo dedicado al trabajo doméstico (minutos/día) en 2021.

	Mujeres	Hombres
Medio rural (2021)	9h 53min	1h 46min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El aumento del tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico puede deberse, por un lado, a que se haya contestado pensando en la realización de las tareas domésticas de forma simultánea a otro tipo de tareas y, por otro lado, a la incidencia de la pandemia. Según un estudio del CIS² sobre relaciones sociales y afectivas durante la pandemia, el tiempo dedicado a las tareas del hogar durante la pandemia ha aumentado un 33,2% con respecto a los últimos seis meses anteriores a la publicación del estudio.

La diferencia del tiempo empleado en trabajos domésticos entre mujeres y hombres en el medio rural se mantiene constante en todos los rangos de edad analizados (Gráfico 6.3 y Tabla 6.3). Esta tendencia es distinta a la de los datos publicados en 2011, cuando el tiempo que empleaban las mujeres en la realización de tareas domésticas iba creciendo según aumentaba el rango de edad.

Gráfico 6.3: Tiempo usado para el trabajo doméstico según sexo y edad (minutos/día) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Respecto a la distribución del tiempo medio dedicado a cada una de las actividades del hogar por actividades (Tabla 6.4), se observa que las mujeres estiman que dedican cerca de tres horas diarias a cada una de ellas: cocinar, limpiar y cuidar la ropa. Por el contrario, la percepción del tiempo empleado en comprar productos del hogar es menor que cualquiera de las actividades anteriores (casi una hora y media diaria menos). El tiempo que los hombres perciben que dedican no alcanza los 30 minutos en ninguna de estas actividades.

En términos comparativos con la información publicada en 2011, la percepción del tiempo empleado en el trabajo doméstico por parte de las mujeres ha aumentado considerablemente. Hace una década el tiempo medio dedicado a la cocina era de 2h 05min, a la limpieza de la casa 1h 55min, al cuidado de la ropa 57min y a la compra de productos

2 Los datos corresponden al Estudio 3339 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) publicado en octubre de 2021, disponible en: https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14584

34min. Por parte de la población masculina se obtiene que disminuye la percepción del tiempo empleado en las distintas actividades analizadas, a excepción del cuidado de la ropa, tarea que aumenta 9 minutos con respecto a 2011.

Estos resultados muestran que **la desigualdad de género, en lugar de acortarse, ha ido en aumento en el medio rural, y que la corresponsabilidad en el cuidado y las taras del hogar sigue siendo un tema pendiente de solucionar en este entorno.**

Tabla 6.4: Tiempo dedicado a trabajo doméstico por actividades (minutos/día) en 2021.

	Cocina	Limpieza de la casa	Cuidados ropa	Compra de productos
Mujeres	2h 53min	2h 51min	2h 43min	1h 24min
Hombres	0h 26min	0h 27min	0h 25min	0h 26min

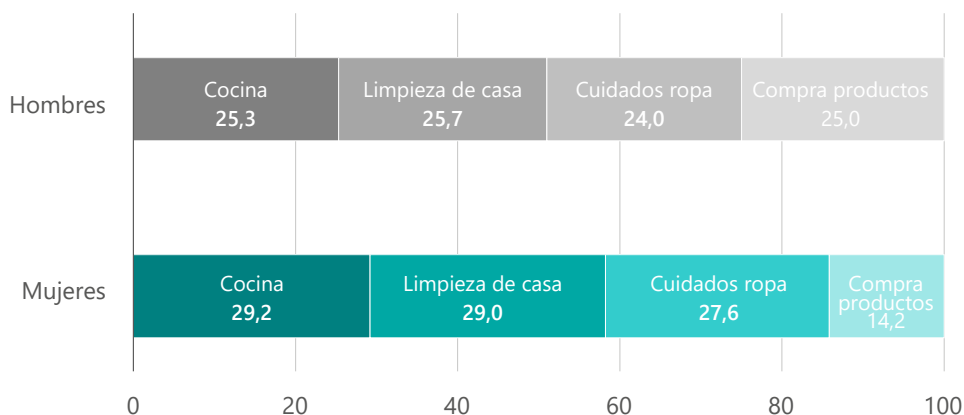
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se atiende a la distribución porcentual del tiempo dedicado a las diferentes actividades domésticas sobre el tiempo total dedicado a las tareas del hogar de mujeres y hombres (Gráfico 6.4) se obtiene que ellas dedican un mayor porcentaje de tiempo a cocinar (29,2%), limpiar (25,7%) y cuidar la ropa (27,6%), que a comprar productos (14,2%), mientras que en los hombres el reparto del tiempo entre actividades es más homogéneo.

Estos valores representan una diferencia con respecto al estudio de 2011, donde ambos sexos dedicaban la mayor parte de su tiempo a la cocina –suponía el 37,8% del tiempo de las mujeres y el 38,9% del tiempo de los hombres–.

Llama la atención la diferencia entre el porcentaje de tiempo dedicado por mujeres y hombres a la compra de productos. Las mujeres dedican menos tiempo a la compra que al resto de tareas del hogar, mientras que los hombres le dedican un tiempo similar, o incluso ligeramente superior que a las otras actividades.

Gráfico 6.4: Distribución del tiempo usado al día para el trabajo doméstico por actividades (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al analizar la información relativa a la estimación de tiempos según tipo de actividad y grupo de edad y sexo, no se obtienen diferencias significativas destacables entre los grupos de edad. Como ya se ha señalado, las mujeres emplean más tiempo que los hombres en la realización de tareas domésticas en el medio rural: alrededor de tres horas en la cocina, limpieza y cuidados de la ropa y no llegan a una hora y media en la compra de productos. Los hombres, por el contrario, dedican un tiempo medio cercano a la media hora en cada una de las actividades.

Estos resultados son muy distintos a los obtenidos hace una década (MARM, 2011) cuando el tiempo dedicado por las mujeres a todas las tareas de trabajo doméstico era mayor según aumentaba la edad. Esta tendencia no era la seguida por los hombres, pues los resultados indicaban que el tiempo empleado en cada una de las actividades era prácticamente el mismo.

Teniendo en cuenta la información de hace una década y contrastándola con la actual situación, las diferencias entre mujeres y hombres en el ámbito del trabajo doméstico se hacen más patentes al aumentar el tiempo dedicado por las mujeres a todas las actividades a la vez que disminuye el empleado por los hombres –incrementándose tan solo en una de ellas, los cuidados de la ropa–. Esto se traduce en **un claro aumento en la desigualdad de género en el medio rural respecto a 2011 en el trabajo doméstico, alejándose de la tan necesaria corresponsabilidad en el reparto de las tareas del hogar y haciéndose** necesario implantar medidas urgentes que consigan equilibrar esta tendencia.

6.3. Cuidado familiar

Tal y como se afirmaba en el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicado en 2011, el cuidado familiar en el medio rural implicaba mayor tiempo de dedicación que en otros entornos debido, principalmente, a la insuficiencia de servicios de apoyo al cuidado.

Para muchas mujeres las tareas de cuidado suponen una carga que las priva de desarrollarse profesionalmente fuera del ámbito doméstico. En la actualidad, tal y como se ha visto en el capítulo sobre el empleo y según datos de la encuesta realizada en el marco del presente estudio, la jornada parcial en el medio rural es mayoritariamente femenina.

“En el medio rural las tareas de cuidado se centran en torno a la unidad familiar debido sobre todo a la situación de aislamiento geográfico y la falta de infraestructuras y servicios públicos que den apoyo al cuidado, tanto de las personas mayores como de la infancia”.

MARM, 2011.

En muchas ocasiones, asumir la crianza y/o el cuidado de personas mayores o en situación de discapacidad trae consigo consecuencias no solo sobre la dependencia económica y el desarrollo personal de las mujeres, sino también sobre la salud, entendiendo esta como un concepto integral.

Para conocer si en la actualidad la tendencia de mujeres y hombres rurales en el cuidado familiar continúa teniendo el mismo signo que hace una década, se analiza el tiempo diario que invierten unas y otros en las siguientes actividades relacionadas con el cuidado familiar: cuidados básicos de la infancia –vestido, alimentación, etc.–, ayuda en los deberes, juego y cuidado de personas mayores.

Tabla 6.5: Tiempo medio dedicado al cuidado familiar (minutos/día) en 2021.

	Mujeres	Hombres
Medio rural (2021)	16h 29min	7h 25min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Los resultados muestran que las mujeres perciben que invierten en los trabajos de cuidado familiar 16h 29min de media diarios, frente a los 7h 25min de los hombres.

Las horas dedicadas por mujeres y hombres a los cuidados familiares han aumentado visiblemente respecto a los resultados publicados en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural de 2011. Hace una década se observaba que las mujeres invertían diariamente 5h 39min en cuidados familiares frente a las 3h y 40min de media diaria registrados por los hombres.

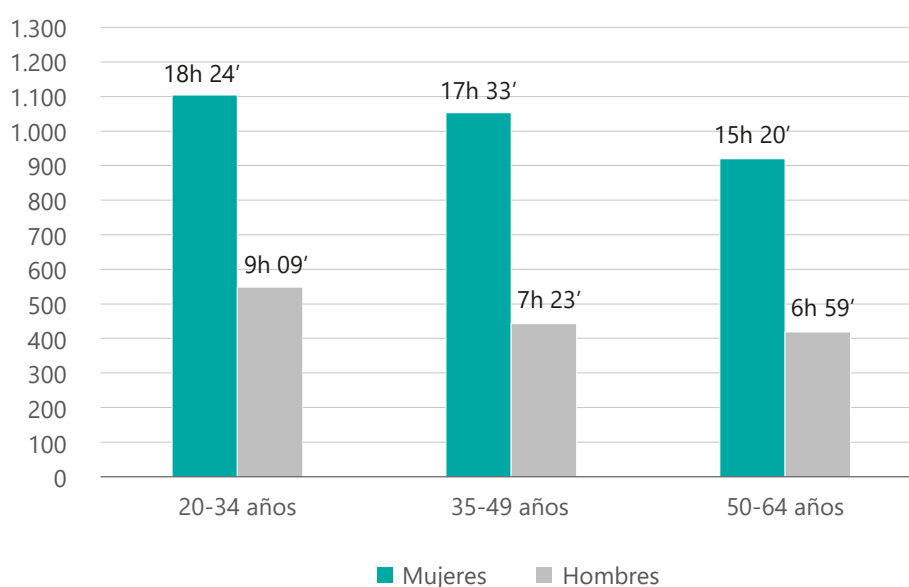
Si se analizan los resultados en términos porcentuales de unas y otros en 2021³ se obtiene que las mujeres invierten en las tareas de cuidado familiar un 55,4% más de tiempo que los hombres. En 2011 el porcentaje de tiempo en cuidado familiar que dedicaban de más las mujeres respecto a los hombres era del 35,1%, por lo que la diferencia de dedicación entre mujeres y hombres ha aumentado algo más de veinte puntos porcentuales respecto a hace una década.

Las diferencias percibidas en relación a 2011 se podrían deber a varios factores. En primer lugar, a la multitarea. Al no haberse planteado esta parte del estudio como una encuesta de empleo del tiempo, no se ha tenido en cuenta la posibilidad de que se produzca el solapamiento de tareas –como por ejemplo cuidar de las niñas y niños mientras se prepara la comida a una persona mayor–, por lo que el tiempo de cada actividad suma de manera independiente provocando que el tiempo declarado en las encuestas aumente de forma considerable.

En segundo lugar, el periodo en que se llevó a cabo el trabajo de campo fue en época estival, durante los meses de junio y julio, momento en que niñas y niños están de vacaciones escolares y, por tanto, es muy probable que en la mayor parte de las familias haya aumentado el tiempo dedicado a de cuidados. En 2011 el periodo de recogida de la información según figura en su ficha técnica (MARM, 2011:37) fue entre octubre y noviembre.

Por último, cabe reiterar la excepcionalidad del contexto en que se produce el proceso de recogida de información. Debido a las medidas impuestas para frenar la expansión del virus COVID-19 se han alterado y mezclado los espacios y tiempos dedicados tanto al trabajo productivo –con el auge del teletrabajo– como al reproductivo.

Gráfico 6.5: Tiempo medio dedicado al cuidado familiar según sexo y edad (minutos/día) en 2021.



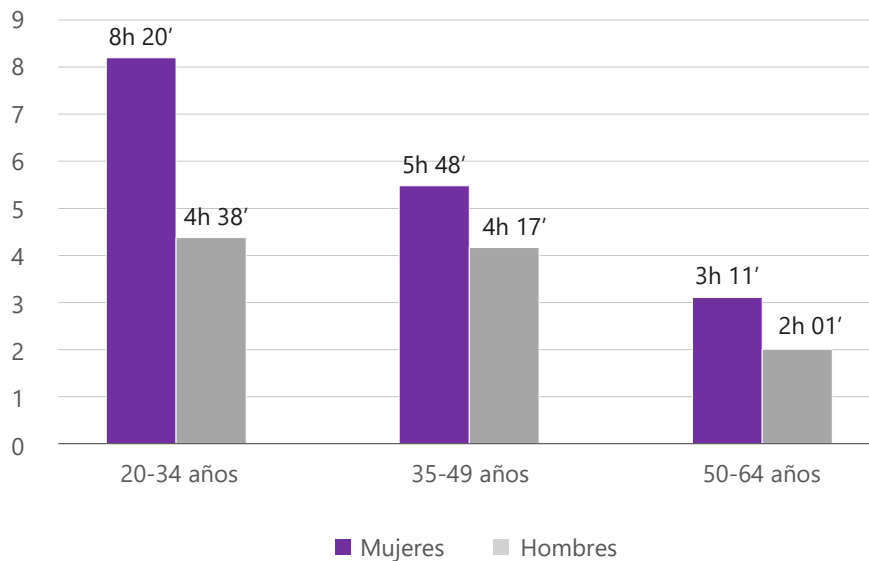
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

3 El cálculo se ha realizado como la diferencia entre el tiempo empleado por mujeres y hombres en las actividades de cuidados sobre el tiempo empleado por mujeres. Así, este cálculo expresa, en términos porcentuales, el exceso de tiempo que dedican las mujeres al cuidado familiar respecto a los hombres, tomando como referencia el tiempo empleado por estas en estos cuidados.

El tiempo dedicado al cuidado familiar varía en función de la edad de las personas entrevistadas, reduciéndose ligeramente a medida que aumenta la edad tanto en hombres como en mujeres. Una de las posibles razones se podría atribuir al ciclo vital de las personas. Es probable que en las edades más altas del rango comprendido entre 20 y 34 años las mujeres y los hombres comiencen a tener descendencia –hay que recordar que la media de edad en la que se tiene el primer hijo o hija está cifrada en 32 años (véase capítulo 4)–. Según van creciendo hijas e hijos, sus cuidados requieren menos tiempo (Gráfico 6.5).

A pesar de las diferencias ya comentadas en relación al aumento en términos absolutos del tiempo medio dedicado al cuidado familiar, se observa que en líneas generales la tendencia seguida en 2021 es similar a la de hace una década, ya que el tiempo dedicado al cuidado familiar descendía a medida que aumentaba la edad. Al mismo tiempo, en 2011 se observaba una clara disminución de la distancia entre sexos a medida que aumentaba la edad. Ello puede deberse a que, como se ha mencionado anteriormente, a medida que los hijos e hijas son mayores, la intensidad del cuidado que requieren es menor.

Gráfico 6.5.bis: Tiempo medio dedicado al cuidado familiar según sexo y edad (minutos/día) en 2011.

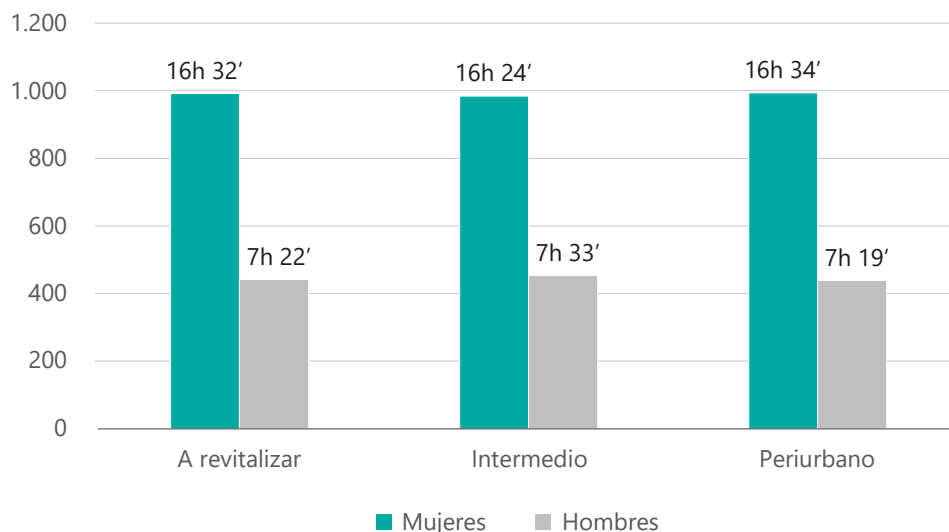


Fuente: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Si se analiza el tiempo dedicado al cuidado familiar según tipo de municipio los resultados muestran valores muy similares en todos los tamaños de municipio (Gráfico 6.6).

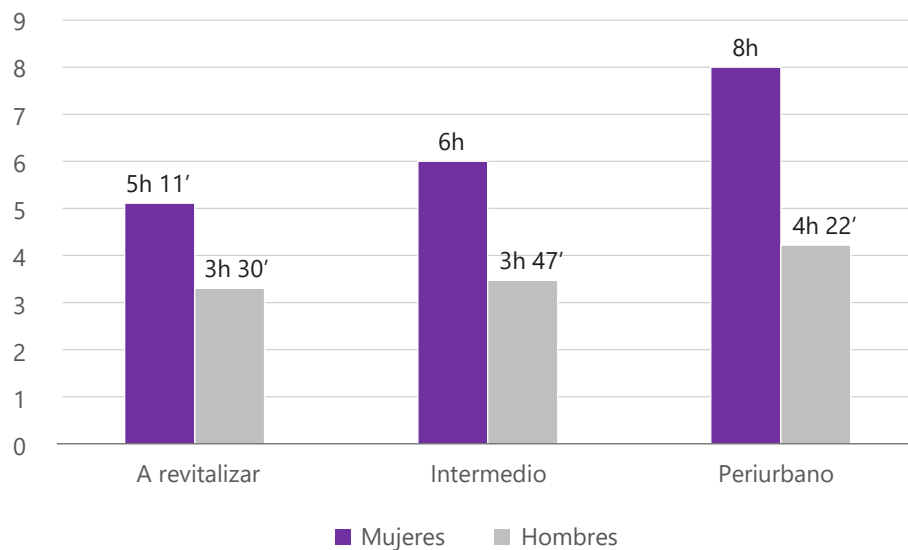
Por el contrario, del análisis de los resultados de 2011 (Gráfico 6.6.bis) sí se desprende que a menor grado de ruralidad más tiempo dedicaban al cuidado familiar tanto mujeres como hombres (MARM, 2011).

Gráfico 6.6: Tiempo medio dedicado al cuidado familiar según sexo y tipo de municipio (minutos/día) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Gráfico 6.6.bis: Tiempo medio dedicado al cuidado familiar según sexo y tipo de municipio (minutos/día) en 2011.



Fuente: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Al analizar el cuidado familiar según la población a quien va dirigida el mismo (Tabla 6.6) se desprende que tanto mujeres como hombres invierten la mayor parte del tiempo de cuidados en la infancia –aunque existe una brecha de género de las mujeres respecto a los hombres de casi 9 horas–, siguiendo con la misma tendencia que se observaba ya en 2011. Sin embargo, desde entonces el tiempo dedicado a los cuidados de la infancia ha aumentado

considerablemente, pues mientras que en dicho año se registraba una media de 3h 37min para las mujeres, en la actualidad es de 15h 20min. En los hombres el tiempo medio suponía 2h 28min y en la actualidad es de 6h 28min. Este aumento de tiempo ha podido verse influido por la fecha de realización del trabajo de campo, dado que ha coincidido con las vacaciones escolares de verano –junio y julio– y por el aumento del teletrabajo durante la pandemia. Según datos de esta encuesta, el porcentaje de personas que trabajan en el medio rural desde su domicilio ha aumentado más del doble con respecto a hace una década, pues mientras que en 2011 era del 2,2% (MARM, 2011), en la actualidad es del 4,9%.

En el caso del tiempo dedicado al cuidado de personas mayores, este ha disminuido con respecto a 2011, cuando las mujeres dedicaban 2h 02min y los hombres 1h 12min.

Tabla 6.6: Tiempo dedicado al cuidado familiar según sexo y grupo de actividad (minutos/día) en 2021.

	Cuidado a la infancia	Cuidado personas mayores
Mujeres	15h 20min	1h 09min
Hombres	6h 28min	0h 56min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Analizando las distintas actividades de cuidado a la infancia de manera independiente (Tabla 6.7), se observa cómo la mayor parte del tiempo invertido por las mujeres está destinado a realizar los cuidados básicos de niños y niñas –vestido, alimentación, baño e higiene, etc.– seguido de ayuda con los deberes y jugar, estas dos últimas actividades con el mismo tiempo medio de dedicación.

En cambio, en los hombres el tiempo está muy equilibrado en cuanto al reparto entre las tres actividades. El tiempo que utilizan las mujeres en estas tareas es mucho más elevado que el que usan los hombres, al igual que mostraban los resultados de la encuesta de 2011, lo que parece indicar que ellos realizan una labor de “apoyo” al trabajo realizado por las mujeres.

Esta diferencia en los tiempos dedicados a las tareas de cuidados infantiles supone un gran lastre para las mujeres y pone de manifiesto la realidad diaria a la que muchas de ellas han de enfrentarse: las dobles jornadas. Este término implica que una vez finaliza la jornada laboral, da comienzo otra en el ámbito doméstico. Ello se traduce en la realización de un trabajo no remunerado que genera una carga añadida para quienes lo llevan a cabo.

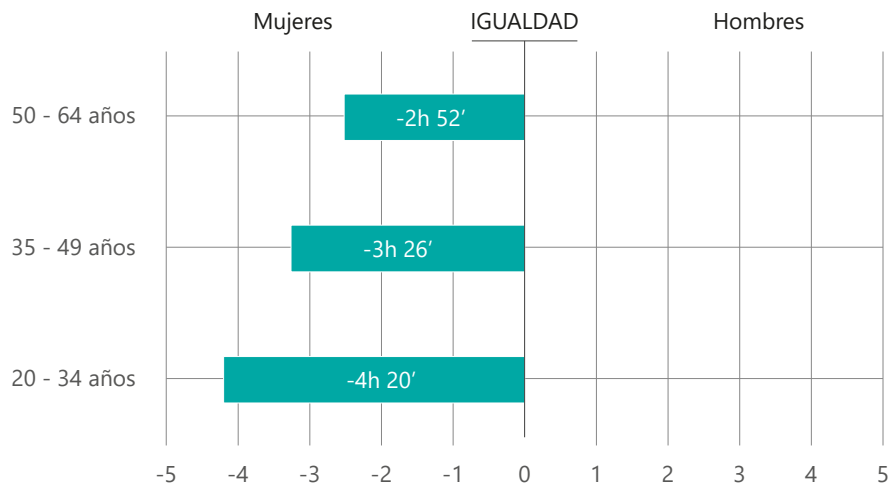
Tabla 6.7: Tiempo dedicado al cuidado de la infancia según sexo y actividades (minutos/día) en 2021.

	Cuidados básicos	Ayudar deberes hijas/os	Jugar con hijas/os
Mujeres	5h 22min	4h 58min	4h 58min
Hombres	2h 08min	2h 11min	2h 09min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El gráfico siguiente representa el valor de la brecha de género entre mujeres y hombres en las distintas tareas de cuidados a la infancia según grupos de edad de la población entrevistada.

Gráfico 6.7: Diferencias en el tiempo dedicado a cuidados básicos de la infancia según grupo de edad (minutos/día) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

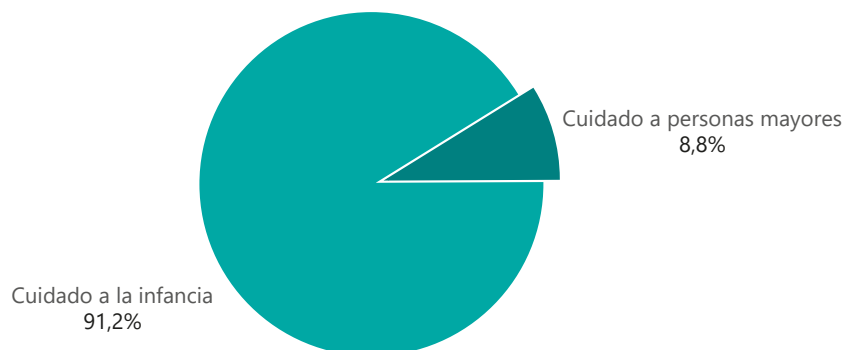
En la actividad de cuidados básicos de la infancia (Gráfico 6.7) se vuelve a poner de manifiesto la influencia del ciclo vital y reproductivo, pues es en el grupo de edad más joven, de entre 20 a 34 años, hay una mayor diferencia en el tiempo empleado en estos cuidados, con un valor de 4h y 20min a favor de las mujeres. Le sigue el grupo de edad de 35 a 40 años, con una diferencia de 3h y 26min a favor de las mujeres; y el de 50 a 64 años, con una diferencia del mismo signo de 2h y 52min.

Estos valores han variado respecto a los datos recogidos en 2011, aunque entonces la tendencia era que las mujeres dedicaban más tiempo que los hombres al cuidado en todos los grupos de edad. La diferencia en el grupo de edad de entre 20 a 34 años era de 2h 52min, de 24 min en el grupo de entre 35 a 49 años y de 7min en el grupo de entre 50 y 65 años.

Si se tiene en cuenta el tamaño del municipio en función de las distintas actividades de cuidados y el sexo, no se observa relación entre el grado de ruralidad del municipio y el tiempo empleado en las actividades de cuidado. Comparando los resultados con el estudio de 2011 se detectan cambios, puesto que los datos de hace una década indicaban que, a menor tamaño de municipio, mayor era el tiempo dedicado a las distintas actividades de cuidado de la infancia.

Por otra parte, el tiempo dedicado al cuidado de personas mayores supone el 8,8% del total empleado en el cuidado familiar. Este porcentaje desciende visiblemente si se compara con los resultados obtenidos en 2011 (MARM, 2011), cuando la proporción del tiempo empleado en cuidados a mayores suponía el 35% del total del tiempo empleado en cuidar.

Gráfico 6.8: Tiempo dedicado al cuidado según tipo de población a la que se cuida (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Según datos de 2021, las mujeres dedican 1h y 9min en el cuidado a personas mayores mientras que los hombres 56min, lo que supone una mayor inversión del tiempo de cuidados por parte de las mujeres.

Se observa que estos tiempos se han reducido en ambos sexos. En el caso de las mujeres, el tiempo disminuye casi a la mitad –hace una década estas dedicaban una media de 2h y 12min–. En el caso de los hombres este descenso ha sido menos acusado, pasando de dedicar 1h 12min en 2011 a 56 min actualmente (Tabla 6.8). Por tanto, se da una reducción en la brecha de género en el cuidado a personas mayores y/o en situación de dependencia con respecto a 2011.

Tabla 6.8: Tiempo dedicado al cuidado de personas mayores y/o en situación de dependencia (minutos/día) en 2021 y 2011.

	Cuidado personas mayores y/o en situación de dependencia	
	2021	2011
Mujeres	1h 09min	2h 02min
Hombres	0h 56min	1h 12min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural.

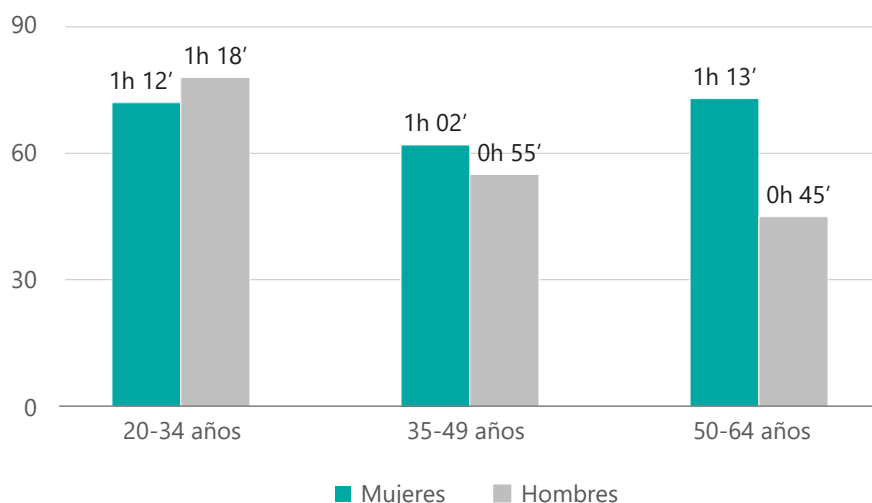
A diferencia de lo que sucedía con el tiempo de cuidado a la infancia, en el caso del cuidado a personas mayores y/o en situación de dependencia, el tiempo es similar para mujeres entre 20 y 34 años y entre 50 y 64 años, mientras que desciende ligeramente en el grupo de edad intermedio. En cambio, el tiempo que los hombres dedican a estos cuidados va en retroceso según aumenta el rango de edad (Gráfico 6.9).

Esta tendencia difiere de la registrada en 2011 cuando tanto mujeres como hombres iban aumentando el tiempo dedicado a este tipo de cuidados según iba aumentando el rango de edad.

La razón que probablemente explica el aumento del tiempo que las personas de entre 50 y 64 años dedican al cuidado de personas mayores es la necesidad de atención a ascendientes que se empiezan a hacer mayores y reclaman más cuidados. Como se ha comentado en el capítulo sobre demografía (véase capítulo 4), el envejecimiento de la población rural continúa en aumento y la población mayor de 80 años –el denominado sobre-envejecimiento de la población– lo hace al mismo ritmo. En la actualidad, y según datos del INE en 2020, del total de mujeres rurales mayores de 65 años, el 40,3% tiene más de 80 años. Este porcentaje se reduce al 30,8% en el caso de los hombres. Es previsible, por tanto, que las necesidades de cuidados por parte de la población rural más envejecida aumenten en los próximos años.

Si se atiende a la edad de las personas cuidadoras, el gráfico muestra cómo, mientras las mujeres aumentan el tiempo de cuidado a personas mayores a partir de los 50 años, los hombres siguen una progresión inversa y, a medida que tienen más edad, dedican menos tiempo. Estas tendencias divergentes reflejan claramente que la responsabilidad de las tareas de cuidado sigue teniendo un carácter eminentemente femenino, tanto cuando estas son más jóvenes como cuando tienen mayor edad, mostrando una vez más las desigualdades de género.

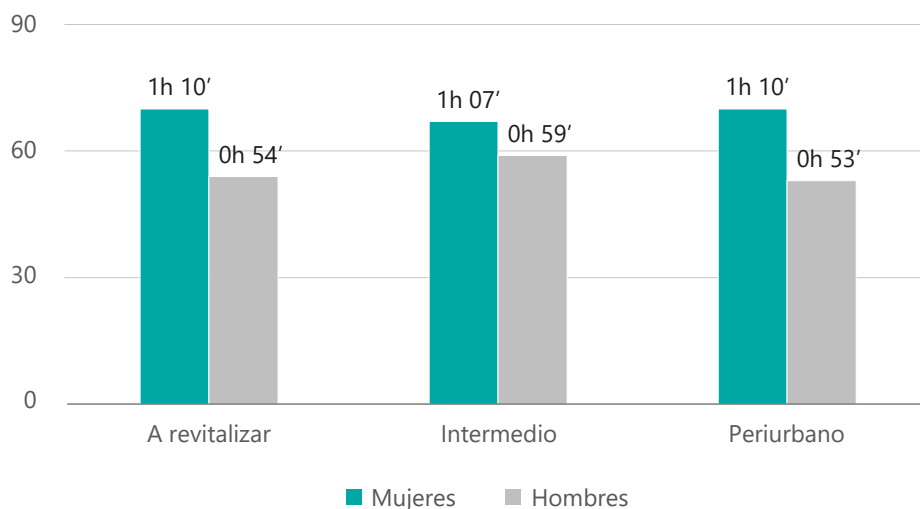
Gráfico 6.9: Tiempo usado para el cuidado de personas mayores según sexo y grupo de edad (minutos/día) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se analiza el tiempo medio empleado en el cuidado de personas mayores en función del tipo de municipio (Gráfico 6.10), se detecta que apenas hay diferencia entre municipios a revitalizar, intermedios y periurbanos. Por el contrario, en 2011 la tendencia era que el tiempo de cuidado de las mujeres aumentaba según disminuía el grado de ruralidad, de manera que estas dedicaban mayor tiempo en los municipios periurbanos que en los municipios a revitalizar. Sin embargo, en los hombres sucedía lo contrario y, a menor tamaño municipal, mayor tiempo empleado en el cuidado a personas mayores (MARM, 2011).

Gráfico 6.10: Tiempo usado para el cuidado de personas mayores según sexo y tipo de municipio (minutos/día) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En conclusión, los datos muestran que los trabajos de cuidados siguen estando feminizados. Se intuye que los motivos son eminentemente socio-culturales y educativos, siguiendo un patrón tradicional y recayendo el peso de los mismos fundamentalmente en las mujeres. Esto se debe a la existencia de estereotipos que relacionan las "cualidades innatas" de las mujeres como esenciales para el desempeño de esta actividad. Aunque los hombres dedican algo

de su tiempo a ellos, es previsible que en muchas familias lo hagan de forma supletoria o tangencial ocupándose de tareas accesorias, mientras que la parte más activa la siguen desempeñando las mujeres. Esto trae consigo importantes repercusiones sobre las mujeres, como serias dificultades para poder compatibilizar las responsabilidades familiares con la actividad laboral, resultando todas estas agotadoras física y mentalmente, algo que también tiene consecuencias negativas en la salud de las mismas.

6.4. Mantenimiento del hogar

La realización de las diferentes tareas del hogar es un claro indicador de los roles de género que se mantienen dentro de las familias, que tradicionalmente reproducen los mismos patrones que se dan en el ámbito laboral.

Para analizar el tiempo dedicado al mantenimiento del hogar se ha preguntado a la población rural por el tiempo semanal que dedica a distintas actividades como son: tareas de reparación, compra de productos de bricolaje y cuidado del vehículo.

Tabla 6.9: Tiempo dedicado al mantenimiento del hogar según sexo (minutos/semana) en 2021.

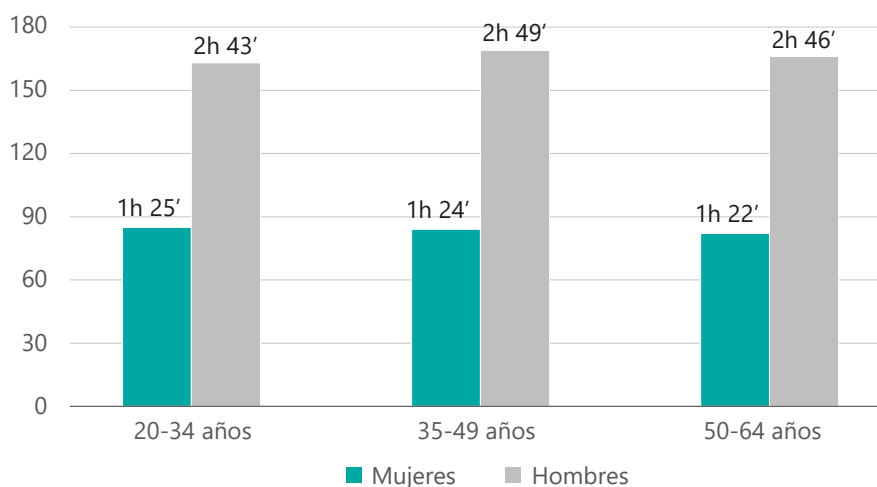
	Mujeres	Hombres
Medio rural (2021)	1h 23min	2h 46min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Las tareas de mantenimiento del hogar están claramente masculinizadas (Tabla 6.9). Los datos indican que sigue existiendo división sexual en las tareas relacionadas con el mantenimiento del hogar, dedicando las mujeres 1h y 23min frente a las 2h y 46min de los hombres, al contrario de lo que sucede con las tareas de cuidados familiares y trabajo doméstico.

La tendencia es la misma que la que mostraban los datos en 2011, cuando las mujeres empleaban 42min y los hombres 2h y 3min, habiendo aumentado el tiempo que se dedica a las mismas en estos diez últimos años en ambos sexos. La distribución en los tiempos dedicados a este tipo de tareas podría ser un indicador de la vigencia con la que el estereotipo sobre las habilidades masculinas para la realización de las tareas del hogar está presente en la sociedad rural.

Gráfico 6.11: Tiempo usado para el mantenimiento del hogar según sexo y grupo de edad (minutos/semana) en 2021.



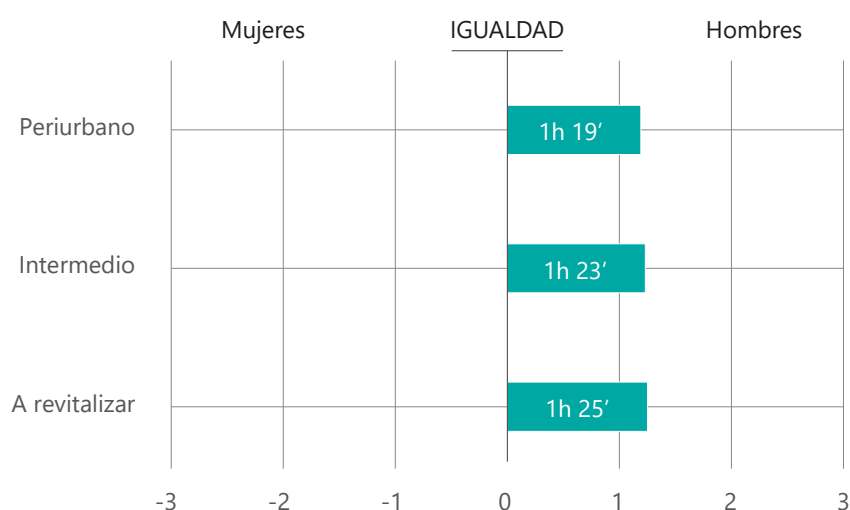
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El empleo del tiempo en estas tareas (Gráfico 6.11) es muy similar en los distintos rangos de edad, manteniéndose las diferencias de género en todas las edades, mientras que en 2011 el tiempo destinado iba disminuyendo con la edad tanto en hombres como en mujeres.

Respecto a las diferencias por sexos observadas en función del tipo de municipio rural (Gráfico 6.12), si bien estas no son significativas, la brecha de género parece aumentar levemente a medida que disminuye el tamaño del municipio –de esta manera en los municipios a revitalizar la diferencia en los tiempos dedicados al mantenimiento del hogar por hombres y mujeres es levemente superior que en los municipios periurbanos–.

Esta tendencia es inversa a la registrada en 2011, según datos del primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural. Hace una década las diferencias en la brecha de género a favor de los hombres en las tareas de mantenimiento eran mayores cuanto mayor era el tamaño de municipio.

Gráfico 6.12: Diferencias en el tiempo dedicado al mantenimiento del hogar según tipo de municipio (minutos/semana) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Dentro de las actividades de mantenimiento del hogar hay dos tipos totalmente diferenciados. Por un lado, están las tareas relacionadas con el bricolaje y la compra de productos para tal fin y, por otro, las relacionadas con el mantenimiento del vehículo.

A continuación (Tabla 6.10) se muestra la distribución del tiempo empleado por mujeres y hombres en las tareas de mantenimiento, según las distintas actividades que lo componen.

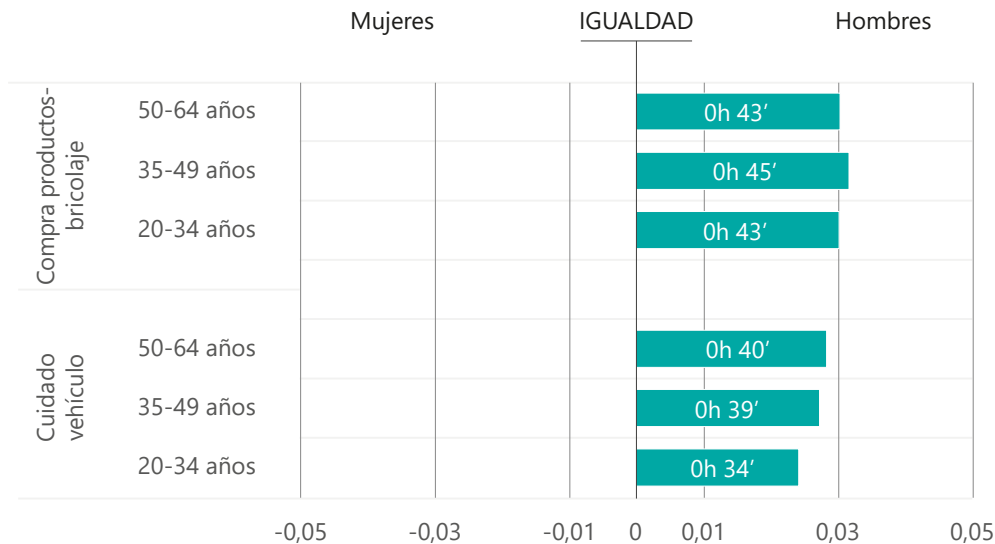
Tabla 6.10: Tiempo dedicado al mantenimiento del hogar según sexo y actividad (minutos/semana) en 2021.

	Compras o tareas mantenimiento	Limpieza y cuidado vehículo
Mujeres	0h 42min	0h 41min
Hombres	1h 26min	1h 20min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Se observa que tanto en mujeres como en hombres el tiempo empleado en las tareas de compra o mantenimiento del hogar es prácticamente el mismo que utilizan para la limpieza y el cuidado del vehículo duplicando los hombres el tiempo empleado en ellas en ambos casos. Esto varía respecto a los datos de 2011, cuando el tiempo que se dedicaba a las compras o tareas de mantenimiento era superior al empleado en la limpieza y cuidado del vehículo en ambos sexos.

Gráfico 6.13: Diferencias en el tiempo dedicado al mantenimiento del hogar según grupo de edad y actividad (minutos/semana) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La brecha de género (Gráfico 6.13) muestra prácticamente los mismos valores en todos los rangos de edad para la actividad de compra de productos y tareas de reparación o bricolaje en el hogar, mientras que en los resultados de 2011 las diferencias entre sexos disminuían ligeramente con la edad. Respecto a la actividad de cuidado y limpieza del vehículo particular, la brecha de género en el tiempo empleado es menor en el rango de edad de 20 a 34 años y va aumentando con la edad, al igual que sucedía en 2011.

6.5. Ocio y tiempo libre

Antes de comenzar la exposición de resultados obtenidos mediante la encuesta a población del medio rural, cabe señalar la importancia que ha podido tener el contexto temporal en que ha sido recopilada la información. La crisis originada por la pandemia del virus COVID-19 ha producido notables cambios en las formas de relación social, por lo que las actividades de ocio y tiempo libre han podido verse alteradas y con ellas, los resultados obtenidos respecto a hace una década.

Por otra parte, es necesario reflejar que, si bien en 2011 se preguntó a la población rural por la percepción del tiempo empleado en un total de siete actividades de ocio, en la actualidad se han añadido cuatro ítems más, por lo que la suma total de los tiempos medios empleados es visiblemente superior a la registrada en 2011.

Para conocer la distribución del tiempo dedicado al ocio y al tiempo libre de mujeres y hombres rurales se ha pedido a la población que estimara el tiempo que dedica a la semana en la realización de diferentes actividades. Los resultados, por tanto, ofrecen datos medios por semana.

Tabla 6.11: Tiempo dedicado al ocio y tiempo libre según sexo (minutos/semana) en 2021.

	Mujeres	Hombres
Medio rural (2021)	60h 37min	60h 54min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Atendiendo a la tabla anterior (Tabla 6.11) puede observarse el tiempo medio de ocio y tiempo libre empleado por mujeres y hombres a la semana. El tiempo medio masculino en ocio es superior al femenino.

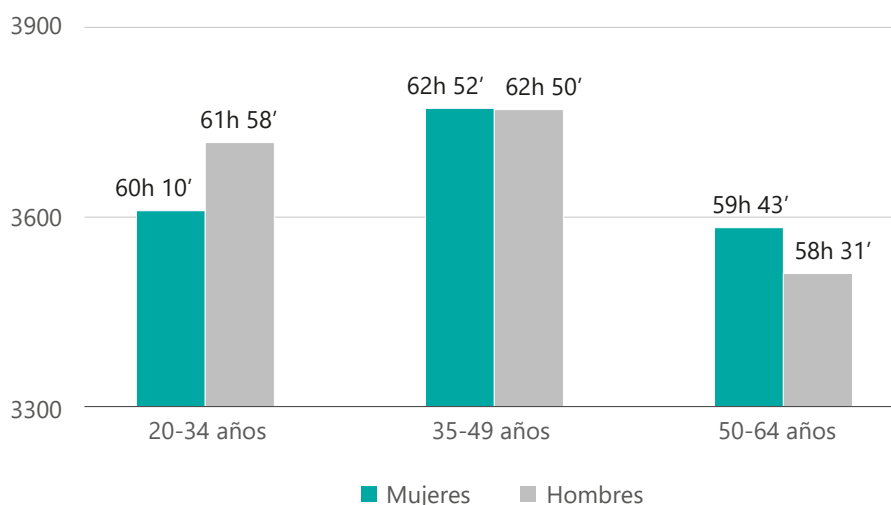
En comparación con los datos de 2011, el tiempo dedicado al ocio ha aumentado de manera notable en una década. Una de las razones de este aumento se debe a que mientras que en la actualidad se ha preguntado por el tiempo empleado en un número total de 11 actividades de ocio, hace una década únicamente se preguntaba por 7.

No obstante, y a pesar de la modificación en la metodología empleada con respecto a 2011, la tendencia entonces era la misma, aunque más pronunciada, pues existía una diferencia de 4 horas entre hombres y mujeres.

Las diferencias entre sexos en términos porcentuales⁴ eran mucho más acusadas en 2011. Hace diez años, el tiempo de ocio era un 24,7% superior en los hombres que en las mujeres. En la actualidad esas diferencias disminuyen visiblemente, ya que los hombres únicamente emplean en este tipo de actividades un 6,8% más de su tiempo con respecto a las mujeres.

Si se analiza la distribución del tiempo empleado en ocio por sexo y edad (Gráfico 6.14) los resultados muestran diferencias entre sexos en el grupo de edad más joven y en el más longevo.

Gráfico 6.14: Tiempo dedicado al ocio y tiempo libre según sexo y grupo de edad (minutos/semana) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

4 El cálculo se ha realizado como la diferencia en el tiempo empleado entre hombres y mujeres en las actividades de ocio sobre el total del tiempo empleado por mujeres. Así, este cálculo expresa, en términos porcentuales, el exceso de tiempo que dedican los hombres al ocio y tiempo libre respecto a las mujeres, tomando como referencia el tiempo empleado por estas en dichas actividades.

Por grupos de edad, la diferencia más acusada entre sexos se da en la población de entre 20 y 34 años, en la que las mujeres disponen de menos tiempo de ocio y, por tanto, menor tiempo libre que los hombres. Este dato podría deberse a que se trata de un rango de edad donde las mujeres y hombres dedican parte de su tiempo a la formación. Además, es el momento en que, debido al ciclo vital, se comienza a tener descendencia, por lo que las tareas de procurar cuidados a hijas e hijos, restan tiempo de ocio.

La maternidad, por tanto, podría ser uno de los motivos por los que las mujeres de edades comprendidas entre 20 y 34 años disponen de menor tiempo de ocio. Pero también podrían tener que ver otros factores, como la dedicación a la formación. El tiempo dedicado a los estudios resta tiempo de ocio. Dado que las mujeres acceden en mayor medida que los hombres a estudios superiores, este podría ser otro de los motivos por el que las mujeres jóvenes, tal y como reflejan los datos obtenidos, disponen de menos tiempo para el ocio. Son las mujeres de entre 35 a 49 años quienes más tiempo medio de ocio disfrutaban.

La tendencia ha cambiado en relación a 2011, pues en ese año eran las mujeres de 20 a 34 años quienes más tiempo de ocio tenían.

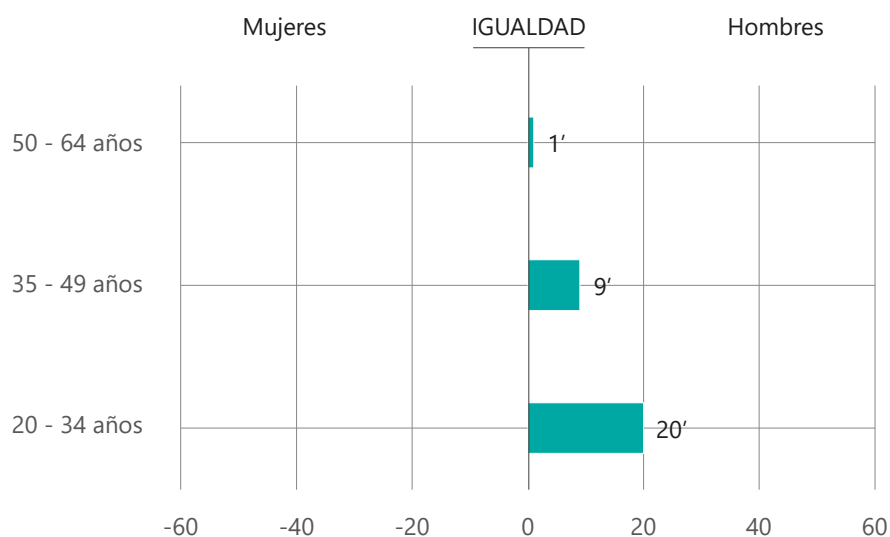
Tabla 6.12: Tiempo dedicado al ocio y tiempo libre según sexo y actividad (minutos/semana) en 2011.

	Act. Deportivas	Comer/cenar fuera de casa	Tomar algo	Asistencia a espectáculos culturales	Asistencia a espectáculos deportivos	Televisión	Lectura	Sentarse en la plaza	Huerto	Juegos de mesa	Otros
Mujeres	6h 40min	7h 04min	4h 14min	2h 10min	1h 18min	10h 08min	5h 12min	5h 08min	10h 02min	3h 40min	4h 56min
Hombres	6h 49min	7h 05min	4h 07min	2h 08min	2h 08min	9h 57min	5h 11min	5h 10min	9h 57min	3h 38min	4h 39min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La tabla anterior (Tabla 6.12) refleja el tiempo empleado por mujeres y hombres en diferentes actividades de ocio. **Exceptuando la asistencia a espectáculos deportivos, las diferencias entre los dos sexos son mínimas, sin detectarse contrastes significativos entre el tiempo empleado por unas y otros en distintas tareas.** Partiendo de tal afirmación, cabría destacar que las mujeres parecen dedicar algo más de tiempo semanal a actividades consideradas pasivas, como pueden ser ver la televisión –con una diferencia de 11 minutos semanales más por parte de ellas– y, por el contrario, los hombres destacan en tareas activas como el deporte –al que los hombres dedican 9 minutos más de media que las mujeres–. Estas diferencias, si bien son mínimas, podrían reflejar la asignación de roles diferenciada a mujeres y hombres.

Gráfico 6.15: Brecha de género en el tiempo dedicado a actividades deportivas según grupo de edad (minutos/semana) en 2021.



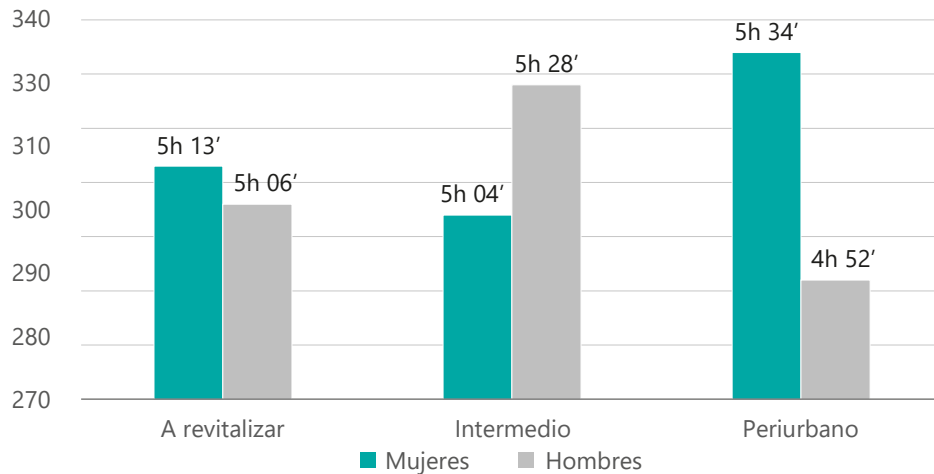
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La brecha de género en el tiempo dedicado a las actividades deportivas (Gráfico 6.15) **se sitúa a favor de los hombres en todos los grupos de edad analizados, aunque son destacables las diferencias sobre todo en la población rural más joven** –donde la brecha de género es de 20 minutos a favor de los hombres–.

Los datos han variado considerablemente en relación a 2011, pues aunque en ese año la tendencia en el grupo de 20 a 34 años era la misma, se obtenían casi 2 horas de diferencia de los hombres respecto a las mujeres. Otra de las diferencias respecto de 2011 es que ahora son los hombres de entre 50 a 64 años quienes realizan más deporte que las mujeres. Es decir, aunque la brecha sea casi inexistente, la tendencia se invierte a favor de los hombres en contraposición a la tendencia observada en 2011.

En relación a la lectura, aunque en el cómputo total del tiempo empleado a la semana por mujeres y hombres rurales no se obtienen diferencias, si se incluye la variable tipo de municipio en el análisis (Gráfico 6.16) se obtienen resultados destacables. Las mujeres dedican más tiempo a la lectura en los municipios a revitalizar y periurbanos, mientras que en los municipios intermedios son los hombres quienes mayor tiempo dedican a esta actividad de ocio.

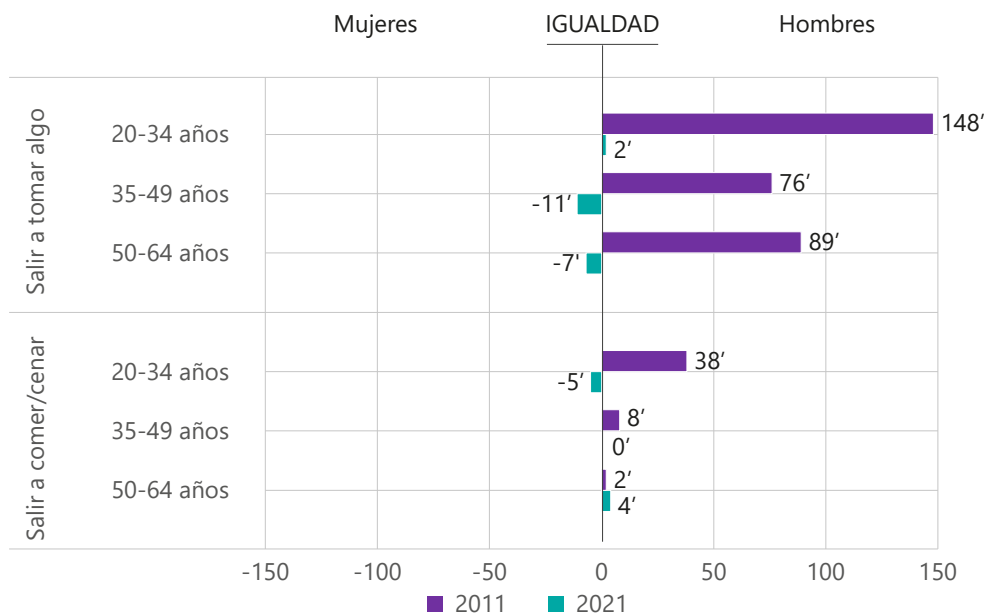
A diferencia de lo que ocurría en 2011, no existe una correlación entre el descenso de la ruralidad y el aumento del tiempo de lectura. No obstante, a pesar de ello, hay que destacar que las mayores diferencias entre sexos se dan en los municipios de carácter periurbano.

Gráfico 6.16: Tiempo dedicado a la lectura según sexo y tipo de municipio (minutos/semana) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Dos de los ítems utilizados para analizar el ocio en el medio rural son “salir a comer/cenar” y “salir a tomar algo”. Los resultados muestran que no existen diferencias significativas entre mujeres y hombres, ni siquiera por grupo de edad (Gráfico 6.17). Las diferencias son de apenas unos minutos entre sexos y grupos de edad.

Estos resultados llaman la atención si se comparan con los datos obtenidos en 2011 (MARM, 2011), cuando la brecha de género reflejaba distancias considerables a favor de los hombres que realizaban ambas actividades, especialmente en el grupo de edad de entre 20 a 34 años, en el que la brecha de género para la actividad de salir a tomar algo era de casi 2 horas y media a favor de ellos.

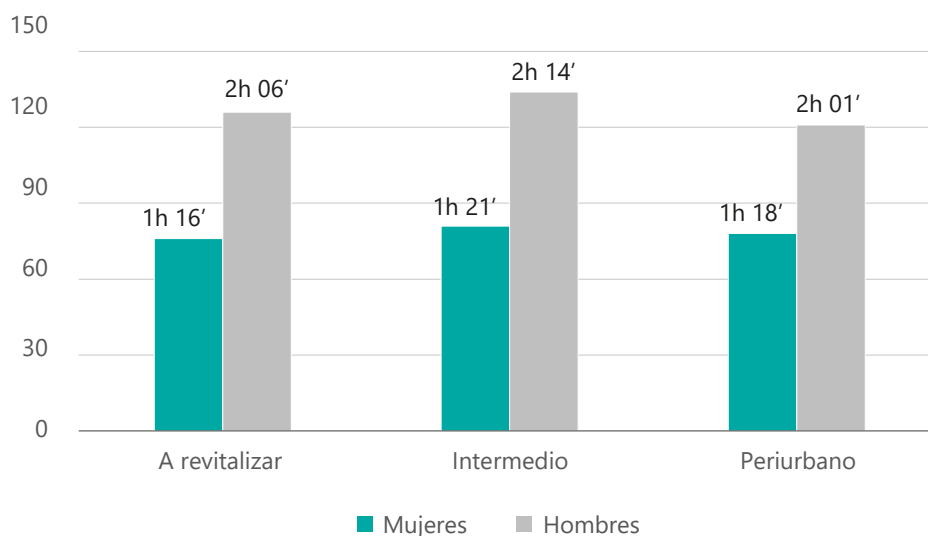
Gráfico 6.17: Diferencias en el tiempo dedicado a diferentes tipos de salidas según grupo de edad (minutos/semana) en 2021 y 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en 2011 (MARM, 2011).

Otra de las actividades que se analizan es el consumo de espectáculos deportivos según sexo y tipo de municipio (Gráfico 6.18). En general, el tiempo ocupado por los hombres en espectáculos deportivos es mayor que el de las mujeres en todos los tipos de municipio.

En 2011, la tendencia general era la misma en relación a los espectáculos deportivos ya que existía una clara diferencia a favor de los hombres en el tiempo empleado en esta actividad de ocio.

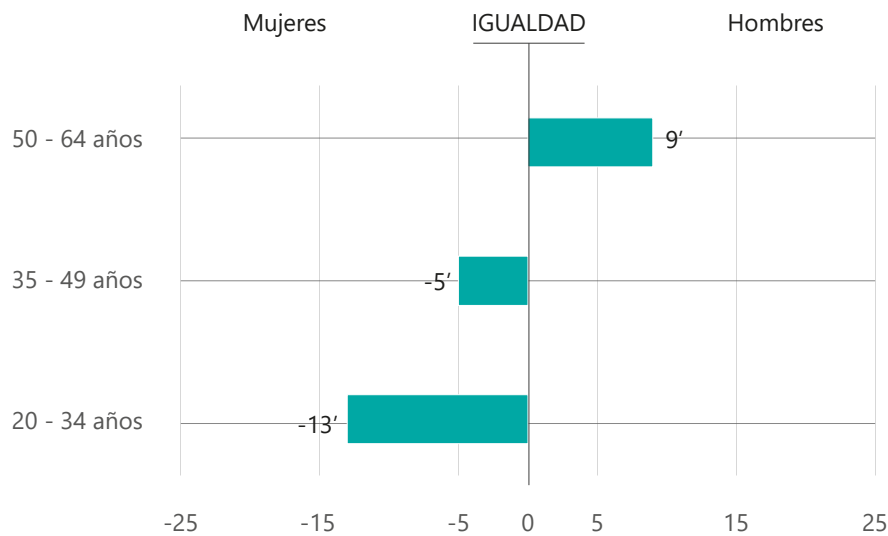
Gráfico 6.18: Tiempo dedicado al consumo de espectáculos deportivos según sexo y tipo de municipio (minutos/semana) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

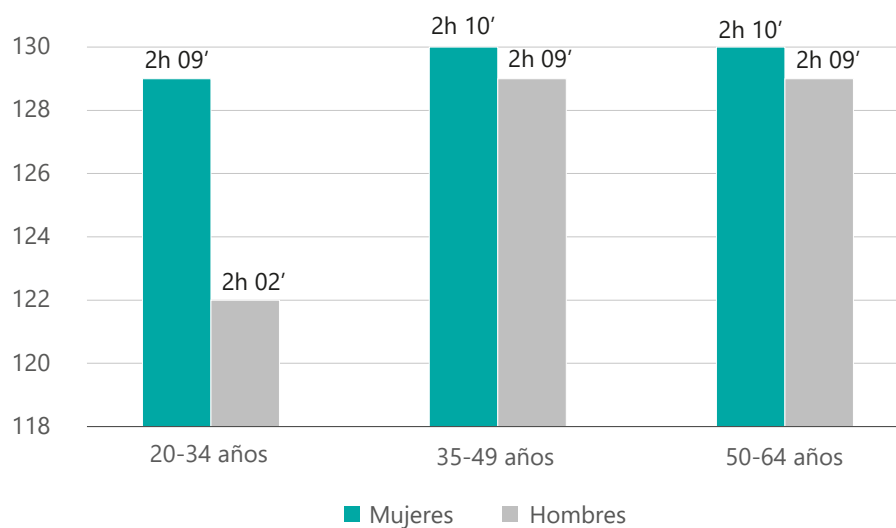
A continuación se muestran las diferencias de tiempo semanal dedicado a los juegos de mesa por mujeres y hombres (Gráfico 6.19). La brecha de género se sitúa a favor de las mujeres en dos grupos de edad, de 20 a 34 años y 35 a 49 años, con una diferencia de 8 minutos respecto a los hombres. Sin embargo, la ventaja se sitúa a favor de los hombres que tienen entre 50 y 64 años de edad, con 9 minutos de diferencia respecto de las mujeres.

Estos datos contrastan significativamente con los de 2011, pues la brecha de género se situaba a favor de los hombres en todos los rangos de edad, existiendo una correlación entre la edad y el tiempo dedicado a los juegos de mesa. Es probable que la pandemia provocada por el COVID-19 haya influido en los hábitos de ocio y tiempo libre de la ciudadanía de la población rural, por lo que habría generado la variabilidad de los datos con respecto a 2011.

Gráfico 6.19: Diferencias en el tiempo dedicado a juegos de mesa según grupo de edad (minutos/semana) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Otra de las actividades que se ha considerado relevante es la asistencia o visualización de espectáculos culturales. Del análisis del tiempo empleado por mujeres y hombres rurales a esta modalidad de ocio según la edad (Gráfico 6.20) se extrae que son ellas las que tienen una mayor dedicación. **La asistencia a espectáculos culturales es superior a favor de las mujeres en todos los grupos de edad, sobre todo en el grupo de personas más jóvenes.** Los hombres más jóvenes son los que menos tiempo dedican a estas actividades. De nuevo, las diferencias con el Diagnóstico de 2011 son relevantes: los hombres de entre 20 a 34 años dedicaban mayor tiempo que las mujeres a la asistencia a espectáculos de tipo cultural. Como se decía anteriormente, es probable que la pandemia haya alterado los hábitos de ocio y tiempo libre de la población rural.

Gráfico 6.20: Tiempo dedicado a espectáculos culturales según sexo y grupo de edad (minutos/semana) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

6.6. Participación

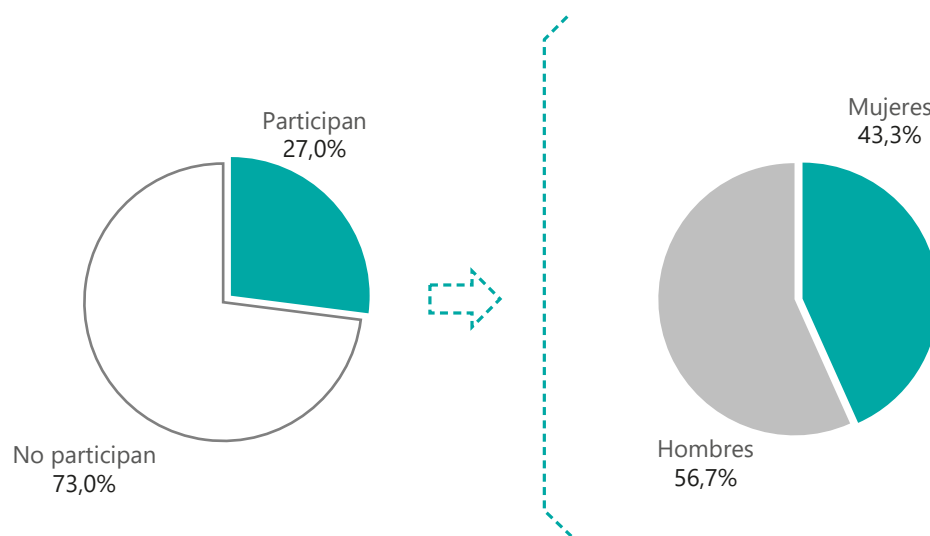
La participación política y social de las mujeres en las zonas rurales ha sido tradicionalmente diferente respecto a la participación de los hombres en estos mismos ámbitos. La inmersión de las mujeres en todas las esferas de la vida pública es vital para el desarrollo equilibrado de las sociedades, incluida la participación pública y social en las que se hace necesaria una intervención más activa por parte de estas para fortalecer la igualdad de oportunidades y que el desarrollo rural tenga un carácter sostenible.

De las personas encuestadas, el 27,0% ha manifestado participar en algún tipo de asociación, porcentaje que aumenta respecto a los datos de 2011 cuando solo lo hacía un 10%.

Como puede observarse en el gráfico que aparece a continuación (Gráfico 6.21), **gran parte de la actividad participativa que se produce en el medio rural la realizan hombres –el 56,7% frente al 43,3% que son mujeres–**. Esta tendencia, aunque en menor grado, registra el mismo signo que en 2011, cuando el porcentaje de participación de los hombres era del 62%, frente al 38% que suponían las mujeres. Esto indica que en la última década se ha producido un ligero aumento en la participación política y social de las mujeres rurales, aunque siguen siendo los hombres los que predominan en este tipo de actividades sociales.

Se produce un **aumento en las actividades participativas en la población rural** con respecto a hace una década –del 10% en 2011 al 27,0% en 2021– pero continúa siendo eminentemente masculina.

Gráfico 6.21: Población que dedica tiempo semanalmente a la participación en asociaciones según sexo (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Respecto al tiempo medio empleado a la semana a actividades participativas, es muy parecido entre mujeres y hombres, con 3 minutos más de dedicación semanal por parte de las mujeres (Tabla 6.13).

Estos resultados son muy distintos a los recogidos en 2011, cuando las mujeres participaban empleando 2h y 5min y los hombres 3h y 3min, es decir que había una diferencia de 58 minutos entre unas y otros. Los resultados indican que, en general, el tiempo dedicado a la participación ha caído de forma considerable respecto a 2011 en los dos sexos y que, en la actualidad, las mujeres dedican algo más de tiempo a la participación que los hombres, aunque la diferencia es casi inexistente.

Estos datos no son de extrañar si se tiene en cuenta el contexto social derivado de las medidas de aislamiento impuestas con motivo de la irrupción del COVID-19. Ello explica que, **a pesar de que se haya aumentado la pertenencia a asociaciones de distinto tipo con respecto a hace una década, ha disminuido visiblemente el tiempo medio empleado en actividades participativas en el medio rural.**

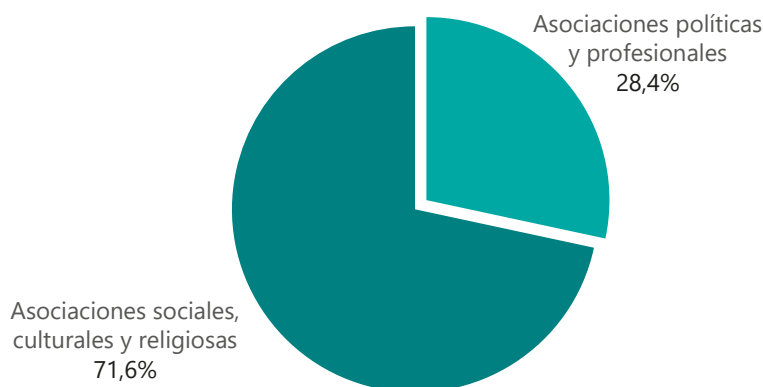
Tabla 6.13: Tiempo medio dedicado a la participación según sexo (minutos/semana) en 2021.

	Mujeres	Hombres
Medio rural (2021)	0h 28min	0h 25min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En cuanto a la distribución del tiempo dedicado según el tipo de asociación en la que se participa (Gráfico 6.22), se puede observar que la mayor parte del tiempo se emplea en asociaciones sociales, culturales y religiosas, con un 71,6%, mientras que a las asociaciones políticas y profesionales se dedica tan solo un 28,4% del tiempo. Esta tendencia ha cambiado respecto a los datos de 2011, cuando se dedicaba un mayor porcentaje del tiempo a las asociaciones políticas y profesionales (75%), en detrimento de las asociaciones sociales, culturales y religiosas (25% del tiempo dedicado a la participación).

Gráfico 6.22: Distribución de la participación y tiempo dedicado a la semana según sexo y tipo de asociación (%) en 2021.



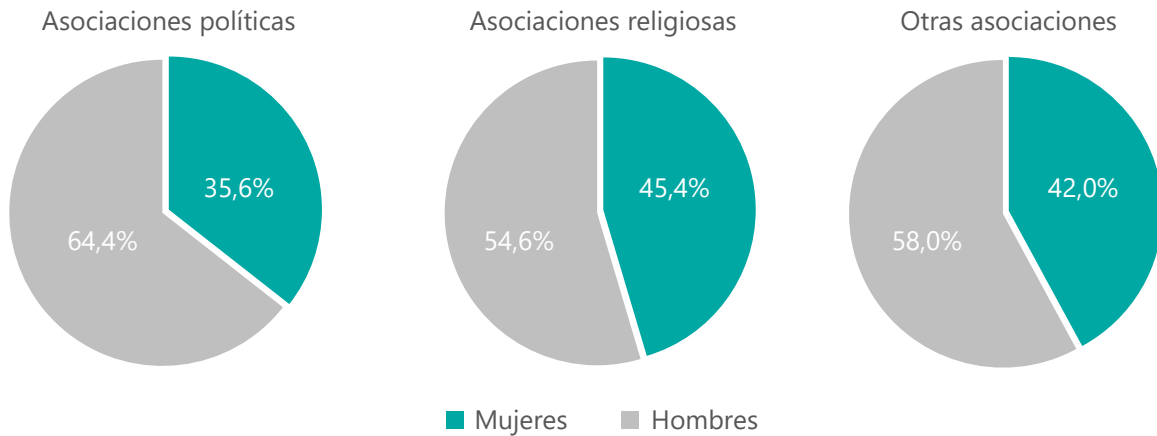
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se atiende a la participación según sexo y tipo de asociación⁵ (Gráfico 6.23), la distribución de mujeres y hombres está más equilibrada en asociaciones de tipo religioso –con el 54,6% de hombres y 45,4% de mujeres– que en las asociaciones de carácter político –donde la participación es mayoritariamente masculina (64,4%)–.

En relación a 2011, el porcentaje actual de población en asociaciones políticas sigue la misma tendencia que en dicho año, mientras que el cambio de propensión se observa en las asociaciones religiosas, puesto que ahora son los hombres quienes más presencia tienen en este tipo de asociaciones –a diferencia de 2011, cuando eran las mujeres–.

⁵ En este caso y, para un mejor análisis, se ha tenido en cuenta la composición de la participación en las asociaciones políticas y religiosas de manera independiente –a diferencia de 2011– y, por otro lado, en otro tipo de asociaciones.

Gráfico 6.23: Población en los diferentes tipos de asociación según sexo (%) en 2021.

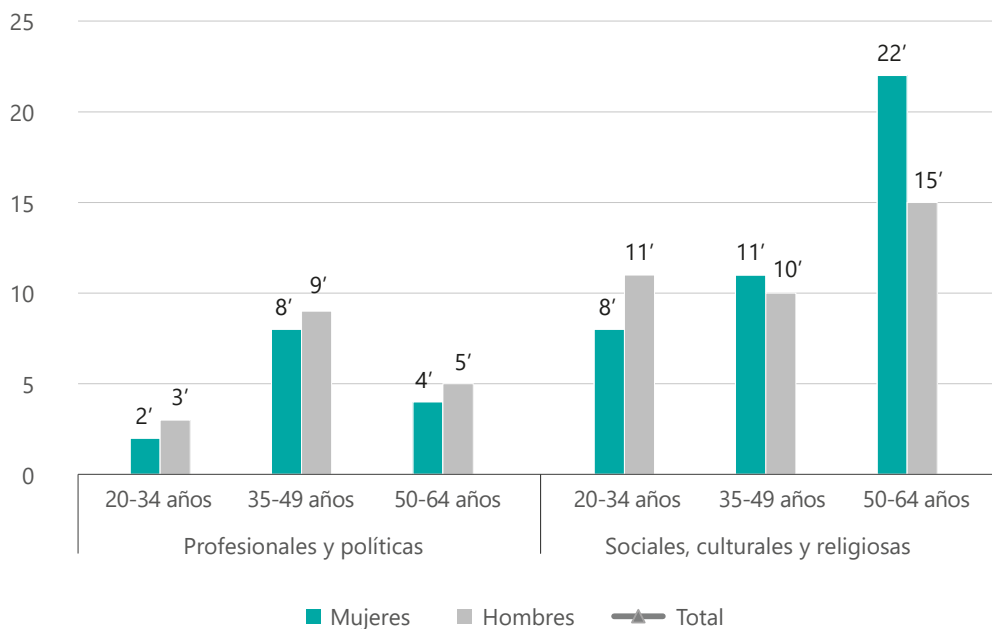


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En cuanto a la participación en asociaciones de carácter social (Gráfico 6.23), la tendencia de las mujeres es a aumentar el tiempo de participación con la edad, mientras que los hombres participan más en el primer rango de edad. Es importante promover la participación de las mujeres más jóvenes en este tipo de asociaciones, ya que las mismas tienen una relevante función como vertebradoras de la sociedad rural, haciendo que en muchos casos se mantengan las tradiciones y se conserve la identidad cultural de la comunidad.

En cuanto a la participación en asociaciones profesionales y políticas, la mayor participación tanto de hombres como de mujeres se da en el rango de edad de entre 35 a 49 años y la menor en el de 20 a 34 años (Gráfico 6.24).

Gráfico 6.24: Tiempo dedicado a los diferentes tipos de asociación (minutos/semana) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En resumen, aunque han mejorado ligeramente los datos sobre el porcentaje de población que participa con respecto a 2011, los resultados muestran que el tiempo empleado en la participación ha disminuido drásticamente. Por otro lado, **se observa que las asociaciones siguen estando claramente masculinizadas, sobre todo aquellas que tienen una orientación política.**

6.7. Gestión

Para abordar el siguiente apartado relativo al uso del tiempo en el medio rural se definen las actividades de gestión como aquellas que se llevan a cabo para realizar los trámites necesarios de la vida cotidiana y que conllevan una determinada cantidad de tiempo.

Para estudiar el tiempo invertido en estas tareas se ha preguntado a la población sobre su percepción acerca de las horas mensuales aproximadas que utilizan en la realización de las siguientes actividades: tareas de gestión –ayuntamientos, bancos, comunidades, etc.–, asistencia a reuniones del colegio o actividades extraescolares y acompañamiento de menores y/o mayores a servicios de atención médica.

El tiempo medio empleado al mes en estas actividades es de 23h y 04min en mujeres y 22h y 33min en hombres, es decir, **las mujeres dedican 31 minutos al mes más que los hombres** (Tabla 6.14).

En 2011 (MARM, 2011) casi no se detectaron diferencias en cuanto al tiempo empleado por mujeres y hombres en tareas de gestión –diferían únicamente en 7 minutos más las mujeres que los hombres–.

Tabla 6.14: Tiempo dedicado a realizar tareas de gestión según sexo (minutos/mes) en 2021.

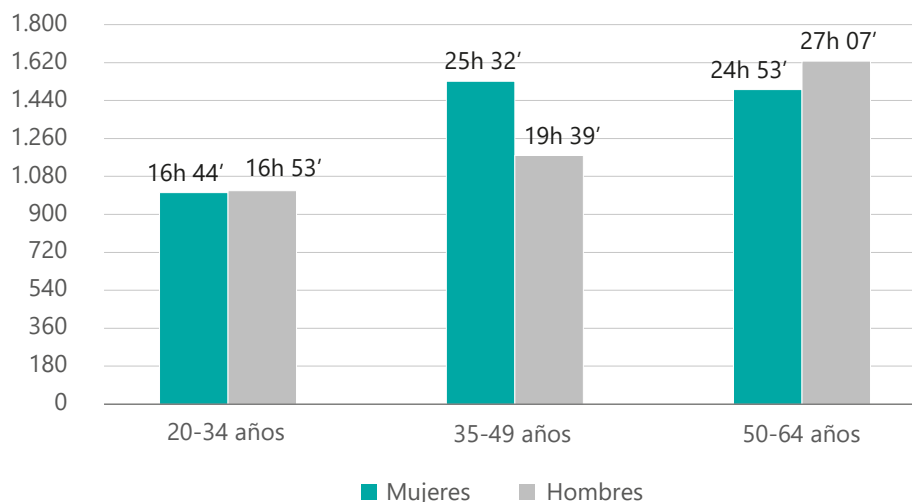
	Mujeres	Hombres
Medio rural (2021)	23h 04min	22h 33min

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Tal y como se observa si se tiene en cuenta la edad de mujeres y hombres en el medio rural (Gráfico 6.25), el grupo de edad de entre 20 y 34 años es el que menos tiempo dedica a las actividades de gestión, sin apreciarse casi diferencias entre sexos. Esta información difiere respecto a los datos de 2011, en los que el grupo que menos tiempo empleaba en tareas de gestión era el de más edad.

Según los datos recopilados en la actualidad, los hombres dedican más tiempo a actividades de gestión cuando están en edades comprendidas entre 50 y 64 años, superando a las mujeres de ese mismo grupo.

Gráfico 6.25: Tiempo dedicado a realizar tareas de gestión según sexo y grupo de edad (minutos/mes) en 2021.

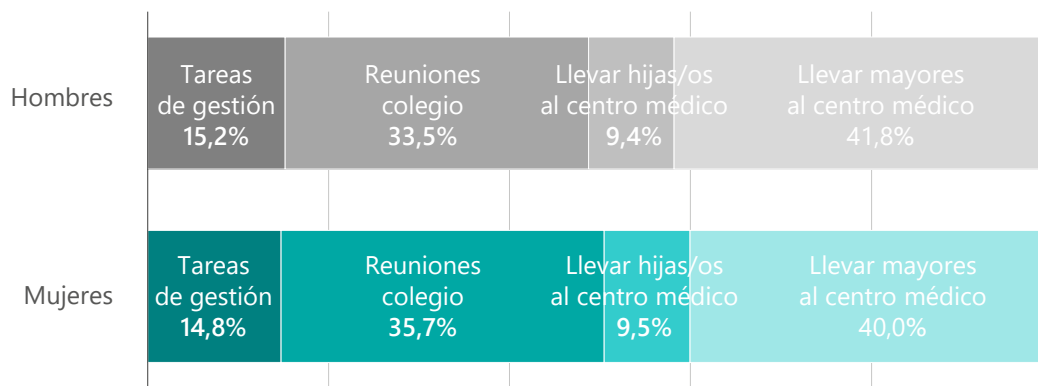


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En cuanto a la distribución del tiempo empleado para la realización de las distintas actividades de gestión (Gráfico 6.26), tanto mujeres como hombres pasan la mayor parte del tiempo llevando a personas mayores al centro médico –40,0% y 41,8%, respectivamente–, seguido de reuniones del colegio y/o actividades extraescolares –35,7% y 33,5%–, tareas de gestión generales –14,8% y 15,2%– y finalmente, llevar hijas e hijos al centro médico –9,4% y 9,5%–. **Como se puede observar las diferencias en términos proporcionales entre unas y otros son escasas.**

Estos datos difieren respecto a la información publicada en 2011, de la que se extraía que los hombres invertían más tiempo en tareas de gestión general que en las tareas de gestión relacionadas con los cuidados.

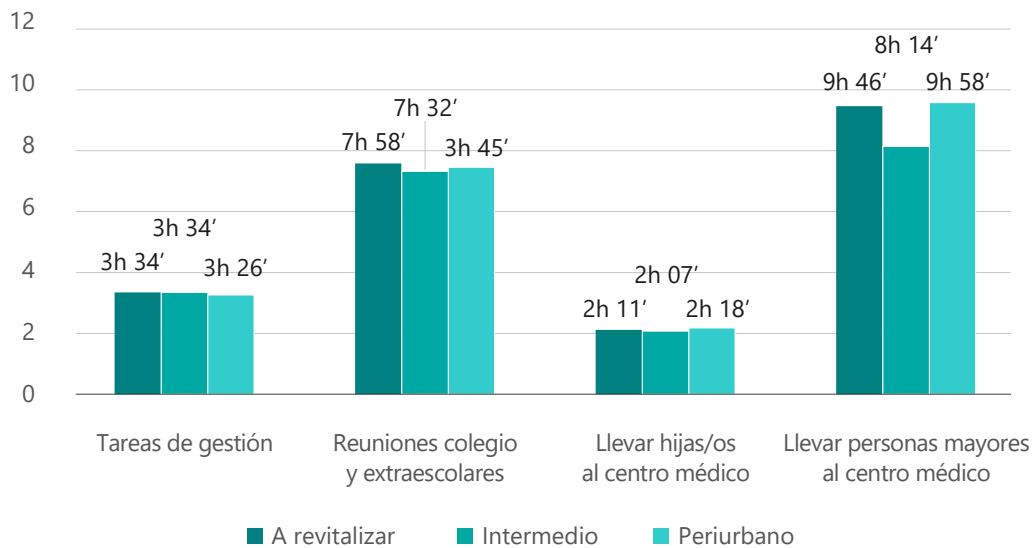
Gráfico 6.26: Distribución del tiempo dedicado por mujeres y hombres a realizar gestiones (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al analizar el tiempo empleado en las distintas gestiones en función del tipo de municipio rural, no se encuentran diferencias destacables que diferencien las pautas en un municipio de otro. De este modo, como se desprende del gráfico correspondiente (Gráfico 6.27), en todos los municipios rurales, independientemente de su calificación como a revitalizar, intermedio o periurbano, el llevar a las personas mayores al centro médico es el tipo de tarea que más tiempo requiere. Sin embargo, la que menos tiempo demanda es llevar a hijas e hijos al centro médico.

Si se analizan los resultados obtenidos hace una década, en todos los tipos de municipios rurales las tareas de gestión general –como acudir al ayuntamiento, bancos, etc.– eran las que más tiempo consumían a la población rural. Por el contrario, acompañar a personas mayores al centro médico era la tarea en la que menos tiempo se invertía. Este cambio podría estar motivado por un empeoramiento en el estado de salud general de la población más envejecida por efecto de la pandemia de COVID-19.

Gráfico 6.27: Tiempo dedicado a realizar gestiones según tipo de municipio y actividad (minutos/mes) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

6.8. Uso de las tecnologías

El uso de las tecnologías facilita la vida a la población rural en diferentes ámbitos, desde el laboral hasta el personal pasando por el plano social. En el ámbito personal, hacen posible la conexión entre personas de diferentes territorios siendo indiferente la distancia existente. A día de hoy es indiscutible que el uso de las tecnologías se ha convertido en un motor de desarrollo en el impulso de las relaciones tanto personales como laborales, siendo este último ámbito imprescindible para el desarrollo empresarial. Consciente de la existencia de las redes de comunicación deficitarias que existen a día de hoy en algunos municipios rurales y de las necesidades de extensión y generalización de las nuevas tecnologías entre la población, la Política Agraria Común tiene entre sus objetivos la mejora de las tecnologías y la digitalización de las áreas rurales.

Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares⁶ (INE, 2021), solamente un 78,1% de la población que vive en municipios de 10.000 habitantes tiene un ordenador en casa. Este dato es llamativo si se compara con el porcentaje de población que reside en municipios de más de 100.000 habitantes y tiene ordenador en casa, el 86,2%. Aunque la tendencia en relación a la digitalización del medio rural ha ido equiparándose a la de las zonas urbanas, todavía siguen existiendo desequilibrios.

Las variables que pueden afectar a la brecha digital de género son numerosas: edad, municipio, nivel educativo, etc. Según un informe del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades⁷, el envejecimiento del medio rural supone un impedimento para el aprovechamiento del uso de internet y las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, el género y la ubicación geográfica son dos de las variables que más inciden y acentúan la exclusión digital.

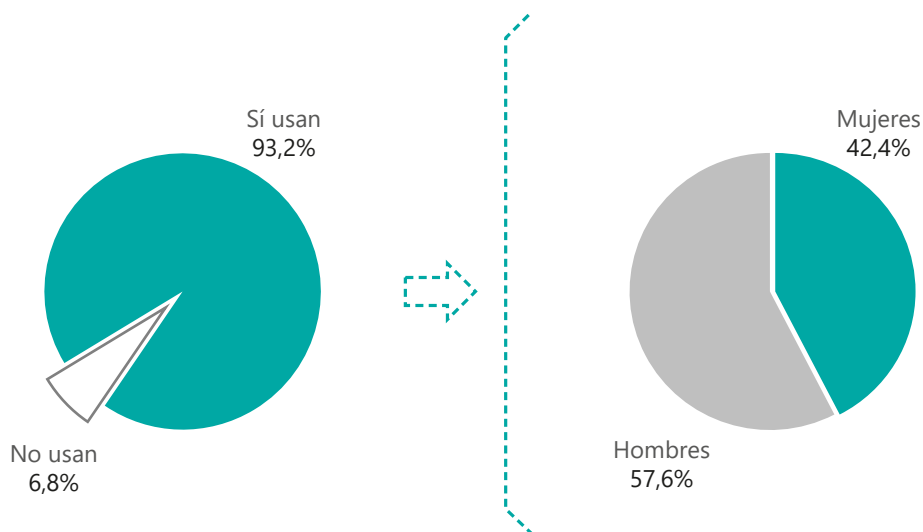
6 Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares del INE (2021): https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=resultados&idp=1254735976608

7 Informe Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2015): <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Estudios/docs/MujeresRurales.pdf>

El presente apartado trata de conocer el tiempo que se emplea en el uso de distintas tecnologías aproximándose a esta información desde la perspectiva de género. El objetivo es, por tanto, conocer si existen desequilibrios por sexo y grupo de edad en el tiempo empleado por mujeres y hombres en el uso de las tecnologías que pueda reflejar desigualdades de género en el uso de las mismas.

El siguiente gráfico (Gráfico 6.28) representa la distribución por sexos de la población del medio rural que hace uso de las tecnologías. Como puede comprobarse, **un elevado porcentaje de la población rural emplea tiempo en el uso de diversas tecnologías (93,2%)**, mientras que solo un 6,8% reconoce no usarlas. Al indagar sobre el sexo de las personas usuarias se obtiene que este grupo está formado por más hombres (57,6%) que mujeres (42,4%).

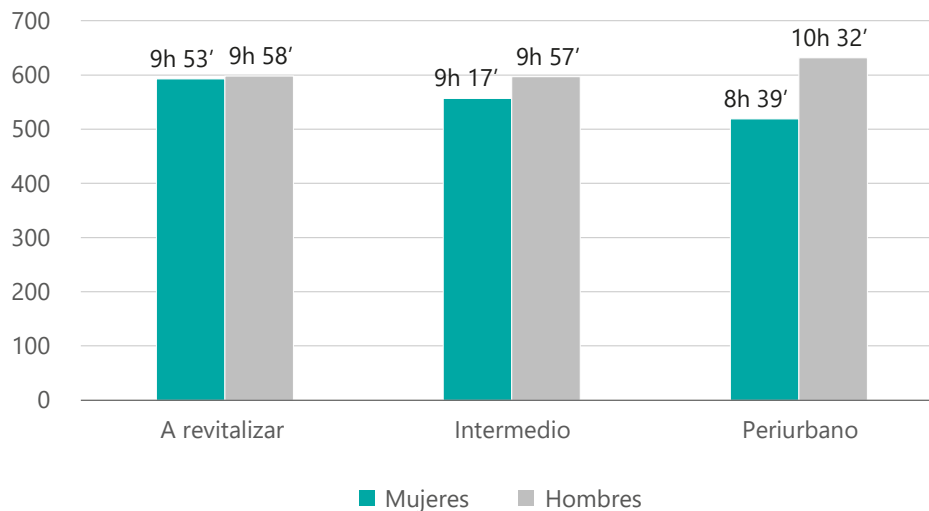
Gráfico 6.28: Distribución de la población que usa tecnologías por sexo (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se analiza el empleo de tecnologías en función del tipo de municipio y del sexo de la población (Gráfico 6.29) no se obtienen diferencias llamativas, siendo el comportamiento entre ambos sexos muy parecido en los distintos tipos de hábitat.

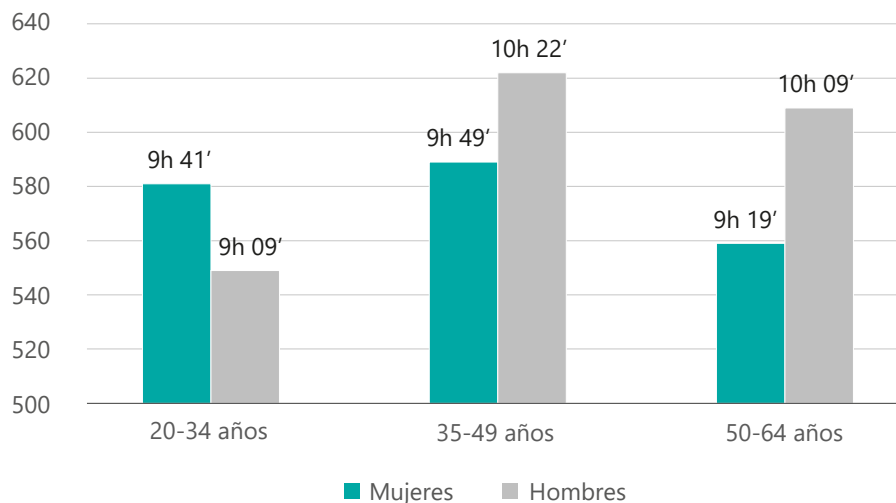
A pesar de ello, cabe destacar que el tiempo empleado en el uso de tecnologías en las mujeres que residen en municipios a revitalizar es levemente superior a las que viven en municipios intermedios y periurbanos. Por parte de los hombres ocurre lo contrario, pues se detecta un tiempo superior de uso de tecnologías en municipios periurbanos, en detrimento de lo que sucede en los intermedios y en municipios a revitalizar.

Gráfico 6.29: Tiempo dedicado al uso de tecnologías según sexo y tipo de municipio (minutos/semana) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al desagregar los datos por sexo y edad (Gráfico 6.30) las diferencias en tiempo medio empleado en el uso de tecnologías no son muy llamativas entre los distintos grupos analizados. Puede comprobarse que, en general, el grupo de entre 35 a 49 años es el que más tiempo dedica a la tecnología, incluso en mayor medida que el grupo más joven que, por su juventud podría estar asociado con mayores cotas de accesibilidad y mayor facilidad de manejo en el uso de nuevas tecnologías. En el grupo de edad más joven, las mujeres son las que más minutos dedican al uso de la tecnología.

Por último, llama la atención la diferencia de tiempo empleado en la tecnología entre mujeres y hombres en el grupo de entre 50 a 64 años, donde mayores distancias entre sexos se registran. Este dato es relevante, ya que puede dar una pista de la falta de formación digital de las mujeres mayores de 50 años en el medio rural. Precisamente los datos sobre uso de tecnologías son inferiores en el grupo de edad y sexo en el que la socialización diferencial actúa con mayor intensidad y, por tanto, son las mujeres quienes pasan más tiempo realizando tareas del hogar y de cuidados en comparación con los hombres, lo que podría ser una de las causas del menor tiempo empleado en el uso de la tecnología.

Gráfico 6.30: Tiempo dedicado al uso de tecnologías según sexo y edad (minutos/semana) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

CONCLUSIONES

La organización del tiempo es fundamental para el desarrollo de las necesidades personales y, por tanto, del desarrollo humano. El análisis realizado ha permitido observar diferencias entre sexos en la población rural acerca de la organización del tiempo diario.

Son las mujeres las que emplean más tiempo en atender algunas de sus necesidades personales, como la higiene. El mayor uso del tiempo en atender este tipo de necesidades podría estar condicionado por la intensidad con que el estereotipo tradicional de belleza se asocia a las mujeres. Ello derivaría en una mayor necesidad de realizar tareas diversas que van más allá del aseo, como el peinado, vestido, maquillaje, etc. Esta podría ser una causa del mayor tiempo empleado por ellas. Por otra parte, las mujeres dedican menos tiempo a descansar que los hombres, lo que podría deberse al rol de cuidados atribuido a estas, y al hecho de acarrear con las responsabilidades del hogar y de atención constante a la familia.

Al comparar los datos con la información publicada en 2011 se comprueba que ha habido una reducción en el tiempo empleado en este tipo de actividades en los dos sexos, si bien es mayor por parte de los hombres.

En relación al tiempo dedicado al trabajo doméstico, el rol reproductivo asignado tradicionalmente a las mujeres se ha reflejado en el presente apartado de manera considerable. La media del tiempo diario empleado por las mujeres a la realización de tareas domésticas –cocina, limpieza, cuidados de ropa y compra de productos– es más de cinco veces superior a la de los hombres, siendo la diferencia más acusada en las mujeres de entre 35 a 49 años–. **Los datos parecen indicar que la desigualdad en el trabajo doméstico ha aumentado estos últimos 10 años en el medio rural y que la corresponsabilidad en el cuidado y las tareas del hogar sigue siendo un tema pendiente de solucionar en este entorno.**

De la misma forma, **la brecha de género en el cuidado familiar tiene un signo eminentemente femenino. Las mujeres rurales emplean más del doble de tiempo que los hombres en tareas de cuidados a la infancia y a personas mayores, detectándose que la brecha de género ha aumentado respecto a 2011.** Se estima que la carga de cuidados podría ir en aumento en los próximos años en caso de no existir mayores servicios de atención a las personas mayores en el medio rural. El envejecimiento poblacional y, sobre todo, el sobre-envejecimiento de la población rural –referido a la población mayor de 80 años– tiende a aumentar, por lo que es previsible que lo hagan las necesidades de servicios de atención y cuidados profesionalizados. En caso contrario, si la tendencia actual continúa y sigue existiendo una feminización de los cuidados, serán las mujeres quienes, con mucha probabilidad, deberán hacer frente a mayores cargas de trabajo en relación a las tareas de atención en el medio rural.

Esto significa que en el medio rural sigue prevaleciendo una división sexual del trabajo que acrecienta las desigualdades entre mujeres y hombres y que sigue relegando a la mujer al ámbito de lo privado –doméstico–, otorgando el espacio público a los hombres. En algunos entornos aún se sigue pensando que es “natural” que las mujeres cuiden porque “están biológicamente más preparadas para ello”, sin comprender que mujeres y hombres no nacen con capacidades diferentes, sino que es la construcción social de género la que determina las tareas que unas y otros “deben” realizar a lo largo de su vida.

Al respecto de las tareas relacionadas con el **mantenimiento del hogar en el medio rural, estas parecen estar masculinizadas**, ya que los hombres emplean más tiempo en ellas –alrededor de 1 hora y media más que las mujeres–. Uno de los motivos por los que los hombres destacan en la realización de este tipo de tareas podría ser el peso de los estereotipos de género que hace que se identifiquen las aptitudes necesarias para las tareas de reparación con el sexo masculino, convirtiendo en natural la diferencia creada socialmente.

En términos comparativos con los datos de 2011 se obtiene que el tiempo medio dedicado a las tareas de mantenimiento del hogar se ha incrementado tanto en hombres como en mujeres, por lo que la brecha entre ambos sexos muestra una intensidad parecida a la registrada hace una década.

Otro de los aspectos que se analizan en el capítulo es el tiempo que emplea la población rural en actividades de ocio y tiempo libre. Los resultados son llamativos, en cuanto a que **no se han detectado diferencias en las actividades de ocio desarrolladas por mujeres y hombres**.

Estos datos se separan radicalmente de los obtenidos hace una década, cuando las diferencias entre sexos eran mucho más acusadas y las preferencias de las mujeres se orientaban a la realización de actividades de ocio de carácter más pasivo mientras que en los hombres ocurría lo contrario.

Para analizar el cambio en las pautas de ocio y tiempo libre es necesario no perder de vista el contexto en el que se recopila la información del presente estudio. Las medidas de distanciamiento social implementadas con el fin de evitar la propagación del virus COVID-19 han alterado de forma extraordinaria las fórmulas de ocio y tiempo libre. Muchas de las actividades se desarrollan en contacto con otras personas por lo que las medidas de contención hacen imposible el desarrollo de las mismas en las condiciones habituales. Ello puede ser la causa de las diferencias obtenidas con respecto a hace una década.

No obstante, a pesar de la homogeneidad en las respuestas de mujeres y hombres en la actualidad, se detecta una cierta inclinación de las primeras por ver la televisión, mientras que ellos emplean un tiempo ligeramente superior en espectáculos deportivos.

Otro de los aspectos analizados es la participación general en algunos tipos de asociaciones y, más concretamente, en **la participación política, cuya brecha es notoria y donde el porcentaje de participación de las mujeres es visiblemente menor en comparación con el de los hombres**. No obstante, hay que señalar que las diferencias se han reducido con respecto a hace una década.

En relación a las tareas de gestión, las mujeres emplean más tiempo que los hombres en la mayoría de actividades: asistir a reuniones en el colegio, llevar a hijas e hijos al centro médico y resto de gestiones –ayuntamientos, colegios, bancos, etc.–. De estas, los hombres emplean mayor tiempo que las mujeres únicamente en el transporte y acompañamiento de las personas mayores a centros médicos.

Los cambios con respecto a hace una década son llamativos pues entonces y según datos del primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, las diferencias entre mujeres y hombres eran mayores.

Finalmente, otro de los retos que se presentan para favorecer la igualdad de género en la población rural es el **uso de las tecnologías. La tendencia favorece a los hombres, aunque las diferencias no son demasiado llamativas**. En general, es necesario fomentar la tecnología en el medio rural para mejorar la calidad de vida y evitar la despoblación, dotando a mujeres y hombres de las mismas oportunidades digitales en el medio rural que en las zonas urbanas.

Percepción de la calidad de vida en el medio rural



07

Para entender la percepción de la calidad de vida en el medio rural es necesario conocer qué se entiende por "calidad de vida". La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como *"la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas y sus inquietudes"*. Se trata de un concepto subjetivo relacionado con la salud física y psicológica, el nivel de independencia en las relaciones sociales, el acceso a las infraestructuras sociales y públicas, así como los elementos que envuelven el entorno de cada persona.

Calidad de vida y territorio están estrechamente relacionados. Si se atiende al concepto de "territorio" descrito por Leva y Pacione (Leva y Pacione en Martínez et al. 2017, pág. 321) este es definido como *"el escenario y el producto, a su vez, de las relaciones sociales de quienes habitan en él. A este respecto se puede poner de manifiesto que, a mayor calidad territorial de una localidad, mayor es el bienestar de [las personas] residentes en ella"*.

Una localidad que proporcione buena calidad de vida será la mayor garantía de bienestar a su población y contribuirá a frenar la despoblación que se vive actualmente en el medio rural. La despoblación es definida por Pinilla y Sáez (Pinilla y Sáez, 2017, pág. 2) como *"un fenómeno demográfico y territorial, que consiste en la disminución del número de habitantes de un territorio o núcleo con relación a un período previo"*. Para asegurar la calidad de vida y evitar la despoblación es necesario poner en marcha políticas públicas eficaces orientadas a paliar algunos efectos negativos de los desequilibrios demográficos como la baja natalidad, el sobre-envejecimiento de la población o la migración de personas en edades económicamente activas.

En el siguiente capítulo se analiza la percepción de la población rural española de entre 20 y 64 años en relación a su calidad de vida en el medio rural. Para obtener esta información en el cuestionario se proponen una serie de afirmaciones o ítems sobre los que la población rural debe expresar su grado de acuerdo o desacuerdo. Los ítems están organizados en diferentes temas como el nivel de estudios, el transporte público, los servicios sanitarios, los servicios educativos, el grado de seguridad, etc.

7.1. Estudiar para vivir mejor

La educación es uno de los aspectos que influye sobre la percepción de la calidad de vida de la población. Esta tiene implicaciones en el desarrollo social, ético e intelectual de las personas y es una pieza clave en el proceso de construcción de la personalidad, ya que aporta conocimientos y competencias que son fundamentales. Según Luengo (Luengo, 2004), cabría diferenciar entre una perspectiva individual de la educación relacionada con las competencias formativas adquiridas por los individuos para el manejo de los elementos culturales y, por otro lado, una perspectiva social que se refiere al proceso socializador por el cual las personas adquieren los elementos culturales necesarios para desenvolverse en sociedad.

El informe España de 2020 publicado por la Fundación Encuentro¹ dedica uno de sus capítulos a la escuela rural. En dicho informe se habla de las pruebas PISA (*Programme for International Student Assessment*) que evalúan el logro de determinadas competencias por parte del alumnado. En relación a la escuela rural en España, entendiendo como rurales los centros educativos ubicados en municipios inferiores a 3.000 habitantes, los resultados de este informe son concluyentes y desvelan que el rendimiento obtenido por el alumnado en estos centros educativos suele ser inferior a la puntuación obtenida en los que se ubican en zonas urbanas. Esto sugiere que el alumnado residente en las zonas urbanas tendrá mayores probabilidades de alcanzar niveles educativos superiores. En la actualidad, los niveles educativos superiores siguen relacionándose con mayores probabilidades de acceso a puestos de trabajo mejor remunerados, lo que está asociado a mejores condiciones de calidad de vida.

1 Informe España 2020. Fundación Encuentro: <https://blogs.comillas.edu/informeespana/wp-content/uploads/sites/93/2020/10/Informe-Espana-2020-Cap.-2-1.pdf>

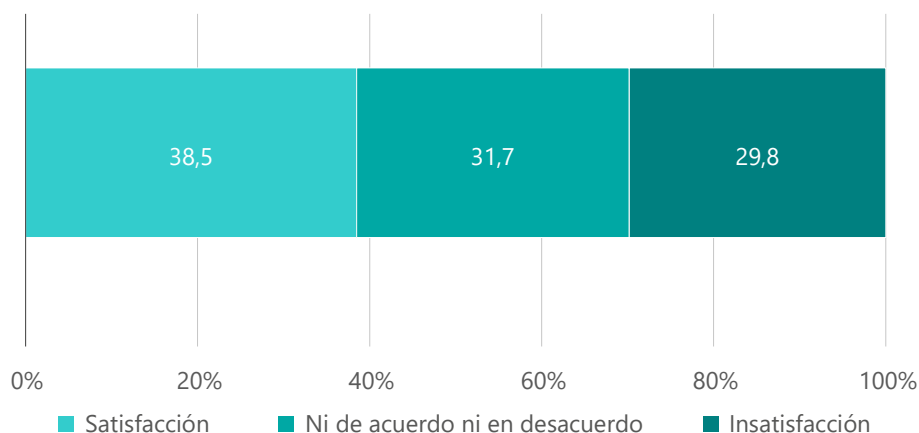
En el caso de las mujeres, Maya (Maya, 2006) afirma que las habitantes del entorno rural suelen tener un nivel de educación y formación inferior al de las mujeres que viven en zonas urbanas. A pesar de estas diferencias entre el medio rural y el urbano, las mujeres del medio rural tienden a proseguir con los estudios superiores en mayor medida que los hombres, pues, como señala la autora, *"para la mujer rural la educación tiene un valor que se extiende más allá del hecho de aprender un oficio, sino que en muchas ocasiones es la única forma de sentirse incluida en la sociedad, de poder participar sin restricciones en la vida de su comunidad y en donde es valorada y reconocida"*.

En muchas ocasiones, la falta de oportunidades laborales y formativas en el entorno rural provoca que las mujeres tengan que emigrar a zonas urbanas. Es por ello por lo que desde organizaciones como la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur, 2021) se sostiene que una de las formas de combatir el despoblamiento en el medio rural es mediante el establecimiento de servicios educativos equiparados a los existentes en las zonas urbanas. De este modo, eliminando aspectos diferenciadores –como puede ser, por ejemplo, la brecha digital– se mejoraría la oferta educativa en el medio rural.

El presente apartado trata de exponer el grado de satisfacción de la población rural con el nivel de estudios atendiendo a posibles diferencias según sexo, grupo de edad y situación laboral.

Los resultados obtenidos en la encuesta aplicada (Gráfico 7.1) revelan que más de un tercio de la población rural se muestra satisfecha con su nivel de estudios (38,5%), mientras que otro 29,8% manifiesta insatisfacción con el nivel de estudios adquirido. En 2011, el porcentaje de población rural satisfecha con su nivel de estudios era superior, correspondiente al 47%.

Gráfico 7.1: Satisfacción con el nivel de estudios (%) en el medio rural en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se analizan las respuestas de mujeres y hombres (Tabla 7.1) se obtiene que ellas muestran un porcentaje de satisfacción superior al registrado por ellos –42,0% frente a 35,9%–. Las diferencias entre sexos se hacen más visibles en la actualidad puesto que hace una década estas eran prácticamente inapreciables –estaban satisfechas el 47% de las mujeres frente al 46% de los hombres (MARM, 2011)–.

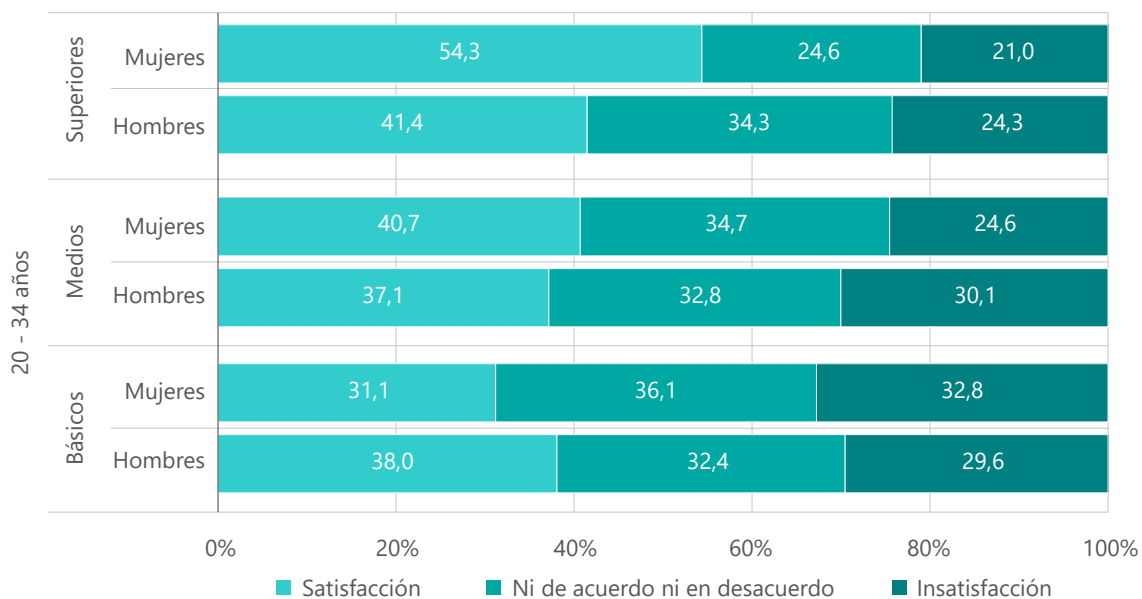
Tabla 7.1: Satisfacción con el nivel de estudios según sexo (%) en 2021.

	Insatisfacción	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Satisfacción
Mujeres	27,9	30,1	42,0
Hombres	31,3	32,8	35,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Los datos muestran que entre las personas de 20 a 34 años de edad (Gráfico 7.2.A), la proporción de mujeres con estudios medios y superiores satisfechas con su nivel educativo es mayor que la de hombres –54,3% de mujeres frente a 41,4% de hombres con estudios superiores–. Sin embargo, en los estudios básicos, los hombres presentan mayor satisfacción que las mujeres –38,0% frente a 31,1%, respectivamente–.

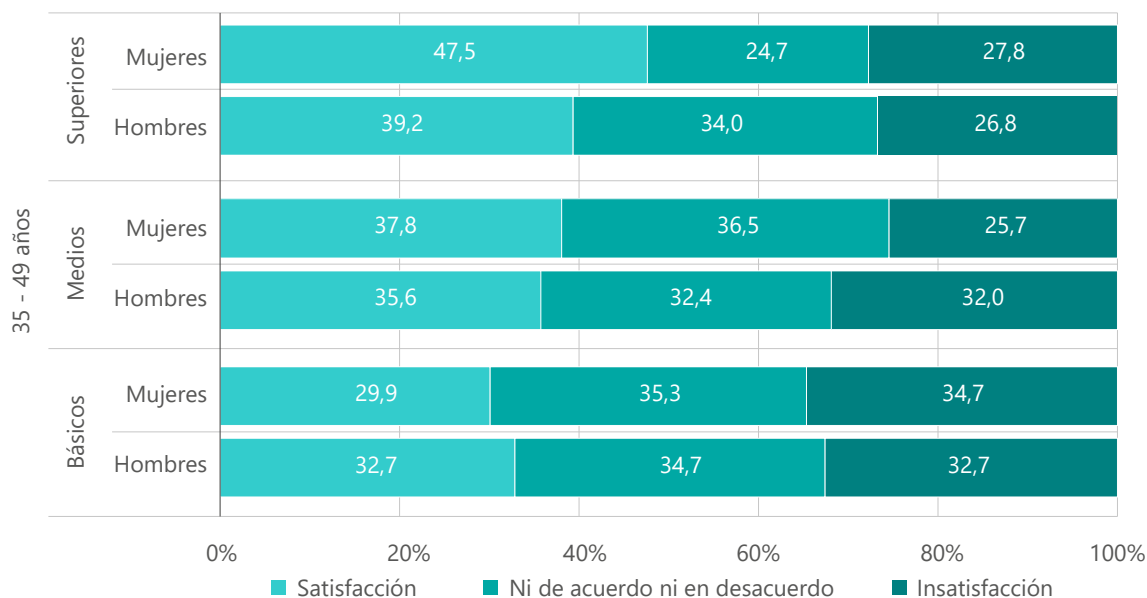
Gráfico 7.2.A: Satisfacción con el nivel de estudios por sexo y nivel de estudios de personas entre 20 y 34 años (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En las edades intermedias el porcentaje de mujeres satisfechas es superior al de hombres que también lo están cuando estas tienen estudios superiores y medios. Por el contrario, entre las personas con estudios básicos, el porcentaje de hombres satisfechos es superior al de mujeres que opinan lo mismo (Gráfico 7.2.B).

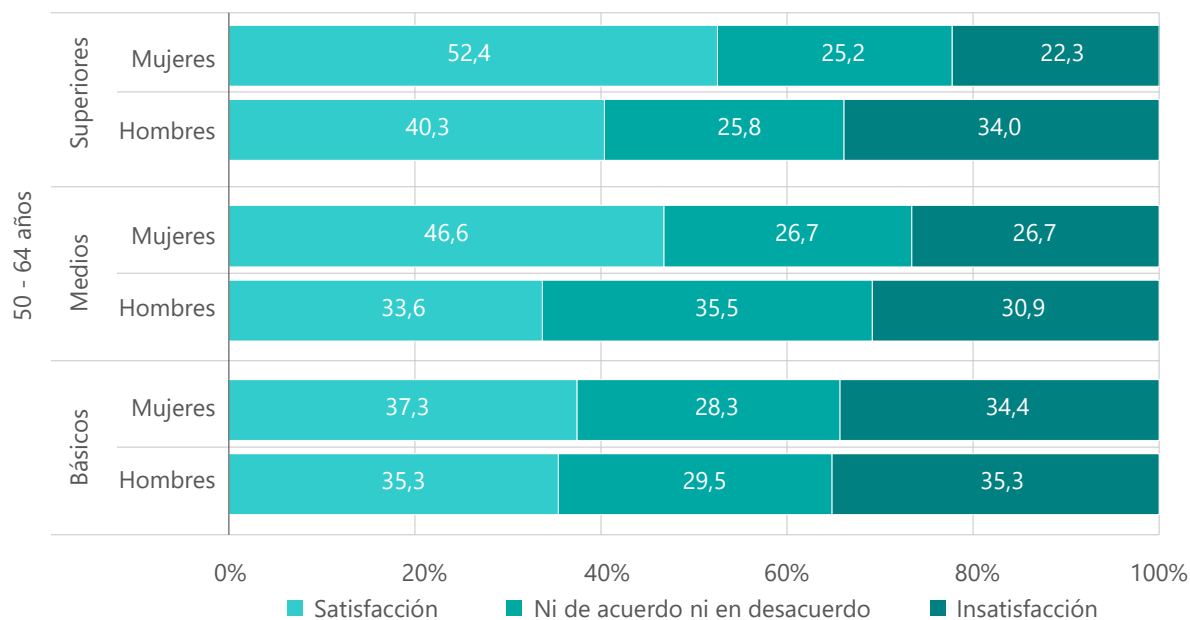
Gráfico 7.2.B: Satisfacción con el nivel de estudios por sexo y nivel de estudios de personas entre 35 y 49 años (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En el grupo de edad de las personas que tienen entre 50 y 64 años el porcentaje de mujeres satisfechas es superior al de hombres en todos los niveles educativos, con especial relevancia en los estudios medios y superiores (Gráfico 7.2.C).

Gráfico 7.2.C: Satisfacción con el nivel de estudios por sexo y nivel de estudios de personas entre 50 y 64 años (%) en 2021.

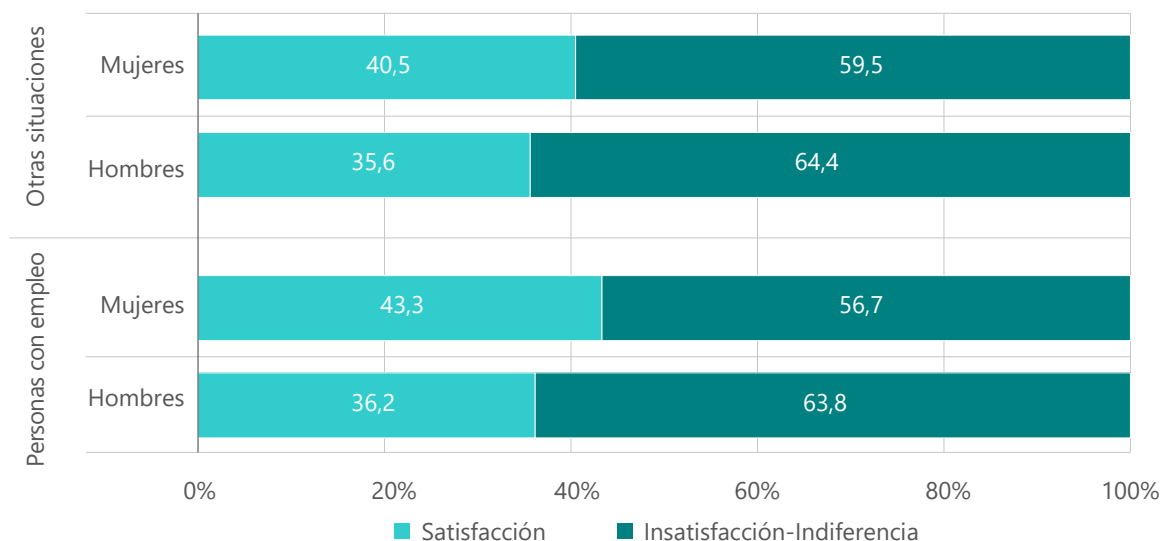


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En definitiva, los gráficos anteriores muestran que **el porcentaje de mujeres satisfechas con los estudios es especialmente relevante en los estudios superiores y en las edades comprendidas entre 20 y 34 años (54,3%)** (Gráfico 7.2.A). Sin embargo, esto no quiere decir que el grado de satisfacción de las mujeres con estudios superiores de los otros grupos de edad sean bajos, pues el 47,5% de las mujeres entre 35 y 49 años y el 52,4% entre 50 y 64 años muestran satisfacción (Gráfico 7.2.B y Gráfico 7.2.C).

Por otro lado, **los hombres solamente alcanzan un grado de satisfacción más alto que las mujeres en el caso de los grupos de edad de 20 a 34 años y de 35 a 49 años con estudios básicos.** Esto no ocurría en 2011, donde, a excepción del grupo de edad más joven con estudios superiores, los hombres presentaban mayor grado de satisfacción que las mujeres en todos los tramos de edad.

A pesar de estos elevados porcentajes de satisfacción de las mujeres respecto de su nivel educativo, aquellas con estudios superiores o sobre-cualificadas tienen mayores dificultades para encontrar un empleo en el medio rural que los hombres que tienen una formación básica, ya que esta normalmente se adapta mejor a las demandas del mercado laboral de las zonas rurales que la formación superior. Esto provoca que las mujeres con estudios tengan que marcharse de su localidad de origen para poder desarrollarse personal y profesionalmente. Así trata de reflejarlo Maya (Maya, 2006, pág. 10) cuando afirma que *"el modo en que las mujeres han utilizado la educación como recurso estratégico de emancipación personal y social es también particularmente clarificador de la compleja y a veces paradójica relación entre la institución escolar y los procesos de cambio social en el medio rural"*.

Gráfico 7.3: Satisfacción con el nivel de estudios según sexo y situación laboral (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

De la observación de los datos sobre satisfacción de la población rural con el nivel de estudios según sexo y situación laboral (Gráfico 7.3) se desprende que existen diferencias entre ambos sexos. **De las personas que tienen un empleo, el porcentaje de mujeres que se declaran satisfechas es superior al de hombres en la misma situación (43,3% frente a 36,2%).** De la misma forma ocurre con las personas que se encuentran en otras situaciones laborales –mientras que el 40,5% de las mujeres muestra satisfacción, en el caso de los hombres el porcentaje disminuye hasta 35,6%–. Por tanto, los mayores valores de insatisfacción-indiferencia se dan en los hombres en todas las situaciones laborales.

En comparación con los datos de 2011, la diferencia estriba en que entonces, entre las personas que no contaban con un empleo, los hombres tenían un mayor grado de satisfacción con el nivel de estudios (45,2%) que las mujeres (40,6%).

En definitiva, podría deducirse que el motivo de que **las mujeres del medio rural presenten un mayor grado de satisfacción con el nivel educativo podría deberse a que muchas de ellas obtienen estudios superiores en mayor proporción que los hombres.**

7.2. Dificultades para llegar a fin de mes

Una de las variables para medir la calidad de vida y que reflejan las condiciones de vida de los hogares son los ingresos. Un informe del Comité de Expertos de Naciones Unidas² de 1954 definió el “nivel de vida” como las condiciones reales que vive un pueblo. Este Comité concluyó que para medir el nivel de vida sería conveniente cuantificar elementos como la salud, la nutrición, la vivienda, el empleo o la educación. El nivel de ingresos puede constituirse dentro del empleo como uno de los indicadores para medir el nivel de vida de las personas que trabajan. Aunque el nivel de ingresos por sí solo no permite extraer conclusiones acerca del nivel de vida de las personas, sí es válido para hacer una aproximación.

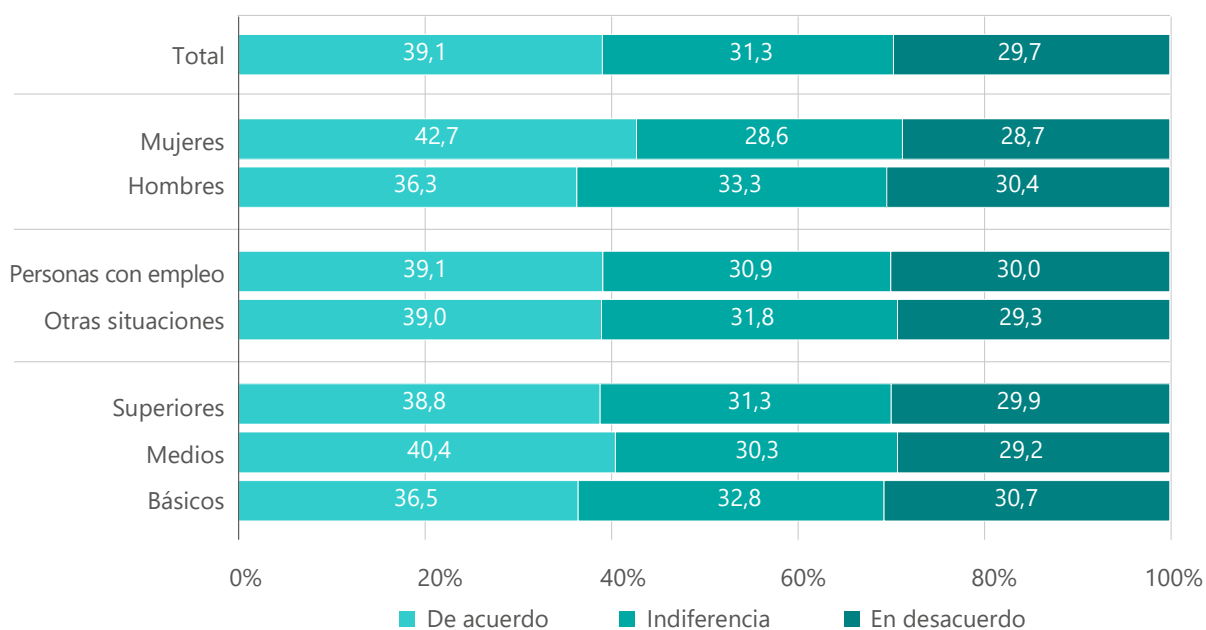
2 Definición y medición internacional del nivel de vida: https://unstats.un.org/unsd/publication/serie/se/serie_cn3_270_rev1s.pdf

Si se atiende a la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2020 realizada por el INE, pueden observarse las diferencias en la renta neta media anual entre mujeres y hombres: mientras que la de las mujeres se sitúa en los 12.156 euros, la de los hombres es de 12.433 euros. Además, varios estudios entre los que se destaca el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural publicado en 2011 sostienen que las diferencias salariales entre mujeres y hombres podrían ser más acusadas en el medio rural que en zonas urbanas.

El siguiente análisis trata de reflejar la percepción que tiene la población del medio rural español acerca del poder adquisitivo familiar.

Más de un tercio de la población rural entrevistada (39,1%) afirma que su familia llega a final de mes sin dificultad, mientras que casi un treinta por ciento reconoce tener dificultades para ello (29,7%) (Gráfico 7.4).

Gráfico 7.4: Posicionamiento ante la afirmación: “Mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad” total, por sexo, situación laboral y estudios (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

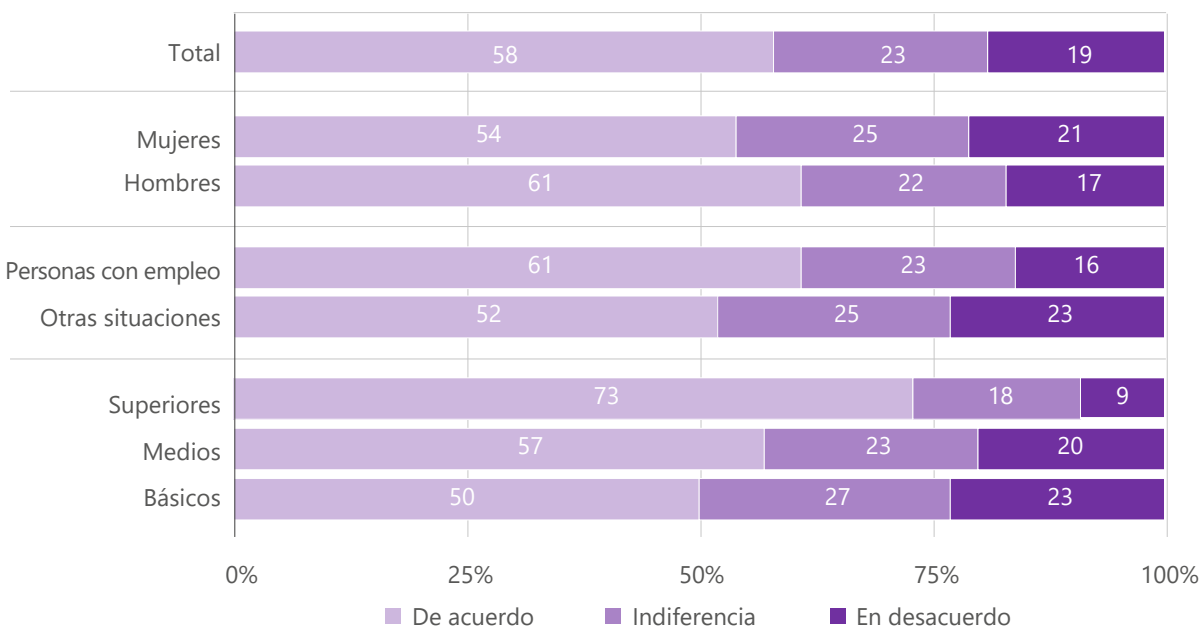
Según el informe FOESSA del año 2019 (FOESSA, 2019), entre un 25 y 30 por ciento de la población tiene serias dificultades para llegar a fin de mes, dato que coincidiría con los resultados obtenidos en el presente estudio, donde cerca del 30% de la población rural en España admite tener dificultades económicas.

En cuanto a los datos desagregados por sexo, las mujeres del medio rural perciben tener menor dificultad para llegar a fin de mes que los hombres –42,7% y 36,3%, respectivamente–.

Si se atiende a la percepción de la población rural según los datos publicados en 2011 (MARM, 2011) (Gráfico 7.4.bis), se detectan importantes cambios con respecto a hace una década. Entonces, casi el 60% de la población rural reconocía llegar a fin de mes sin dificultad –20 puntos porcentuales por encima de lo que muestran los datos recogidos en 2021–.

Además, en dicho año eran las mujeres quienes encontraban mayores dificultades para llegar a fin de mes –21% frente al 17% de los hombres–.

Gráfico 7.4.bis: Posicionamiento ante la afirmación: “Mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad” total, por sexo, situación laboral y estudios (%) en 2011.



Fuente: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

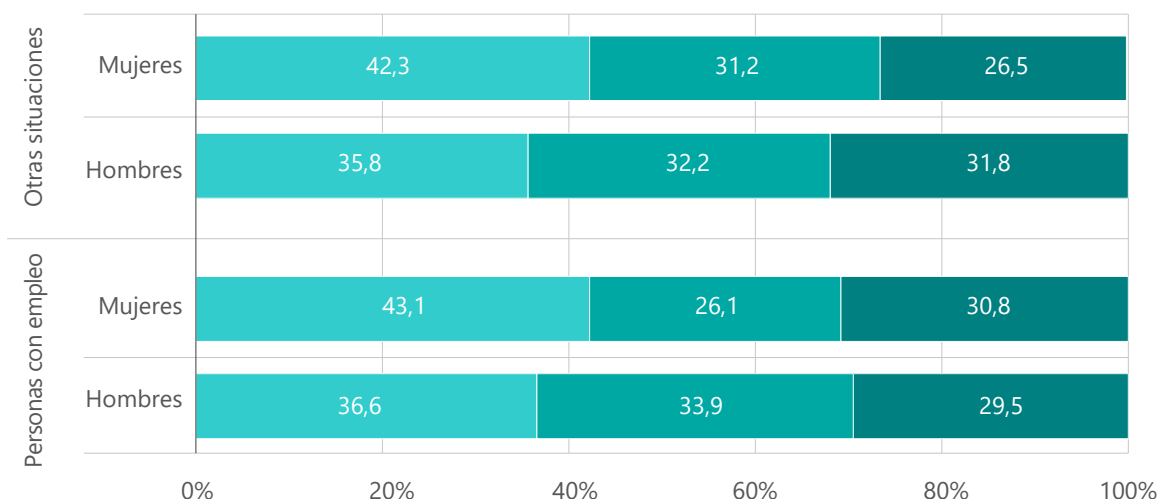
En la actualidad, y atendiendo a la desagregación de los datos según situación laboral, se observa que no existen diferencias significativas en la percepción sobre la dificultad para llegar a final de mes entre quienes tienen un empleo (39,1%) y quienes se encuentran en otra situación laboral (39,0%). En 2011 las personas con empleo eran quienes menores dificultades tenían para llegar a fin de mes frente a aquellas que se encontraban en otra situación laboral.

Si se atiende a la desagregación por nivel de estudios (Gráfico 7.4), se observa que tampoco existe una relación significativa entre el nivel de estudios y la percepción sobre las dificultades económicas. No obstante, sí se detecta que el porcentaje de personas con estudios medios (40,4%) y superiores (38,8%) que afirman no tener dificultades para llegar a fin de mes es ligeramente superior al porcentaje de personas con la misma percepción y estudios básicos (36,5%).

Esto supone otra diferencia respecto de 2011, pues entonces eran las personas con estudios superiores quienes percibían menores dificultades para que su familia llegara a final de mes, por lo que existía una correlación entre nivel de formación y la percepción de una vida económicamente desahogada.

Por tanto, de los datos recopilados en el medio rural en 2021 no se desprende que la percepción sobre las dificultades económicas en el medio rural esté claramente asociada a un determinado perfil que destaque por encima de los demás. Por el contrario, **todas las respuestas están muy equilibradas entre los distintos grados de acuerdo, indiferencia y en desacuerdo**. Las diferencias con respecto a los datos de hace una década estriban en el aumento en el número de personas que se declaran indiferentes ante la percepción de la dificultad para llegar a fin de mes, que crece visiblemente.

Gráfico 7.5: Posicionamiento ante la afirmación: “Mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad” según sexo y situación laboral (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se analizan las respuestas de la población rural teniendo en cuenta el sexo y la situación laboral (Gráfico 7.5) son **las mujeres rurales las más optimistas sobre su situación económica o las de su familia a final de mes**, tanto las que tienen un empleo remunerado (43,1%), como las que no (42,3%). **Los hombres que no tienen un empleo remunerado son los que cuentan con una perspectiva más pesimista y encuentran mayor dificultad para llegar a final de mes** –el 31,8% de ellos admite no llegar a fin de mes frente al 29,5% de los que sí tienen un trabajo remunerado que opinan lo mismo–.

En 2011, solamente las mujeres con un empleo remunerado tenían una perspectiva más optimista que los hombres, mientras que aquellas mujeres que se encontraban en otra situación laboral eran más pesimistas respecto de los hombres en su misma situación.

7.3. Necesidad de servicios a la población

Servicios, desarrollo sostenible y cohesión territorial

Uno de los elementos que favorece la cohesión territorial y el Desarrollo Sostenible es el acceso a los servicios de manera igualitaria por parte de toda la población del medio rural, ya sea el acceso tecnológico, de infraestructuras, de vivienda, escolar, sanidad, etc.

Morales y Gutiérrez (Morales et al. 2015, Pág. 294) afirman que *“la cohesión territorial implica niveles de cohesión social en el territorio que posibilitan mejores niveles de bienestar, apuntando a la consolidación de vínculos fraternos entre la población, los cuales son afianzados al compartir una visión de presente y futuro que articule sus proyectos de vida”*. Para ello, es necesario dotar a toda la población de los instrumentos necesarios para el acceso a los servicios.

Según un Informe del Banco de España de 2021 (Banco de España, 2021) sobre el acceso a los servicios en los municipios rurales españoles –sin hacer distinción sobre el tamaño de municipio rural, sino que se toman valores medios para el conjunto de municipios rurales–, la población residente tiene que recorrer cerca de 23 km para acceder a servicios como una biblioteca, una escuela infantil o un supermercado. Por el contrario, según este mismo informe, la población urbana tiene que recorrer algo más de 2 km para acceder a este mismo tipo de servicios. La dotación de servicios de manera igualitaria a la población, independientemente del lugar de residencia, reduciría la discriminación urbano-rural y abriría nuevas posibilidades de empleo entre la población, de modo que se fomentaría el desarrollo económico en los municipios rurales.

Los servicios del medio rural

La Revista Rural de la Unión Europea³ confirma lo que se ha mencionado anteriormente, y es que el acceso a los servicios básicos en las zonas rurales es un problema transversal que afecta a todos los Estados miembros, pero sobre todo a España. Según el Informe del Banco de España de 2021, algunos de los mayores retos que tiene que afrontar la población rural están relacionados con factores orográficos, fiscales y digitales. También se pueden poner como ejemplos aquellos que atañen de manera directa a la vida diaria de la población como es el acceso a la sanidad y a la educación, por ejemplo. Según un Informe del Consejo Económico y Social (CES, 2018), un 22% de los hogares en municipios de menos de 10.000 habitantes en aquel año tenía dificultades para acceder a los servicios sanitarios de atención primaria y un 19% a los centros de enseñanza obligatoria.

Así, como señala el Informe del CES, algunas de las características de acceso a los servicios en el medio rural son:

- Evolución a la baja de los servicios de proximidad, impactando negativamente, con consecuencias como la baja densidad de población que, a su vez, ha complicado su mantenimiento. Es por ello por lo que en ocasiones existen dificultades para acceder a los servicios básicos como los sanitarios, bancarios, postales, supermercados, etc.
- La provisión de servicios y equipamientos debe ajustarse a las características socio-demográficas de cada entorno rural, por lo que se requieren políticas específicas adaptadas.
- Proporcionar infraestructuras de mejora en materia de educación, sanidad y protección social. No se trataría de aumentar las infraestructuras en sí mismas, sino de ofrecer a la población rural unos servicios de calidad adecuados.
- La mayor parte de los objetivos respecto de estas mejoras al entorno rural no se han llevado a cabo como consecuencia de las dificultades en la aplicación de la Ley 45/2007 y del Programa de Desarrollo Social Sostenible entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- La insuficiente asignación presupuestaria por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) ha impedido el desarrollo completo de las medidas de acceso.
- Algunas de las propuestas de mejora pasan por el incremento de las infraestructuras de comunicación, leyes o normas que regulan el funcionamiento de los servicios, así como la mejora del acceso al transporte público atendiendo a los costes y el trazado de las rutas, mayor coordinación de los servicios socio-sanitarios para evitar la desatención de la población rural y, por supuesto, un aumento del personal educativo y sanitario.

Según una encuesta europea sobre calidad de vida (EQLS) publicada por Eurofound⁴, la satisfacción de la población española con la calidad de los servicios públicos es ligeramente superior a la media obtenida en Europa. En cuanto a las diferencias entre mujeres y hombres, los hombres perciben que la calidad de los servicios públicos es buena en mayor medida que las mujeres.

3 Revista Rural de la UE (2012): “Leader y Cooperación”. Disponible en: <https://enrd.ec.europa.eu/sites/default/files/F3DECD15-E4D3-58E7-CEE7-778E9ABF52E0.pdf>

4 Encuesta europea sobre calidad de vida (EQLS) de Eurofound. Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/es/data/european-quality-of-life-survey>

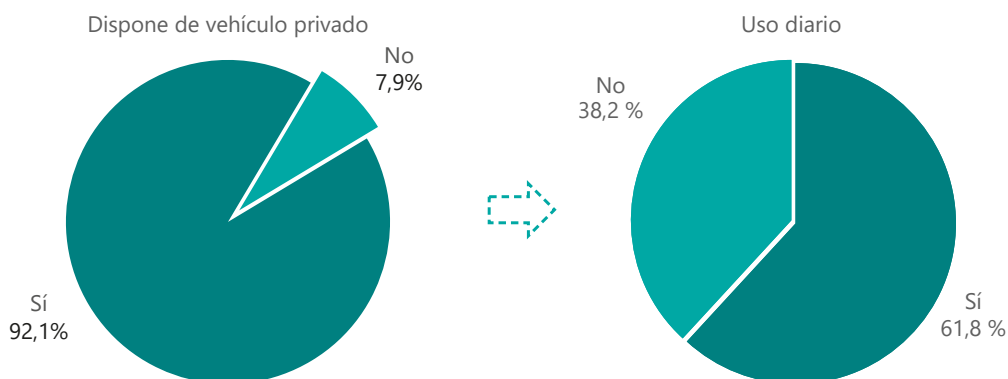
Se ha considerado necesario conocer la percepción de la población rural española sobre la disponibilidad de servicios de atención que existen en las zonas rurales. Para ello, se ha pedido a las personas entrevistadas que se posicionen sobre una serie de afirmaciones relacionadas con la accesibilidad a distintos tipos de servicios de atención.

Transporte público y vehículo privado

La accesibilidad de la población rural al transporte público es uno de los grandes retos al que los poderes públicos tienen que hacer frente hoy en día, debido a la escasa disponibilidad del mismo en algunas zonas. La existencia de una oferta de transporte pública adecuada facilita las opciones de movilidad de la población, proporcionando un aumento en la calidad de vida rural.

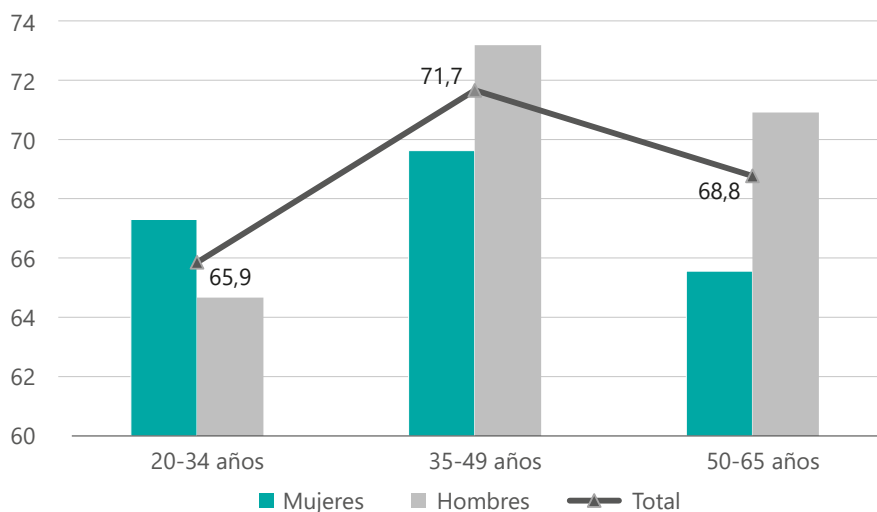
La práctica totalidad de la población rural encuestada utiliza el vehículo privado como medio de transporte (92,1%) y, además, un 61,8% lo utiliza diariamente (Gráfico 7.6). Aunque **el porcentaje de vehículos en propiedad ha aumentado respecto a 2011** –cifrado entonces en el 83% (MARM, 2011)–, **su uso diario ha descendido** –el 77% de la población lo utilizaba diariamente hace una década–. Puede haber diversas causas detrás del descenso en la frecuencia de uso, si bien es más que probable que una de ellas esté relacionada con la actual situación originada tras la irrupción del virus COVID-19. Las mayores tasas de desempleo, unidas al auge del trabajo en régimen domiciliario surgido tras la pandemia, podrían haber motivado la reducción del uso cotidiano del vehículo privado en el medio rural.

Gráfico 7.6: Disponibilidad de vehículo privado y frecuencia de uso (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Gráfico 7.7: Disponibilidad de vehículo privado según sexo y edad (%) en 2021.

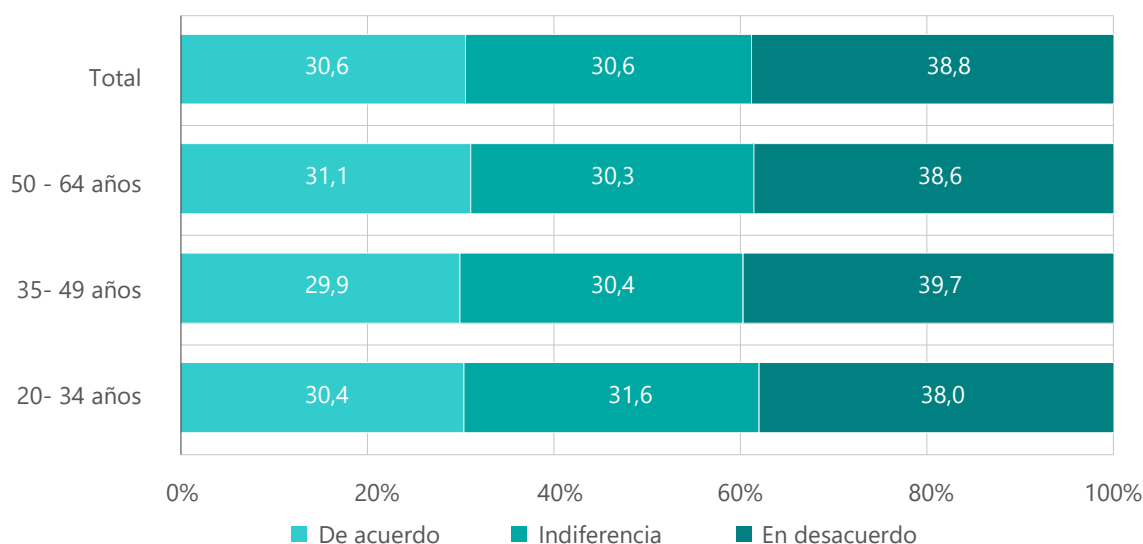


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se atiende a la disponibilidad de uso de vehículo en función del sexo y la edad (Gráfico 7.7) se obtiene que en el grupo de edad más joven son las mujeres del medio rural las que cuentan en mayor medida con vehículo propio (67,3%), a diferencia de lo que ocurría en 2011. Por el contrario, en el resto de grupos de edad son los hombres quienes poseen vehículo privado en mayor proporción, sobre todo en el grupo de 35 a 49 años de edad (71,7%).

En el medio rural, según se desprende de los datos de la encuesta (véase capítulo 4) en el intervalo de edad más joven (entre 20 y 34 años) las mujeres tienen niveles formativos superiores en mayor proporción que los hombres de esa misma edad –31,7% de las mujeres tienen estudios superiores frente al 26,1% de los hombres–. Ello hace suponer que, ante la escasez de oportunidades formativas y laborales relacionadas con una mayor cualificación y especialización, son ellas las que, en su mayoría, realizan desplazamientos fuera de sus municipios de origen. Es probable que esta sea una de las causas de que las mujeres más jóvenes tengan mayor disponibilidad de vehículo privado en comparación con los hombres.

Gráfico 7.8: Posicionamiento ante la afirmación: “El transporte público en mi zona es bueno” (%) en 2021.

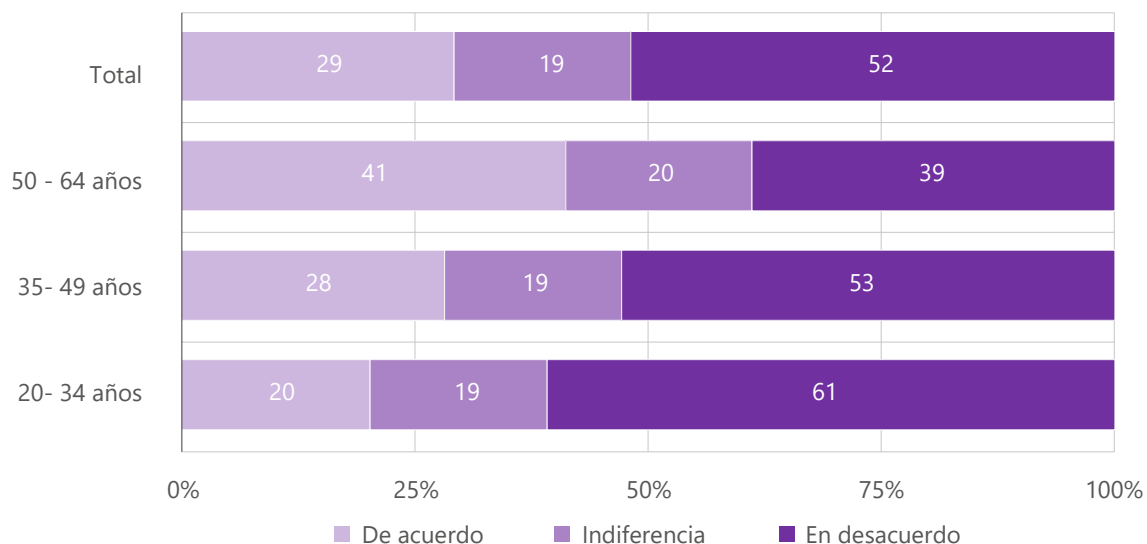


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Como en 2011, **la percepción de la población rural respecto del transporte público es negativa en la mayoría de grupos de edad, siendo el grupo de edad de 35 a 49 años el más crítico** –el 39,7% de las personas está en desacuerdo con la afirmación “el transporte público en mi zona es bueno” (Gráfico 7.8)–.

Sin embargo, en términos generales, comparativamente con 2011 (Gráfico 7.8.bis), el nivel de desacuerdo de la población rural con respecto a la calidad de los transportes públicos ha disminuido ligeramente –pasando del 52% en 2011 al 38,8% en la actualidad–.

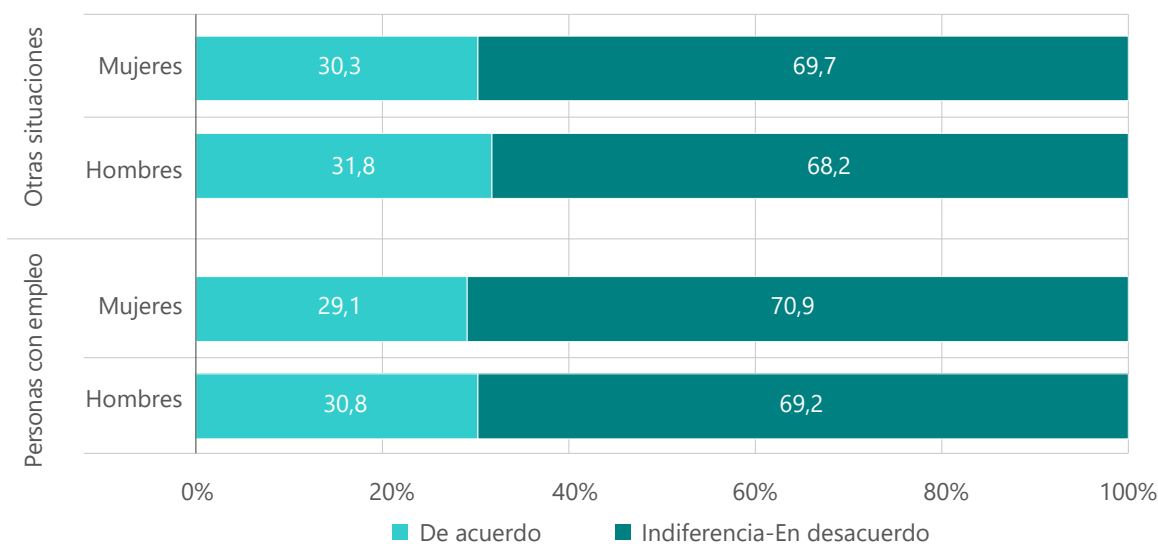
Gráfico 7.8.bis: Posicionamiento ante la afirmación: “El transporte público en mi zona es bueno” (%) en 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se analiza la opinión de la población en función del sexo y situación laboral de la misma (Gráfico 7.9) se obtiene que **las mujeres tienen una percepción ligeramente más negativa del transporte público que los hombres, tanto aquellas que tienen un empleo remunerado como las que no, siendo los hombres los menos críticos.** Esto podría deberse a que son las mujeres las que principalmente utilizan el transporte público en el medio rural, sobre todo en el grupo de edad a partir de los 35 años, como se ha visto anteriormente. De ello se extrae que las mujeres, como principales usuarias del transporte público en el medio rural, se beneficiarían de una mejora en la calidad del mismo, lo que redundaría en un aumento de su calidad de vida.

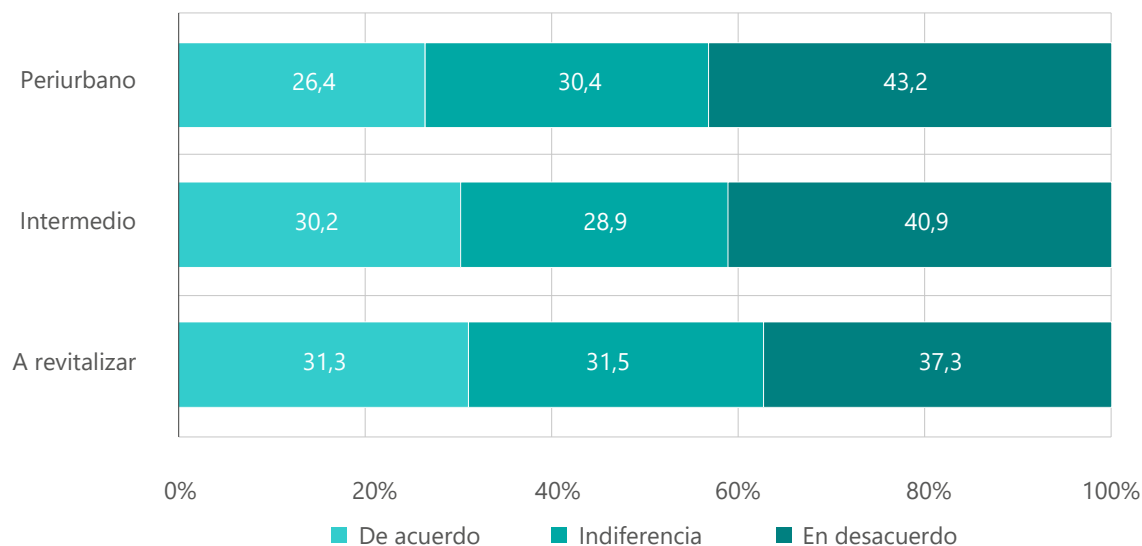
Gráfico 7.9: Posicionamiento ante la afirmación: “El transporte público en mi zona es bueno” según sexo y situación laboral (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Atendiendo a la percepción sobre el transporte público en relación al tipo de municipio rural de residencia, se obtiene que a pesar de registrarse resultados muy similares, el nivel de satisfacción es levemente superior cuanto menor es el tamaño del municipio (Gráfico 7.10).

Gráfico 7.10: Posicionamiento ante la afirmación: “El transporte público en mi zona es bueno” según tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Estos resultados podrían deberse a que la población de dicho entorno tenga asumida la carencia de transporte público y, en consecuencia, buena parte de la misma disponga de vehículo privado para realizar desplazamientos. Sin embargo, esto no quiere decir que no haya personas que necesiten el transporte público, pues con toda probabilidad este resulta indispensable para ciertos sectores de la población rural que no disponen de vehículo propio o que no tienen posibilidad de conducir, como la población más envejecida.

Necesidades de atención a personas mayores y personas en situación de dependencia

Uno de los grandes retos a los que debe hacerse frente en el medio rural es la mejora de los servicios de atención a las personas mayores y/o en situación de dependencia.

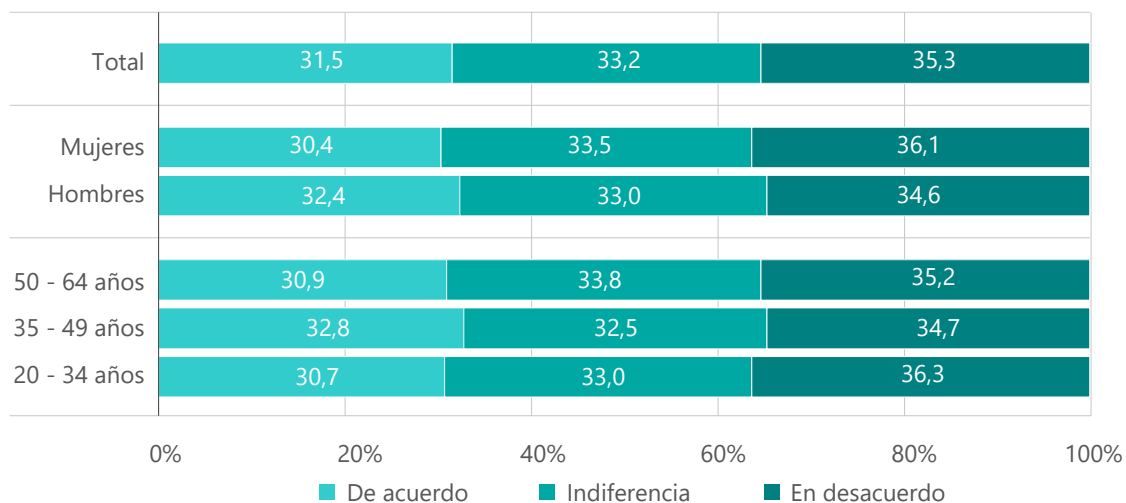
En este apartado trata de reflejarse la percepción de la población rural respecto a la calidad de los servicios de atención a personas mayores y en situación de dependencia a partir de su posicionamiento ante varios ítems propuestos –en la escala de acuerdo, indiferencia y en desacuerdo–.

Aunque el grado de acuerdo respecto a la percepción de la cantidad de servicios de atención es bastante homogéneo –alrededor de un tercio de la población se posiciona en cada categoría de respuesta–, destaca el porcentaje de personas que están en desacuerdo con la afirmación (35,3%) (Gráfico 7.11). **Esta parte de la población considera que no hay suficientes servicios para personas en situación de dependencia. Dentro de las personas descontentas, las mujeres destacan ligeramente sobre los hombres (36,1% frente a 34,6%, respectivamente).**

El déficit en la oferta de servicios de atención hace que sean las mujeres las que en la gran mayoría de ocasiones asuman las tareas de cuidados y de atención a las personas mayores y/o dependientes de la familia, tal y como se desprendía de los datos analizados en el capítulo 4 del presente estudio. En concreto, los datos de la encuesta muestran que del total de personas que conviven en el medio rural con alguna persona en situación de dependencia,

el 85,6% de las mujeres afirma ser la cuidadora principal de esas personas, frente al 26,8% de los hombres que está en esa misma situación.

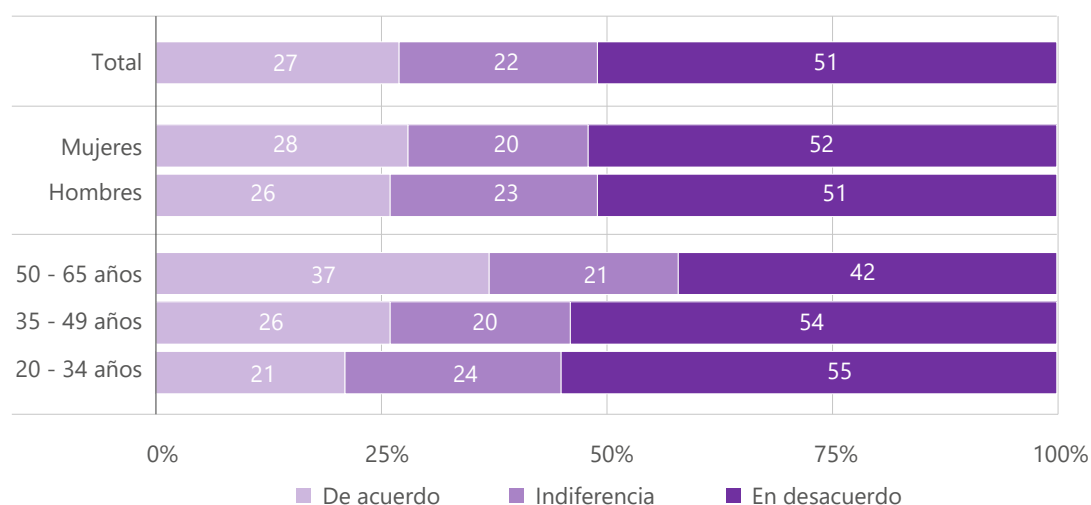
Gráfico 7.11: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona hay suficientes servicios de atención a personas mayores y en situación de dependencia” total, según sexo y edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Atendiendo al gráfico anterior se observa que, curiosamente, **el grupo de edad más joven es también el que tiene una percepción más crítica sobre la cantidad de servicios prestados a las personas mayores y en situación de dependencia –al igual que ocurría en 2011–.**

Gráfico 7.11.bis: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona hay suficientes servicios de atención a personas mayores dependientes” total, según sexo y edad (%) en 2011.

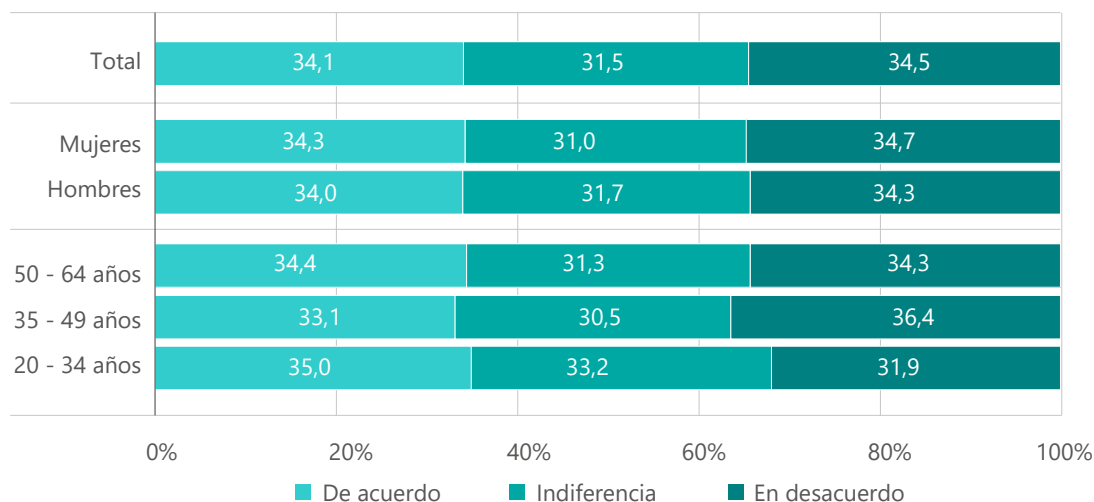


Fuente: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Por otro lado, la valoración de la calidad de los servicios a personas mayores y en situación de dependencia (Gráfico 7.12) muestra unos resultados muy homogéneos entre la población entrevistada, puesto que alrededor de un tercio de la población se enmarca en cada una de las tres categorías de respuesta. Dicho esto, hay que señalar **que el porcentaje de personas en desacuerdo con la buena calidad de los servicios de atención es levemente superior al resto** (34,5% de las respuestas). Al comparar estos con los obtenidos hace una década (MARM, 2011), se

detecta que la percepción negativa ha disminuido ligeramente respecto a 2011, cuando el porcentaje de personas en desacuerdo suponía el 37%.

Gráfico 7.12: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona los servicios de atención a personas mayores y en situación de dependencia son de buena calidad” (%) en 2021.

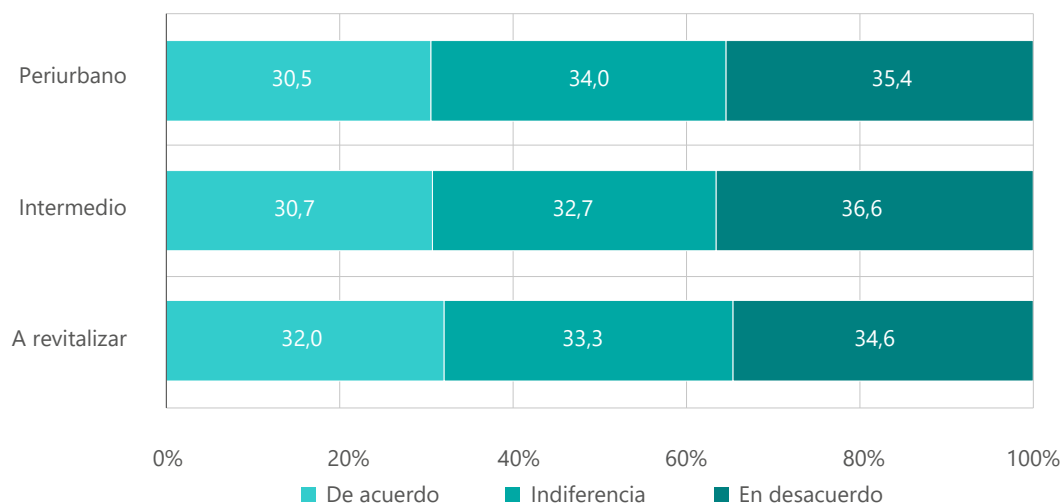


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se analizan las respuestas ofrecidas en relación al ítem sobre la cantidad de servicios según tipo de municipio rural (Gráfico 7.13), se obtiene que no existen diferencias significativas, puesto que las respuestas vuelven a estar muy equilibradas. A pesar de ello, el grado de descontento registra niveles ligeramente superiores en los municipios intermedios (36,6% en desacuerdo con la cantidad de servicios de atención) si se compara con los obtenidos en municipios periurbanos (35,4%) y a revitalizar (34,6%).

En términos comparativos con los datos registrados hace una década (MARM, 2011) desciende visiblemente el grado de desacuerdo. En 2011 el porcentaje de población en desacuerdo era del 53% en municipios a revitalizar, del 48% en intermedios y del 49% en periurbanos. No es posible conocer si esta disminución en el grado de acuerdo se debe a que ha habido una mejora en la cantidad de servicios o, si, por el contrario, estos han dejado de utilizarse temporalmente debido a la pandemia originada por el virus COVID-19.

Gráfico 7.13: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona hay suficientes servicios de atención a personas mayores y en situación de dependencia” según tipo de municipio (%) en 2021.

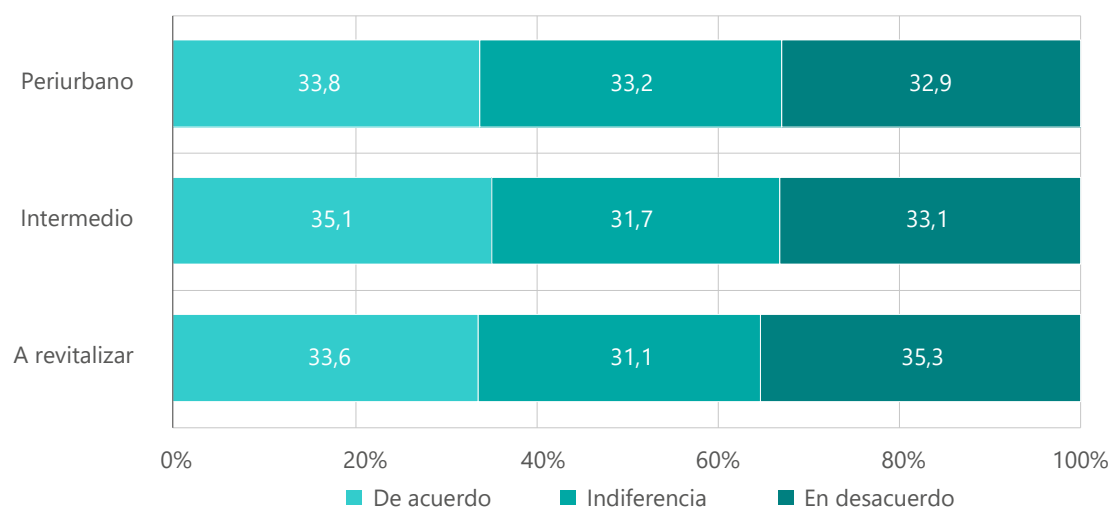


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al preguntar sobre la percepción de la calidad de los servicios de atención (Gráfico 7.14), aunque de nuevo casi no se aprecian diferencias en el posicionamiento de la población rural, hay que destacar un grado de desacuerdo mínimamente superior entre la población que reside en municipios a revitalizar (35,3%) que entre la población de municipios intermedios (33,1%) y periurbanos (32,9%).

Al comparar los datos con los publicados en 2011 se observa que se produce una disminución en el grado de descontento de la población rural en todos los tipos de municipios en relación a la calidad de los servicios de atención. Los datos publicados hace una década mostraban un grado de descontento con la calidad de los servicios de atención del 39% de la población en municipios a revitalizar, del 35% en intermedios y del 38% en periurbanos.

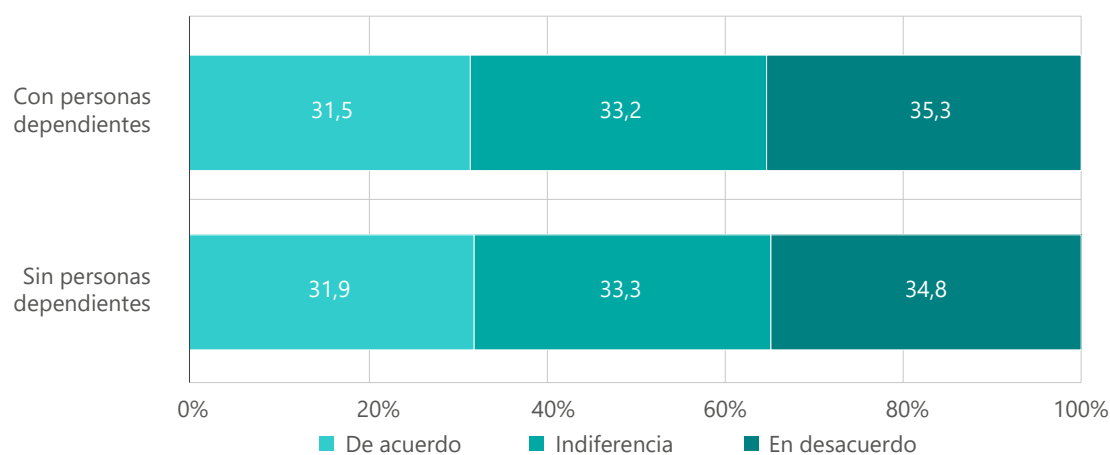
Gráfico 7.14: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona los servicios de atención a personas mayores y en situación de dependencia son de buena calidad” según tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Por último y al igual que en 2011, los hogares con personas en situación de dependencia (Gráfico 7.15) son los más críticos con la cantidad de servicios que se prestan en el medio rural (35,3% en desacuerdo) respecto de aquellas personas que no conviven con personas en situación de dependencia (34,8%). En términos comparativos con 2011 el descontento ha disminuido, pues hace una década este era de casi diecisiete puntos porcentuales más para los hogares sin personas en dependencia (51%), mientras que en los hogares con personas en esta situación era de casi veintinueve puntos porcentuales más de diferencia (56%).

Gráfico 7.15: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona hay suficientes servicios de atención a personas mayores y en situación de dependencia” según convivencia con persona en situación de dependencia (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

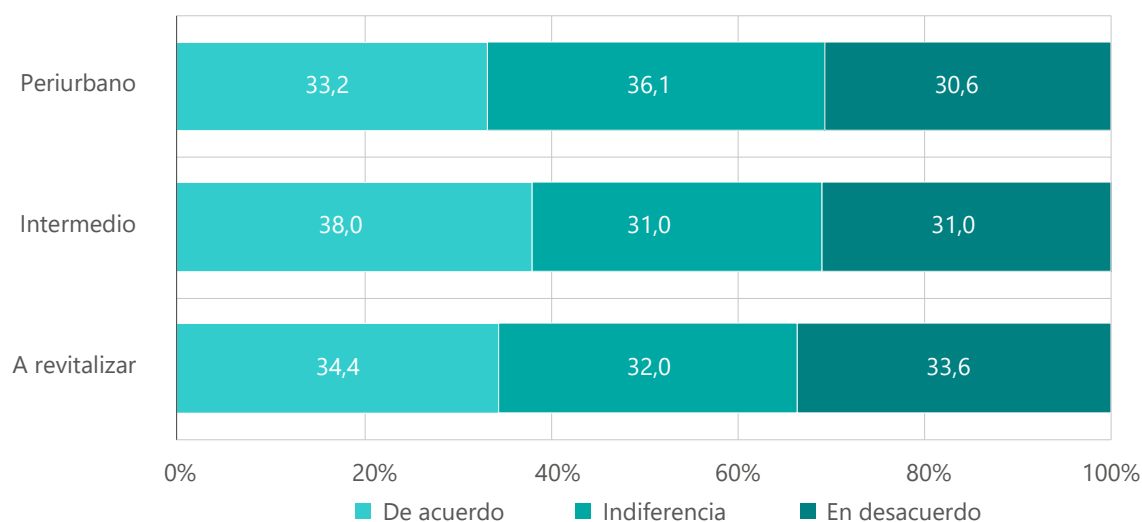
Servicios Educativos

La educación en el medio rural no está exenta de desequilibrios respecto a las zonas urbanas. A pesar de que el acceso a la educación obligatoria es libre y gratuito y está garantizado en todo el territorio nacional, el hecho es que la oferta formativa es más limitada en el medio rural. Ello genera la necesidad de que parte de la población deba desplazarse a otras zonas, normalmente urbanas, para poder continuar con sus estudios. Esto supone unos costes más elevados para poder formarse y, a la vez, hace disminuir la proporción de alumnado que cursa estudios en el medio rural.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación recoge el derecho del alumnado que reside en zonas rurales a recibir un servicio educativo con los mismos niveles de calidad que el que se recibe en las zonas urbanas.

Para conocer la percepción de la población rural sobre la cantidad de servicios educativos en el medio rural se solicita a las personas entrevistadas que indiquen su grado de acuerdo ante la afirmación “los servicios educativos en mi zona son suficientes”.

Gráfico 7.16: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona los servicios educativos son suficientes” según tipo de municipio (%) en 2021.

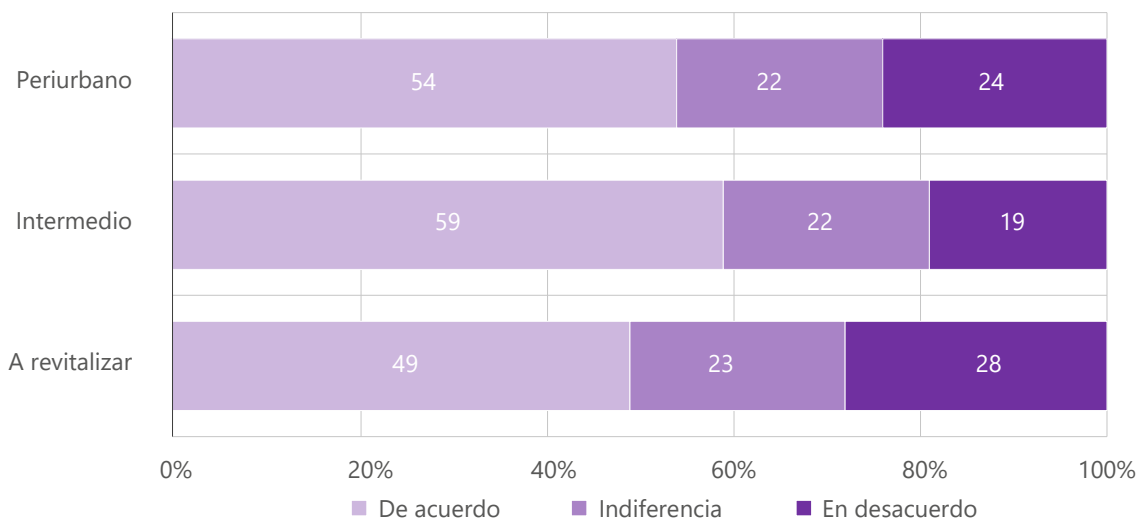


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Los resultados (Gráfico 7.16) muestran que **en los municipios intermedios se tiene una valoración superior (38,0% de acuerdo con la afirmación) a la que se tiene en los municipios a revitalizar (34,4%) y en los municipios periurbanos (33,2%)**. A la vez, las valoraciones más críticas se obtienen en los municipios a revitalizar, donde más de un tercio de la población está en desacuerdo con la cantidad de servicios educativos disponibles.

Si se comparan estos resultados con los obtenidos hace una década, se observa que las diferencias eran más marcadas entonces y que en la actualidad la percepción de la población es más homogénea. Al igual que en la actualidad, en 2011 (Gráfico 7.16.bis) la perspectiva más positiva sobre la suficiente cantidad de servicios educativos se registraba en los municipios intermedios (59%). Le seguían los municipios periurbanos (54%) y a revitalizar (49%). La tendencia más negativa también se observaba en los municipios a revitalizar (28%), seguida de los periurbanos (24%) e intermedios (19%). En general, la satisfacción con la cantidad de servicios educativos prestados ha disminuido respecto a hace una década.

Gráfico 7.16.bis: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona los servicios educativos son suficientes” según tipo de municipio (%) en 2011.



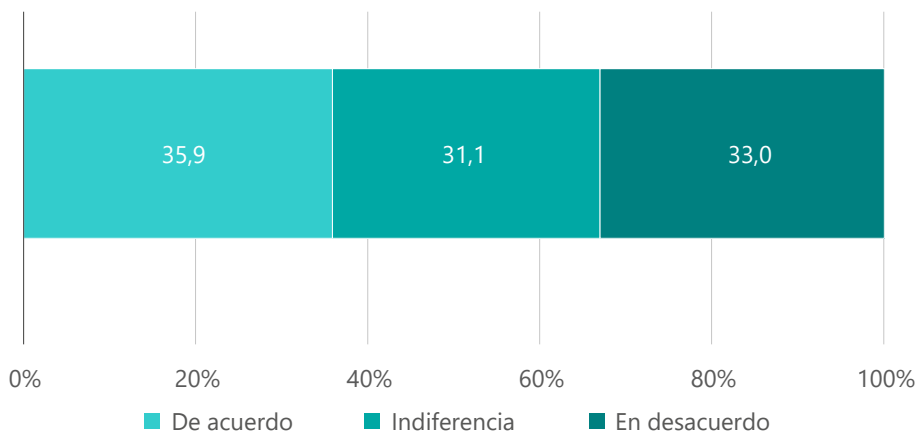
Fuente: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Servicios de atención a la infancia

Los servicios de atención a la infancia se entienden en el marco del presente estudio como el conjunto de servicios que prestan apoyo a las familias en relación a la crianza de niñas y niños en la etapa pre-escolar, en la que la educación formal no es obligatoria, es decir, entre los 0 y los 6 años de edad. En muchas ocasiones este tipo de servicios son imprescindibles para la organización de las familias, haciendo posible el desarrollo de las labores profesionales. Son servicios como guarderías, espacios de crianza, ludotecas, etc.

Para obtener una imagen de los servicios de atención a la infancia en el medio rural, se pregunta a la población acerca de la percepción que tiene sobre la calidad que ofrecen los servicios de este tipo ubicados en su entorno. Las repuestas ofrecidas (Gráfico 7.17) son muy homogéneas, y, aunque más de un tercio de la población entrevistada considera que son buenos (35,9%), otro tercio tiene una perspectiva negativa (33,0%).

Gráfico 7.17: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona los servicios para la atención a la infancia son buenos” (%) en 2021.

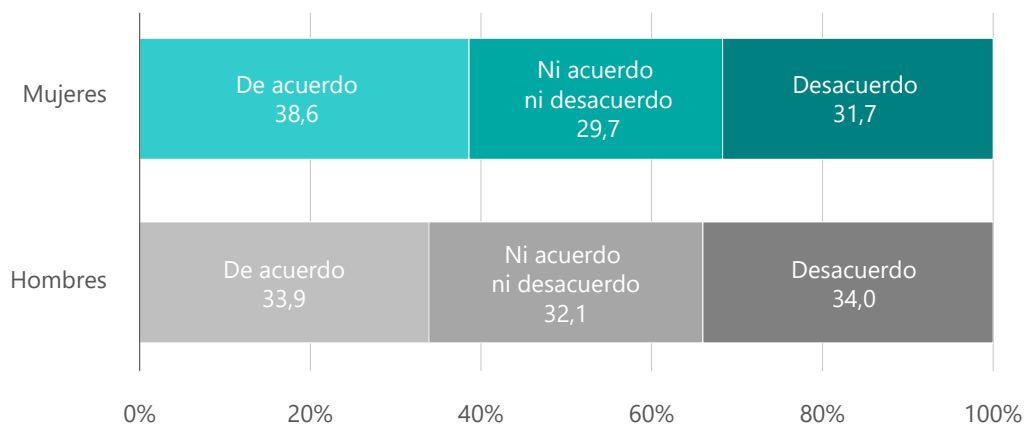


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al comparar los datos con los publicados hace una década (MARM, 2011) se obtiene que los resultados sobre la percepción de la calidad de los servicios de atención a la infancia estaban más polarizados entonces. El grado de acuerdo con la afirmación era mayor que actualmente –42% estaba de acuerdo con la buena calidad frente al 35,9% actual–. En sentido contrario, el grado de desacuerdo sobre la calidad de los servicios también era superior al porcentaje registrado en 2021 –37% en 2011 frente al 33,0% actual–.

Si se analizan las respuestas de mujeres y hombres para comprobar la existencia de diversidad de opiniones en relación al sexo (Gráfico 7.18), nuevamente se obtiene una distribución muy equilibrada de las respuestas ofrecidas. Sin embargo, hay que destacar que **el porcentaje de mujeres que tiene una percepción positiva sobre la calidad de los servicios de atención a la infancia es superior al porcentaje de hombres que son de la misma opinión –el 38,6% frente al 33,9%, respectivamente para unas y otros–.**

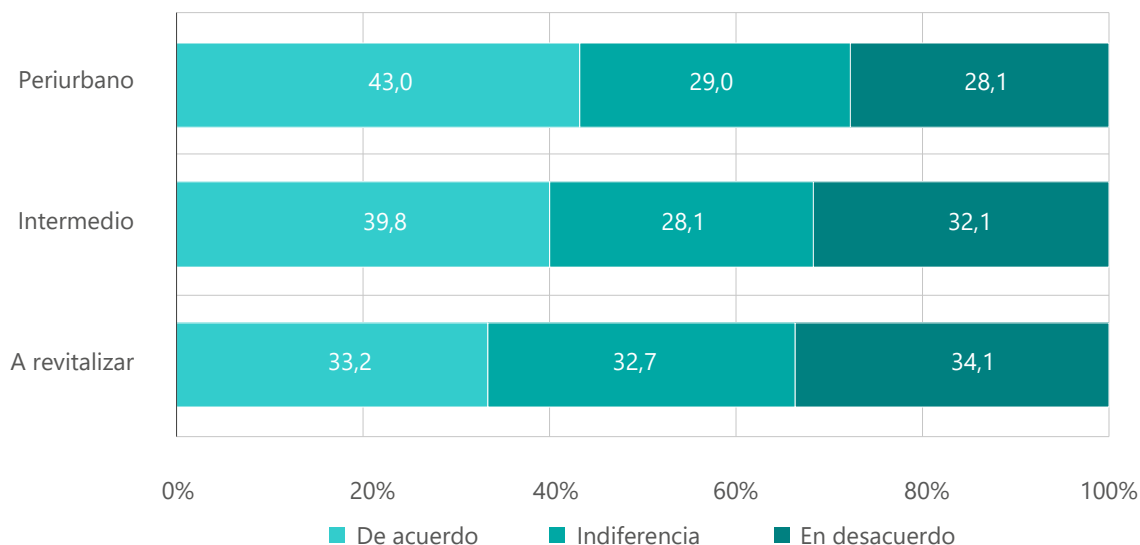
Gráfico 7.18: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona los servicios para la atención a la infancia son buenos” según sexo (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al analizar la información obtenida en función del tipo de municipio (Gráfico 7.19) se obtiene que a medida que aumenta el tamaño de estos, la perspectiva de la población rural es más positiva. Por ello, en los municipios periurbanos la valoración de los servicios de atención a la infancia obtiene mayor grado de acuerdo que en el resto de municipios –43,0% en municipios periurbanos frente a 39,8% y 33,2% en intermedios y a revitalizar, respectivamente–. Asimismo, en los municipios a revitalizar existe un porcentaje considerable de población en desacuerdo con la calidad de los servicios a la infancia (34,1%), que es superior al porcentaje de desacuerdo registrado en los municipios intermedios y periurbanos (32,1% y 28,1%, respectivamente).

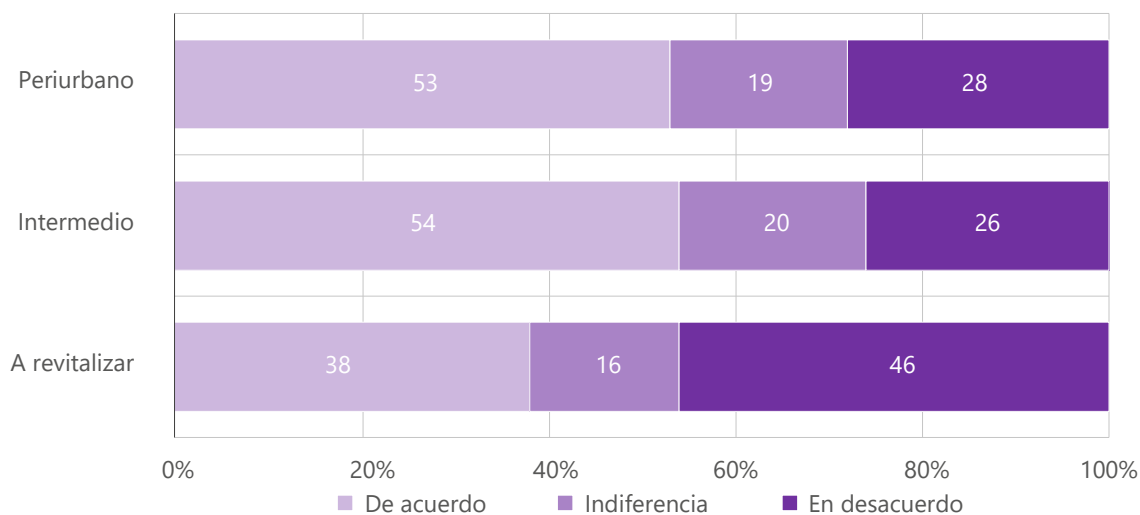
Gráfico 7.19: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona los servicios para la atención a la infancia son buenos” según tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Además, si se compara esta información con la publicada en 2011 (MARM, 2011) (Gráfico 7.19.bis), se observa una variación en la tendencia. Entonces, la valoración de la calidad de los servicios era más alta en los municipios intermedios, aunque solo ligeramente por encima de los periurbanos. En los municipios a revitalizar era donde se registraba mayor porcentaje de población en desacuerdo con la calidad de estos servicios (46% de la población estaba en desacuerdo).

Gráfico 7.19.bis: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona los servicios para la atención a la infancia son buenos” según tipo de municipio (%) en 2011.



Fuente: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

El sistema sanitario formal

Los resultados que se obtienen al analizar la percepción de la población rural sobre el sistema sanitario formal van en la misma línea de los resultados obtenidos tras preguntar por el resto de servicios públicos. Al igual que en los apartados anteriores, las respuestas son muy homogéneas, y el grado de acuerdo, indiferencia y desacuerdo ronda en torno a un tercio de la población en cada una de las categorías de respuesta.

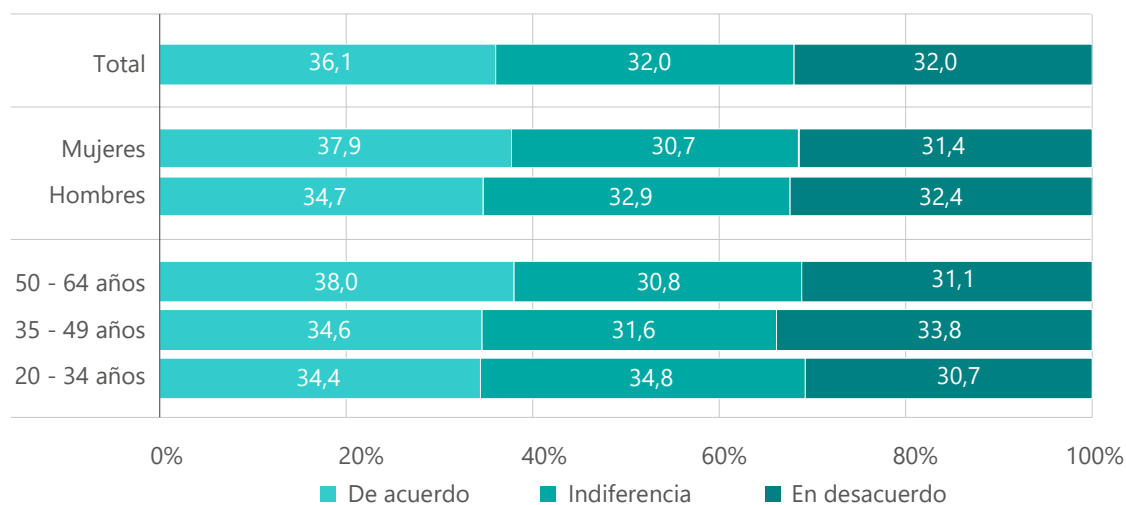
Más de un tercio de la población rural considera que en su zona existen buenos servicios sanitarios (36,1%), aunque el grado de insatisfacción respecto a ellos es también notorio (32,0%). Sin embargo, **el porcentaje de valoración positiva ha descendido respecto a 2011 alrededor de 13 puntos porcentuales** (49% registrado en 2011).

En relación al sexo (Gráfico 7.20) **las mujeres tienen una mejor opinión sobre la calidad de los servicios sanitarios que los hombres (37,9% frente a 34,7%)**.

En cuanto a la edad, entre las personas de entre 50 y 64 años el grado de acuerdo con la calidad de los servicios sanitarios es el más alto de todos los grupos al igual que ocurría en 2011 –el 38% se declara en la actualidad de acuerdo con la afirmación propuesta–. Ello podría estar en relación con la frecuencia de uso de este tipo de servicios. Podría ser que las necesidades de atención sanitaria de este grupo comiencen a ser mayores que en el resto de edades que conforman la población de estudio y que, por tanto, un mayor contacto con este tipo de servicios incida en una mejor percepción sobre la calidad de los mismos. Por el contrario, el grupo de edad que mayor porcentaje de personas valora negativamente la calidad de los servicios sanitarios es el más joven.

El envejecimiento de la población en las zonas rurales crea la necesidad de proporcionar una atención sanitaria específica para las personas mayores como los servicios socio-sanitarios o de movilidad. En muchos municipios rurales la atención especializada es inexistente, lo que obliga a la población a realizar desplazamientos a otras zonas donde sí se ofrecen este tipo de servicios.

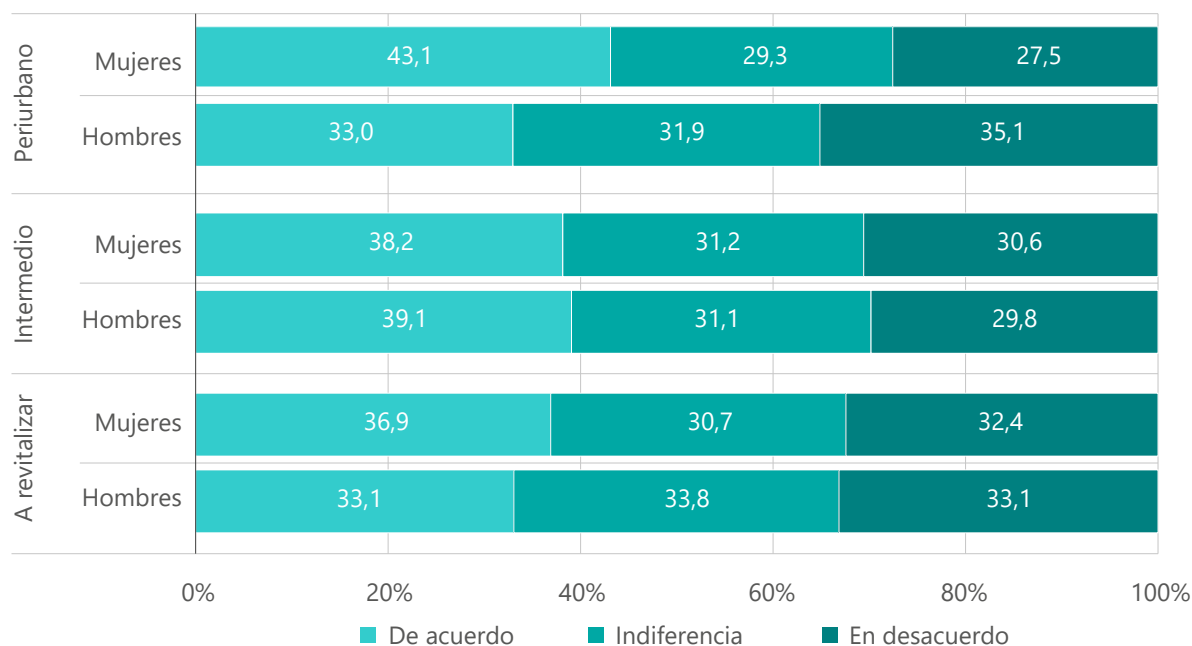
Gráfico 7.20: Posicionamiento ante la afirmación: “Los servicios sanitarios en mi zona son de buena calidad” total, sexo y edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al contrastar la opinión sobre la calidad de los servicios sanitarios en el medio rural se obtiene que hay diferencias entre sexos en función del tipo de municipio de residencia (Gráfico 7.21). Así, mientras que la valoración de las mujeres es mayor cuanto menor es el tipo de municipio –pasando de un 27,5% de mujeres en desacuerdo en municipios periurbanos al 32,4% en los municipios a revitalizar–, la tendencia en los hombres es distinta. No se observa la misma relación entre las respuestas masculinas y el tipo de municipio, pues el nivel de desacuerdo con la calidad de los servicios sanitarios es ligeramente superior en los periurbanos (35,1%) que en los municipios a revitalizar (33,1%).

Gráfico 7.21: Posicionamiento ante la afirmación: “Los servicios sanitarios en mi zona son de buena calidad” según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

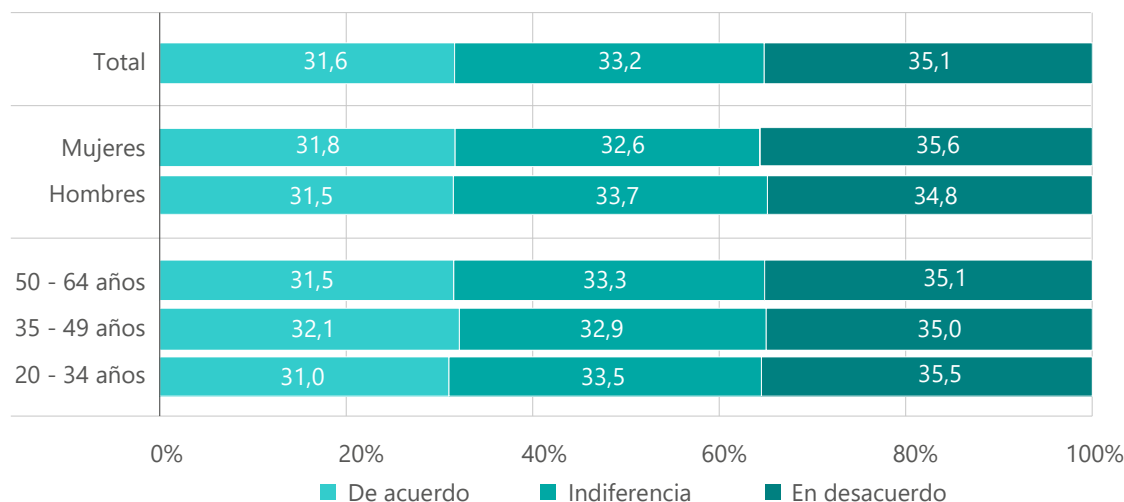
7.4. Cultura, ocio y tiempo libre

La oferta y disponibilidad de actividades de ocio y tiempo libre es otro de los indicadores que contribuyen a medir la calidad de vida. Según Pascucci (Pascucci, 2012), el ocio forma parte de las necesidades vitales básicas y humanas que se relacionan con la motivación, la libre elección, el disfrute, etc. Este contribuye al desarrollo personal y, por tanto, al bienestar de la población y a su calidad de vida.

Los datos vuelven a reflejar una distribución muy homogénea de las respuestas de la población rural cuando es preguntada por diversos aspectos de la calidad de vida. Así, aunque una parte de la población rural tiene una perspectiva negativa respecto de las alternativas de ocio y tiempo libre que existen en su zona (35,1%), el 31,6% considera que la oferta es suficiente (Gráfico 7.22).

Estos valores no son del todo negativos si se atiende a las cifras de 2011, cuando un 55% de la población rural tenía una posición crítica con las alternativas de ocio y tiempo libre ofertadas en el medio rural.

Gráfico 7.22: Posicionamiento ante la afirmación: “En mi zona, hay suficientes alternativas de ocio y tiempo libre”, según sexo y edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al desagregar la información por grupos de edad no se encuentran diferencias significativas en los resultados, pues se dan valores similares en todos los grupos. El grado de desacuerdo con la suficiente oferta de ocio del grupo de edad más joven es levemente superior al resto de edades (35,5% frente a 35,0% y 35,1%, respectivamente). Sin embargo, en 2011 este grupo de edad era, con diferencia el más crítico respecto a la disponibilidad de alternativas de ocio –un 62% de la población joven se mostraba en desacuerdo con la cantidad de servicios de ocio y tiempo libre ofrecidos en el medio rural–. En general, hace una década el descontento respecto a las alternativas de ocio era mayor que en la actualidad.

Las personas más jóvenes son quienes normalmente más tratan de disfrutar del ocio y tiempo libre. Sin embargo, existen algunas diferencias entre el ocio de las personas jóvenes que residen en el medio rural y las que residen en entornos urbanos. Como señala Camarero (Camarero, 2017), el tiempo libre de las y los jóvenes rurales se ve limitado por las posibilidades de elección debido a la menor oferta de locales y equipamientos de las zonas rurales.

Llama la atención un dato en relación a la disponibilidad del tiempo de ocio entre mujeres y hombres. En 2011, el tiempo medio empleado en el ocio por parte de los hombres era cuatro horas superior al usado por las mujeres. Sin embargo, en la actualidad esas diferencias se han equiparado de manera significativa, reduciéndose a escasos minutos entre sexos (véase capítulo 6).

Ello podría haberse debido a la situación provocada por el COVID-19, la cual ha supuesto la alteración de horarios en el ocio y las formas de practicarlo. Las restricciones de movilidad para el empleo y, en consecuencia, el teletrabajo o los despidos temporales causados por la pandemia han podido generar más tiempo de ocio. Por otra parte, el distanciamiento social impuesto como fórmula para evitar la propagación del virus, también ha podido incidir en que aumente el tiempo de ocio en espacios privados, es decir, dentro del hogar.

7.5. Satisfacción con la vida rural

No existe una definición universal de lo "rural", ya que depende del criterio utilizado por cada propuesta de definición: demográfico, administrativo, económico o legal. Ramiro López (Ramiro L., 2006, pág. 139) define lo define como "el territorio en donde se dan formas particulares de utilización del espacio y relaciones sociales determinadas por la interrelación con la naturaleza y la convivencia con los demás pobladores". Los avances sobre los nuevos estudios de lo rural han generado un nuevo concepto denominado "nueva ruralidad", este más influido por el medio urbano que el anterior, los medios de comunicación, las mejoras en el transporte y en los mercados y un mayor uso de las tecnologías.

La heterogeneidad del medio rural español hace difícil la elaboración de una definición, sin embargo, su importancia sigue siendo relevante. En España, en las últimas décadas se ha producido un proceso de revalorización del medio rural a través del fortalecimiento socioeconómico y demográfico de algunos de sus espacios. El acercamiento al medio rural no debe ser entendido como la aproximación al mundo agrario tradicional, sino como un acercamiento al desarrollo sostenible, a la protección del medioambiente para las generaciones venideras y a la calidad de vida.

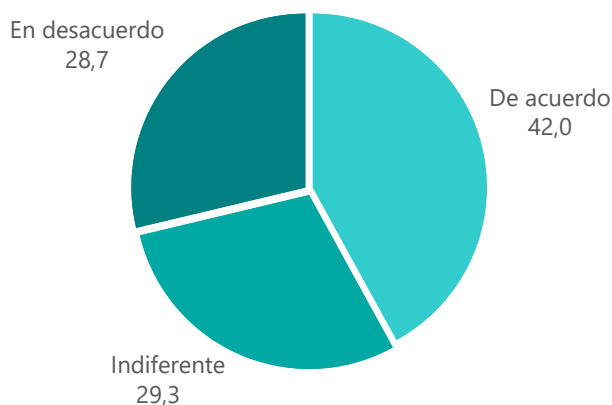
Una encuesta publicada por la Red Rural Nacional⁵ en junio de 2021 sobre las percepciones de las personas jóvenes en el medio rural refleja que 9 de cada 10 personas encuestadas están satisfechas de vivir en el medio rural y admiten querer quedarse si las condiciones de vivienda, trabajo y servicios son buenas.

Preferencia por la vida en el pueblo o en la ciudad

Uno de los aspectos fundamentales para conocer el grado de satisfacción de la población rural con la vida que llevan es preguntar sobre sus preferencias en relación al ámbito en que residen y conocer así si vivirían en otro lugar.

En este sentido, existe una mayor parte de la población rural encuestada que considera que **la vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades (42,2%) (Gráfico 7.23). Sin embargo, la población que opina esto ha disminuido considerablemente si se tienen en cuenta los datos registrados en 2011**. Los resultados publicados hace una década mostraban que el 80% de la población rural percibía la vida en los pueblos como más agradable que la vida en las ciudades y tan solo un 6% pensaba que era peor.

Gráfico 7.23: Posicionamiento ante la afirmación: "La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades" (%) en 2021.

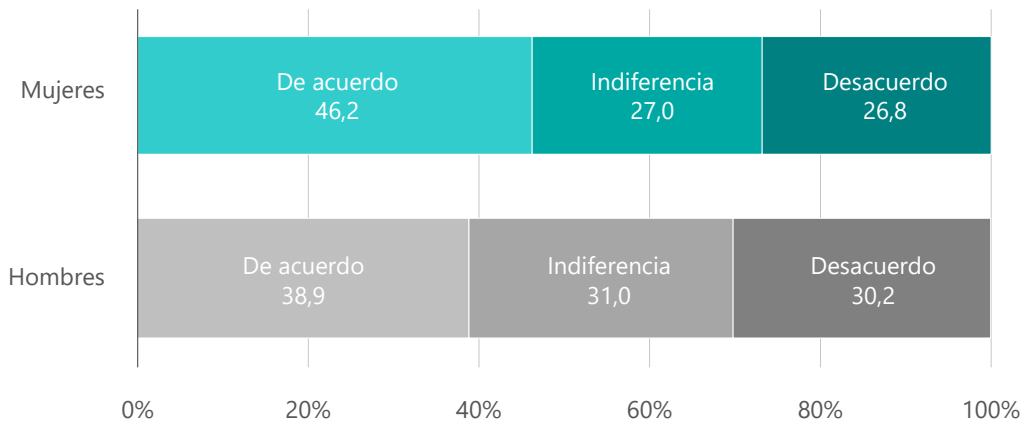


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

5 Red Rural Nacional (2021). "Resultados de la encuesta realizada a los jóvenes del medio rural": <https://www.redruralnacional.es/sites/default/files/documents/Resultados-encuesta-jovenes-medioural-v2.pdf.pdf>

A pesar de esta creencia, la población rural considera necesaria la mejora de la provisión de servicios en el entorno rural, como se ha reflejado en los apartados anteriores. Los servicios como el transporte, la atención a las personas mayores y en situación de dependencia, la educación, la atención a la infancia, la sanidad o el ocio y tiempo libre no son valorados de manera positiva por la totalidad de la población rural. Por tanto, lo que pudiera parecer una contradicción en las respuestas puede tener sentido si se atiende al sentimiento identitario y de arraigo al lugar de origen.

Gráfico 7.24: Posicionamiento ante la afirmación: “La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades” según sexo (%) en 2021.



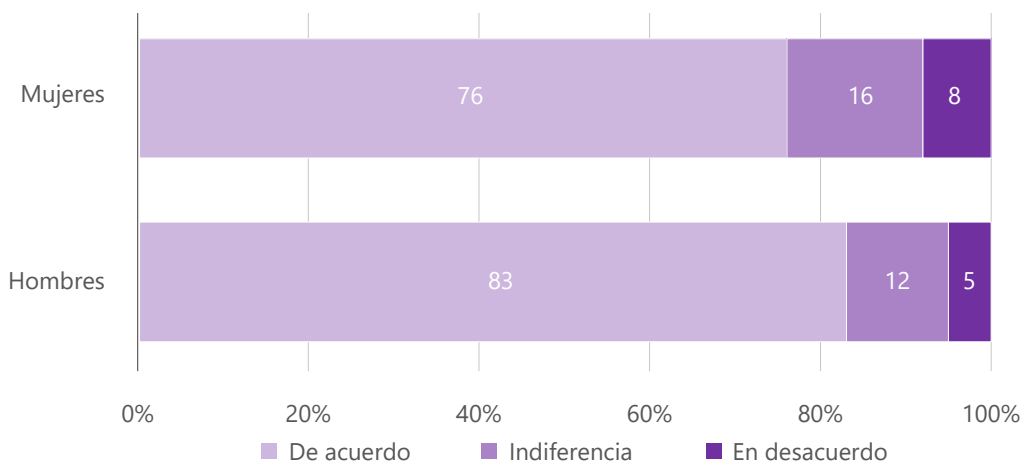
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

En la actualidad las mujeres valoran positivamente la vida en los pueblos en mayor medida que los hombres –46,2% de las mujeres frente al 38,9% de los hombres– (Gráfico 7.24).

Estos resultados difieren ampliamente de los publicados en 2011 (MARM, 2011) (Gráfico 7.24.bis), cuando eran los hombres los que pensaban en mayor proporción que la vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades (83% frente al 76% de las mujeres).

Los datos reflejan, por tanto, una **considerable caída de la percepción de los beneficios de la vida rural que se manifiesta de manera más acusada en los hombres que residen en este entorno.**

Gráfico 7.24.bis: Posicionamiento ante la afirmación: “La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades” según sexo (%) en 2011.



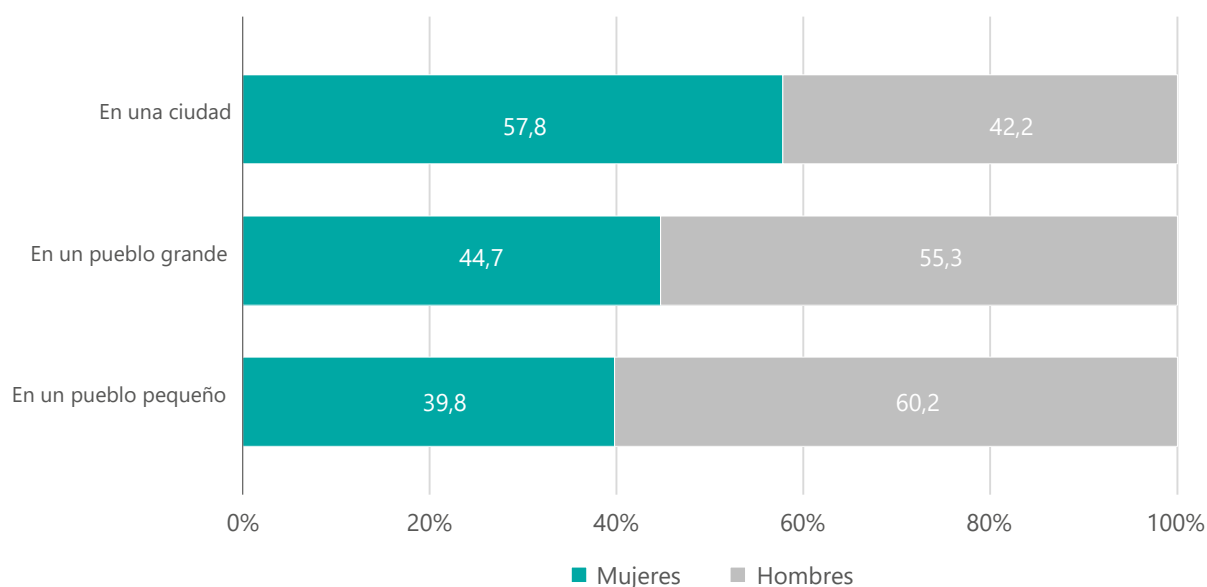
Fuente: Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

Al indagar sobre el tamaño de municipio como una posible variable influyente en el grado de satisfacción con la vida rural se obtienen resultados diferentes en función del sexo de las personas entrevistadas (Gráfico 7.25).

Los datos muestran que en relación al total de personas que manifiestan su preferencia por vivir en municipios pequeños y grandes estos son mayoritariamente hombres (60,2% y 55,3%, respectivamente). Por el contrario, las mujeres se decantan más por la ciudad como lugar en el que preferirían vivir (57,8%).

Estos datos podrían parecer contradictorios con el resultado anterior, en el que son las mujeres las que en su mayoría consideran la vida en los municipios rurales como más agradable. En realidad, las dos afirmaciones no miden lo mismo pues, en el primer caso se hace referencia a la percepción sobre la vida en los municipios y lo agradable que resulta vivir en ellos. Ante esta pregunta más de 4 de cada 10 mujeres opina que es más agradable, tranquila, etc. Sin embargo, al preguntar dónde preferirían vivir, del total de personas que optan por la ciudad hay una mayoría de mujeres respecto de hombres –60% frente a 40% aproximadamente–. Ello podría ser indicativo de que algunas mujeres rurales (no todas) sacrificarían el bienestar que ofrece el medio rural por la vida en una ciudad. Estas preferencias podrían reflejar la influencia de mandatos y roles de género, de forma que las ciudades representan para el imaginario social de las mujeres lugares llenos de oportunidades de realización profesional, formativa, ocio y, en general, mayor libertad.

Gráfico 7.25: Preferencia por la vida en el pueblo o en la ciudad, según sexo (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

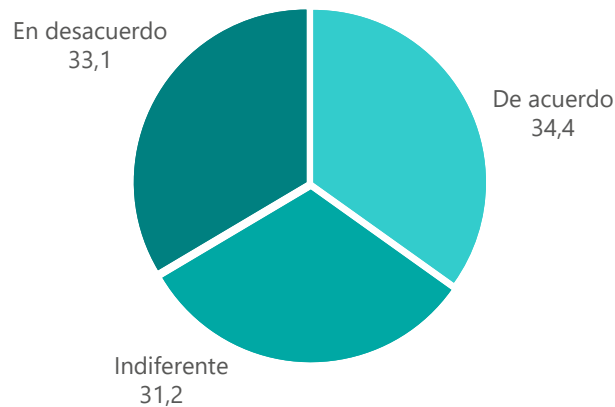
Presión social sobre las mujeres

La presión social ejercida sobre las mujeres como consecuencia del sistema patriarcal ha constituido tradicionalmente una de las principales formas de dominación hacia estas, consolidando las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres. El medio rural en particular ha sido un escenario donde la presión sobre las mujeres ha sido más fácil de mantener por el reducido tamaño del entorno y por las relaciones sociales de carácter más cercano y cerrado.

El siguiente análisis trata de reflejar la percepción que tiene la población rural sobre la presión social que se ejerce hacia las mujeres para comprobar si se han materializado cambios en relación a la situación diagnosticada hace una década.

En este sentido, se solicita a la población encuestada que se posicione en relación a un conjunto de ítems. Cuando se plantea que en los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres que en las ciudades, más de un tercio de la población entrevistada (34,4%) está de acuerdo con tal afirmación, mientras que otro tercio la niega (33,1%). En relación a 2011, el porcentaje de población que admite que las mujeres son más vigiladas en los pueblos ha descendido casi 13 puntos porcentuales (el 47% estaba de acuerdo con tal afirmación).

Gráfico 7.26: Posicionamiento ante la afirmación: “En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres” (%) en 2021.

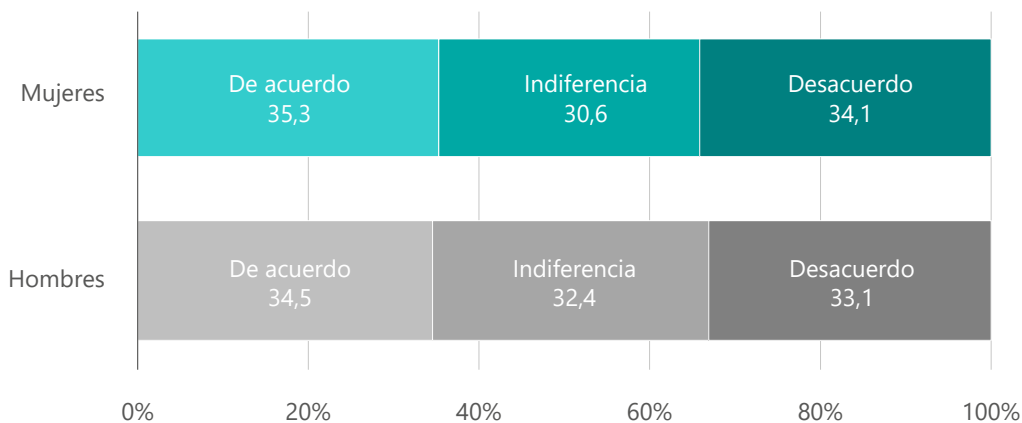


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se atiende a las respuestas ofrecidas en función del sexo se obtiene que las mujeres rurales consideran que en los pueblos se vigila más su comportamiento (35,3%). Los hombres que manifiestan esta opinión constituyen el 34,5%. Por tanto, **más de un tercio aproximado tanto de mujeres como de hombres del medio rural reconocen la presión que se ejerce hacia las mujeres en este ámbito territorial.**

Sin embargo, si se comparan estos datos con los obtenidos en 2011 (MARM, 2011) el grado de acuerdo con esta afirmación desciende visiblemente tanto por parte de las mujeres –cuyo grado de acuerdo era en 2011 del 52%– como de los hombres (44% en 2011).

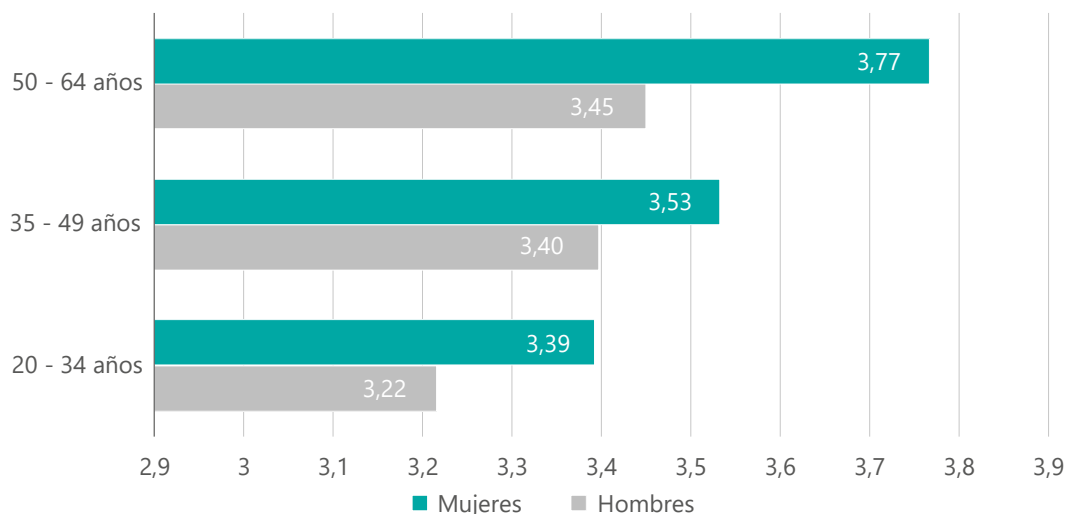
Gráfico 7.27: Posicionamiento ante la afirmación: “En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres” según sexo (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Esta presión social podría ser un factor añadido a la falta de oportunidades laborales y formativas, que provocan el éxodo de mujeres rurales hacia entornos urbanos y la consiguiente masculinización de la población rural en edades activas.

Gráfico 7.28: Posicionamiento ante la afirmación: “En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres” según sexo y grupo de edad (puntuaciones medias*) en 2021.



*Puntuaciones medias obtenidas sobre el posicionamiento de la población ante la afirmación propuesta, siendo uno 1 “totalmente en desacuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”.

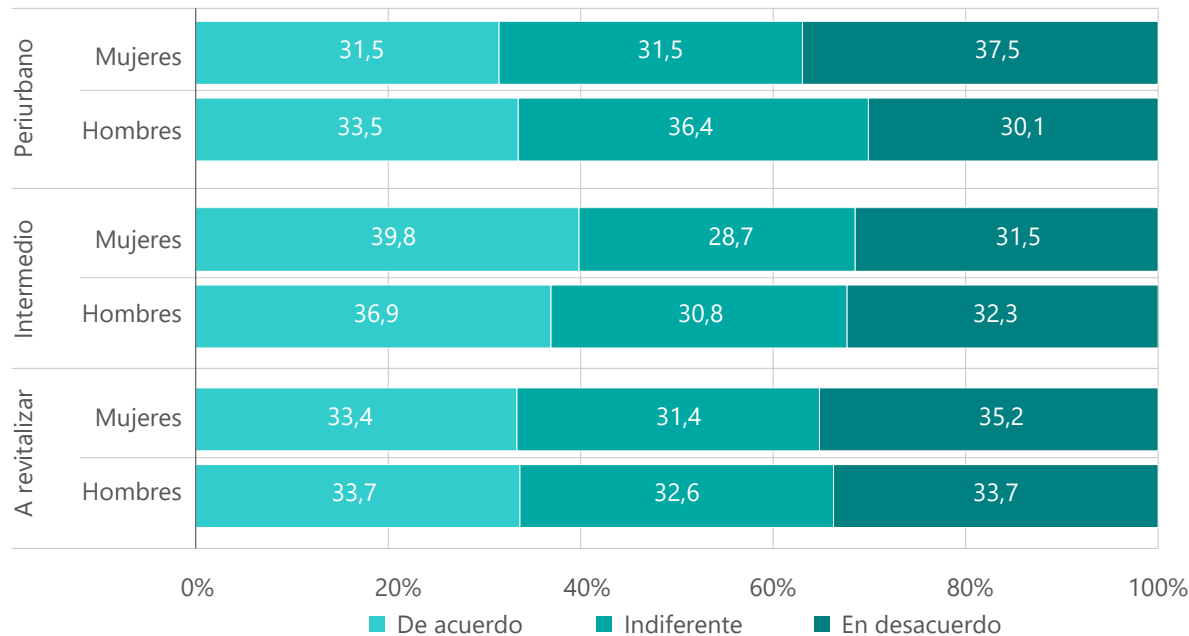
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al analizar las respuestas de la población en función del sexo y la edad (Gráfico 7.28) se detecta que las mujeres ofrecen puntuaciones medias más elevadas que los hombres en todos los grupos de edad observados.

Además, las medias registradas por las mujeres son superiores en todos los grupos de edad a las obtenidas hace una década –cuando fueron de 3,5; 3,4 y 3,3 en los grupos de edad mayor, intermedio y joven, respectivamente–.

Al igual que en 2011, **las mujeres de entre 50 y 64 años tienen una percepción más arraigada que el resto sobre la vigilancia hacia las mujeres en los pueblos**. No es casual que estas sean las que perciban mayores desigualdades de género en este sentido, pues son ellas las que han padecido –y padecen– los mayores desequilibrios que han existido entre mujeres y hombres.

Gráfico 7.29: Posicionamiento ante la afirmación: “En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres” según sexo y tipo de municipio (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al analizar la relación entre el tamaño del municipio y la percepción acerca del control social a las mujeres (Gráfico 7.29) los resultados muestran la homogeneidad de las respuestas. Además, no parece existir una relación significativa entre el tamaño de municipio donde se reside y el menor o mayor grado de desacuerdo en relación al ítem analizado.

Las mujeres de los municipios intermedios son las que presentan mayor proporción de acuerdo con la afirmación (39,8%) si se compara con el resto de tamaños de municipios –33,4% en municipios a revitalizar y 31,5% en periurbanos–.

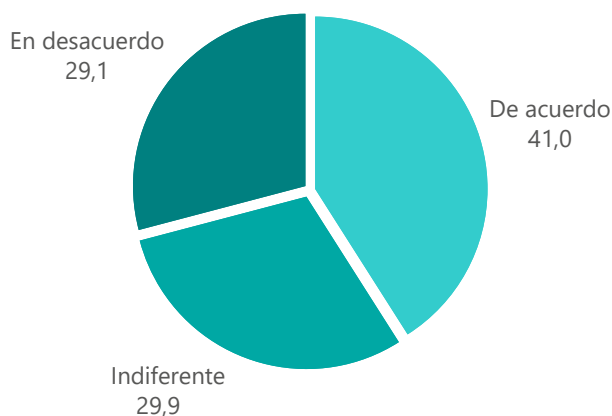
Estos resultados difieren ampliamente de los registrados hace una década (MARM, 2011) donde el grupo que presentaba mayor grado de acuerdo con la afirmación eran las mujeres residentes en municipios a revitalizar –con el 55% de las mujeres–. Por el contrario, en 2011 el grupo que más en desacuerdo estaba con la afirmación eran los hombres residentes en los municipios periurbanos (44%).

Sentimiento de seguridad

La seguridad ciudadana es otro de los elementos importantes a la hora de percibir la calidad de vida. La apreciación de un entorno como inseguro es un factor que, añadido a otros, puede llegar a incentivar la despoblación. De manera que un entorno rural seguro proporcionará mejor percepción de la calidad de vida por parte de quienes residen en él.

Del análisis de los datos recopilados en la encuesta (Gráfico 7.30) se desprende que el 41,0% de las personas que contestan cree que la vida en los pueblos es más segura, frente a un 29,1% que considera que no lo es. La percepción del riesgo en los pueblos ha aumentado considerablemente, pues en 2011 un 70% de la población consideraba la vida rural como más segura, por lo que se ha producido una reducción de cerca de 30 puntos porcentuales.

Gráfico 7.30: Posicionamiento ante la afirmación: “La vida en los pueblos es más segura” (%) en 2021.



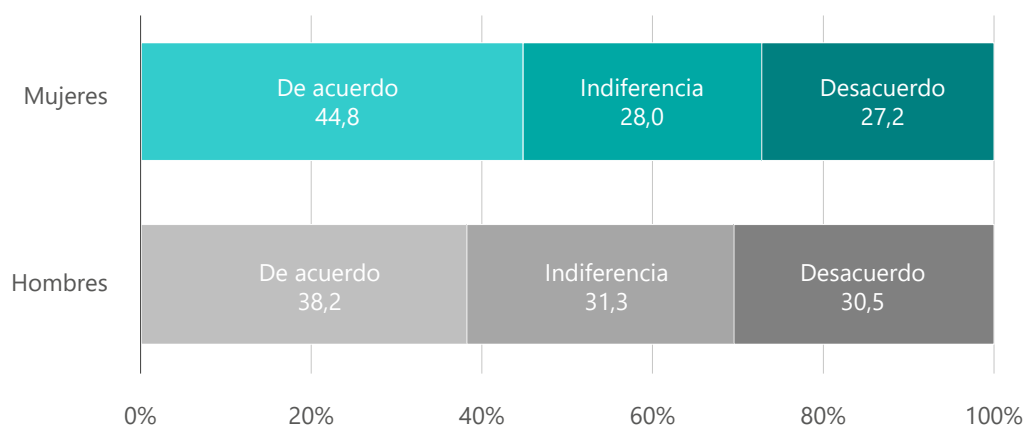
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Atendiendo a los datos desagregados por sexo (Gráfico 7.31) se observa que la mayoría de mujeres entrevistadas perciben la vida en los pueblos como más segura –44,8% de las mujeres frente al 38,2% de los hombres que opinan lo mismo–. Por el contrario, entre las personas que perciben que la seguridad en los pueblos no es mayor a la de núcleos de población más grandes destacan ligeramente los hombres sobre las mujeres –30,5% de ellos frente al 27,2% de ellas–.

Si se compara esta información con la obtenida en el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011) los datos varían sensiblemente. En 2011 hombres y mujeres mostraban un elevado grado de acuerdo ante la afirmación “la vida en los pueblos es más segura”, siendo el porcentaje de ellos superior al registrado entre ellas –72% frente al 67%, respectivamente–.

Parece, por tanto, **que la sensación de seguridad de la población rural ha disminuido con respecto a hace una década, si bien dentro de esta disminución las mujeres muestran mayor grado de acuerdo con la afirmación analizada que los hombres.**

Gráfico 7.31: Posicionamiento ante la afirmación: “La vida en los pueblos es más segura” según sexo (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

CONCLUSIONES

La educación es uno de los aspectos que más influye en la calidad de vida de la población, de manera que a medida que el nivel formativo de la población aumenta, las posibilidades de enriquecerse social, cultural y monetariamente son mayores.

Aunque cerca de 4 de cada 10 personas entrevistadas en el medio rural –el 38,5%– están satisfechas con el nivel formativo adquirido. Este porcentaje disminuye en relación a los datos de hace una década, cuando el 47% de la población rural declaraba su satisfacción con el nivel de estudios.

Si se atiende a la satisfacción con el nivel formativo de la población en función del sexo, **las mujeres rurales muestran niveles de satisfacción superiores a los registrados por los hombres** –42,0% de las mujeres frente al 36% de los hombres– en líneas generales. Sin embargo, hay que hacer una matización a la afirmación anterior al tener en cuenta el nivel de estudios alcanzado y la edad de la población entrevistada. Hay que destacar que entre la población de 20 a 49 años y con estudios básicos los hombres muestran mayor satisfacción que las mujeres. Las mujeres jóvenes con estudios básicos son las que menos satisfechas están con el nivel de estudios alcanzado –31,1% de las mujeres frente al 38,0% de los hombres–.

Es posible que la percepción de las mujeres jóvenes y de edad intermedia con estudios básicos esté marcada por comparación con la situación de otras mujeres en su grupo de iguales, más que por la diferencia con respecto a los hombres de su edad. Es decir, como se ha comprobado en la pirámide de población (véase capítulo 4), en el medio rural se produce un éxodo de mujeres en edades activas que marchan a otras zonas para mejorar sus carreras profesionales y formativas. Es posible que en el imaginario de las mujeres rurales se dibuje el medio urbano como un espacio de libertad y prosperidad profesional cuya accesibilidad está ligada a la consecución de un determinado nivel de estudios. Por tanto, y por comparación con estas mujeres, es probable que el nivel de estudios básicos sea percibido por las mujeres de edades más jóvenes e intermedias con cierto nivel de insatisfacción. Esta hipótesis se ve reforzada por las palabras de Camarero y Cruz (Camarero et. al, pág. 123): *"Muchas mujeres están rompiendo los estereotipos tradicionales y abriendo posibilidades de integración profesional y social. Pero, por otro lado, en la percepción comparativa de las mujeres, los espacios urbanos aparecen como más igualitarios y los núcleos rurales más restrictivos de su libertad y menos propicios a la igualdad entre mujeres y hombres y a la plena incorporación de las mujeres a todas las esferas de la vida pública y productiva"*.

En relación a las mujeres rurales con estudios medios y superiores, el grado de satisfacción es mayor al de los hombres. Las razones de la diferente percepción femenina y masculina podrían estar en que el porcentaje de mujeres con estudios superiores es mayor que el de hombres en la misma situación. Estas mujeres han invertido una gran cantidad de tiempo en su formación, por lo que es posible que esto las lleve a tener una valoración más alta de sus logros debido al esfuerzo realizado.

En relación a las dificultades para llegar a fin de mes, aunque una parte de las personas encuestadas considera que las tiene (29,7%), cerca de **4 de cada 10 personas entrevistadas niega tenerlas** (39,1%). Además, existen diferencias sobre la percepción del poder adquisitivo entre mujeres y hombres. **Una mayor proporción de mujeres que de hombres afirma no tener dificultades para llegar a fin de mes** –42,7% frente a 36,3%, respectivamente–. Estos datos suponen un importante cambio en la percepción sobre la carencia material si se toman como referencia los datos publicados hace una década. **Entonces, la población rural que afirmaba llegar a fin de mes sin dificultades suponía el 58%**. De estas personas, el porcentaje de hombres que afirmaba vivir holgadamente era superior al de mujeres en la misma situación –61% frente al 54%, respectivamente–.

El grado de satisfacción con los servicios prestados a la población rural no es demasiado alto a nivel generalizado –al igual que hace una década–, aunque algo menos pesimista respecto a los servicios educativos, de

atención a la infancia y sanitarios. Atendiendo a la desagregación por sexos, las mujeres son más negativas sobre los servicios de transporte, atención a las personas mayores y/o en situación de dependencia y de ocio y tiempo libre, mientras que los hombres son más críticos con los servicios sanitarios.

Uno de los principales déficits que tradicionalmente se han señalado en relación a la calidad de vida en el medio rural es el relacionado con la disponibilidad de servicios de transporte público. De hecho, a día de hoy se obtiene que cerca de **4 de cada 10 personas residentes en el medio rural se muestran insatisfechas con la calidad del transporte público**.

Quizá por ello la posesión de vehículo privado haya experimentado un auge en la última década en el medio rural –pasando del 83% de la población rural que poseía vehículo propio en 2011 al 92,1% que lo tiene en la actualidad–. En este sentido y en relación a la utilización del vehículo privado hay que señalar que, si bien aumenta el porcentaje de población que posee uno, disminuye su uso diario con respecto a hace una década –del 77% de población rural que lo usaba diariamente en 2011 al 61,8% que lo usa en la actualidad–. Todo indica que la actual situación originada por la pandemia de COVID-19 ha podido ser la causa de la reducción del uso diario del vehículo propio en el medio rural debido a las limitaciones sobre la movilidad y al auge del teletrabajo que ha traído aparejada.

Volviendo a la satisfacción de la población rural con los servicios de transporte público hay que destacar que las mujeres se muestran más críticas que los hombres en relación a la calidad del mismo. Este dato es destacable debido a que, como se afirmaba en el epígrafe relacionado con la movilidad en el trabajo, son ellas las que hacen un mayor uso del transporte público.

Por tanto, el déficit en los servicios de transporte público condiciona los desplazamientos de las personas que los usan, que son en su mayoría mujeres y, por tanto, limita sus opciones de desarrollo profesional en el caso de aquellas que tienen que desplazarse por motivos laborales.

Por otro lado, en relación **a los servicios de atención a las personas mayores y en situación de dependencia, existe una parte de la población rural que considera que son insuficientes (el 35,3% de la población entrevistada)**. Dentro de esta población destacan las mujeres frente a los hombres –el 36,1% y el 34,6%, respectivamente–. Las diferencias entre mujeres y hombres se comprenden al contrastar los datos sobre personas cuidadoras principales. Según los datos de la encuesta realizada, del total de personas que conviven con alguien en situación de dependencia, el 85,6% de las mujeres se autodefine como la cuidadora principal, mientras que en esta misma situación se declara el 26,8% de los hombres. Estos datos muestran que son las mujeres quienes, ante la insuficiente cantidad de servicios de atención a la población, sustituyen dichas carencias asumiendo, por tanto, el rol doméstico y de cuidados. El incremento tanto en la cantidad como en la calidad de los servicios de atención a la dependencia repercutirían en la mejora de la calidad de vida de las personas cuidadoras y, en general, del medio rural.

En relación a los servicios educativos, la percepción que se tiene sobre la cantidad de los mismos es más homogénea que la que se registraba hace una década. En la actualidad no se han encontrado diferencias significativas entre el tamaño del municipio y la percepción de los servicios educativos en el medio rural. A pesar de ello y en términos generales el nivel de satisfacción de la población rural parece disminuir en relación a la percepción registrada hace una década. **En la actualidad, alrededor del 35% de la población muestra satisfacción con los servicios educativos mientras que en 2011 la población que los valoraba satisfactoriamente suponía alrededor del 54%.**

Muy relacionados con los servicios educativos se encuentran los servicios de cuidado a la infancia. Estos se refieren a servicios que cubren las necesidades de atención a niñas y niños en edades en las que la educación no es obligatoria (entre 0 y 6 años). El grado de satisfacción general con la calidad de estos servicios es muy homogéneo, aunque destaca la opinión de aquellas personas que los valoran positivamente –el 35,9% opina que son buenos frente a otro tercio de la población que muestra su grado de descontento–. Esta percepción es ligeramente inferior a la registrada en 2011, cuando el 42% de las personas residentes en el medio rural pensaba que los servicios de atención eran buenos.

Si se atiende a las diferencias de opinión en función del sexo, el grado de satisfacción de las mujeres rurales con respecto a la calidad de los servicios de atención a la infancia es superior al declarado por los hombres –38,6% de ellas se muestran satisfechas frente al 33,9% de ellos–.

El último apartado sobre los servicios de atención y cuidados a la población es el dedicado a la percepción sobre el sistema sanitario formal en el medio rural. Nuevamente, las respuestas de la población rural son muy homogéneas, a pesar de lo que puede concluirse, a la vista de los resultados obtenidos hace una década, que **se produce un descenso en relación al grado de satisfacción de la población rural con los servicios sanitarios** –pasando del 49% que los valora positivamente hace una década al 36,1% en la actualidad–. Además, aunque con pocas diferencias, son las mujeres las que perciben una mayor calidad de los servicios sanitarios –37,9% frente a 34,7%–.

Otro de los aspectos fundamentales que influyen en la calidad de vida de las personas es el ocio y el tiempo libre. Los resultados obtenidos son muy homogéneos en cuanto al grado de acuerdo y desacuerdo y tampoco se muestran diferencias significativas en las respuestas en función de las variables sexo y edad. No obstante, se percibe que el grado de descontento con la oferta de ocio en el medio rural es algo superior entre las mujeres que entre los hombres –35,6% frente al 34,8%, respectivamente–.

En comparación con los datos obtenidos hace una década el grado de desacuerdo ante la oferta de ocio rural ha disminuido visiblemente, pues el 70% de la población consideraba que era insuficiente, mientras que actualmente ese porcentaje se sitúa en el 35,1%.

El ocio es, sin duda, uno de los aspectos que más han podido verse influidos por la actual situación de pandemia originada por el virus COVID-19. Las medidas de aislamiento social han modificado radicalmente las formas de ocio no solo en el medio rural, sino en la sociedad española en general. Por ello, los resultados obtenidos en este capítulo deben ser entendidos desde la perspectiva de la “nueva normalidad” y las consecuencias que tiene en las formas de relación social.

Para finalizar el bloque sobre percepción de la calidad de vida en el medio rural, se hacen una serie de preguntas a la población para acercarse a aspectos más subjetivos que los factores anteriormente descritos. Así, se pretende conocer la percepción que tienen las personas encuestadas acerca de sus preferencias sobre la residencia en zonas rurales o urbanas, la presión social sobre las mujeres y el sentimiento de seguridad en los municipios.

En relación a la satisfacción con la vida rural, aproximadamente 4 de cada 10 personas encuestadas está de acuerdo en que la vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades –mientras que en 2011 estaban de acuerdo con esta afirmación el 80% de las personas encuestadas–. Si se atiende a la distribución por sexos, el porcentaje de mujeres es superior al de hombres –46,2% frente al 38,9%, respectivamente.

Además, **al preguntar por el lugar en el que preferirían vivir, las mujeres destacan por encima de los hombres en la categoría “ciudad”, mientras que los hombres son mayoría tanto en un “municipio pequeño” como en un “municipio grande”.** Aunque las respuestas femeninas podrían parecer contradictorias, como se ha dicho, no lo son si se tiene en cuenta que para muchas mujeres rurales, a pesar de ser conscientes que la vida en los pueblos es más agradable, la vida en la ciudad se perfila como un espacio que ofrece mayores oportunidades. De esta manera, los resultados podrían estar reflejando lo que Bourdieu denominó la dualidad en el arraigo/desarraigo rural (Bourdieu, cit. en Pérez Soriano, 2013 pág. 102-103). Ello hace referencia a la doble percepción de lo rural y lo urbano en el imaginario colectivo y los sentimientos que provoca. Si bien para muchas mujeres lo rural es símbolo de bienestar, para otras existe un desarraigo a pesar de que residan en un hábitat rural que las lleva a desear la vida en un entorno urbano. De esta manera, continúa Pérez Soriano, la predisposición a cambiar de municipio de residencia estaría determinada en cierto grado por la posición jerárquica que se ocupe en el lugar de origen, *“afectando con mayor o menor intensidad a unos y otros, según sus diversos atributos de posición en el sistema social”*.

Volviendo a la percepción del medio rural y su influencia sobre la vida de las mujeres, se pregunta a las personas encuestadas su opinión acerca de la presión social que se ejerce sobre las mujeres. En este sentido, **más de un tercio de la población rural encuestada sostiene que en los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres. Este porcentaje ha descendido visiblemente si se tienen en cuenta los resultados de 2011, cuando casi la mitad de la población (47%) tenía esta opinión.** La opinión de mujeres y hombres al respecto es similar, aunque las puntuaciones medias de las mujeres de entre 50 y 64 años son superiores, lo que indica que tienen una mayor percepción de la vigilancia que se ejerce hacia su comportamiento.

Otro aspecto relacionado con la satisfacción de vida rural es la sensación de seguridad que ofrecen los municipios rurales a la población residente. En este sentido hay que destacar que **la percepción de la seguridad ha caído en relación a los resultados obtenidos hace una década.** No obstante, en la actualidad, más de 4 de cada 10 personas entrevistadas considera que la vida en los pueblos es más segura que en las ciudades. Hace una década esta opinión era sostenida por el 70% de la población encuestada.

Actualmente, el porcentaje de mujeres que considera que la vida en los pueblos es más segura es superior al de los hombres que opinan de la misma forma –44,8% frente a 38,2%, respectivamente–.

En definitiva, las carencias en el acceso a los servicios de la población rural dificultan la calidad de vida en el entorno rural y, por tanto, el desarrollo sostenible del mismo. Es necesario paliar esas carencias con políticas que mejoren la vida diaria de la ciudadanía y ayuden a poner freno a las desigualdades de género que siguen manifestándose entre la población rural, tal y como se ha comprobado en este capítulo. Las propuestas y actuaciones deberían estar orientadas a la consecución de la igualdad de género entre mujeres y hombres, ya que es un factor imprescindible para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del medio rural.

Influencia de los estereotipos en la (des)igualdad de género



08

Descripción del análisis

En el siguiente apartado se exponen los resultados obtenidos tras investigar la vigencia que tienen los roles y estereotipos de género en el medio rural. Para ello se trata de conocer la opinión de la población rural española en relación a una serie de ítems que ya fueron utilizados en el Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural en 2011 (MARM, 2011). Una vez planteados mediante la aplicación de un cuestionario, se pide a las personas entrevistadas que se posicionen sobre los mismos mostrando su grado "de acuerdo" o "desacuerdo".

El desarrollo del análisis se ha dividido en dos grupos: El primero tiene que ver con los roles de género y el segundo con los estereotipos asociados al mismo. A partir de estos dos grupos se realizará un análisis descriptivo de los resultados obtenidos sobre los ítems para, posteriormente, concretar conclusiones que permitan exponer las desigualdades observadas relacionadas con la diferenciación de tareas entre mujeres y hombres y los estereotipos femeninos y masculinos.

8.1. Rol reproductivo vs. rol productivo

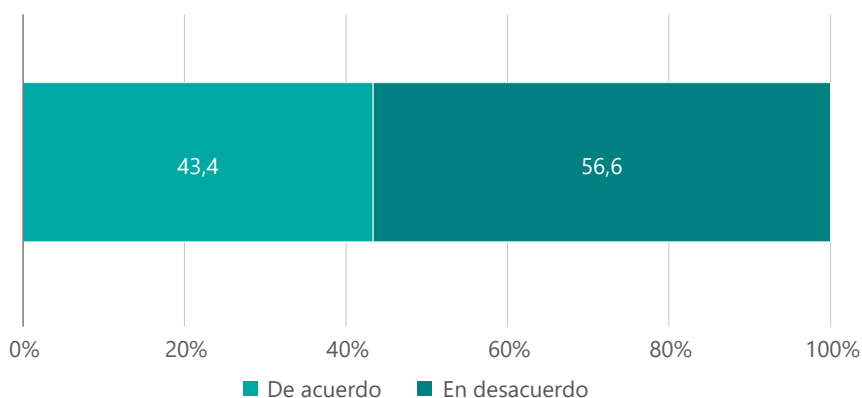
Para entender el análisis de los conceptos que se analizan en el presente apartado es necesario aportar algunas pinceladas de lo que se está tratando. El rol reproductivo tiene que ver con aquellas actividades destinadas al cuidado de la familia que se desarrollan generalmente en el hogar e implica la realización de las tareas domésticas asociadas a las mujeres, mientras que el rol productivo está relacionado con aquellas actividades que se desarrollan fuera del hogar y que normalmente generan ingresos y están asociadas a los hombres.

Debido a la escasa valoración y reconocimiento de las tareas asociadas al ámbito reproductivo y, por el contrario, una sobrevaloración del ámbito productivo, con mayores cotas de prestigio y reconocimiento social, las relaciones entre mujeres y hombres son de carácter desigual. La atribución de roles y tareas diferenciadas en función del sexo supone la configuración de una sociedad en la que las relaciones entre sexos son de carácter jerárquico.

La justificación que mantiene la asignación diferenciada de roles a lo largo del tiempo se sustenta en el hecho de que las mujeres son las que tienen los atributos biológicos necesarios para gestar y ser madres. Derivado de ello, se les atribuyen otras capacidades y determinados rasgos psicológicos naturalmente adquiridos que convierten a las mujeres en las más indicadas para la realización de tareas de cuidados. El concepto cuidado cobra, por tanto, un sentido amplio que excede lo estrictamente relacionado con el hecho de ser madre.

En este apartado del informe se trata de comprobar el nivel de aceptación que la sociedad rural tiene en relación a la atribución diferenciada de roles de género.

Gráfico 8.1: Posicionamiento sobre la asignación diferenciada de roles (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Para comprobar el posicionamiento de la sociedad rural sobre la asignación diferenciada de roles a mujeres y hombres se expone a la población la siguiente afirmación: **“Es natural que mujeres y hombres no realicen las mismas tareas ni responsabilidades”**. Mediante la medición de este ítem se pretende conocer en qué grado la población rural española está de acuerdo con la asignación de tareas y responsabilidades en función del sexo biológico. Puede comprobarse que **existe un porcentaje mayoritario de población rural (56,6%) que se manifiesta en desacuerdo con tal afirmación** (Gráfico 8.1). Por tanto, existe un porcentaje mayoritario de población rural que considera que las mujeres y los hombres no tienen roles asignados de manera innata.

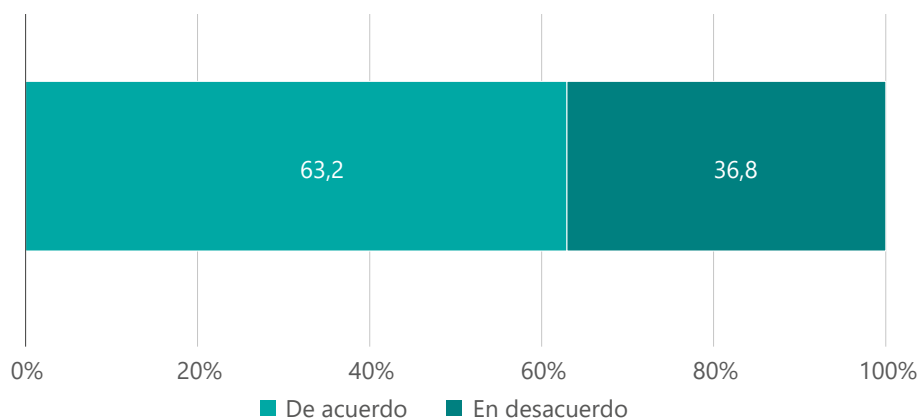
Sin embargo, este valor no se aleja demasiado de aquella población que está de acuerdo con que mujeres y hombres tengan asignadas tareas o responsabilidades determinadas por sus características biológicas (43,4%).

Si se comparan estos datos con los del informe publicado en 2011, puede observarse que **se ha producido un importante aumento de quienes apoyan la división de las tareas y responsabilidades según el sexo de las personas** –que en 2011 supuso el 25% de la población encuestada–. A pesar de este dato preocupante, sigue siendo mayoritaria –al igual que en 2011– la población rural española en desacuerdo con la división sexual de las tareas y responsabilidades.

Como se ha mencionado anteriormente, **un 43,4% de la población rural en España acepta la idea de que mujeres y hombres tengan tareas diferenciadas**. Por tanto, se refuerza una actitud sexista entre la población en el reparto de tareas que perjudica a las mujeres en diferentes ámbitos de la vida como el mercado laboral, entre otros.

A continuación, se analizarán varias afirmaciones relacionadas con la aceptación de diversos estereotipos relacionados con los diferentes roles asignados a mujeres y hombres.

Gráfico 8.2: Posicionamiento ante la afirmación: “La maternidad es la mayor fuente de satisfacción para las mujeres” (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El gráfico anterior (Gráfico 8.2) refleja el porcentaje de la población rural que se manifiesta de acuerdo y en desacuerdo con el enunciado: **“La maternidad es la mayor fuente de satisfacción para las mujeres”**. Esta afirmación trata sobre la maternidad y los estereotipos que se derivan de este hecho biológico. Uno de los principales y más arraigados estereotipos es que la maternidad debe ser el objetivo principal de la vida de las mujeres. La visión estereotipada de la maternidad supone que para las mujeres ser madres es el mayor logro vital y la principal fuente de satisfacción de sus vidas.

Puede observarse cómo **un elevado porcentaje de población está de acuerdo con esta afirmación (63,2%)**. Sin embargo, en muchas ocasiones la maternidad y la crianza en general, tal y como están concebidas en la sociedad española, impiden a las mujeres desarrollar otras actividades que nada tienen que ver con el rol reproductivo. Es importante señalar que, aunque la maternidad suponga –o no– una satisfacción para las mujeres, nada tiene que

ver con el estereotipo limitante derivado de ella que asocia el hecho de ser madre con la principal meta en la vida de las mujeres.

El porcentaje de personas que está de acuerdo con esta afirmación ha disminuido alrededor de 20 puntos porcentuales respecto a las cifras de 2011 (MARM, 2011), aumentando por tanto la proporción de personas que se manifiestan en desacuerdo. Esto podría indicar que comienza a operarse un cambio en la identificación de las mujeres con el rol reproductivo de forma exclusiva, aunque como muestran los datos, aún hay una mayoría relevante de la población que no desliga a las mujeres de las tareas reproductivas como finalidad principal de sus vidas.

Gráfico 8.3: Posicionamiento ante la afirmación: “Es mejor que con la maternidad la vida profesional de las mujeres pase a un segundo plano” (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

A pesar de que la mayor parte de la población rural considera la maternidad como una fuente de satisfacción para las mujeres, la mayoría también considera que ello no debe conllevar al impedimento de la vida profesional. Esto significa que, aunque consideren la maternidad como una parte importante en la vida de las mujeres, piensan que esta no les debería impedir desarrollarse en sus carreras profesionales.

Como se observa en los resultados (Gráfico 8.3), el **81,7% de la población rural española se muestra en desacuerdo con la afirmación: “Es mejor que con la maternidad la vida profesional de las mujeres pase a un segundo plano”**. Sin embargo, sigue existiendo un 18,3% de la población rural que opina que la vida profesional de las mujeres debe quedar relegada cuando son madres.

Estos datos son más optimistas que los publicados en 2011, pues en ese año más del 30% de la población rural estaba a favor de que las mujeres sacrificasen su vida profesional por la maternidad.

Tabla 8.1: Posicionamiento ante la afirmación: “Es mejor que con la maternidad la vida profesional de las mujeres pase a un segundo plano” (%) en 2021 y 2011.

		En desacuerdo	De acuerdo
Año 2021	50 a 64 años	77,9	22,1
	35 a 49 años	83,0	17,0
	20 a 34 años	87,0	13,0
Año 2011	50 a 64 años	57,1	42,9
	35 a 49 años	73,0	27,0
	20 a 34 años	73,3	26,7

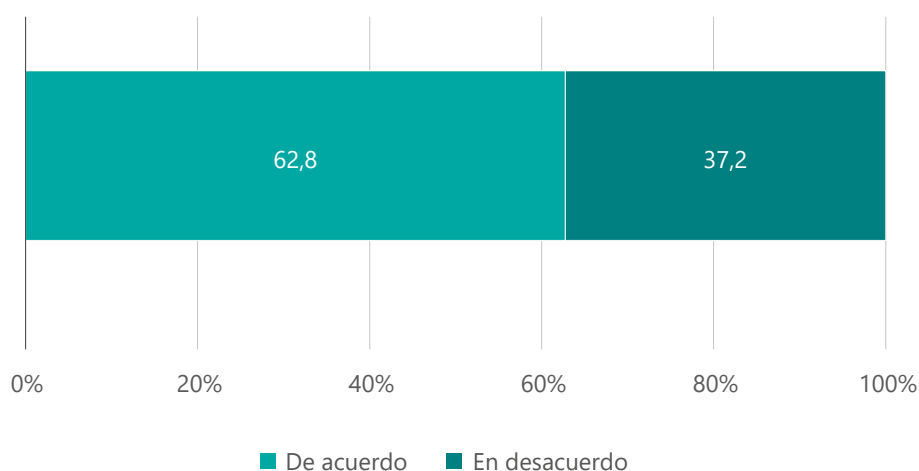
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada y Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (MARM, 2011).

El porcentaje de aceptación del ítem expuesto aumenta a medida que aumenta la edad de las personas entrevistadas. En la tabla anterior (Tabla 8.1) se puede comprobar que la población que tiene 50 años o más es la que más a favor está con esta idea, mientras que aquellas personas que tienen entre 20 y 34 años son las que más en desacuerdo se muestran con la afirmación (87,0%). Ello podría ser indicativo de que la idea de la maternidad como finalidad predominante en la vida de las mujeres podría estar más arraigada en las personas de mayor edad y que en los grupos más jóvenes haya comenzado a producirse un cambio en este sentido.

En comparación con los datos de 2011, se observa la misma tendencia en cuanto a que el nivel de acuerdo con la afirmación aumentaba en función de edad de las personas entrevistadas. Sin embargo, en la actualidad las cifras son más positivas, ya que la proporción de personas de acuerdo con que la vida profesional de las mujeres debe pasar a un segundo plano con la maternidad es menor en todos los grupos de edad. Cabe destacar el intervalo de personas en edades entre 50 y 64 años. Hace una década, las personas de este grupo etario que estaban de acuerdo suponían casi el doble de respuestas que actualmente –42,9% frente a 22,1%, respectivamente–.

Para continuar indagando sobre la percepción de la población rural española respecto del rol reproductivo se plantean una serie de afirmaciones ante las cuales las personas entrevistadas tienen que posicionarse.

Gráfico 8.4: Posicionamiento ante la afirmación: “Las mujeres tienen una capacidad natural para las tareas domésticas y de cuidado” (%) en 2021.

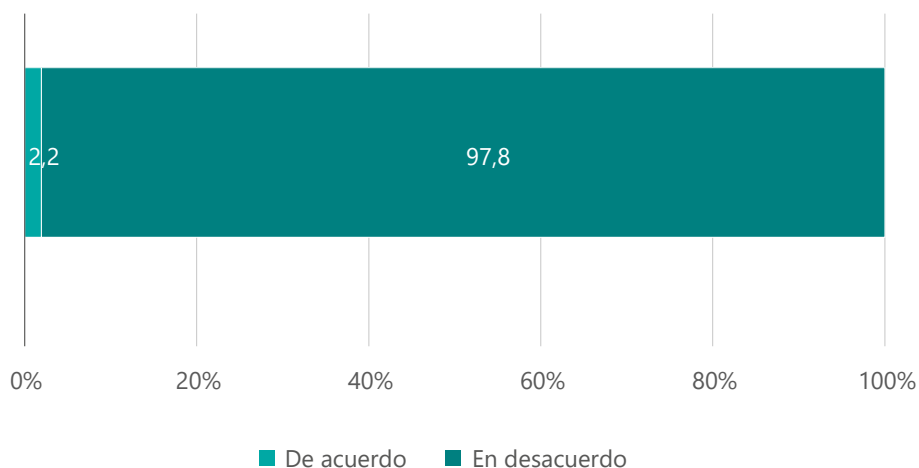


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El ítem anterior (Gráfico 8.4) expresa el rol doméstico que tradicionalmente se les ha asignado a las mujeres como una función innata adherida a sus características biológicas –sexo–. Puede observarse que **6 de cada 10 personas entrevistadas está de acuerdo con esa asignación (62,8%)**, lo cual refleja que la representación social de las mujeres para una parte importante de la población rural sigue asociada al rol reproductivo y continúa la percepción del ámbito doméstico como el espacio “natural” de las mujeres.

El grado de aceptación de este ítem ha aumentado en 8 puntos porcentuales respecto de las cifras de 2011, lo que lleva a pensar que la intensidad con la que el rol doméstico continúa siendo identificado como femenino es muy fuerte entre la población rural española.

La aceptación de esta creencia tiene que ver con la socialización diferencial, por la cual mujeres y hombres reciben una educación para realizar diferentes tareas asociadas a ellas y ellos según su sexo. En este reparto de espacios a las mujeres se las responsabiliza de las tareas domésticas. Esto supone aceptar la idea de que ellas están más capacitadas para los cuidados y las tareas del hogar que los hombres, por lo que a ellos se les exige de cualquier responsabilidad doméstica, como se ha mencionado anteriormente.

Gráfico 8.5: Posicionamiento ante la afirmación: “Los hombres pueden dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas mejor que las mujeres” (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El presente ítem se presenta a la población para comprobar la intensidad con la que la esta identifica el rol de cuidados como algo exclusivamente femenino (Gráfico 8.5). Esta afirmación posiciona a los hombres como los mejores cuidadores por encima de las mujeres, invirtiendo así el rol tradicional. Como se puede ver en el gráfico, **la inmensa mayoría de la población rural (97,8%) se manifiesta en desacuerdo con la creencia: “Los hombres pueden dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas mejor que las mujeres”**. Es decir, pervive la idea de que las mujeres son mejores cuidadoras.

En relación a los resultados obtenidos en 2011, las cifras muestran que **el grado de desacuerdo de la población rural aumenta más de 17 puntos porcentuales –pasando de suponer el 80,4% en 2011 al 97,8% en la actualidad–**. Estos datos tienen sentido en un contexto en el que, como se desprende del análisis de los usos del tiempo de mujeres y hombres en el medio rural (véase capítulo 6), las mujeres emplean más tiempo que los hombres en la realización de tareas domésticas y de cuidados. En concreto, ellas emplean de tiempo medio tres horas más que los hombres en el cuidado de sus hijas e hijos. Lo mismo ocurre con el resto de tareas del hogar, pues el tiempo empleado por ellas es muy superior al tiempo empleado por los hombres en el ámbito doméstico, lo que refleja la importancia que en el medio rural sigue teniendo la asignación diferenciada de roles.

Tabla 8.2: Posicionamiento ante las afirmaciones relacionadas con el cuidado familiar y el trabajo doméstico según grupo de edad (%) en 2021.

		En desacuerdo	De acuerdo
“Las mujeres tienen capacidad natural para tareas domésticas y cuidado de personas”	50 a 64 años	36,3	63,7
	35 a 49 años	35,4	64,6
	20 a 34 años	41,6	58,4
“Los hombres pueden cuidar de sus hijos/as mejor que las mujeres”	50 a 64 años	97,2	2,8
	35 a 49 años	98,6	1,4
	20 a 34 años	97,9	2,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La tabla anterior muestra los resultados obtenidos al analizar el posicionamiento de la población entrevistada en los ítems sobre cuidados en función de la edad (Tabla 8.2). Puede observarse que, **por grupos de edad, todo parece**

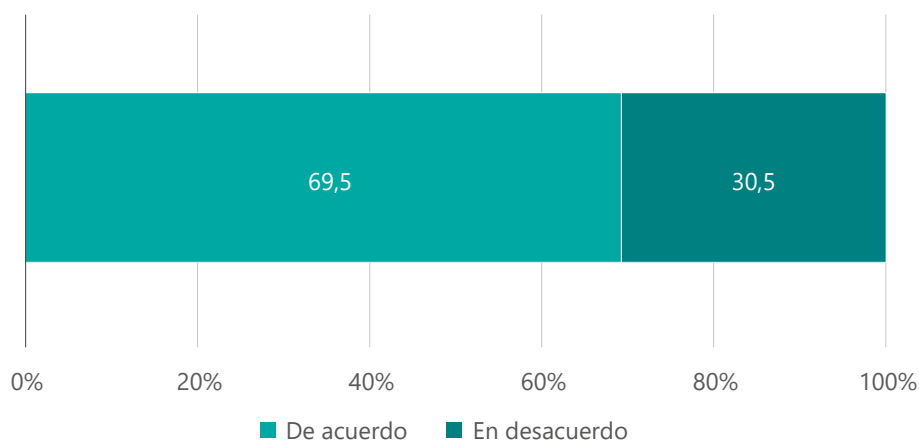
indicar que el de edad intermedia –entre 35 y 49 años– presenta opiniones ligeramente más conservadoras, por encima incluso que el grupo de mayor edad respecto al cuidado familiar y el trabajo doméstico.

Así, cerca de dos tercios de la población en el grupo de edad intermedio está de acuerdo con la capacidad natural de las mujeres para realizar tareas de cuidados, frente al 58,4% de personas jóvenes que opinan lo mismo.

Además, la gran mayoría de la población rural considera que los hombres no pueden realizar tareas de cuidados mejor que las mujeres. En este caso, las diferencias entre grupos de edad son inapreciables.

Al comparar estos datos con los obtenidos en 2011 cabe destacar que, si bien hace una década la mayor parte de la población rural estaba en desacuerdo con esta afirmación –como en la actualidad–, entonces los porcentajes eran inferiores y el desacuerdo aumentaba según se incrementaba la edad de las personas entrevistadas. De esta manera, el 75,6%, 80,7% y 86,7% de las personas en edades jóvenes, intermedias y mayores, respectivamente se mostraban en desacuerdo con la afirmación de que los hombres pueden cuidar a sus familias y ocuparse del trabajo doméstico mejor que las mujeres.

Gráfico 8.6: Posicionamiento ante la afirmación: “Las mujeres se ocupan de la salud de su familia más que de la suya propia” (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

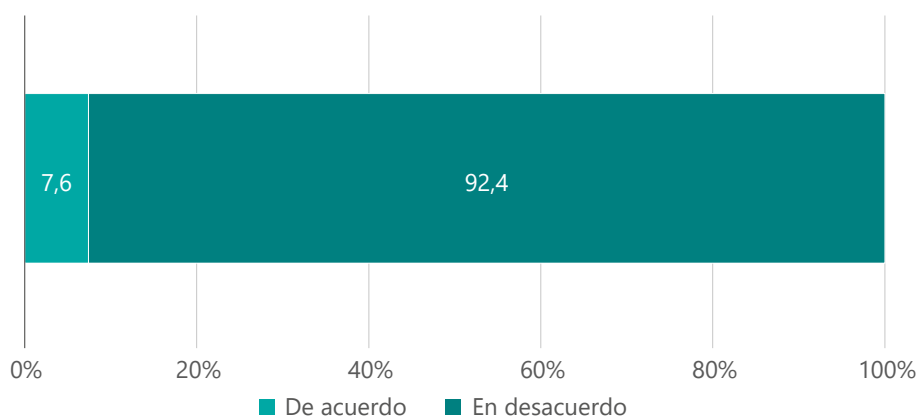
Esta afirmación relacionada con la salud lleva implícito el estereotipo asociado a la figura femenina sobre la abnegación y la capacidad de dar protección y ponerse al servicio del bienestar familiar.

Los datos del gráfico reflejan esta creencia (Gráfico 8.6), pues **un 69,5% de la población rural considera que las mujeres se ocupan de la salud de su familia más que de la suya propia** frente al 30,5% que dice estar en desacuerdo.

Si se analizan las opiniones ofrecidas por mujeres y hombres en relación a este ítem, se obtiene que el grado de acuerdo es superior entre las mujeres que entre los hombres –el 71,4% frente al 68,0%, respectivamente–.

Al poner en relación estos datos con los publicados en 2011 se obtiene que el porcentaje de población rural que está de acuerdo con la afirmación disminuye ligeramente –ese año un 74,4% de la población rural se mostraba de acuerdo–. En cuanto a las diferencias entre mujeres y hombres, hace una década también se detectaba un mayor grado de acuerdo con esta afirmación entre las mujeres que entre los hombres –83,6% y 67%, respectivamente en 2011–, si bien en la actualidad las distancias entre unas y otros se reducen.

Gráfico 8.7: Posicionamiento ante la afirmación: “Las mujeres deben ser quienes se ocupen de las personas mayores de su familia y de las de su pareja” (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

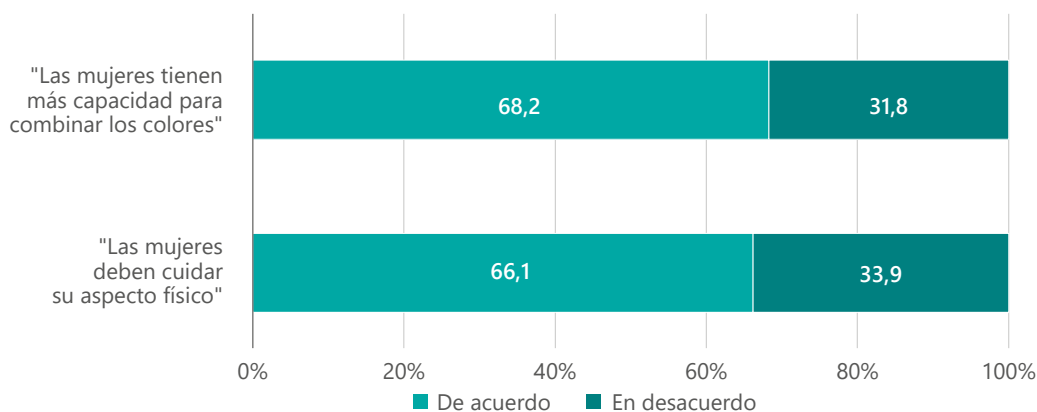
Al preguntar directamente a la población sobre su opinión acerca del deber de las mujeres de ofrecer tareas de cuidados, ya no de la infancia, sino de las personas mayores de su familia y de la de su pareja, el grado de acuerdo con la afirmación es minoritario. Los resultados muestran (Gráfico 8.7) que **una gran mayoría de la población rural (92,4%) no está de acuerdo con que el deber de cuidados a familiares de cierta edad y pareja sea algo femenino**. A pesar de este mayoritario desacuerdo, las mujeres dedican más tiempo que los hombres al cuidado de personas mayores (véase capítulo 6).

El desacuerdo en este ítem se daba también en 2011, sin embargo, el grado de desacuerdo es mayor ahora que hace una década –92,4% frente a 86,1% en 2011–, lo que resulta positivo. Esta variación en el porcentaje de personas que está en desacuerdo puede suponer el reflejo de la reducción en las diferencias del tiempo empleado por mujeres y hombres en el cuidado a personas mayores. Hace una década el tiempo medio empleado por las mujeres era considerablemente superior al empleado por los hombres. En la actualidad, las diferencias en tiempo se reducen ya que, como se ha comentado anteriormente en el apartado 6.3, las mujeres emplean de media 1h 09 min frente a los hombres, que emplean 0h 56min en el cuidado de personas mayores.

8.2. Estereotipos masculinos y femeninos

Los ítems analizados a continuación tratan de medir la opinión de la población rural española en relación a los estereotipos asociados a las mujeres como, por ejemplo, la ternura, la belleza o la sensibilidad. En contraposición, a los hombres se les relaciona con otro tipo de rasgos como por ejemplo la seguridad, el liderazgo o la fortaleza.

Gráfico 8.8: Posicionamiento ante las afirmaciones relacionadas con el estereotipo de belleza femenino (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Otro de los aspectos sobre los que se trata de indagar es el relacionado con el ideal de belleza femenino predominante en la sociedad. Como puede verse en el gráfico anterior (Gráfico 8.8), hoy en día el estereotipo de belleza asociado a las mujeres y representado en ambos ítems sigue vigente para la mayor parte de la población rural. Por un lado, **la mayoría de las personas entrevistadas considera que las mujeres tienen más capacidad para combinar los colores (68,2%) y, por otro lado, en opinión de dos tercios de la misma, las mujeres deben cuidar de su aspecto físico.**

Aunque el grado de acuerdo con estas afirmaciones no es tan elevado como en 2011 (MARM, 2011), los datos no dejan de mostrar que el ideal de belleza asociado a las mujeres sigue estando vigente hoy en día. Ello no quiere decir que la imagen masculina no haya sufrido cambios a lo largo del tiempo y no se considere que deba ajustarse a unos cánones estéticos. En este estudio se trata de conocer el grado en que los estereotipos tradicionales asociados a la socialización diferencial tienen vigencia hoy en día en el medio rural.

Así, el estereotipo de belleza femenino se va constituyendo durante el proceso de socialización de las niñas y niños que tiene lugar desde la primera infancia. Uno de los principales vehículos utilizados para la transmisión de estereotipos de género a la infancia es el juego y, de forma más concreta, los juguetes. Es muy ilustrativo observar cómo mientras que a los niños se les regala juguetes relacionados con el deporte, la acción o los videojuegos, las niñas reciben juguetes como disfraces de princesas o muñecas, cocinas, prendas de vestir e incluso maquillaje.

Tabla 8.3: Posicionamiento ante las afirmaciones relacionadas con el estereotipo de belleza femenino según grupo de edad (%) en 2021.

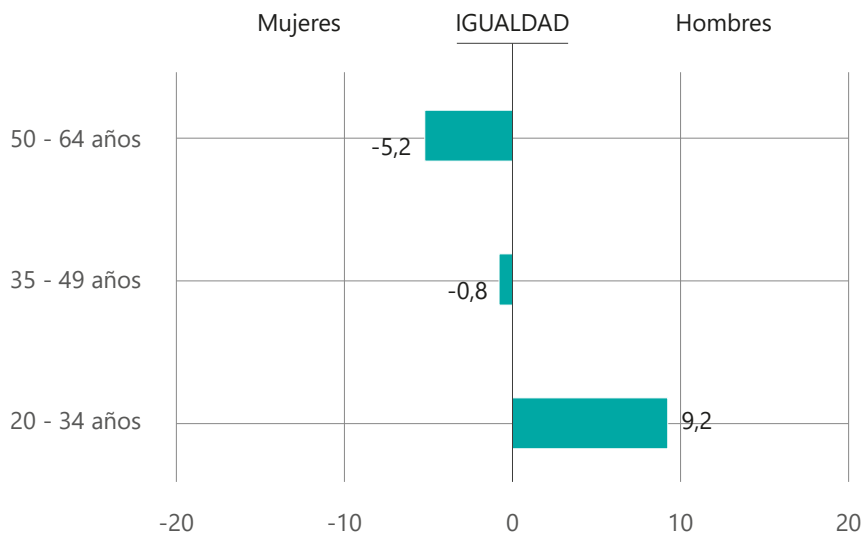
		En desacuerdo	De acuerdo
"Las mujeres deben cuidar su aspecto físico"	50 a 64 años	32,6	67,4
	35 a 49 años	32,4	67,6
	20 a 34 años	38,4	61,6
"Las mujeres tienen más capacidad para combinar los colores"	50 a 64 años	29,8	70,2
	35 a 49 años	32,7	67,3
	20 a 34 años	34,4	65,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Al observar la tabla anterior (Tabla 8.3), sobre el posicionamiento ante el estereotipo de belleza femenino por grupos de edad, se observa que **el grado de acuerdo es mayor a medida que aumenta la edad.** Así, la proporción de personas entre 35 y 64 años que considera que las mujeres deben cuidar de su aspecto físico y que tienen mayor capacidad para combinar los colores es superior a la del grupo de edad más joven.

Hace una década, los datos recogidos mostraban la misma tendencia pues a medida que disminuía la edad, decrecía el grado de aceptación del estereotipo representado en los dos ítems expuestos.

Gráfico 8.9: Brecha de género en el grado de acuerdo respecto a la afirmación: “Las mujeres deben cuidar su aspecto físico” según grupo de edad (%) en 2021.

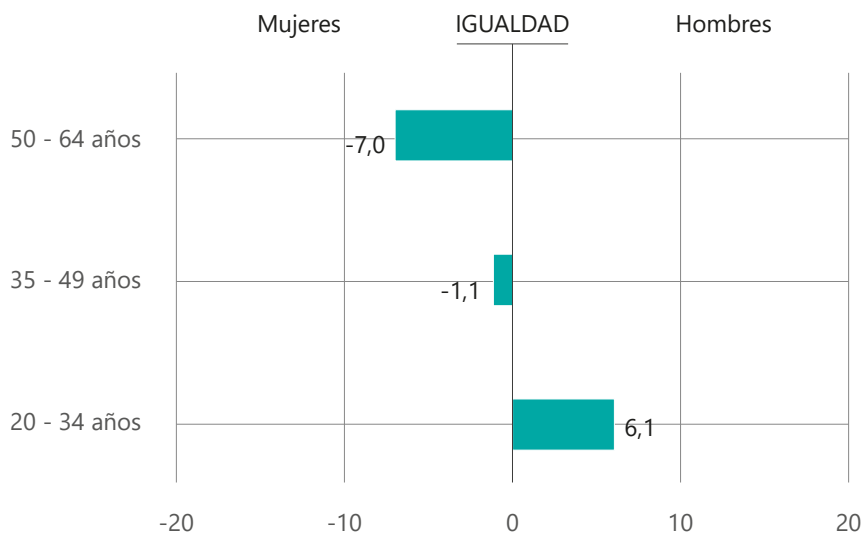


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

La brecha de género en **la opinión sobre el aspecto físico de las mujeres (Gráfico 8.9) es mayor en el grupo de edad comprendido entre los 20 años y 34 años, siendo los hombres quienes dan mayor importancia a esta creencia**. Por el contrario, a partir de los 35 años son mayoritariamente las mujeres quienes se reafirman en este estereotipo femenino.

Estos datos son significativos en las edades comprendidas entre 20 y 34 años en relación a la información publicada hace una década, cuando la mayor brecha de género seguía dándose en ese grupo de edad, pero con un signo contrario. Eran las mujeres quienes presentaban mayor grado de acuerdo con el deber femenino de cuidar su aspecto físico (con una brecha de género de -12,53 puntos porcentuales entre las y los jóvenes).

Gráfico 8.10: Brecha de género en el grado de acuerdo respecto a la afirmación: “Las mujeres tienen más capacidad para combinar colores” según grupo de edad (%) en 2021.



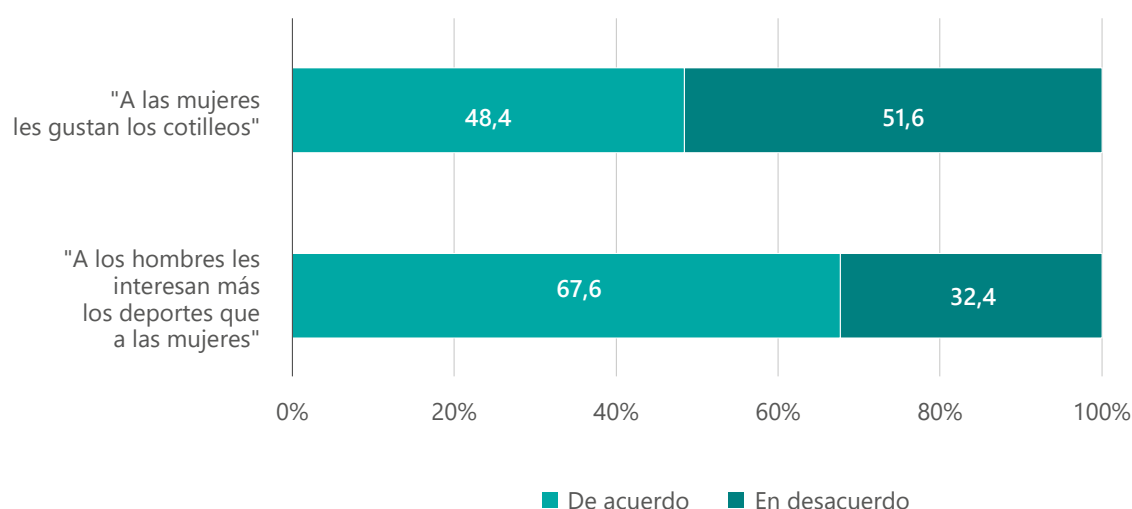
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Algo parecido ocurre cuando se trata de combinar colores (Gráfico 8.10). Aunque los hombres más jóvenes tienen un mayor grado de acuerdo sobre la capacidad femenina de combinar colores, la mayor brecha de género se da en el grupo de edad más longevo en el que son las mujeres quienes presentan un mayor grado de acuerdo con el estereotipo.

En 2011, la brecha de género en todos los grupos de edad estaba a favor de los hombres, muestra de que eran ellos quienes estaban más de acuerdo con la creencia sobre la capacidad femenina de combinar colores. Las mayores diferencias, además, se daban en el grupo de edad intermedio, con una brecha de género de 6,4 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Para continuar conociendo el posicionamiento de la población rural sobre algunos estereotipos de género, se pregunta a las personas encuestadas sobre los gustos e intereses de mujeres y hombres.

Gráfico 8.11: Posicionamiento ante las afirmaciones relacionadas con los gustos de mujeres y hombres (%) en 2021.

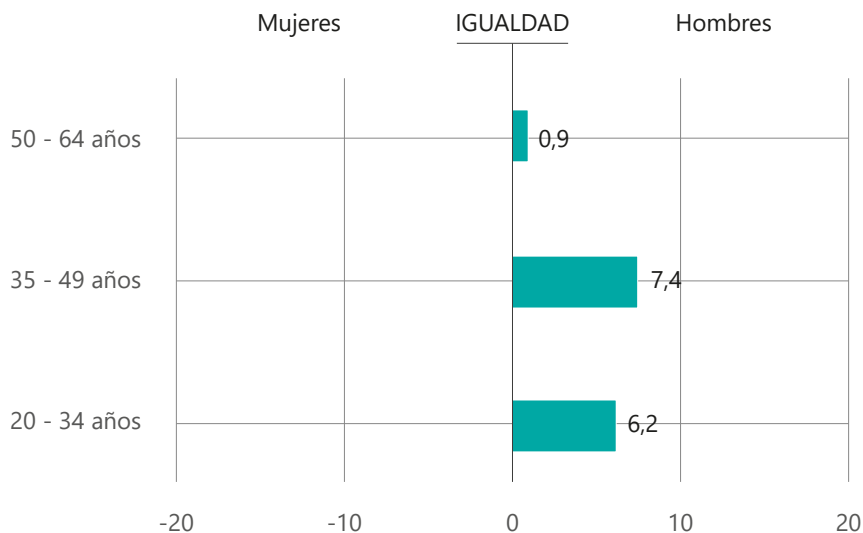


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Los ítems anteriores están relacionados con intereses y gustos que tradicionalmente se asocian a mujeres y a hombres. Como puede comprobarse en el gráfico (Gráfico 8.11), el posicionamiento entre las personas que están de acuerdo y en desacuerdo con la afirmación es muy parecido. Sin embargo, hay que destacar que **casi la mitad de la población rural (48,4%) considera que a las mujeres les gustan los cotilleos**. Atendiendo a los resultados de 2011 (MARM, 2011) llama la atención la importante disminución obtenida en la proporción de población que está de acuerdo con esta afirmación, que decrece cerca de veinte puntos porcentuales.

Por otro lado, **un porcentaje elevado de la población rural considera que a los hombres les interesa más el deporte que a las mujeres (67,6%)**. Esta cifra, a diferencia de lo que ocurría en el ítem anterior, se mantiene prácticamente igual que hace una década, cuando el porcentaje de personas de acuerdo con el gusto de los hombres por los deportes suponía el 65,5%.

Gráfico 8.12: Brecha de género en el grado de acuerdo respecto a la afirmación: "A las mujeres les gustan más los cotilleos" según grupo de edad (%) en 2021.

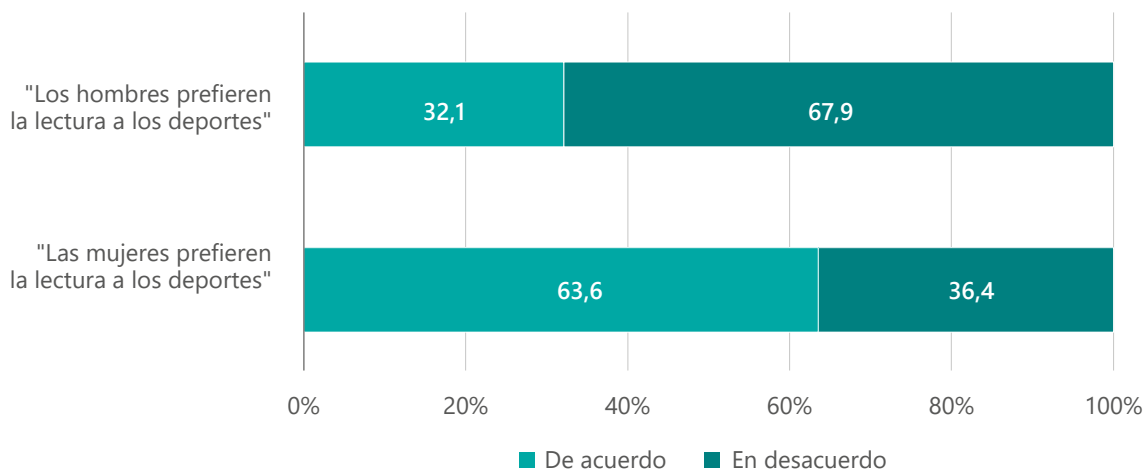


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Si se atiende a la brecha de género en función de la edad, los hombres rurales muestran mayor grado de acuerdo que las mujeres rurales sobre la afirmación que se refiere al gusto de ellas por los cotilleos. Las diferencias cobran especial intensidad en el intervalo de edad entre 35 y 49 años -con una brecha de género de 7,4 puntos porcentuales-.

Los resultados son similares a los obtenidos en 2011, si bien hay que destacar que las diferencias entre mujeres y hombres eran mayores en todos los grupos de edad -en el grupo de las personas en edad intermedia la brecha de género se posicionaba a favor de los hombres con 15,5 puntos de diferencia respecto a las mujeres de esa misma edad-.

Gráfico 8.13: Posicionamiento ante las afirmaciones relacionadas con las actividades de ocio de mujeres y hombres (%) en 2021.

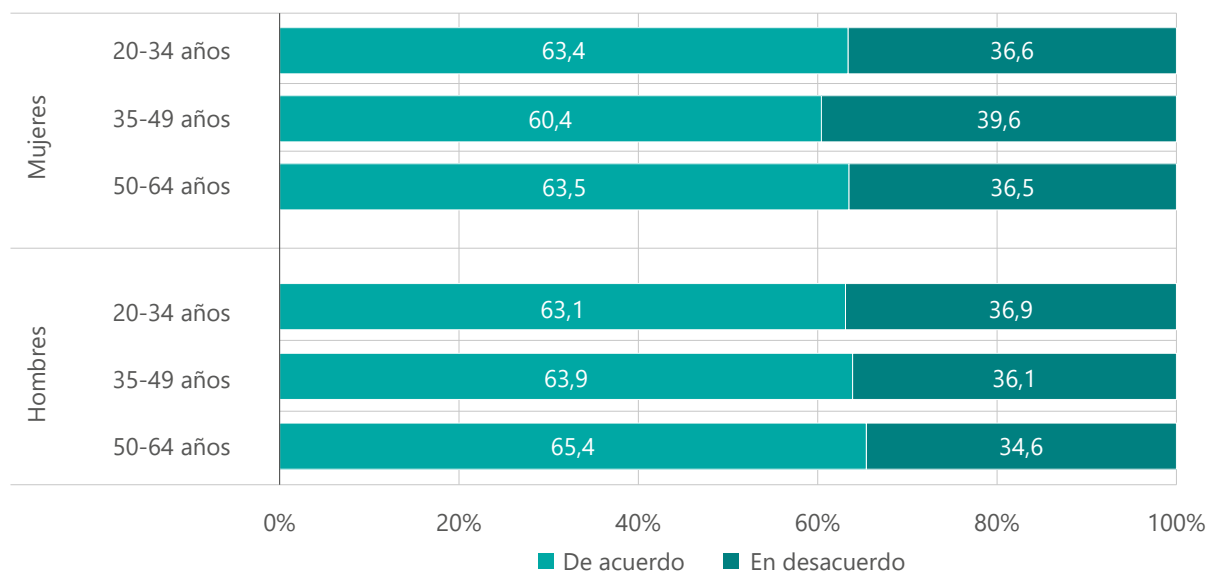


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El ocio y el tiempo libre son aspectos claves para el desarrollo humano y, por tanto, son también afectados por la influencia de los estereotipos de género. Tradicionalmente ha existido una visión estereotipada del ocio en función del género, manifestándose en la identificación de las mujeres con actividades más pasivas y delicadas y de los hombres con actividades más físicamente activas y arriesgadas. Con el objetivo de comprobar la actual vigencia de determinados estereotipos de género en las preferencias de ocio se pregunta a mujeres y hombres rurales por la opinión que les merecen un conjunto de ítems.

Los datos muestran que **más de dos tercios de la población rural considera que los hombres prefieren el deporte a la lectura** (Gráfico 8.13). Si se atiende al segundo ítem del gráfico, se refuerza lo anterior, pues un 63,6% de la población rural piensa que las mujeres prefieren la lectura a los deportes.

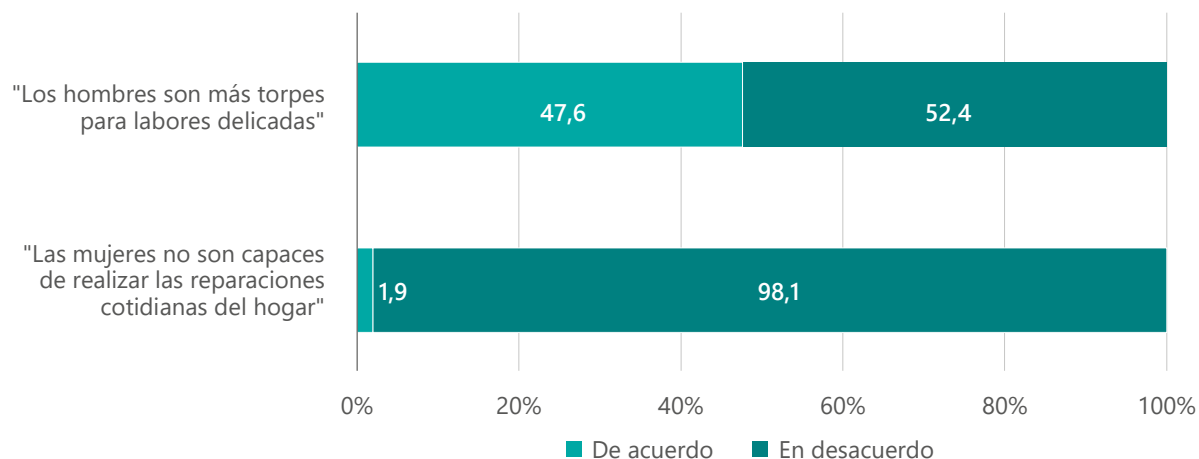
Gráfico 8.14: Posicionamiento ante la afirmación: “Las mujeres prefieren la lectura a los deportes” según sexo y grupo de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Atendiendo a la opinión sobre las preferencias de ocio de las mujeres en función de la edad de las personas entrevistadas (Gráfico 8.14), no se encuentran diferencias destacables entre sexos en el grado de acuerdo. Alrededor del **entre el 60 y el 65% de las personas de todas las edades y sexos se manifiesta de acuerdo con el ítem: “Las mujeres prefieren la lectura a los deportes”**.

Si se toman como referencia los datos publicados en 2011, se obtiene que, si bien las diferencias entre sexos y edades eran bastante escasas –como actualmente–, el grado de acuerdo general con la afirmación era superior que en la actualidad. Así, entre el 62% y el 77% de la población –dependiendo de la edad– estaba de acuerdo con la concepción estereotipada del gusto de las mujeres por la lectura.

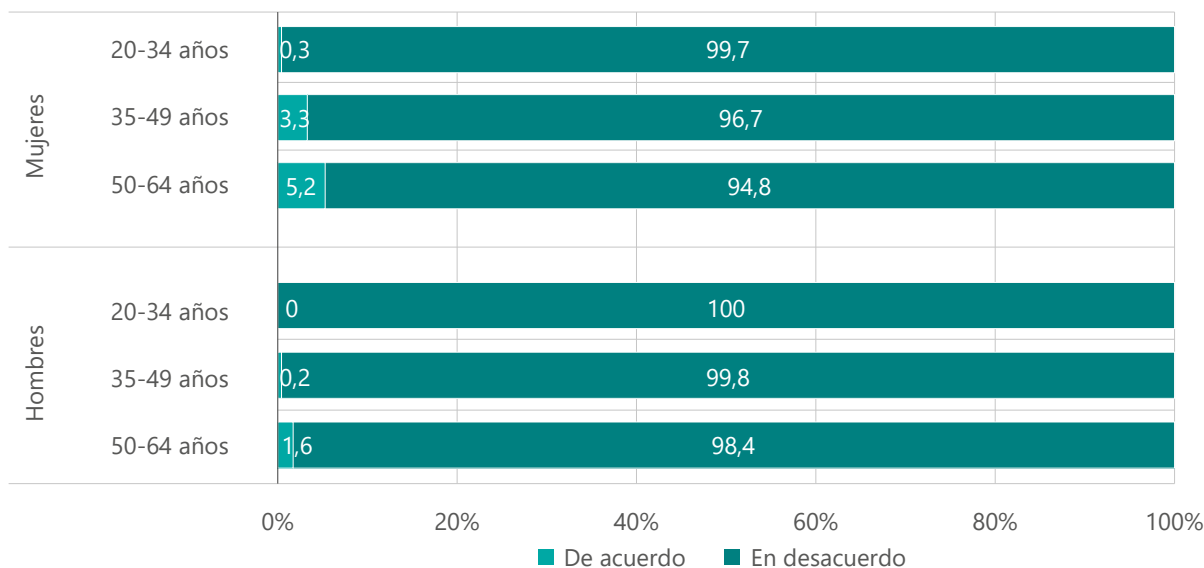
Gráfico 8.15: Posicionamiento ante las afirmaciones relacionadas con las aptitudes masculinas y femeninas (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

El gráfico anterior (Gráfico 8.15) muestra las respuestas de la población rural en torno a dos ítems relacionados con supuestas habilidades asociadas a mujeres y hombres. En relación a la primera afirmación, las opiniones son más heterogéneas y, aunque una ligera mayoría se posiciona en desacuerdo con que los hombres son más torpes para las labores delicadas (52,4%), el 47,6% opina lo contrario.

Por el contrario, en relación a la habilidad de las mujeres para realizar reparaciones del hogar, se obtiene una alta unanimidad en las respuestas –el 98,1% muestra su desacuerdo–.

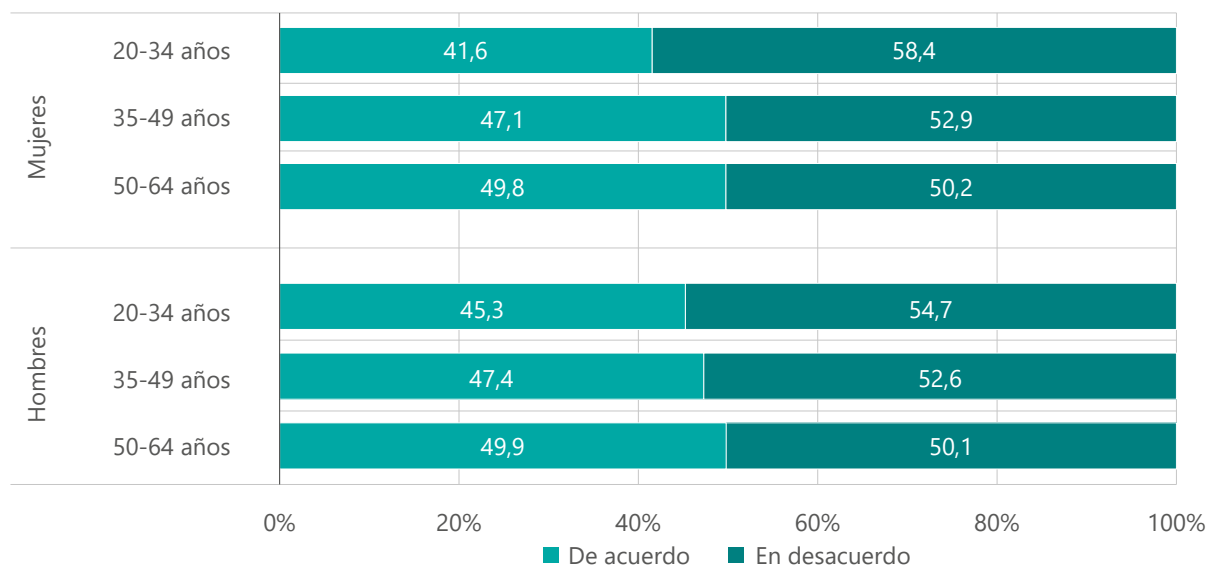
En comparación con los datos de 2011, se observa un aumento en el grado de desacuerdo con los ítems propuestos: por un lado, ha aumentado el porcentaje de población que está en desacuerdo con la idea de que los hombres son más torpes para las tareas delicadas en tres puntos porcentuales –de 49,4% en 2011 a 52,4 en la actualidad–. Por otro lado, ha aumentado sensiblemente el desacuerdo de la población rural que no acepta la idea de que las mujeres no sean capaces de realizar reparaciones cotidianas del hogar –en 2011 se situaba en el 81,4% de la población contraria a la afirmación–.

Gráfico 8.16: Posicionamiento ante la afirmación: "Las mujeres no son capaces de realizar las reparaciones cotidianas del hogar" según sexo y grupo de edad (%) en 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Como se observa, **el desacuerdo ante la incapacidad de las mujeres para la realización de reparaciones (Gráfico 8.16) es generalizado en todos los sexos y grupos de edad.** El posicionamiento de la población en contra ha aumentado con respecto a 2011, aunque seguía la misma tendencia hace una década.

Gráfico 8.17: Posicionamiento ante la afirmación: “Los hombres son más torpes que las mujeres para realizar tareas delicadas” según sexo y grupo de edad (%) en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada.

Según el gráfico anterior (Gráfico 8.17), las respuestas sobre el ítem relacionado con la supuesta torpeza de los hombres para llevar a cabo tareas delicadas son menos unánimes que las ofrecidas en relación al ítem sobre la capacidad de las mujeres para la realización de reparaciones en el hogar, si bien hay una ligera mayoría de población rural que se muestra en desacuerdo. Si se analiza la distribución de las respuestas por edades y sexos, no se encuentran diferencias destacables en función del sexo. Por edades parece que entre las personas jóvenes el desacuerdo con la afirmación es ligeramente superior –54,7% y 58,4%, respectivamente en hombres y mujeres– al registrado en las edades más avanzadas –50,1% y 50,2%, respectivamente–. Ello podría ser indicativo de que el estereotipo femenino que asocia cualidades como la delicadeza y la destreza para la realización de tareas en detalle comienza a perder fuerza entre la población más joven.

De la misma manera, pese a que los datos publicados hace una década (MARM, 2011) mostraban un menor grado de desacuerdo, también indicaban que las personas jóvenes eran las que más se oponían a esta visión estereotipada de las capacidades masculinas.

CONCLUSIONES

Los resultados reflejados en el apartado sobre estereotipos y roles de género dan una pista del grado de enquistamiento que tiene el patriarcado en nuestra sociedad. De manera general, **existe una mayoría de la población rural que no está de acuerdo con que la asignación diferenciada de roles (56,6%) se haga en función del sexo biológico**. Sin embargo, la situación es totalmente distinta cuando se pregunta a la población rural por diferentes tareas o funciones concretas o sobre algunos estereotipos derivados de los roles de género.

El análisis pormenorizado de varios estereotipos de género derivados de la diferenciación de roles sugiere que **entre la población rural sigue existiendo una fuerte identificación de las mujeres como poseedoras de destrezas y capacidades innatas para la realización de las tareas de cuidados y con las tareas domésticas**. En este sentido, el 97,8% de la población rural está en desacuerdo con que los hombres pudieran hacerse cargo de los cuidados mejor que las mujeres, y el 62,8% piensa que las mujeres tienen una capacidad natural para realizar las tareas domésticas. Solamente hay dos ítems entre los que la población rural se manifiesta mayoritariamente en desacuerdo: “Con la maternidad la vida profesional de las mujeres debe pasar a un segundo plano” y “las mujeres deben cuidar de las personas mayores de su familia y de su pareja” –el porcentaje de desacuerdo supone el 81,7% y el 92,4%, respectivamente–.

En relación a otros estereotipos planteados existe cierta polarización de la población en cuanto al grado de aceptación de los mismos. Por un lado, se detecta un **grado de acuerdo mayoritario entre la población rural en relación al estereotipo de belleza femenino** y derivado de este, el deber de las mujeres de atender a su aspecto físico –con el 66,1% de la población de acuerdo–. **En relación a la visión estereotipada del interés de los hombres por cualquier tipo de actividad deportiva, también destacan las respuestas que se muestran de acuerdo con el mismo** –67,6% de las personas entrevistadas están a favor de la afirmación–.

Por otra parte, en relación a otros estereotipos relacionados con determinadas habilidades y destrezas, como la habilidad para realizar reparaciones del hogar, parece existir un desacuerdo generalizado en la identificación de estas con el sexo masculino.

La introducción de la variable “edad” en el análisis permite observar cómo en el caso de determinados estereotipos, a medida que la edad es más avanzada, la aceptación de estos es mayor. Ello podría ser indicativo de que comienza a tener lugar un cambio en las generaciones más jóvenes.

Del análisis del presente capítulo se desprenden **datos positivos y esperanzadores para la constitución de una sociedad más igualitaria, como los referidos a la aceptación de la incorporación de las mujeres al ámbito laboral –el 81,7% está en desacuerdo con que la vida laboral debe pasar a un segundo plano con la maternidad–, o la visión de que la responsabilidad de las tareas de cuidados no debe ser únicamente femenina –de acuerdo un 92,4% de las personas entrevistadas–**. Sin embargo, estas opiniones deben ser materializadas en el día a día. El desacuerdo mayoritario sobre la asignación diferenciada de roles debería suponer, por tanto, el reparto igualitario de tareas entre mujeres y hombres y, la aceptación sobre el desarrollo profesional de las mujeres, además de la eliminación de las barreras laborales a las que estas se enfrentan antes, durante y después de la maternidad o simplemente por el hecho de ser mujeres. A la vista está que estas situaciones no son la tónica general.

En definitiva, para conseguir una sociedad con mayores cotas de igualdad en la relación entre los sexos, queda pendiente la ineludible tarea de romper con la vigencia de los roles y estereotipos de género. Para ello, es fundamental acabar con la socialización diferencial en las edades más tempranas, de manera que los roles y estereotipos no continúen perpetuándose a lo largo del tiempo. Se hace necesario, por tanto, partir de una educación en igualdad entre mujeres y hombres que sienta las bases de una sociedad igualitaria.

Conclusiones generales



09

El principal objetivo perseguido con la realización del presente estudio es conocer el alcance de la desigualdad de género en el Medio Rural actualmente, así como determinar la evolución que ha experimentado esta en la última década. Para ello, se analiza la opinión de una muestra estadísticamente representativa de la población rural en relación a un conjunto de aspectos considerados esenciales en la vida de las personas.

Una de las principales conclusiones que se obtienen tras el análisis es que, desde que se llevara a cabo el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural en el año 2011, muchas de las desigualdades que afectaban a mujeres y hombres siguen vigentes. Otras, por el contrario, parecen haber perdido intensidad, lo que ciertamente es un dato esperanzador para la sociedad rural en su conjunto.

Sin duda, a lo largo de una década en la que importantes acontecimientos de carácter extraordinario han tenido lugar, se han producido cambios fundamentales que han alterado algunos de los desequilibrios existentes, a veces mejorando y, en otras ocasiones, acrecentando las distancias entre uno y otro sexo y provocando dificultades añadidas a la ya de por sí situación de desventaja a la que muchas mujeres rurales tienen que hacer frente en su vida cotidiana.

Es claramente conocido que, sin la perspectiva de género como forma de observar, actuar y comprometerse con una realidad que no es igualitaria, cualquier tipo de eventualidad va a afectar en mayor medida a las personas que ya de por sí sufrían discriminación, empeorando su situación.

Dicho esto, y con el objetivo de dejar patente la situación actual en el medio rural, se estructuran las presentes conclusiones de la misma forma que en el anterior Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural. De este modo, se pretende facilitar la lectura y comparación de los resultados obtenidos con los hallazgos que se publicaron hace una década.

Los principales cambios experimentados hasta el momento se han clasificado en los siguientes apartados: estructura demográfica crítica, posición de las mujeres en el modelo productivo, condiciones de vida y horizontes de cambio.

Una estructura demográfica crítica

Una de las principales conclusiones que se extraen del análisis de los datos poblacionales relativos al medio rural español en 2021 es que su estructura demográfica, tal y como ocurría hace una década, sigue presentando desequilibrios. Estos ponen en peligro la sostenibilidad de muchos municipios rurales en cuanto a que la despoblación es una amenaza que se hace cada día más patente.

Es cierto que la heterogeneidad es un rasgo que caracteriza al medio rural y que la situación demográfica de un municipio a revitalizar ubicado en el centro de la meseta no es la misma que la de otro de carácter periurbano próximo a una ciudad costera. Hecha esta salvedad, y hablando en términos generales, puede decirse que el envejecimiento poblacional, la masculinización y la escasa natalidad son factores que ponen en riesgo la sostenibilidad social del medio rural.

Las desigualdades de género no solo afectan a las mujeres. La existencia de relaciones desiguales entre mujeres y hombres tiene consecuencias negativas en todos los ámbitos de la vida de las personas que se reflejan, también, en la estructura demográfica del medio rural. Estas acrecientan aún más los desequilibrios estructurales a los que se encuentra sometida la población rural como el envejecimiento de la población, por ejemplo. Por tanto, la desigualdad de género produce consecuencias negativas tanto de carácter social como económico y ambiental.

El éxodo rural femenino provoca una fuerte masculinización de las edades activas y reproductivas del medio rural –en estas zonas hay 111,7 hombres por cada 100 mujeres en edades comprendidas entre 30 y 49 años, según datos del INE de 2022–. Ello tiene efectos directos en la caída de la natalidad. Aunque el descenso del número de nacimientos es una tendencia que se registra en la sociedad española en su conjunto, en el medio rural se observan cifras más

alarmantes. Las bajas tasas de natalidad provocan la falta de relevo generacional, lo que redundará en la situación de envejecimiento a la que se enfrentan las zonas rurales españolas.

Como puede verse, son dinámicas que se retroalimentan y que acrecientan los desequilibrios estructurales de la demografía rural. Estas mismas tendencias fueron ya señaladas hace una década, cuando el medio rural mostraba cifras más extremas en relación a la masculinización -115 en la generación soporte- y la feminización del envejecimiento poblacional. Sin embargo, en la actualidad el envejecimiento es más acusado que entonces y, además, se espera que siga aumentando a medida que las generaciones que actualmente están próximas a la edad de jubilación sigan cumpliendo años.

El aumento de la población envejecida supone un crecimiento de la demanda de cuidados. La disponibilidad y oferta de servicios de atención especializados en el medio rural es más escasa que en el medio urbano. Ello hace que, en mayor o menor medida, sean las familias las que ofrezcan ese soporte. Los datos recopilados en el estudio muestran que las tareas de cuidados siguen recayendo, de forma mayoritaria, en las mujeres. Ello es, sin duda un factor que impide el desarrollo de estas en condiciones de igualdad a los hombres.

Según apuntan varios estudios entre los que caben señalar el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género del Medio Rural publicado en 2011, el éxodo rural femenino está provocado por un conjunto de factores, entre los que destacan la falta de oportunidades formativas y laborales en estas zonas. Además, también intervienen otros elementos de carácter más subjetivo como la presión social a la que muchas mujeres se ven sometidas, que deriva de la marcada pervivencia de roles y estereotipos de género, así como la sobrecarga de trabajos de cuidados a los que muchas de ellas tienen que hacer frente en el medio rural.

Todo ello dibuja un panorama que facilita la decisión de las mujeres a emigrar y que retroalimenta otros desequilibrios demográficos, como ya se han mencionado.

La irrupción del virus COVID-19 ha generado situaciones que han dejado al descubierto la vulnerabilidad de un sistema social (y económico) basado en la centralización territorial en torno a los grandes núcleos urbanos. La extensión de determinadas medidas como el teletrabajo y su generalización una vez haya finalizado la pandemia podría ser, sin duda, una oportunidad clave para la regeneración demográfica del medio rural.

Posición de las mujeres en el modelo productivo

El modelo productivo imperante en el medio rural hace una década fue fruto de importantes transformaciones en la estructura económica de las zonas rurales. La terciarización del sistema productivo ofreció a las mujeres un lugar en el mercado laboral, lo que provocó la incorporación masiva de estas al mismo, principalmente en las actividades propias del sector servicios como el comercio, el turismo rural, los servicios de atención y cuidados, etc.

Los datos fruto de la investigación llevada a cabo en el marco del presente estudio van en la misma línea que los detectados hace una década, pues la terciarización de la economía rural sigue siendo un hecho y la incorporación de las mujeres al mercado laboral ofrece también cifras positivas. **La importancia del sector servicios es indudable en el mercado laboral rural –ocupa al 47,3% de la población rural empleada–. Por otra parte, la tasa de empleo femenina se sitúa en el 51,6%, cuando hace una década era del 49%.**

Ambas tendencias parecen afianzarse y, por tanto, puede afirmarse que el modelo productivo, sigue mostrando características muy similares a las detectadas hace diez años.

Dicho esto, se detectan importantes **matizaciones** que hay que reflejar en relación a las características principales que ya se han mencionado anteriormente: la importancia del sector servicios y la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Tras una década desde la publicación del primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, los acontecimientos han marcado, sin duda, el presente del medio rural que en la actualidad, y como ocurre en el resto del territorio español, se hace eco de las consecuencias de la irrupción del virus COVID-19. Ello ha puesto de manifiesto las debilidades de un mundo globalizado en el que la sociedad se ha tambaleado de manera extraordinaria y casi desconocida en las últimas décadas. Aunque no es la causa de todo lo que acontece, sí ha generado un clima en que la incertidumbre y la inestabilidad han impregnado la convivencia social, las relaciones laborales, económicas y todos los ámbitos esenciales para la vida de las personas no solo en el medio rural sino a nivel mundial.

En primer lugar, los datos obtenidos reflejan, como se ha dicho, la importancia del sector servicios como el principal pilar en la economía rural. Sin embargo, la terciarización de la economía rural presenta valores más moderados que en 2011 –cuando empleaba a más de la mitad de la población rural (52,6%)–. Además, hay que señalar que el sector agrario, lejos de perder importancia se afianza como el segundo sector más relevante en términos de empleo generado. **En la actualidad, el sector agrario ocupa a casi un cuarto de la población empleada en el medio rural (23,6%). Esta cifra era en 2011 del 19,3%.**

En segundo lugar, la incorporación de las mujeres al mercado laboral rural es un hecho innegable, si bien las cifras sobre empleo femenino no son tan elevadas como cabría esperar. Del análisis de la brecha de género se extrae que las mujeres han ganado posiciones en cuanto al acceso al mercado laboral.

La brecha laboral de género, entendiendo esta como la diferencia en el empleo entre hombres y mujeres, registra, según datos actualizados, un valor de 9 puntos porcentuales a favor de los hombres. El valor que detentaba este indicador hace una década era de más de 23 puntos porcentuales. Este dato, que a priori indicaría el acelerado progreso en la eliminación de las desigualdades laborales de género, no es tan esperanzador si se tienen en cuenta las tasas de empleo y desempleo de mujeres y hombres. El acortamiento en las distancias en el empleo por sexos se debe, principalmente al desplome experimentado en la tasa de empleo masculina con respecto a los valores recogidos hace una década –en la actualidad la tasa de empleo masculina es del 60,6% mientras que ese indicador hace una década era del 72,3%–.

Las causas son de diversa índole, si bien se apunta al mencionado clima generado durante la pandemia como uno de los principales factores que afectan tanto al mercado laboral como al sistema productivo rural.

Los efectos derivados de la crisis motivada por el virus COVID-19 sobre el empleo han sido devastadores en muchos ámbitos y las medidas de distanciamiento social y restricciones han afectado de manera directa al sector servicios, que ha visto muy mermada su capacidad de producir empleo. Ante ello, una de las hipótesis que se baraja es que el sector agrario, que al ser considerado como una actividad esencial se ha visto exento de algunas limitaciones impuestas durante la pandemia y los meses posteriores, ha absorbido gran parte de la mano de obra expulsada del sector terciario y de otro sector típicamente masculinizando, la construcción.

Por otra parte, las medidas de restricción a la movilidad habrían reducido la cantidad de mano de obra temporera inmigrante que acude cada temporada a los distintos puntos de recolección. Esa fuerza laboral ha tenido que ser suplida por otros efectivos para hacer frente a las necesidades de producción agrarias. Además, durante estos meses, se han adoptado también diversas medidas de flexibilización laboral en el sector agrario que han podido coadyuvar al aumento de la importancia del sector agrario en la configuración de la economía rural (CES, 2021). Estas medidas han estado encaminadas sobre todo a la flexibilización de las fórmulas contractuales. No obstante, y a pesar de lo dicho, aún no se han llevado a cabo suficientes estudios para comprobar el alcance concreto que han tenido las excepcionales circunstancias sufridas durante la pandemia en el medio rural.

Todo parece indicar, según algunos estudios que comienzan a publicarse, que las mujeres no han sido las más perjudicadas por las medidas impuestas por la pandemia en el mercado laboral del medio rural. A pesar de que ellas continúan siendo mayoría en el sector servicios, han ganado peso en el sector primario con respecto a hace una década. Además, parece que parte de la fuerza laboral femenina rural se ha recolocado en el sector industrial –la

brecha de género hace una década era de -37,4 a favor de las mujeres y en la actualidad se reduce a -5 puntos porcentuales–, especialmente en la industria manufacturera.

Merece la pena destacar algunas características del **sector agrario** como actividad productiva que recupera importancia en el medio rural. En cuanto a la posición de las mujeres y hombres en este sector, tradicionalmente, este ha estado caracterizado por el empleo de mano de obra masculina. En 2011, la ocupación masculina agraria era 18,2 puntos porcentuales superior a la de las mujeres. En la actualidad se detecta **una reducción de la brecha de género en la ocupación agraria** que pasa a ser de 7,8 puntos porcentuales a favor de los hombres. Por tanto, aunque la mano de obra agraria sigue siendo eminentemente masculina, se produce un notable incremento de las mujeres empleadas–que pasa del 7,1% en 2011 al 18,8% en la actualidad–.

Un factor que puede haber servido de aliciente al crecimiento del empleo femenino agrario es Ley de Titularidad Compartida –Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias–. Aunque en la actualidad el número de incorporaciones es inferior a las que se habían estimado que podrían producirse, la ley continúa vigente y se está produciendo un proceso de adecuación de los aspectos prácticos que conlleva a las necesidades reales de las mujeres agrarias, para mejorar su alcance. Las medidas que contiene dicha ley han podido suponer una motivación para la incorporación de todas aquellas mujeres que, a pesar de trabajar en la explotación familiar desde hace años lo hacían de manera invisibilizada, no teniendo un reconocimiento legal y jurídico de sus derechos.

Por otra parte, continuando con las características de la mano de obra agraria, si se atiende a la distribución de esta por edades se obtiene que mientras que los hombres que trabajan en este sector son mayoritariamente jóvenes, en el caso de las mujeres la ocupación tiende a aumentar a medida que aumenta la edad de estas, siendo mayoría las mujeres que tienen entre 50 y 64 años.

Otra característica que se desprende del análisis de los datos es que el sector agrario tiene mayor relevancia cuanto mayor es el grado de ruralidad de los municipios rurales. De esta manera, la ocupación agraria es del 29,2% en los municipios a revitalizar, del 18,4% en los municipios intermedios y del 13,6% en los municipios periurbanos.

En definitiva, todos estos son los rasgos distintivos que definen el sistema productivo del medio rural en la actualidad. En relación a la posición que mujeres y hombres ocupan en el mercado laboral y sin perder como referencia la situación diagnosticada hace una década, las características son las que se apuntan a continuación:

- **Diversificación sectorial:** Hace una década el empleo masculino se encontraba mucho más diversificado que el femenino, de forma que los hombres estaban presentes en todos los sectores de actividad y destacaban especialmente en los sectores agrario, industria y construcción. Las mujeres, sin embargo, se concentraban mayoritariamente en el sector servicios. En la actualidad, la diversificación parece alcanzar también a las mujeres puesto que, aunque siguen concentrándose en el sector servicios, comienzan a tener una mayor presencia en el sector industrial, debido, principalmente, al empleo en la industria manufacturera. Los hombres, por el contrario, continúan destacando en el sector agrario y en el sector de la construcción, aunque con marcadas reducciones en relación a los datos de hace una década.
- **Segregación vertical:** hace una década los resultados indicaban que las mujeres se encontraban mayoritariamente posicionadas en las categorías laborales más bajas. En la actualidad parece que la cerrada estructura jerárquica laboral muestra signos de permeabilidad en cuanto a que hay un mayor número de mujeres –aunque aún leve– en puestos de dirección –19,6% frente a 16,2% en 2011–. Además, la tecnificación empresarial parece haberse instalado en el medio rural con el predominio de puestos de este carácter que, si bien están masculinizados –estos puestos suponen el 28,2% del empleo masculino–, empiezan a reflejar la presencia femenina –de 18,9% en 2011 a 25,6% en la actualidad–. Por otra parte, las mujeres continúan destacando en los puestos para los que no se exige cualificación, aunque la proporción disminuye visiblemente con respecto a hace una década –de suponer el 32,7% del empleo femenino en 2011 pasan a ser el 21,2% en la actualidad–.

- **Precariedad:** los resultados publicados hace una década mostraban cómo las mujeres destacaban por tener condiciones laborales relacionadas con la precariedad como mayor temporalidad y estacionalidad en el empleo, parcialidad en la jornada, etc. En la actualidad algunas de estas condiciones parecen haber cambiado de signo y ya no son eminentemente femeninas. Es lo que ocurre con la estacionalidad, que en la actualidad está encabezada por hombres, como se desprende de la modalidad contractual fijo-discontinua en la que el 69,9% son contratos masculinos y el 30,1% femeninos. Sin embargo, las mujeres continúan siendo mayoría en el empleo a tiempo parcial –el 28,0% de las mujeres tienen jornada parcial, frente al 19,7% de los hombres.
- **Empresariado:** si bien se caracteriza por ser eminentemente masculino, las diferencias entre sexos se acortan con respecto a hace una década –la brecha de género en el empresariado es de 8,9 puntos porcentuales a favor de los hombres mientras que en 2011 rondaba los 17 puntos porcentuales–. Crece la proporción de mujeres empresarias con respecto a hace una década en el medio rural.
- **Commuting y teletrabajo:** el auge del teletrabajo parece haber afectado de diferente forma a mujeres y hombres. En el medio rural son ellas las que mayoritariamente trabajan desde el domicilio –el 6,5% de ellas frente al 3,8% de ellos–, aunque, a la vez, son también las mujeres las que predominan en los desplazamientos diarios fuera de su municipio por motivos laborales –36,8% y 30,4% de mujeres y hombres, respectivamente–.

En conclusión, si en 2011 el trabajo femenino destacaba en el medio rural por ser un empleo eminentemente asalariado, centrado casi en exclusiva en el sector servicios y en condiciones laborales de carácter más precario que los hombres –con el predominio femenino en contratos temporales, estacionales y parciales–, la imagen actual es similar a la de hace una década, aunque algunas de estas características parecen perder intensidad. Hoy en día se acortan visiblemente las diferencias entre mujeres y hombres en algunos aspectos del mercado laboral.

Hay que destacar cómo estos datos reflejan la polarización que sufren las mujeres en el mercado laboral rural. Por un lado, destacan aquellas con puestos de trabajo de tipo técnico y cualificado con condiciones laborales estables, aunque, por otra parte, también son numerosas las mujeres con escasa o nula cualificación, que desempeñan trabajos bajo condiciones laborales más precarias. Esta dualidad en el perfil de las mujeres trabajadoras en el medio rural ya se detectaba hace una década. Aunque actualmente parecen haberse difuminado las diferencias entre ambos sexos, lo que es indicativo de que muchas mujeres rurales han conseguido mejorar su posición en el mercado laboral, muchas otras continúan haciendo frente a las dificultades derivadas de las desigualdades de género en el mercado laboral.

De estos datos se desprende que el medio rural, como un ámbito territorial plural y heterogéneo que es, recoge también una disparidad de situaciones, fruto de la diversidad de mujeres y hombres que en él conviven.

Condiciones de vida: tiempos, trabajos y relaciones de género

Las condiciones de vida, entendiendo por estas el conjunto de circunstancias materiales que determinan los modos de vida de mujeres y hombres, parecen estar sujetas a ciertas transformaciones en el medio rural. Por un lado, tal y como se ha visto, se está produciendo una lenta incorporación de las mujeres al ámbito productivo. Por otro lado, sin embargo, esta transformación no parece estar siendo acompañada del abandono de las tareas que requiere el ámbito familiar de las que, tradicionalmente y por determinación de los mandatos de género, las mujeres han sido responsables.

Tal y como sucedía hace una década, continúan siendo ellas las que se encargan principalmente de llevar a cabo las labores relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidados. Del análisis de la percepción de los usos del tiempo por mujeres y hombres se desprende que ellas emplean un tiempo significativamente más elevado que ellos tanto en las labores domésticas –más de cinco veces superior por parte de las mujeres– como en el cuidado de familiares –más del doble empleado por ellas–.

Al indagar sobre la valoración de la población acerca de la pervivencia de los roles de género en el medio rural, se observa una fuerte polarización en las opiniones. Aunque, por un lado, se vislumbran ciertos avances en relación a los resultados de hace una década, por otro, se detecta un retroceso en otros aspectos. La aceptación sobre la presencia de las mujeres en el mercado laboral aumenta con relación a los datos de 2011. Sin embargo, paralelamente, se incrementa la población que considera que las mujeres, por naturaleza, tienen más capacidades para llevar a cabo las tareas del hogar y los cuidados. Todo ello podría ser indicativo de que comienza a producirse una adaptación en la concepción del tradicional rol productivo y que, lejos de abandonarse la identificación de las mujeres con el ámbito doméstico, se admite la presencia de estas en el ámbito laboral.

Estas opiniones se refrendan al observar los datos sobre usos del tiempo obtenidos en el presente estudio que demuestran que, en el día a día son ellas quienes continúan haciéndose cargo de las tareas domésticas y de cuidado.

Por otra parte, el cuestionable transporte público, la escasez de los servicios de atención a las personas mayores y/o en situación de dependencia o el déficit de servicios de atención a la infancia contribuyen a dificultar la autonomía de las mujeres ya que, ante la carencia de estos servicios, son las ellas quienes, generalmente, se ocupan de estas tareas.

Ello genera una sobrecarga de trabajo y la dificultad de abrirse paso en el mercado laboral, condicionando, en muchas ocasiones, la posición en el mismo.

Como se ha visto, a día de hoy los datos confirman que las mujeres, si bien parece que en menor medida con respecto a la situación de hace una década, siguen estando sujetas a la segregación, tanto horizontal como vertical, del mercado laboral. No en vano son las que más jornadas a tiempo parcial solicitan y son, a la vez, minoría en puestos directivos y técnicos. Ello es, sin duda, consecuencia de una configuración social en la que ni mujeres ni hombres son capaces de desprenderse de los roles y estereotipos de género. Así, las mujeres encuentran el "suelo pegajoso" que les impide ascender en el ámbito laboral y no es más que una metáfora que representa la sobrecarga del ámbito familiar. Son situaciones en las que estas se ven atrapadas por las implicaciones afectivas que se derivan del cuidado de seres queridos y necesitados. Ante ello, la denominada conciliación no es una salida, sino que en muchas ocasiones se convierte en una trampa que vuelve a incidir en el reparto desigualitario de tareas en función del sexo.

Sin duda, el panorama actual está definido por la situación extraordinaria vivida a raíz de la expansión del virus COVID-19 y especialmente influida por las medidas impuestas para evitar la propagación del mismo. Los modos de vida imperantes se han visto modificados radicalmente por dichas medidas de contención, tanto en el medio rural como en el ámbito nacional. La influencia que las medidas restrictivas han podido tener sobre la desigualdad de género está todavía por analizar, si bien con toda seguridad, ha sido de gran calado. La distribución de espacios y tiempos dedicados al trabajo, tanto remunerado como a las tareas domésticas y de cuidados, se han visto gravemente afectada, debiendo reorganizarse y suponiendo, en muchos casos, la realización de tareas simultáneamente.

Comienzan ahora a estudiarse los efectos de la pandemia en el ámbito reproductivo, en los hogares y cómo las restricciones han alterado excepcionalmente el ámbito de los cuidados, una esfera ya de por sí feminizada. Los efectos del confinamiento sobre las mujeres deben ser analizados, de manera que se visibilice la importancia de los mismos –tanto económica, personal (o afectiva) como para la sostenibilidad social de la población–.

Horizontes de cambio

El análisis de los resultados permite concluir que se están produciendo importantes transformaciones en la posición que ocupan las mujeres sobre todo en el ámbito productivo –laboral–, aunque estos son lentos y aún insuficientes y requieren todavía la eliminación de muchas barreras como la segregación tanto horizontal como vertical del mercado de trabajo en el medio rural.

En el ámbito privado –hogar– la impronta de los estereotipos y roles de género es todavía muy marcada en la sociedad rural. De esta manera y, a pesar de detectarse un mayor grado de sensibilización con respecto a la influencia de dichos roles y estereotipos, este no parece tener un reflejo en la organización de los espacios de cuidado entre mujeres y hombres. Las opiniones menos conservadoras en relación a la asignación diferenciada de roles se obtienen por parte del grupo de edad más joven, lo que hace pensar en un futuro alentador en términos de una sociedad más igualitaria.

Como se ha aludido anteriormente, las nuevas formas de relación tanto laborales como sociales derivadas de las medidas extraordinarias adoptadas en la pandemia, pueden ser una oportunidad para que se produzca una reorganización y redistribución de las responsabilidades familiares siempre que estas se lleve a cabo teniendo en cuenta la perspectiva de género y alejándose de los mandatos impuestos por roles y estereotipos de género. Estas fórmulas también pueden suponer una oportunidad para subsanar otro de los grandes desequilibrios poblacionales a los que se enfrenta el medio rural: el éxodo femenino. Ya se ha comprobado que gran parte de la población rural, tanto mujeres como hombres, defiende que la vida en estos territorios es más agradable que en las ciudades. Cabe pensar que si las oportunidades laborales y profesionales pudieran desarrollarse a distancia –con la generalización de fórmulas como el teletrabajo y la formación online–, se ofrecieran unos servicios aceptables y se aligerara la presión social sobre las mujeres provocada por los roles y estereotipos de género, las ventajas de residir en el medio rural podrían superar a los inconvenientes y favorecerse así en dinamismo poblacional tan necesario para estos territorios.

Todo ello supondría la reconfiguración del papel de las mujeres que viven en el medio rural en favor de mayores libertades y oportunidades en estos territorios, algo que redundaría en mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres y, sin duda, en el bienestar de la sociedad rural en su conjunto.

Recomendaciones y propuestas



10

Teniendo en cuenta las conclusiones expuestas anteriormente a partir los datos analizados a lo largo del informe, se proponen una serie de recomendaciones y propuestas. Estas tienen el objetivo principal de paliar los desequilibrios de género que se producen en múltiples ámbitos de la vida cotidiana en el medio rural, para así alcanzar una igualdad plena entre mujeres y hombres.

Garantizar la permanencia de las mujeres en el medio rural mediante políticas que palien los desequilibrios de género entre mujeres y hombres por ejemplo estableciendo medidas socio-laborales significa, además de mejorar las condiciones de vida personales y laborales de estas, frenar la despoblación paulatina a la se enfrenta el medio rural, reducir la tasa de masculinización o paliar la falta de relevo generacional al que se enfrenta la sociedad rural.

Las propuestas se estructuran en torno a tres ejes de actuación: (I) aspectos sociales, (II) aspectos económicos y (III) mejora en la dotación de servicios. Los ejes mencionados se corresponden con los propuestos en el Diagnóstico de la Igualdad de Género publicado en 2011, ya que el presente estudio se ha organizado en términos comparativos con la publicación de hace una década, por lo que se considera coherente seguir con la misma línea.

El marco de propuestas lo encabeza el **Eje I** –cuyos principios serán aplicados de manera transversal en el resto de Ejes II y III–, con el objetivo de disminuir las desigualdades de género en las esferas pública y privada del medio rural: a lo largo del presente estudio se han puesto de manifiesto los distintos roles y estereotipos que se atribuyen a mujeres y hombres en función del sexo. Por ello, es prioritario equilibrar las tareas y/o responsabilidades que se realizan dentro del hogar, acabar con las barreras que impiden a las mujeres la inserción o el ascenso en el mercado laboral, fomentar su participación en diferentes organismos e instituciones con medidas paritarias y acabar con los estereotipos de género que no hacen sino reproducir el sexismo en la sociedad.

Las propuestas económicas del **Eje II** tratan de mejorar la inserción de las mujeres en el mercado laboral a partir del análisis y resultados desarrollados en el presente estudio: la baja tasa de empleo femenina, la elevada tasa de inactividad de las mujeres que destinan buena parte del tiempo a la realización de tareas de cuidado, el predominio de las mujeres en los contratos parciales. Por ello, es necesario avanzar hacia una sociedad más igualitaria donde se reduzcan los desequilibrios de género partiendo de la deconstrucción de estereotipos mediante las actuaciones del Eje I.

Por último, el **Eje III** pretende mejorar la provisión de servicios en el medio rural a través de medidas específicas, ya que estos se han visto perjudicados en los últimos años como consecuencia de la despoblación en algunos de los municipios del medio rural. La carencia de servicios afecta en buena medida a las mujeres: son las que más descontento presentan tanto con el transporte público –y a su vez son las que más se desplazan a su puesto de trabajo en comparación con los hombres–, como con la provisión de servicios de atención a la dependencia.

Se hace hincapié en los principios del Eje I, ya que son la base para la deconstrucción de estereotipos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar las medidas de los Ejes II y III.



EJE I. TRANSFORMAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

A. Corresponsabilidad

El proceso de socialización diferencial mediante el que mujeres y hombres interiorizan las normas de convivencia social tiene como última consecuencia que sean las mujeres las que desarrollen la mayor parte de las tareas domésticas (esfera privada) –y en ocasiones tengan que compaginarlas con su trabajo–. A su vez, a los hombres se les reservan los trabajos que se realizan fuera del hogar (esfera pública). Por ello, la corresponsabilidad, entendida como el reparto paritario de las tareas entre mujeres y hombres en el ámbito doméstico, debe ser un compromiso para el conjunto de la sociedad. Por tanto, las actuaciones para sensibilizar en el fomento de la corresponsabilidad no deben ir únicamente dirigidas a la población rural, para que de manera individualizada redistribuyan tiempos y tareas de manera equitativa entre mujeres y hombres, sino que debe trascender a otras esferas más allá de la privada, impregnado la actuación de los poderes públicos, organizaciones empresariales y asociaciones de todo tipo.

1. Aceptación de la corresponsabilidad como necesaria para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
2. Realización de actuaciones de sensibilización a través de seminarios, cursos y talleres dirigidos a mujeres y hombres de todas las edades en el medio rural a través de las que se de difusión a la corresponsabilidad como un beneficio social. Debe sensibilizarse en la valoración del trabajo doméstico y de cuidados, en su importancia en la esfera doméstica y a nivel comunitario.
3. Realización de actuaciones de sensibilización dirigidas a personas responsables de empresas, asociaciones –todo tipo de asociaciones–, cooperativas y poderes públicos de ámbito local, etc.

B. Deconstrucción de los estereotipos de género, con especial referencia al ámbito laboral-profesional

Los estereotipos, como creencias que son, se encuentran interiorizados y forman parte del imaginario de una determinada sociedad. Ello hace que estén presentes tanto en el ámbito público como en el privado. La intensidad con la que los estereotipos se manifiestan tiene una gran importancia y condicionan el acceso al mercado laboral o la segregación del mismo. Por ello es fundamental la ruptura con los estereotipos de género de manera que el mercado laboral se constituya bajo la premisa de la igualdad.

1. Actuaciones de sensibilización a la población local (seminarios, cursos, talleres, campañas publicitarias, actividades culturales y de ocio, etc.) que desmonten creencias interiorizadas a partir de los estereotipos de género en el medio rural, con especial incidencia en aquellos que provocan mayores desigualdades en el mercado laboral rural. Es fundamental organizar actuaciones que se dirijan de manera específica a los sectores productivos predominantes en el municipio rural al que vayan dirigidos, como el sector servicios, o el sector agrario en caso de que este último sea relevante en el municipio de actuación.

C. Liderazgo de las mujeres, participación y empoderamiento

La insuficiente presencia de las mujeres en puestos de decisión y/o representación viene condicionada por los estereotipos de género y barreras que atribuyen el poder y liderazgo a los hombres en el mercado de trabajo, mientras que las mujeres quedan relegadas a la esfera privada o a puestos de trabajo donde se las excluye de liderazgo, participación o representación.

1. Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres dirigido a las empresas e instituciones: Talleres de sensibilización, reconocimiento y/o visibilización a través de los que se difunda la experiencia de mujeres de las distintas zonas locales cuya figura pueda ser un referente en el ámbito laboral. Un ejemplo podría ser la realización de talleres coordinados por mujeres empresarias y dirigidos tanto a otras mujeres como a hombres.
2. Fomento de la participación de las mujeres en las instituciones y/o asociaciones –políticas, culturales, sociales, etc.– donde estén infra-representadas.
3. Fomento del principio de presencia o composición equilibrada establecido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, por ejemplo, estableciendo incentivos de diverso tipo para aquellas empresas o entidades que presenten composición equilibrada o priorizando el acceso de estas a las ayudas institucionales.

D. Coeducación

La educación en igualdad es el pilar fundamental sobre el que se construye una sociedad igualitaria. Para ello, las actuaciones educativas y de sensibilización en las que se promueva la igualdad de oportunidades y la lucha contra los estereotipos y roles de género son fundamentales. Las actuaciones deben ser llevadas a cabo en todos los niveles educativos e incluir actuaciones de carácter transversal en todas las materias cursadas. Este tipo de actividades son fundamentales para que la socialización de la sociedad rural del futuro se desarrolle lo más ajena posible a los roles y estereotipos de género.

1. Talleres o seminarios en los centros educativos dirigidos al alumnado del medio rural con el objetivo de fomentar la igualdad de género y reducir la influencia de los estereotipos.
2. Talleres o seminarios en los centros educativos dirigidos a familias, alumnado y profesorado de manera conjunta de manera que se visibilice la importancia de deconstruir los roles y estereotipos de género.

E. Planes de Igualdad y principio de paridad en las zonas rurales

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de Hombres y Mujeres, a través de diversa normativa de desarrollo, establece la obligación de tener planes de igualdad a las empresas que tienen empleadas a más de 50 personas trabajadoras. También están obligadas a ello instituciones públicas de diverso ámbito territorial. Aunque muchas empresas ubicadas en el medio rural no tienen un tamaño suficiente como para verse sujetas a la obligación de elaborar un plan de igualdad, estos se consideran una herramienta fundamental para conseguir la igualdad de género en la estructura empresarial.

Además, en la actualidad, la mayor parte de empresas e instituciones propias del nivel local están dirigidas por hombres, por lo que se hace aún más necesaria la difusión del principio de paridad entre mujeres y hombres en las organizaciones ubicadas en los municipios del medio rural.

1. Difundir la necesidad de elaborar planes de igualdad como herramientas fundamentales para propiciar la igualdad de género en las relaciones laborales en las empresas del medio rural.
2. Proporcionar las herramientas necesarias, por parte de las instituciones públicas, para ayudar a las empresas en la elaboración e implantación de planes de igualdad conforme a los criterios establecidos en la Ley 3/2007 y en su normativa de desarrollo.
3. Aplicar el principio de paridad en las distintas organizaciones tanto empresariales como asociativas del medio rural.

EJE II. REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS EXISTENTES EN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL MERCADO DE TRABAJO

El propósito de este eje es reducir los desequilibrios de género detectados a partir de los resultados obtenidos en el presente estudio. Se propone para ello fomentar el empleo entre las mujeres del medio rural y eliminar las barreras que impiden su acceso al mercado de trabajo, acabar con los estereotipos de género en la asignación de trabajos y profesiones, favorecer el acceso de las mujeres a sectores emergentes económicamente viables y ofrecer formación específica para promover la adaptación a nuevas formas de trabajo y comunicación.

A. Garantizar la legalidad de los contratos vigentes, su duración y su retribución

1. Incorporar medidas de flexibilización en las modalidades contractuales que implican la temporalidad con el objetivo de reducir este tipo de contratos.
2. Realizar seminarios dirigidos al cumplimiento de convenios y tablas salariales de los trabajos que se desarrollan en el medio rural por parte de las empresarias y empresarios.
3. Continuar ajustando los requisitos y beneficios aparejados a las medidas establecidas en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias para adecuarlas a la realidad de las mujeres agrarias.
4. Desarrollar labores de sensibilización y difusión sobre la importancia y beneficios de acogerse a la figura de la titularidad compartida, dirigidas tanto a mujeres como a hombres.
5. Establecer incentivos fiscales para las mujeres que pongan en marcha un negocio en el medio rural, como mecanismo para compensar la falta de servicios y los costes mayores que esto conlleva.
6. Ampliar los apoyos específicos a mujeres empresarias.

B. Reducir la excesiva dependencia del sector servicios, apostando por sectores emergentes y con una fuerte componente de Innovación e I+D

1. Impulsar la actividad del sector primario y la industria agroalimentaria promoviendo la orientación no solo al mercado nacional, sino también al mercado exterior. La consideración del sector primario y la agroindustria como actividades de primera necesidad durante la pandemia de COVID-19 abre una puerta al afianzamiento de estos como "nuevos" sectores emergentes, siempre que se enfoquen desde la perspectiva de la calidad y la innovación de las producciones.
2. Fomentar la innovación y las figuras de calidad –en especial las relacionadas con sellos de calidad como Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs)–.
3. Promover la creación de microempresas de transformación de productos agrarios de calidad y productos ecológicos.
4. Dar difusión y apoyo a nuevas fórmulas de comercialización de los productos agrarios anteriores.

5. Continuar difundiendo el conocimiento y las fórmulas de gestión de los recursos locales:
 - a) Recursos Naturales.
 - b) Patrimonio edificado.
 - c) Patrimonio cultural.
 - d) Desarrollo de puestos de trabajo en el sector forestal.
6. Incluir a las mujeres en el sector de la transición ecológica y la transformación digital.
7. Orientación laboral para mujeres rurales a través de la que se fomente la incorporación de estas a sectores de actividad con escasa presencia femenina. Paralelamente, las actuaciones de orientación deben ir acompañadas de labores de intermediación laboral para poner en contacto las ofertas de trabajo con las mujeres que buscan empleo.

C. Formación específica local: frente a la sobre-formación universitaria existente, promover actuaciones locales en las que la oferta se adecue a las necesidades y recursos existentes

1. Formar a la población rural según las necesidades específicas de las zonas donde se imparte la actividad educativa, de manera que se potencien las oportunidades reales de ejercer determinadas profesiones, así como el conocimiento de los recursos endógenos disponibles.
2. Incidir en la formación en gestión de microempresas y emprendimiento que promuevan los recursos económicos propios de la zona rural añadiendo conocimientos sobre comercio exterior en aquellos casos en los que existan posibilidades de orientarse al mercado internacional.

D. Profundizar en la formación específica en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Las TICs son decisivas para desenvolverse en la sociedad actual y para combatir el aislamiento físico existente en algunas de las zonas rurales. Los resultados mostrados en el presente estudio reflejan la brecha de género entre mujeres y hombres en el medio rural en perjuicio de estas en todas las edades, a excepción de las más jóvenes. Esta carencia tecnológica puede llegar a afectar a todos los niveles: limita las relaciones sociales de las mujeres –fundamentales para el desarrollo y bienestar personal–, disminuye las habilidades tecnológicas que son esenciales para el desempeño de determinados empleos o acciones cotidianas –como puede ser pedir una cita médica–, etc. Además, los efectos de la pandemia han mostrado la importancia del manejo de las TICs para desenvolverse en la sociedad actual.

La importancia de la formación en las TICs cobra una especial relevancia en una sociedad digitalizada como la actual. Así, la incorporación al mercado laboral y en concreto a puestos de trabajo cualificados, el acceso a determinados servicios e incluso las formas de relación social, requieren de unos conocimientos mínimos para manejar las TICs.

- 1 Talleres, cursos y seminarios para mejorar las competencias digitales de las mujeres rurales.

EJE III. MEJORAR LOS SERVICIOS EN LAS ZONAS RURALES

La insuficiencia de servicios afecta de manera clara a las mujeres. Así se ha reflejado con el transporte público o los cuidados, ámbitos donde las mujeres presentan mayor descontento que los hombres en cuanto a la disponibilidad de los mismos según el presente estudio. Esta carencia de servicios puede ser un motivo añadido a la decisión de algunas de ellas de emigrar a núcleos urbanos. La mejora de la oferta de servicios supondría mayores posibilidades de desarrollo tanto profesional como personal para las mujeres rurales.

A. Mejorar los servicios para la atención y cuidado de personas

1. Extender la oferta de servicios de atención a la infancia en las zonas rurales –guarderías, ludotecas, escuelas infantiles, etc.–.
2. Desarrollar en profundidad la Ley de Dependencia –Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia– e impulsar y mejorar las actuaciones llevadas a cabo por el Sistema de Atención a la Dependencia como órgano dedicado a garantizar los preceptos de dicha ley.
3. Promover la creación de servicios de atención a la dependencia y ayuda a personas en situación de discapacidad por parte del sector privado para suplir la falta de servicios públicos en aquellas zonas donde exista carencia de los mismos.
4. Reforzar mediante recursos humanos los servicios de atención primaria y los centros de salud del medio rural que se hayan visto afectados por la pandemia COVID-19.

B. Diseñar formas de ocio y esparcimiento que sean accesibles a las personas jóvenes de las zonas rurales

1. Facilitar a los ayuntamientos del medio rural –desde las instituciones provinciales–herramientas para crear alternativas de ocio y tiempo libre –instalaciones deportivas, de ocio, etc.–.
2. Realización de talleres que fomenten las tradiciones de los municipios del medio rural y a su vez, promuevan el ocio entre las personas jóvenes.

C. Facilitar e incrementar la movilidad de los servicios

1. Movilidad física. Incrementar la movilidad de los servicios se convierte en una estrategia fundamental en ámbitos territoriales de reducidas dimensiones ya que de esta manera se posibilita el acceso a los mismos por parte de la población cuyas posibilidades de desplazamiento están limitadas. El desplazamiento del servicio en concreto de forma mancomunada es hoy en día una realidad que acerca los servicios a la población rural. El uso de las nuevas tecnologías puede ayudar a organizar estos desplazamientos de manera más eficaz. Se propone, por tanto, continuar en esta línea de prestación de servicios, que se ha convertido, para muchos municipios rurales, en una fórmula esencial.
2. Fomento de proyectos e iniciativas que ofrezcan actividades de ocio itinerantes o compartidas entre diferentes municipios.

D. Mejorar la movilidad de las personas.

Poner atención a las necesidades de desplazamiento de determinados colectivos, bien porque no dispongan de vehículo privado, o bien porque no dispongan de las capacidades necesarias para manejar un vehículo.

1. Extender fórmulas de transporte flexible y micro-transporte colectivo bajo demanda. Las tecnologías de comunicación pueden ser un canal muy eficaz para organizar la demanda de transporte y conseguir, así, agrupar las necesidades individuales de manera que se vean satisfechas mediante fórmulas de transporte colectivo a demanda.

Bibliografía

1 1

- Banco de España, Eurosistema, (2019):** "Caracterización del empleo no asalariado desde una perspectiva económica". Banco de España, Eurosistema. Boletín económico 2/2019. Disponible en: <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/8464>
- Banco de España, Eurosistema, (2021):** "Informe anual 2020". Disponible en: https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual_2020.pdf
- Brunet, I., Santamaría C., (2016):** "La economía feminista y la división sexual del trabajo". Culturales vol.4 no.1 Mexicali ene./jun. 2016. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100061#B38
- Burin, Mabel (2007):** "El techo de cristal. Perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder. El techo de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Acerca del deseo de poder en las mujeres". Comp. Por Alizalde, Mariam y Beth Seeling. Buenos Aires, Lumen, pp. 104
- Camarero, L.A. (2000):** "Jóvenes sobre la tierra y el asfalto: Los ocios de los jóvenes rurales y urbanos", Revista de Estudios de Juventud: identidades y alternativas, nº 50, pp. 1-19.
- Camarero, L. y Sampedro, R. (2020):** "La inmigración dinamiza la España rural". El observatorio social. Fundación La Caixa. Barcelona. Disponible en: <https://observatoriosociallacaixa.org/-/la-inmigracion-dinamiza-la-espana-rural>
- Camarero Rioja, L (coord.) y Cruz Souza, F (et. al) (2009):** "La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social", Colección Estudios Social, nº 27. Fundación La Caixa. Barcelona.
- Camarero, L y del Pino Artacho, J. (2014):** "Cambios en las estructuras de los hogares rurales. Formas de adaptación y resiliencia". Revista Internacional de Sociología, mayo 2014. Disponible en: [file:///C:/Users/bso/Downloads/Cambiosenlasestructurasdeloshogaresrurales%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/bso/Downloads/Cambiosenlasestructurasdeloshogaresrurales%20(2).pdf)
- Camarero, L (coord.) y Cruz Souza, F (et. al) (2009):** "La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social", Colección Estudios Social, nº 27. Fundación La Caixa. Barcelona.
- Canga A., Vivar C., Naval C. (2011):** "Dependencia y familia cuidadora: reflexiones para un abordaje familiar". Anales Sistema Sanitario Navarra vol.34 no.3 Pamplona sep./dic. 2011. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272011000300012
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (1987):** "Distribución del tiempo y audiencia de los medios de comunicación" (Estudio 1709). Disponible en: https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=701&cuestionario=806&muestra=687
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2021):** "Encuesta sobre relaciones sociales y afectivas en tiempos de pandemia de la COVID-19" (Estudio 3339). Disponible en: https://www.cis.es/cis/opencms/ES/NoticiasNovedades/InfoCIS/2021/Documentacion_3339.html
- Conde-Ruiz, J. I. y C. I. González (2021):** "El proceso de envejecimiento en España". Estudios sobre la Economía Española - 2021/07. FEDEA, pp.1-5.
- Consejo económico y social de España (CES) (2021):** "Un medio rural vivo y sostenible". Informe 02/2021. Madrid, España, pp. 113-114. Disponible en: <http://www.ces.es/documents/10180/5250220/Inf0221.pdf>
- Corró Tormo, A. y García Ruiz, P. (2013):** "Problemas y contradicciones de las políticas de conciliación trabajo-familia: análisis y propuestas desde la sociología relacional". Revista Internacional de Organizaciones, nº 10, junio 2013, pp. 109-129.

Defensor del Pueblo (2018): "La situación demográfica en España. Efectos y Consecuencias". Disponible en: https://www.defensordelpueblo.es/wpcontent/uploads/2019/06/Separata_situacion_demografica.pdf

Díaz Carlier, M. A. (2014): "El resurgimiento del neorruralismo en España en la última década". Disponible en: https://www.academia.edu/15735146/El_resurgimiento_del_neorruralismo_en_Espa%C3%B1a_en_la_%C3%BAltima_d%C3%A9cada

EIGE, (2021): "Glosario de términos". Disponible en: <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1141>

Entrena-Durán, F. (2012): "La ruralidad en España: de la mitificación conservadora al neoruralismo", Cuadernos de Desarrollo Rural, vol. 9, nº 69, pp. 39-65.

FADEMUR, (2021): "Las seis desigualdades que sufren las mujeres rurales". Disponible en: <https://fademur.es/fademur/el-mercado-laboral-rural-las-seis-desigualdades-que-sufren-las-mujeres-rurales/>

Fontenla, M. (2008): "¿Qué es el patriarcado?", en Diccionario de Estudios de Género y Feminismos, Editorial Biblos. En <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip>.

Fundación Mujeres, (2011): "La participación de las mujeres en las cooperativas agrarias". Proyecto Integra. Disponible en: https://www.igualdadenaempresa.es/recursos/estudiosMonografia/docs/mujeres_en_las_cooperativas.pdf

Giddens, A. (1992): "Sociología". Alianza Universidad Textos. 1992. Madrid.

Gómez, M., Hospido, L. y Sanz, C. (2021): "El impacto diferencial por sexos de la crisis del COVID-19 en el mercado de trabajo español". Banco de España. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/Informe%20trimestral/21/Recuadros/Fich/be2103-it-Rec5.pdf>

González-Gabaldón, B (1999): "Los estereotipos como factor de socialización en el género". Revista Comunicar, nº 12. Disponible en: <file:///C:/Users/bs0/Downloads/Dialnet-LosEstereotiposComoFactorDeSocializacionEnElGenero-262537.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE), (2019): "Mujeres y hombres en cifras". 2019. Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925461773&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYS-Layout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

Izaguirre M. et. al, (2014): "Mujeres rurales emprendedoras y TIC. Informe monográfico". En, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, (2014). Disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Estudios/docs/MujeresRurales.pdf>

López, L.R. (2006): "Ruralidad y educación rural: Referentes para un Programa de Educación Rural en la Universidad Pedagógica Nacional", Revista Colombiana de Educación, nº 51, pp. 138-159.

Luengo, J. (2003): "Teorías e instituciones contemporáneas de educación". Madrid: Biblioteca Nueva.

Martínez, L.C. et al. (2017): "La calidad de vida en el territorio local: propuesta metodológica y práctica de campo", Prisma social, nº 17, pp. 319-342.

Maya, V. (2006): "La educación de las mujeres en el medio rural", [Convergencia con Europa y cambio en la universidad](#). XI Conferencia de Sociología de la Educación: Santander, 22, 23, y 24 de septiembre de 2006, pp.125-126.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (2013): "Medio rural: trabajando en femenino". Madrid. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/MR%20trabajando%20en%20femenino_digital_tcm30-131214.pdf

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

(2009a): "Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural". Madrid: Dirección General de Desarrollo Sostenible. Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

(2009b): "Programa de desarrollo rural 2010-2014". Madrid: Dirección General de Desarrollo Sostenible. Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

(2009c): Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, disponible en: http://www.mapa.es/desarrollo/pags/programacion/plan_estrategico/PENv2_12nov09.pdf

(2010): Las mujeres en el medio rural. Panorama sociolaboral de las mujeres en el medio rural y en la agricultura.

Disponible en: <http://www.mapa.es/es/desarrollo/pags/mujer/sociolaboral.htm>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, (2021): "Encuesta realizada a los jóvenes del medio rural".

Disponible en: <http://www.redruralnacional.es/documents/10182/794251/Resultados-encuesta-jovenes-mediorural-v2.pdf/b7edcb51-2d72-458f-a6e8-00647eaa94a8>

Ministerio de Política Territorial y Función Pública, (2017): "Despoblación, reto demográfico e igualdad", pp. 6-7.

Morales, I. y Gutiérrez, F. (2015): "Cohesión territorial: de los alcances a la conceptualización", Revista Geográfica Venezolana, vol. 56, nº2, pp. 293-308.

ONU Mujeres, (2020): "Análisis del impacto de la pandemia en el mercado laboral, la desigualdad y la pobreza según género". Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/05/analisis-del-impacto-de-la-pandemia-en-el-mercado-laboral#view>

Page, M.A. (1996): "Diferencias en el uso del tiempo entre varones y mujeres y otros grupos sociales", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº74, pp. 291-326.

Parlamento Europeo, (2019): "The professional status of rural women in the EU". Directorate General for Internal Policies of the Union. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2019/608868/IPOL_STU\(2019\)608868_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2019/608868/IPOL_STU(2019)608868_EN.pdf)

Pascucci, M. (2012): "El ocio como fuente de bienestar y su contribución a una mejor calidad de vida", Calidad De Vida Y Salud, vol. 5, nº1, pp. 1-15.

Pereira-Sánchez, A. y Vence-Deza, X. (2016): Pautas regionales de la terciarización del sector agrario: el caso de Galicia. International Conference on Regional Science. Enlace: <https://old.reunionesdeestudiosregionales.org/Santiago2016/htdocs/pdf/p1883.pdf>.

Pérez Soriano, J. (2013): ¿Por qué se van? Mujeres de pueblo y desarraigo en la Comunidad Valenciana. Encrucijadas. Revista de Ciencias Sociales, 2013. Disponible en: <file:///C:/Users/bs0/Downloads/Dialnet-PorQueSeVan-4732427.pdf>

Pinilla, V. y Sáez, L.A. (2017): "La despoblación rural en España: Génesis de un problema y políticas innovadoras", Informes CEDDAR, nº 2.

Pricewaterhouse Coopers (PWC), (2019): "El futuro del sector agrícola español". Disponible en: <https://www.pwc.es/es/publicaciones/assets/informe-sector-agricola-espanol.pdf>

Recaño, J. (2017): "La sostenibilidad demográfica de la España vacía", *Perspectives Demogràfiques*, nº 7, pp. 1-4.

Revista de la Unión Europea, (2012): "Leader y Cooperación", nº11, pp. 1-44.

Riesco-Sanz, A. (2017): "Trabajo, independencia y subordinación. La regulación del trabajo autónomo en España". *Revista de Sociología*. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/640/722>

Rubin, G. (1975): "The traffic in women: notes on the political economy of sex". *Toward and anthropology of women*. New York, pp.157-210.

Salazar, D.A. (2017): "La gestión del tiempo como factor clave en las habilidades directivas aplicadas al sector turístico", *Revista de Investigaciones Turísticas*, nº15, pp.26-42.

Soto, D. et al. (2021): La despoblación rural en España: análisis y propuestas desde la historia agraria y las ciencias sociales. XVII Congreso de Historia Agraria. Enlace: https://congresoseha.info/wp-content/uploads/2021/06/SEHA_congreso_2021_sesiones_simultaneas_soto.pdf

Triadó, M.C. (2003): "Envejecer en entornos rurales", *Estudios I+D+I*, nº9.

REFERENCIAS LEGALES

- Jefatura del Estado. (20 de julio de 1981). Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/l/1981/07/07/30>
- Jefatura del Estado. (20 de junio de 1985). Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/06/19/5/con>
- Jefatura del Estado. (6 de noviembre de 1999). Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/l/1999/11/05/39/con>
- Jefatura del Estado. (29 de diciembre de 2004). Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>
- Jefatura del Estado. (2 de julio de 2005). Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/l/2005/07/01/13>

- Jefatura del Estado. (15 de diciembre de 2006). Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39/con>
- Jefatura del Estado. (14 de diciembre de 2007). Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/45/con>
- Jefatura del Estado. (23 de marzo de 2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3>
- Jefatura del Estado. (5 de octubre de 2011). Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/l/2011/10/04/35>
- Jefatura del Estado. (7 de marzo de 2019). Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/rdl/2019/03/01/6/con>
- Jefatura del Estado. (14 de octubre de 2020). Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad.
Disponible:
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/10/13/901>
- Jefatura del Estado. (30 de diciembre de 2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Disponible en:
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Clasificación de municipios rurales

ANEXO I

PROCESO DE MUESTREO

ANTECEDENTES Y PASOS PREVIOS AL MUESTREO

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, define, en su artículo 2 el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

La Ley, además en el artículo 10 establece (citado literalmente) la existencia de diferentes tipos de zonas en las que materializar la aplicación del Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Estas zonas quedan definidas como se expone a continuación:

- Zonas rurales a revitalizar: aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- Zonas rurales intermedias: aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- Zonas rurales periurbanas: aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

Como se desprende de los párrafos anteriores, la ley emplea en su articulado los calificativos de “escasa”, “elevada”, “bajo” y “alto”, entre otros para referirse a los umbrales de clasificación de los municipios rurales. Se establece que será en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, creado como herramienta de desarrollo de la Ley, donde se especifiquen los umbrales y parámetros para la clasificación de los municipios rurales, así como otras disposiciones que permitan ejecutar la Ley 45/2007.

En el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en adelante PDRS, se elaboró un modelo que permitió clasificar los municipios rurales (aquellos con población inferior a 30.000 habitantes y densidad de población inferior a 100 habitantes/km²) en municipios a revitalizar, intermedios y periurbanos. Esta clasificación previa de los municipios fue esencial para luego conformar las distintas zonas rurales en las que se actuó con distinta intensidad, dependiendo de la calificación otorgada.

Por otra parte, el primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural partió de esta información, la clasificación de los municipios rurales en municipios a revitalizar, intermedios y periurbanos, como variable de estratificación de la muestra. En la actualidad, debido a que uno de los objetivos del estudio requiere la comparabilidad de los datos con los obtenidos tras la realización del primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural, se hace necesario replicar la metodología de muestreo llevada a cabo en el primer Diagnóstico.

Por tanto, en primer lugar, siguiendo los parámetros establecidos en desarrollo de la Ley 45/2007 y, con el objetivo de actualizar la información relativa a los municipios rurales, se reproduce el modelo que sirvió para la caracterización de los municipios en 2009¹, sin necesidad de llegar a la clasificación de los municipios en zonas rurales.

La Ley establece un conjunto de variables que se consideran fundamentales para llevar a cabo la clasificación de municipios y son, las siguientes:

- La densidad de población.
- La tendencia de la población.

1 Disponible en: [http://www.redestatal.com/wp-content/uploads/2010/09/ley-desarrollo-sostenible/Criterios%20de%20calificaci%F3n%20de%20zonas%20rurales%20\(adoptados%20Consejo%20para%20el%20Medio%20Rural%2010%20de%20marzo%20de%202009\).pdf](http://www.redestatal.com/wp-content/uploads/2010/09/ley-desarrollo-sostenible/Criterios%20de%20calificaci%F3n%20de%20zonas%20rurales%20(adoptados%20Consejo%20para%20el%20Medio%20Rural%2010%20de%20marzo%20de%202009).pdf)

- El porcentaje de personas activas en los sectores primario (significativo de la actividad agraria), secundario y terciario.
- La renta.
- El aislamiento geográfico versus la proximidad a núcleos urbanos u otras áreas densamente pobladas.
- Las dificultades de vertebración territorial.

Para actualizar la información relativa a estas variables se recopilan y generan datos procedentes de las siguientes fuentes estadísticas:

Tabla 0.1: Variables, indicadores y fuentes estadísticas utilizadas.

VARIABLE	FUENTE ESTADÍSTICA/INDICADOR/MÉTODO ESTIMACIÓN
Densidad de población	Padrón municipal de habitantes de 2019 (INE) y Nomenclátor geográfico de municipios y entidades de población (Instituto Geográfico Nacional)
Tendencia de la población	Padrón municipal de habitantes 2010 y 2019 (INE)
La proporción del empleo en los sectores primario (significación de la actividad agraria) y terciario	Datos sobre distribución de personas afiliadas a la Seguridad Social distribuidas por sectores de actividad y municipio (proporcionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con fecha de mayo 2020)
Significación de la actividad agraria (segundo criterio)	Superficie agraria útil por término municipal del Censo Agrario 2009 (Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación)
Renta	Renta media por persona del año 2017 para municipios mayores de 100 habitantes. Estadística experimental (INE)
Aislamiento/proximidad a núcleos urbanos	Tiempo estimado de viaje por carretera hasta el núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo
Dificultades de vertebración territorial	Dispersión de la población según datos del Padrón municipal de habitantes (INE)

Fuente: Elaboración propia a partir de información publicada en el documento "Criterios comunes para la calificación de las zonas rurales". Consejo para el Medio Rural, 10 marzo de 2009.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES.

En el modelo de clasificación de los municipios rurales españoles en diferentes tipos de zonas rurales anteriormente mencionado se clasificaban, en primer lugar, los municipios en función de su población y densidad de población, entendiéndose por rurales aquellos municipios que según la Ley 45/2007, tuvieran una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km².

Una vez hecho esto y, utilizando un modelo que permitía sistematizar todas las variables anteriormente descritas, se categorizaba a cada uno de los municipios rurales en tres tipos de municipios: a revitalizar, intermedios y periurbanos.

A continuación, se explican los criterios específicos utilizados en la clasificación de los municipios rurales españoles que, partiendo del modelo elaborado en 2009, han sido actualizados con los valores pertinentes.

1. Criterios comunes para la calificación de las zonas rurales "a revitalizar".

Una zona rural se considerará "a revitalizar" si cumple alguno de los dos criterios ("a" y "b") siguientes:

Criterio a. Zonas que cumplen simultáneamente todas las siguientes condiciones:

- a.1) Población < (media rural español de 17,84 habitantes/km², o bien la media del medio rural autonómico en las CCAA que la tienen superior a la media rural nacional, según la Tabla siguiente), y
- a.2) Población activa agraria > media del rural español (24,17 %), o proporción de SAU > media rural español (47,77 %), y
- a.3) Tiempo acceso núcleo urbano 30.000 habitantes más próximo > media del rural nacional (30,26 minutos), o bien población dispersa > 50%, o bien pendiente media de la zona > 25%, y
- a.4) Renta <= 9.497 € (media del rural español²), o bien dato más preciso referido a este parámetro que pueda disponer la Comunidad Autónoma

Tabla 0.2: Densidades del medio rural para las CC.AA. que rebasan la densidad media del medio rural nacional (17,84 habitantes/km²).

Densidades del medio rural para las Comunidades Autónomas que rebasan la densidad media del medio rural nacional	
Comunidad Autónoma	Densidad del medio rural autonómico (hab/km ²)
Cantabria	19,12
C.F. de Navarra	20,66
Cataluña	21,61
Principado de Asturias	23,41
Comunidad Valenciana	23,87
País Vasco	26,79
Galicia	27,96
Andalucía	28,08
Región de Murcia	33,00
Comunidad de Madrid	39,09
Canarias	54,08
Islas Baleares	59,44

Fuente: Elaboración propia.

Criterio b. Zonas en las que al menos el 50% de su población residente o al menos el 75% de su superficie pertenece a municipios que puedan ser precalificados como "a revitalizar", entendiendo por tales los que considerados individualmente cumplen alguna de las seis condiciones siguientes:

- b.1) Municipios que considerados individualmente cumplen simultáneamente todas las condiciones del apartado a.
- b.2) Municipios con densidad de población inferior a la media y en fuerte regresión:
 - Población <= media rural español (17,84 habitantes/km²), y

2 No hay datos para municipios con una población inferior a 100 habitantes.

- Regresión poblacional $\geq 1,5$ % anual sobre la media rural española (tasa de incremento $< 0,79$ en el periodo 2010-2019), o bien tasa de envejecimiento poblacional \geq percentil 20% más elevado (41,37 %).

b.3) Municipios con densidad de población baja y en apreciable regresión

- Población ≤ 10 habitantes/km², y
- Regresión poblacional $\geq 1\%$ anual sobre la media rural española (tasa de incremento $< 0,84$ en el periodo 2010-2019), o bien tasa de envejecimiento poblacional \geq percentil 20% más elevado (41,37 %)

b.4) Municipios con densidad de población extremadamente baja

- Densidad población < 5 habitantes/km²

b.5) Municipios con población muy reducida

- Población < 200 habitantes

b.6) Municipios con una densidad poblacional hasta un 10 % superior a las especificadas en apartado a con regresión poblacional $\geq 1,5$ % anual sobre la media rural española (tasa de incremento $< 0,79$ en el periodo 2010-2019), y que simultáneamente cumplen los demás requisitos del citado apartado relativos a la significación de la actividad agraria y del aislamiento o desvertebración territorial. En el caso de que para los dos umbrales establecidos sólo se cumpla el umbral de superficie del 75%, para que la zona pueda ser calificada como "a revitalizar" se requerirá adicionalmente que el número de habitantes residentes en municipios urbanos que puedan haber sido incluidos excepcionalmente en la zona no supere el 10%.

2. Criterios comunes para la calificación de las zonas rurales "intermedias". Una zona rural se clasificará como "intermedia" cuando, teniendo las características determinadas en la Ley como para ser caracterizada como rural, no cumpla las condiciones para ser calificada ni como "a revitalizar" ni como "periurbana".
3. Criterios comunes para la calificación de las zonas rurales "periurbanas". Una zona rural se clasificará como "periurbana" si cumple alguno de los dos criterios ("c" y "d"). siguientes:

Criterio c. Zonas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Población superior a la media rural nacional (17,84 habitantes/km²) y crecimiento anual superior al 1% en términos absolutos (0,93 en el periodo 2010-2019), y
- Población activa agraria inferior a la media del rural nacional (24,17 %), criterio equivalente a que la población sector terciario+secundario sea superior a la correspondiente media (74%), y
- Tiempo de acceso al núcleo urbano de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (30,26 minutos), y
- Renta media o alta, superior a 10.189. € (percentil 33,33% inferior)

Criterio d. Zonas en las que al menos el 50% de la población reside en municipios "urbanos" o en municipios rurales que pueden ser precalificados como "periurbanos", entendiéndose por "urbanos" a los municipios cuya población supera 30.000 habitantes o cuya densidad supera 100 habitantes/km², y por "periurbanos" aquellos municipios rurales que por sí mismos cumplen el criterio anterior.

Una vez que se aplican los siguientes umbrales a los datos actualizados de cada uno de los municipios españoles, la clasificación resultante es la que se refleja, a modo de síntesis, en la tabla siguiente. Se incluyen también los datos relativos a la clasificación llevada a cabo en el año 2009 y publicados en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del Medio Rural.

Tabla 0.3: N° de municipios, población y superficie según tipo de municipio (rurales y urbanos) en 2009 y 2020.

Clasificación	2009			2020		
	Nº municipios	Población (hab.)	Superficie (km2)	Nº municipios	Población (hab.)	Superficie (km2)
Revitalizar	4.215	2.037.322	257.537	4.030	1.361.349	232.979
Intermedio	1.909	4.731.393	140.334	2.011	4.411.508	156.856
Periurbano	570	1.426.518	28.482	637	1.802.120	34.717
Urbano	1.418	37.962.589	78.432	1.453	39.451.231	80.193
Total general	8.112	46.157.822	504.785	8.131	47.026.208	504.746

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PDRS, población INE e Instituto Geográfico Nacional.

A continuación, se incluye la salida gráfica donde se representan los municipios del territorio nacional con datos de población de enero de 2019.

Una vez que se tienen clasificados los municipios en función del grado de ruralidad a partir de datos actualizados, se pasa a realizar el proceso de muestreo que dará como resultado una muestra representativa de la población rural española en base a tres estratos diferentes: tipo de municipio rural, sexo y edad de la población.

Cuestionario

ANEXO II

Buenos días/tardes. Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se está realizando un estudio sobre la situación de la igualdad de género entre mujeres y hombres en el Medio Rural. Para ello, estamos realizando una serie de encuestas por el territorio español y su municipio ha resultado seleccionado. Agradeceríamos que nos respondiera a unas sencillas preguntas. Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todas sus respuestas serán totalmente anónimas.

Por favor conteste a las preguntas pensando en su situación personal y creencias antes de que aconteciera la actual situación derivada del COVID-19.

Muchas gracias por su colaboración.

Municipio:	_____	Pedanía:	_____
Provincia:	_____	CCAA:	_____
TAMAÑO DEL MUNICIPIO:	_____		

0. Para saber si puedo realizar la entrevista necesito que me conteste a la siguiente pregunta: ¿reside usted habitualmente en el municipio _____?

- Sí (Pasar a bloque A).
- No (FIN DE LA ENTREVISTA).

A. DATOS PERSONALES

1. SEXO:

- Hombre
- Mujer

2. EDAD

3. NIVEL DE ESTUDIOS:

- No sabe leer ni escribir
- Sin estudios
- Primaria
- Secundaria
- FP/Grados formativos
- Universitarios medios
- Universitarios superiores
- Postgrado o especialización
- Ns/Nc

4. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA:

- Soltera/soltero
- Casada/casado
- Viuda/viudo
- Separada/o o divorciada/o
- Vive con su pareja
- Ns/Nc

5. MUNICIPIO DE ORIGEN:

- Mismo municipio de residencia habitual
- Otro municipio. Especifique cuál _____
- Ns/Nc

6. ¿TIENE CARNET DE CONDUCIR?

- Sí
- NO (pasar a bloque B)
- Ns/Nc

7. ¿TIENE VEHÍCULO A SU DISPOSICIÓN?

- Sí, propio
- Sí, compartido
- No
- Ns/Nc

8. ¿CON QUÉ FRECUENCIA LO UTILIZA?

- Todos los días
- Dos veces a la semana
- Una vez a la semana
- Ns/Nc
- Una vez al mes
- Un par de veces al año
- Nunca

B. DATOS LABORALES**9. SITUACIÓN LABORAL PRINCIPAL:**

- Trabaja (con o sin contrato) (Pasar a pregunta 10)
- Está en situación de desempleo (Pasar a pregunta 11)
- Es pensionista (Pasar a pregunta 12)
- Realiza trabajo doméstico no remunerado (Pasar a pregunta 13)
- Estudia y trabaja (Pasar a pregunta 10 y después a pregunta 13).
- Estudia (Pasar a pregunta 13)
- Otra situación. Especifique _____(Pasar a pregunta 13)
- Ns/Nc (Pasar a pregunta 13)

10. SI ESTÁ TRABAJANDO:**10.1. EN LA ACTUALIDAD, ¿TIENE MÁS DE UN EMPLEO REMUNERADO?**

- Sí
- No
- Ns/N

10.2. ¿CUÁL ES SU SITUACIÓN PROFESIONAL?

	Empleo principal (solo una respuesta)	Empleo secundario (solo una respuesta)
(Marcar con X solo en caso afirmativo)		
Cuenta propia con personas asalariadas		
Cuenta propia sin personas asalariadas		
Cuenta propia miembro de cooperativa		
Ayuda familiar (explotación agraria, negocio,...)		
Asalariada/o del sector público		
Asalariada sector privado (con contrato)		
Asalariada sector privado (sin contrato)		
Otra situación. Especificar _____		

10.3. ¿COTIZA USTED A LA SEGURIDAD SOCIAL?

	Empleo principal	Empleo secundario
Sí		
No		
Ns/Nc		

10.4. ¿CUÁL ES EL SECTOR DE ACTIVIDAD?

(Marcar con X solo en caso afirmativo)	Empleo principal (solo una respuesta)	Empleo secundario (solo una respuesta)
Agrario		
Industrial: (especificar)		
Agroalimentaria		
Textil y confección		
Maderera		
Otra industria: _____		
Construcción		
Servicios (especificar)		
Comercio		
Servicio doméstico		
Hostelería		
Servicios de administración y gestión		
Asociaciones: ONG's, cooperativas, etc.		
Administración pública		
Otros: _____		
Ns/Nc		

10.5. ¿CUÁL ES SU PUESTO DE TRABAJO?

(Marcar con X solo en caso afirmativo)	Empleo principal (solo una respuesta)	Empleo secundario (solo una respuesta)
Dirección		
Mando intermedio (supervisión, capataz, etc.)		
Personal técnico		
Personal de administración		
Personal no cualificado/peón		
Otro: especificar _____		
Ns/Nc		

10.6. ¿CUÁL ES SU TIPO DE CONTRATO?

(Marcar con X solo en caso afirmativo)	Empleo principal (solo una respuesta)	Empleo secundario (solo una respuesta)
Indefinido		
Fijo-discontinuo		
Temporal sin derecho a prestación por desempleo		
Temporal con derecho a prestación por desempleo		
Sin contrato		
Contrato en prácticas/beca		
Otros: especificar _____		
Ns/Nc		

10.7. ¿CUÁL ES SU TIPO DE JORNADA?

(Marcar con X solo en caso afirmativo)	Empleo principal (solo una respuesta)	Empleo secundario (solo una respuesta)
Completa		
Parcial		
Ns/Nc		

10.8. ¿CUÁL ES SU LUGAR DE TRABAJO?

(Marcar con X solo en caso afirmativo)	Empleo principal (solo una respuesta)	Empleo secundario (solo una respuesta)
Domicilio (pasar a pregunta 10.10)		
Mismo municipio de residencia		
Otro municipio: especificar _____		
Ns/Nc		

10.9. ¿CÓMO SE DESPLAZA A SU LUGAR DE TRABAJO?

(Marcar con X solo en caso afirmativo)	Empleo principal (solo una respuesta)	Empleo secundario (solo una respuesta)
No necesita desplazarse		
Vehículo propio		
Coche		
Moto		
Otros vehículos propios: _____		
Vehículo compartido familiar, amistades, compañeros/as		
Transporte de empresa/uso profesional		
Transporte público		
Andando		
Otros: especificar _____		
Ns/Nc		

10.10. NIVEL SALARIAL MENSUAL (neto personal total en caso de tener 2 o más empleos):

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Menos de 400 € | <input type="checkbox"/> De 1.001 a 1.200 € |
| <input type="checkbox"/> De 401 a 600 € | <input type="checkbox"/> De 1.201 a 1.400 € |
| <input type="checkbox"/> De 601 a 800 € | <input type="checkbox"/> De 1.401 a 1.600 € |
| <input type="checkbox"/> De 801 a 1.000 € | <input type="checkbox"/> De 1.601 a 1.800 € |
| <input type="checkbox"/> Ns/Nc | <input type="checkbox"/> Más de 1.800 € |

11. SI ESTÁ DESEMPLEADO/A:**11.1. SITUACIÓN DE DESEMPLEO:**

- Recibe prestación
- No recibe prestación (pasar a pregunta 11.3.)
- Ns/Nc

11.2. CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN:

- Menos de 400 €
- De 401 a 600 €
- De 601 a 800 €
- De 801 a 1.000 €
- De 1.001 a 1.200 €
- Más de 1.200 €
- Ns/Nc

11.3. ¿BUSCA EMPLEO DE FORMA ACTIVA?

- Si
- No (pasar a bloque C)
- Ns/Nc

11.4. ¿CUÁNTO TIEMPO LE DEDICA A LA SEMANA?(HORAS/SEMANA)

- _____
- Ns/Nc

12. SI ES PENSIONISTA:**12.1. ¿QUÉ TIPO DE PENSIÓN RECIBE?**

- Contributiva
- No contributiva
- Privada
- Ns/Nc

12.2. ¿ES UNA PENSIÓN DE VIUDEDAD?

- Si
- No
- Ns/Nc

12.3. CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Menos de 400 € | <input type="checkbox"/> De 1.001 a 1.200 € |
| <input type="checkbox"/> De 401 a 600 € | <input type="checkbox"/> Más de 1.200 € |
| <input type="checkbox"/> De 601 a 800 € | <input type="checkbox"/> Ns/Nc |
| <input type="checkbox"/> De 801 a 1.000 € | |

13. Aparte de realizar trabajo doméstico no remunerado, (EN CASO QUE LO HAGA) ¿realiza usted algún otro trabajo en la unidad de convivencia / familia sin remunerar, como tareas en una explotación agraria, turismo rural, hostelería ...?

- Si (especificar) _____ ((Pasarse a pregunta 14)
- NO (pasar a bloque C)
- Ns/Nc (pasar a bloque C)

14. ¿Cuántas horas/semana, emplea realizando trabajo no doméstico y no remunerado?

C. UNIDAD DE CONVIVENCIA

15. ¿CUÁNTAS PERSONAS HAY EN SU UNIDAD DE CONVIVENCIA CONTANDO CON USTED?

- 1 2 3 4 5 6 ó más Ns/Nc

16. ¿ALGUNA ESTÁ EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA¹ (niños/as, mayores,...)?

- Si No (pase a la bloque D) Ns/Nc

17. ¿ES UD. UNA DE ESAS PERSONAS? Si No Ns/Nc

18. ¿CUÁNTAS PERSONAS DEPENDIENTES HAY EN TOTAL EN SU UNIDAD DE CONVIVENCIA CONTANDO CON UD. EN CASO DE SER DEPENDIENTE? (anotar con número)

	MUJERES	HOMBRES
Menores		
Mayores		
Personas con discapacidad		
Personas enfermas		
TOTAL		

19. ¿ES UD. LA CUIDADORA O CUIDADOR PRINCIPAL DE ESTAS PERSONAS DEPENDIENTES?

- Si (pase a pregunta 20) No Ns/Nc

19.1 ¿QUIÉN/ES SON LAS CUIDADORAS/ES PRINCIPALES DE ESTAS PERSONAS DEPENDIENTES?

- Mi pareja Mi madre Mi padre
- Mi hija Mi hijo Mi suegra
- Mi suegro Mi hermana Mi hermano
- Otras personas, ¿quiénes? _____
- Ns/Nc

¹ Según la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia, se entiende por situación de dependencia el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad y ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

20. ¿UTILIZA ALGÚN SERVICIO DE APOYO AL CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES?

- Sí No (pase a la pregunta 21) Ns/Nc

20.1 ESPECIFIQUE EL TIPO DE SERVICIO Y SI ESTÁ UBICADO EN EL MISMO MUNICIPIO QUE LA RESIDENCIA:

	PÚBLICO	PRIVADO	CONCERTADO	VOLUNTARIO	MISMO MUNICIPIO (Solo marcar cuando sea el mismo municipio)
Menores					
Mayores					
Personas con discapacidad					
Personas enfermas					

21. ¿COBRA UD. ALGUNA AYUDA ECONÓMICA/PENSIÓN POR EL CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES?

- Sí No Ns/Nc

Observaciones _____

D. USOS DEL TIEMPO

P.FILTRO ¿tiene pareja? Sí No

22. NECESIDADES PERSONALES (HORAS / DÍA): (las actividades que no se realizan no se contestan)

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Dormir y/o descansar		
Higiene personal (lavarse, vestirse, maquillarse, afeitarse...)		
Alimentarse (desayuno, almuerzo, comida, cena...)		

23. TRABAJO DOMÉSTICO (HORAS / DÍA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Cocina (cocinar, poner la mesa, fregar,...)		
Limpieza de la casa (barrer, pasar la aspiradora, cuartos de baño,...)		
Cuidados de la ropa (lavar, tender, planchar, recoger...)		
Compra de productos (alimentación, limpieza, aseo,...)		

24. MANTENIMIENTO DEL HOGAR (HORAS / SEMANA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Tareas de reparación y compra de productos de bricolaje y repuestos		
Cuidado y limpieza de vehículo		

25. CUIDADO FAMILIAR (HORAS / DÍA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Cuidado de los niños/as (vestirles, alimentarles, reírles...)		
Ayudar en los deberes a los niños/as		
Jugar con los niños/as		
Cuidado de personas mayores		

26. OCIO Y TIEMPO LIBRE (HORAS / SEMANA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Realizar actividades deportivas (cualquier deporte, gimnasia de mantenimiento, yoga, natación, caminar, montar en bici...)		
Salir a comer o cenar fuera de casa		
Salir a tomar algo (cafetería, bares)		
Ir al cine, teatro, exposiciones, conciertos,...		
Seguimiento de espectáculos deportivos		
Ver la tele. Especifique tipo programa _____		
Lectura: Especifique tipo _____		
Sentarse en la plaza, calle, local social, a hablar con amigos/as, vecinos/as		
Cuidar del huerto y/o animales de corral (para autoconsumo)		
Juegos de mesa		
Otros: Especifique cuál _____		

27. GESTIÓN Y EDUCACIÓN (HORAS / MES):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Tareas de gestión (en ayuntamientos, colegios, bancos, comunidad de vecinos/as...)		
Estudios (educación formal/ no formal)		
Asistir a reuniones del colegio y/o actividades extraescolares		
Llevar a los niños/as al médico/a o pediatra		
Llevar a personas mayores al médico/a		

28. USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (HORAS / SEMANA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Uso de tecnologías de la información y comunicación (gestiones online, estudios online, WhatsApp, redes sociales, compras online, etc.)		

29. PARTICIPACIÓN (HORAS / SEMANA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Participar en actividades religiosas		
Participar en actividades políticas		
Participar en actividades asociativas		
¿De qué tipo? _____		
Otras: _____		

E. CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL

30. POSICIÓNENSE SEGÚN SU GRADO DE ACUERDO O DESACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES:

	Totalmente en desacuerdo					NS/NC	Totalmente de acuerdo
	1	2	3	4	5		
Estoy satisfecha/o con mi nivel de estudios							
Mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad							
El transporte público en mi zona es bueno							
En mi zona, hay suficientes servicios para la atención de personas mayores dependientes							
En mi zona, los servicios para la atención de personas mayores dependientes son de buena calidad							
Los servicios para la atención de niños/as (guarderías, ludotecas,...) son suficientes							
Los servicios para la atención de niños/as (guarderías, ludotecas,...) son buenos							
Los servicios sanitarios en su zona son de buena calidad							
Los servicios educativos en su zona son suficientes							
El acceso a redes de comunicaciones móviles es bueno							
El acceso a Internet es bueno							
Hay suficientes alternativas de ocio y tiempo libre							
La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades							
En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres							
En las ciudades se vive con más libertad							
La vida en los pueblos es más segura							

31. ACTUALMENTE, ¿DÓNDE CREE QUE SE VIVE MEJOR?

- En un pueblo pequeño
 En un pueblo grande
 En una ciudad
 Indiferente
 Ns/Nc

P. FILTRO: ¿Tiene hijos/as? Sí No

32. ¿DÓNDE PREFIERE QUE RESIDAN SUS HIJAS E HIJOS EN UN FUTURO?

	Hijas	Hijos
En un pueblo pequeño		
En un pueblo grande		
En una ciudad		
Indiferente		
No tiene hijas ni hijos		
Ns/Nc		

F. ESTEREOTIPOS, VALORES Y ACTITUDES

33. POSICIÓN SEGÚN SU GRADO DE ACUERDO O DESACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES:

	Totalmente en desacuerdo					Ns/ Nc	Totalmente de acuerdo
	1	2	3	4	5		
La maternidad es la mayor fuente de satisfacción para las mujeres							
Las mujeres deben cuidar su aspecto físico							
Las mujeres tienen más capacidad para combinar los colores							
Las mujeres se ocupan de la salud de su familia más que de la suya propia							
A las mujeres les gustan los cotilleos							
Las mujeres prefieren la lectura a los deportes							
A los hombres les interesan más los deportes que a las mujeres							
La mujer tiene capacidad natural para tareas domésticas y cuidado de personas							
Los hombres son más arriesgados							
Los hombres son más torpes para labores delicadas							
Los hombres se quejan más del trabajo							
Con la maternidad la vida profesional debe quedar en un segundo plano							
Los hombres tienen más capacidad para leer un plano							
Acepto mejor el uso de palabrotas en los hombres que en las mujeres							
En líneas generales los hombres conducen mejor							
Es natural que hombre y mujer no realicen las mismas tareas ni responsabilidades							
Los hombres pueden cuidar de sus hijos/as mejor que las mujeres							
Los hombres pueden cuidar de sus hijos/as igual que las mujeres							
Las mujeres no son capaces de realizar las reparaciones cotidianas del hogar							
Es mejor que las mujeres no viajen solas							
Los hombres prefieren la lectura a los deportes							
La mujer debe ser quien se ocupe de personas mayores de su familia y de su pareja							
Los niños no deben jugar con muñecas							
A los hombres les tiene que gustar el fútbol							

Teléfono de contacto para control interno: _____

Muchas gracias por su colaboración

Glosario

ANEXO III

ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD): Las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar ordenes o tareas sencillas.¹

ACCESO Y CONTROL DE RECURSOS*: El acceso a los recursos hace referencia a las oportunidades que las personas tienen de hacer uso de los mismos. El control sobre los recursos se refiere a la toma de decisiones sobre el uso y el beneficio de los recursos. El acceso y control de los recursos por parte de las mujeres se considera una acción estratégica para su *empoderamiento*, ya que favorece su autonomía económica para tomar decisiones como ciudadanas de derechos propios.

ACCIÓN POSITIVA*: Medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad real entre mujeres y hombres y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada. Sus características principales son:

- *Temporalidad:* Una vez que se supere la situación de inferioridad social en que se encuentra la población beneficiaria (en este caso las mujeres), las medidas deben cesar o suspenderse.
- *Legitimidad:* Debe existir una discriminación verificada en la realidad y su adopción deberá ser compatible con el principio constitucional de igualdad vigente en cada país.
- *Proporcionalidad:* La finalidad de las medidas debe ser proporcional con los medios a utilizar y con las consecuencias jurídicas de la diferenciación. La aplicación de estas medidas no debe perjudicar gravemente a terceros excluidos del trato preferente.

AGENTES DE SOCIALIZACIÓN: Acervo de instrumentos que sirven a las sociedades para orientar nuestra conducta de forma activa transmitiendo modos de actuar, de pensar o sentir, así como de valores morales propios de las sociedades, y son utilizados para asegurar la permanencia y perpetuación de sus estructuras: la familia, la escuela, la iglesia, el grupo de amigos, el partido político o los grupos de edad y, por supuesto, los medios de comunicación.²

ANÁLISIS DE GÉNERO*: Herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan hombres y mujeres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para identificar como se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello establecer estrategias para lograr la igualdad de género. El análisis de género también se aplica a las políticas públicas. Consiste en identificar y considerar las necesidades prácticas e intereses estratégicos diferenciados por género en el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas (impacto de género) sobre la condición y posición de mujeres y hombres respecto al acceso y control de los recursos, la toma de decisiones respecto al uso y beneficio de los mismos y el empoderamiento de las mujeres. La metodología de análisis de género debe incluir variables como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, religión, orientación sexual, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género.

ANDROCENTRISMO*: Término que proviene del griego *andros* (hombre) y define lo masculino como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas, la de las mujeres. Las prácticas androcéntricas han estado presentes en todas las sociedades de distintas maneras, siendo relevantes aquellas vinculadas con el sexismo en el lenguaje y los sexos epistemológicos de la investigación, ya que tienen efectos directos en las representaciones sociales de la diferencia sexual, así como en la interpretación de sus condiciones de vida y las desigualdades presentes entre hombres y mujeres.

1 Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. *Conceptos extraídos de INMUJERES (2007): Glosario de Género, Instituto Nacional de Mujeres (indujeres), México DF.

2 Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género. Proyecto EQUAL "En clave de culturas". En http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/Glosario_de_terminos.pdf (04/02/2011).

APOYO SOCIAL: “El apoyo social es definido por la presencia o ausencia relativa de recursos de apoyo psicológico provenientes de otras personas significativas”. “La información que permite a las personas creer que: a) se preocupan de ellos y les quieren, b) son estimados y valorados y c) pertenecen a una red de comunicación y de obligaciones mutuas”. “Transacciones interpersonales que implican la expresión de afecto positivo, la afirmación o respaldo de los valores y creencias de la persona y/o la provisión de ayuda o asistencia”. “La disponibilidad de ayuda proveniente de otras personas”. “El grado en que las necesidades sociales básicas se satisfacen a través de la interacción con los otros”.³

ARRAIGO: Actitud en la que destaca el apego al pueblo en el que se está viviendo, la valoración de lo que supone vivir en él, y la proyección de ese sentimiento hacia el futuro, tanto en primera persona como en lo que se refiere a los hijos o hijas.⁴

AUDITORÍA DE GÉNERO*: Las auditorías de género son una herramienta para el seguimiento y evaluación de los proyectos y acciones públicas desde un enfoque de género. Son, al mismo tiempo, una herramienta y un mecanismo de promoción del aprendizaje institucional sobre la forma como se debe incorporar el enfoque de género de forma práctica y eficaz en los ámbitos laboral y organizacional. Los resultados provenientes de la aplicación de estos instrumentos refuerzan las capacidades colectivas de la organización, a través de las observaciones técnicas a los procedimientos y metodologías utilizados para institucionalizar el enfoque de género en la organización (*mainstreaming*).

AUTOESTIMA*: Valoración que una persona tiene y siente de sí misma. Es la percepción interna de cada persona, construida a partir de los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que va teniendo a lo largo de la vida. No es una característica de nacimiento, sino una cualidad que se va modificando a lo largo de la existencia.

En el análisis de género, la autoestima se considera un indicador del empoderamiento de las mujeres que permite captar a nivel individual la legitimación interna que las mujeres tienen de sí mismas, sus deseos, necesidades y proyectos. Este indicador cobra relevancia en contextos donde se desvaloriza y se refuerzan los sentimientos de minusvalía de las mujeres.

AUTONOMÍA*: Designa tanto la capacidad de las personas como de los pueblos de gobernarse o determinarse a sí mismos; en ella se incluye la no dependencia y la libertad para generar normas o criterios internos de decisión y actuación. La autonomía es un concepto tan íntimamente ligado a la idea del *empoderamiento* de las mujeres, que en algunas definiciones se les considera equivalentes.

El indicador principal de la autonomía de las mujeres es la capacidad de realizar actividades y tomar decisiones sin requerir el consentimiento de otras personas, especialmente de la autoridad masculina, sea el esposo, el padre, los hijos y/o los hermanos mayores.

Los estudios de género han determinado que esta capacidad está asociada con la independencia económica y la existencia de normas culturales que promueven formas alternativas de ser y comportarse. En general, estas investigaciones han reconocido cuatro indicadores de la autonomía de las mujeres:

1. Influencia real en las decisiones de la familia y de su propia vida.
2. Libertad de movimiento y de interacción con el mundo externo.
3. Libertad sexual para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.
4. Autodeterminación económica y social.

3 Pérez Bilbao y Martín Daza (2000): “El apoyo social” [en línea] Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2000. Disponible en: http://www.mtas.es/insh/ntp/ntp_439.htm citado en <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentacion/glosario/2007/glosario2007.pdf> (09/02/2011).

4 Sampedro (2009): “Escuchando la voz de las mujeres. Los nuevos discursos del arraigo femenino del medio rural”, en Agricultura Familiar en España, pp. 92-102. Madrid. En http://www.upa.es/anuario_2009/pág_092-102_rosariosampedro.pdf.

AYUDA FAMILIAR: Miembro de la familia que trabaja en una empresa familiar, como una explotación agrícola, una tienda, un pequeño negocio o una práctica profesional. Suele tratarse de la esposa, una hija o un hijo.⁵

BRECHA DE GÉNERO*: Medida estadística que muestra la distancia entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar a brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia estriba en comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y de cuidado y el remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la igualdad de género. Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es fundamental dado que permiten documentar la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitar el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación.

CALIDAD DE VIDA (OMS): La percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas y sus inquietudes. Se trata de un concepto amplio y utilizado universalmente, influenciado por la salud física y psicológica de la persona, su nivel de independencia, sus relaciones personales y su entorno físico y social.

CICLO DE LA VIOLENCIA*: En 1979, la psicóloga estadounidense Leonore Walter habló por primera vez de la violencia de género en el ámbito de la pareja y/o expareja como un ciclo que muestra un patrón repetitivo en el proceso de maltrato. Dicho ciclo consta de 3 fases y es un referente fundamental para la comprensión de la violencia de género en el ámbito de la pareja y/o expareja:

1. Fase de tensión;
2. Fase de agresión;
3. Fase de reconciliación o “luna de miel”.

COEDUCACIÓN: Aquella educación que toma como punto de partida la consideración de las necesidades, expectativas e intereses tanto de hombres como de mujeres y que hace realidad, en la práctica, la igualdad de derechos y oportunidades para ambos sexos. No es una educación que tenga como objetivo tácito la acomodación de las mujeres a las pautas, normas, interacciones y valores masculinos, sino una educación que parta de una igual valoración de lo público y lo privado, lo político y lo doméstico, lo racional y lo afectivo, lo masculino y lo femenino, y con base en la aceptación del pluralismo, la diversidad y la diferencia, así como en que el profundo respeto por dicha diferencia permita el desarrollo de las individualidades y la plena realización de lo humano de ambos sexos.⁶

COHORTE: Grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica, al que se observa durante un cierto tiempo.⁷

COMMUTING*: Desplazamiento diario del lugar de residencia al lugar de trabajo que afecta a casi la mitad de la población ocupada del medio rural, con mayor importancia en la juventud.

CÓNYUGES COLABORADORES: Cónyuges de trabajadores, generalmente autónomos o por cuenta propia, que contribuyen en gran medida al trabajo de éstos, sin recibir necesariamente remuneración directa por su trabajo, y que suelen no estar acogidos a la protección social.⁸

5 “100 palabras para la igualdad”. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres. En: http://www.europarl.europa.eu/transles/plataforma/pagina/celter/glosario_genero.htm (09/02/20011).

6 Dorelo (2005): “La perspectiva de Género en la Educación”. En http://www.fundaciondirecta.org/Cd_Igualdad_Innovacion/Documentos/1_Universia.pdf (05/06/09).

7 Glosario de términos de demografía y estadísticas vitales. En <http://palma.ine.cl/demografia/menu/glosario.pdf>. (04/02/11).

8 Vid. nota 5.

CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL*: Históricamente, la división sexual del trabajo ha determinado las actividades que deben realizar las mujeres y los hombres, tanto en la esfera productiva como en la esfera doméstica. Esta división del trabajo, si bien sigue manteniendo las características tradicionales en términos generales, es dinámica porque se transforma con el paso del tiempo y origina nuevas formas de organización social.

En las sociedades modernas, uno de los cambios sociales con mayor influencia en la organización doméstica fue la entrada masiva de las mujeres al mercado laboral.

No obstante, a pesar de los cambios en el papel de las mujeres, en el hogar sigue prevaleciendo la tradicional división sexual del trabajo, que recarga en éstas la realización de las tareas domésticas e incrementa los conflictos y tensiones por el reparto equitativo de las responsabilidades y tareas domésticas y de cuidado.

De esta conflictividad ha surgido una problemática social que requiere, por parte del Estado, de las políticas públicas que atiendan las necesidades de las familias, y especialmente las de las mujeres, para conciliar la organización del trabajo dentro y fuera del hogar. Esta situación generó lo que se conoce como “doble jornada femenina” y enfrentó a millones de mujeres a la necesidad de conciliar su trabajo dentro y fuera del hogar. Estas acciones del Estado se han denominado “políticas de conciliación” y pueden ser de 3 tipos:

1. *De conciliación secuencial:* Incluyen licencias laborales, promoción de la jornada parcial y flexibilización temporal y parcial del trabajo.
2. *De organización de las tareas dentro del ámbito doméstico:* Implican cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado de trabajo.
3. *De conciliación por derivación:* Consisten en otorgar subsidios para adquirir en el mercado servicios privados para el cuidado de las hijas e hijos, y en la prolongación del horario escolar, entre otras medidas.

CONDICIÓN/POSICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES*: Por condición se entiende a las circunstancias materiales en que viven y se desarrollan las personas. Estas se expresan en el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y en los niveles de bienestar de las personas y los hogares. Se utilizan como indicadores de las condiciones sociales y del acceso a la educación, a la salud, al agua potable, a la vivienda, la higiene, entre otras variables que dan cuenta de la calidad material y ambiental de la vida.

Por posición se alude a la ubicación de las mujeres en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Su análisis comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, la participación en la toma de decisiones, entre otras dimensiones.

El uso binomio condición/posición de las mujeres como herramienta conceptual y operativa es utilizado con frecuencia en el análisis de género, debido a su combinación dialéctica sirve para expresar cuales son los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a las mujeres en una situación de poder desventajosa y subordinada en relación con los hombres. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural.

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO*: Hace referencia a las características y los atributos que son reconocidos socialmente como masculinos y femeninos, así como al valor que se les asigna en una determinada sociedad. Este proceso transcurre tanto a nivel personal como social e institucional. Individualmente la construcción social del género se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de las personas, durante el cual los procesos de socialización en la familia y en las instituciones escolares tienen una peculiar relevancia.

A nivel social, la construcción del género es un proceso sociopolítico que articula las representaciones y significados sociales atribuidos a mujeres y hombres con la estructura material y con las normas y reglas que ordenan y regulan el acceso y control de los recursos.

Se trata de un postulado central del enfoque de género, porque permite articular la crítica a la asignación de roles y actividades sociales para mujeres y hombres.

CORRESPONSABILIDAD*: Reparto equilibrado de las responsabilidades domésticas y de cuidado entre las mujeres y los hombres que forman un hogar. Es una demanda de las mujeres que tiene por objeto flexibilizar los roles y el uso del tiempo para lograr una distribución más justa de las actividades vinculadas a la reproducción humana.

CUIDADOS NO PROFESIONALES O APOYO INFORMAL (Según ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia): La atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada.⁹

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA*: Las cuotas de participación políticas de las mujeres son una de las medidas de acción positiva más recientes que se han articulado jurídica y políticamente para tratar de “romper” la hegemonía masculina en la política y en los procesos de toma de decisión. Estas cuotas se adoptaron teniendo en cuenta que el derecho al sufragio no ha generado los resultados esperados en la participación y representación de los intereses de las mujeres en la esfera pública.

La normativa internacional en materia de derechos políticos, que establece las directrices para incorporar este tipo de medidas, se concreta en dos instrumentos: la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, aprobada en 1954, y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada en 1979. El primer instrumento proclama el derecho de las mujeres a ejercer cargos públicos en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna. En tanto, la CEDAW prevé el uso de medidas de acción positiva y las concreta en el mandato de eliminar toda forma de discriminación en la vida política y pública de una sociedad. De igual forma, establece la obligación del Estado de garantizar el derecho de las mujeres a elegir y ser electas en condiciones de igualdad con los hombres, así como la participación en la formulación y ejecución de política públicas y el acceso a cargos de esta índole.

Las cuotas han mostrado su efectividad en el aumento de la participación de las mujeres en cargos de elección popular, sin embargo, la proporción de mujeres en estos puestos sigue siendo menor dadas las restricciones asociadas con aspectos culturales, las responsabilidades domésticas y de cuidado, la falta de recursos económicos y la desinformación que perjudica el efectivo desarrollo de su liderazgo.

En España, la **Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, reconoce el principio de presencia o composición equilibrada en los órganos y cargos de responsabilidad, así como en las candidaturas electorales, entendiéndose con ello *“la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento”*. El reconocimiento de este principio modifica la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, en los siguientes términos:

Uno - Se añade un nuevo artículo 44 bis, redactado en los siguientes términos: “Artículo 44 bis.

1. Las candidaturas que se presenten para las elecciones de diputados al Congreso, municipales y de miembros de los consejos insulares y de los cabildos insulares canarios en los términos previstos en esta Ley, diputados al Parlamento Europeo y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas deberán tener una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que en el conjunto de la lista los candidatos de cada uno de los sexos supongan como mínimo el cuarenta por ciento. Cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres y hombres será lo más cercana posible al equilibrio numérico.

⁹ Vid. nota 1.

En las elecciones de miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, las leyes reguladoras de sus respectivos regímenes electorales podrán establecer medidas que favorezcan una mayor presencia de mujeres en las candidaturas que se presenten a las Elecciones de las citadas Asambleas Legislativas.

2. También se mantendrá la proporción mínima del cuarenta por ciento en cada tramo de cinco puestos. Cuando el último tramo de la lista no alcance los cinco puestos, la referida proporción de mujeres y hombres en ese tramo será lo más cercana posible al equilibrio numérico, aunque deberá mantenerse en cualquier caso la proporción exigible respecto del conjunto de la lista.
3. A las listas de suplentes se aplicarán las reglas contenidas en los anteriores apartados.
4. Cuando las candidaturas para el Senado se agrupen en listas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 de esta Ley, tales listas deberán tener igualmente una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la proporción de unas y otros sea lo más cercana posible al equilibrio numérico”.

Dos - Se añade un nuevo párrafo al apartado 2 del artículo 187, redactado en los siguientes términos: “Lo previsto en el artículo 44 bis de esta ley no será exigible en las candidaturas que se presenten en los municipios con un número de residentes igual o inferior a 3.000 habitantes”.

Tres - Se añade un nuevo párrafo al apartado 3 del artículo 201, redactado en los siguientes términos: “Lo previsto en el artículo 44 bis de esta ley no será exigible en las candidaturas que se presenten en las islas con un número de residentes igual o inferior a 5.000 habitantes”.

Cuatro - Se modifica el apartado 2 de la disposición adicional primera, que queda redactado en los siguientes términos: “2. En aplicación de las competencias que la Constitución reserva al Estado se aplican también a las elecciones a Asambleas Legislativas de Comunidades Autónomas convocadas por éstas, los siguientes artículos del título primero de esta Ley Orgánica:

1 al 42; 44; 44 bis; 45; 46.1, 2, 4, 5, 6 y 8; 47.4; 49; 51.2 y 3; 52; 53; 54; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 65; 66; 68; 69; 70.1 y 3; 72; 73; 74; 75; 85; 86.1; 90; 91; 92; 93; 94; 95.3; 96; 103.2; 108.2 y 8; 109 a 119; 125 a 130; 131.2; 132; 135 a 152”.

Cinco - Se añade una nueva disposición transitoria séptima, redactada en los siguientes términos: “En las convocatorias a elecciones municipales que se produzcan antes de 2011, lo previsto en el artículo 44 bis solo será exigible en los municipios con un número de residentes superior a 5.000 habitantes, aplicándose a partir del 1 de enero de ese año la cifra de habitantes prevista en el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 187 de la presente Ley”.

DATOS CUANTITATIVOS: Datos que se expresan en números y pueden ser manipulados estadísticamente. Incluyen tabulaciones de frecuencia, porcentajes, medias y promedios.

DATOS CUALITATIVOS: Datos que expresan cualidades, como opiniones, sentimientos, observaciones y cambios en el comportamiento.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El estado debe garantizar que toda persona pueda (1) decidir cuantos hijos/as va a tener; (2) decidir el espaciamiento de los hijos/as; (3) controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y (4) estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas.¹⁰

10 Francisco Godoy. “Glosario de términos sobre género, sexualidad y discriminación”. En: [http:// www.amnistiapr.org/educacion/presentaciones/glosarioterminos.pdf](http://www.amnistiapr.org/educacion/presentaciones/glosarioterminos.pdf).

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE: La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) define *agricultura y desarrollo rural sostenibles* como un proceso que cumple con los siguientes criterios:

- Garantiza que los requerimientos nutricionales básicos de las generaciones presentes y futuras sean atendidos cualitativa y cuantitativamente, al tiempo que provee una serie de productos agrícolas.
- Ofrece empleo estable, ingresos suficientes y condiciones de vida y de trabajo decentes para todos aquellos involucrados en la producción agrícola.
- Mantiene, y allí donde sea posible, aumenta la capacidad productiva de la base de los recursos naturales como un todo, y la capacidad regenerativa de los recursos renovables, sin romper los ciclos ecológicos básicos y los equilibrios naturales.
- Reduce la vulnerabilidad del sector agrícola frente a factores naturales y socioeconómicos adversos y otros riesgos, y refuerza la autoconfianza.¹¹

Por su parte, el *Informe Brundtland* (1987) define el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

DESIGUALDAD DE GÉNERO*: Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera doméstica y los hombres a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos, a la representación y participación en los órganos de toma de decisiones, a un empleo remunerado en igualdad con los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria.

La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

DETERMINISMO BIOLÓGICO: Las relaciones, interacciones y vínculos que se establecen en sociedad son consecuencia de las características biopsicosociales de los individuos. Desde aquí, la estructura social patriarcal "es" así porque la biología de los individuos así lo dice. En este, sentido lo social es inmutable. La naturaleza humana condiciona nuestra sociabilidad, así como la naturaleza femenina de las mujeres (débiles, privadas dependientes) y la naturaleza masculina de los hombres (fuertes, insensibles y públicos).¹²

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO: Trato desfavorable dado a las mujeres al margen de sus capacidades personales.

DIVERSIDAD DE GÉNERO: Plantea la necesidad de incorporar los valores de género como un modo útil de abordar la complejidad y la ambigüedad de diferentes entornos. Las mujeres no son consideradas como un grupo desfavorecido, como un colectivo de que reivindica derechos, sino como sujetos que tienen valores que aportar a la sociedad, en general.¹³

DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO*: Categoría analítica que permite captar y comprender la inserción diferenciada de mujeres y hombres en el espectro de las responsabilidades y obligaciones productivas y reproductivas que toda sociedad constituye para organizar el reparto de tareas entre sus miembros.

En la Teoría de Género se hace referencia a la división sexual del trabajo para distinguir la asignación diferenciada de papeles o roles y atribuciones entre hombres y mujeres. En este sentido, es importante distinguir el carácter histórico del reparto de funciones entre hombres y mujeres, dado por un conjunto de factores culturales que han situado a las mujeres en la clara desventaja respecto a los hombres.

11 FAP (1995): Del Manual del Capacitador, Vol. 1 (Temas de sostenibilidad en políticas de desarrollo agrícola y rural).

12 Vid. Nota 10. 13 En <http://www.uv.es/igualtat/GLOSARIO.pdf>.

13 En <http://www.uv.es/igualtat/GLOSARIO.pdf>.

La división sexual del trabajo ha generado y reforzado roles de género que se expresan en la segregación del mercado laboral. Habitualmente se reconocen 3 tipos de roles de género:

1. *Rol productivo*: Aquellas actividades que se desarrollan en el ámbito público y que generan ingresos, reconocimiento, poder, autoridad y estatus.
2. *Rol reproductivo*: Está relacionado con la reproducción social y las actividades para garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia, es decir, la crianza y la educación de los hijos e hijas, la preparación de alimentos y limpieza de la vivienda, entre otras tareas domésticas.
3. *Rol de gestión comunitaria*: Concentra las actividades que se realizan en una comunidad para asegurar la reproducción familiar. Toma la forma de participación voluntaria en la promoción y la organización de actividades comunitarias, tales como la gestión de desechos, acceso a agua potable, atención primaria, gestión de espacios recreativos para la infancia y la juventud, entre otras muchas funciones.

La asignación de roles está cambiando a partir del ingreso de las mujeres al mercado laboral y el aumento de hombres desempleados, por lo que es necesario tener en cuenta el uso de la categoría "división sexual" del trabajo desde una perspectiva flexible que considere los cambios vigentes en la sociedad.

DOBLE JORNADA*: El trabajo doméstico no remunerado se caracteriza por ser una labor relacionada con la mantención del bienestar y cuidado de la familia, realizada principalmente en el hogar y en su mayoría por las mujeres, que muchas veces son consideradas improductivas.

Para muchas mujeres, la exigencia de tener que asumir ambas tareas de forma sincrónica y cotidiana, produce la "doble presencia", es decir, que durante su jornada laboral la mujer está, además de trabajando, pensando y preocupándose de la organización de su ámbito doméstico-familiar.

ECONOMÍA SUMERGIDA: Parte de las actividades económicas de un país que no está controlada físicamente y, por tanto, no aparece en las estadísticas oficiales de la economía nacional.

EMPODERAMIENTO*: El objetivo estratégico del *empoderamiento* es dar poder a las mujeres, pero entendiendo este no como un ejercicio de dominación sobre otros, sino como la capacidad efectiva de controlar las fuentes del poder social. Para ello, es fundamental aumentar la "capacidad de las mujeres de confiar en sí mismas e influir en la dirección de los cambios mediante la habilidad de ganar el control sobre recursos materiales y no materiales fundamentales". Al lado del enfoque de *empoderamiento* se desarrolla el concepto de autonomía, para enfatizar los procesos que diferentes grupos sociales utilizan desde posiciones subalternas para abrirse espacios de participación y modificar su situación de subordinación.

Se reconoce que el *empoderamiento* no es un proceso lineal, por el contrario, es dinámico, multidimensional y su acción no se restringe al cambio individual, abarca también el ámbito de las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales. No obstante, en cualquier nivel en que este suceda, los cambios en la conciencia individual o colectiva son esenciales. Para ello, las políticas de promoción del *empoderamiento* contemplan procesos de diferentes tipos, entre otros:

1. Procesos educativos que permitan comprender la situación de subordinación de las mujeres.
2. Procesos psicológicos que desarrollen la autoestima y la confianza en las relaciones grupales.
3. Procesos de acceso y control de los recursos para aminorar la dependencia económica y ampliar el margen de negociación de las mujeres en la familia, la comunidad y el Estado.
4. Procesos de organización política que refuercen las habilidades de las mujeres para organizar y movilizar cambios sociales.

ENFOQUE DE GÉNERO*: Cuando se habla de enfoque de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Mirar o analizar alguna situación desde el enfoque de género permite entonces entender que la vida de las mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que nos han educado y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

1. Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y lo privado).
2. Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de las personas dependientes y la realización de las tareas domésticas.
3. Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
4. El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

El enfoque de género cuestiona los aportes y los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, es decir, busca derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo, superando las visiones fragmentadas que las consideran “grupos vulnerables” o ciudadanas de segunda categoría.

En suma, la importancia de la aplicación del enfoque de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender como se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO: (OMS) Aprovechar al máximo las oportunidades para gozar de un mayor bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida. Además de permanecer activas físicamente, es importante que las personas permanezcan activas social y mentalmente.

ESPACIO DOMÉSTICO*: Se identifica con el ámbito reproductivo, es decir, el lugar donde se da la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes, y donde se cubren las necesidades personales que, tradicionalmente, son realizadas por mujeres.

ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO*: Idea de orden político que hace referencia a la dinámica de relaciones y límites entre el interés colectivo y la utilidad o interés individual. (...) En la definición moderna, la construcción del Estado, el desarrollo del mercado y la progresiva individualización de las personas han permitido decantar los límites entre lo “público” y lo “privado”, generando nuevas relaciones entre la sociedad, los individuos y el Estado. Relaciones que se concretaron en el reconocimiento de derechos individuales frente al poder de la autoridad, generalmente expresada en el Estado y reconocida como “interés general”. La noción de ciudadanía es la cristalización del ideal normativo que subyace a la división moderna de lo público y lo privado, al reconocer los derechos individuales en la toma de decisiones políticas y en el mercado, y suponer que, mediante esta participación, las leyes que emergen son resultado del consenso y la legitimación social.

Desde el punto de vista del género, esta división moderna heredó las visiones sexistas de los clásicos al negar a las mujeres estatus jurídico para ser portadoras de derechos individuales y ciudadanos. De tal forma que la distinción de lo público y lo privado se utilizó para justificar la subordinación de las mujeres a la autoridad del marido y su reclusión en el espacio doméstico, como responsable de la vida familiar y el cuidado de las hijas e hijos, mientras

que a los hombres se les considero con derechos ciudadanos para participar de las decisiones económicas y políticas del interés general.

Para efectos del enfoque de género, la comprensión de los sesgos sexistas de la división de lo público y lo privado es relevante para comprender que:

1. Usualmente los intereses de las mujeres han sido concebidos como parte de los asuntos familiares y no como asuntos públicos o de interés general.
2. La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos necesariamente ha implicado cuestionar “lo privado” como un espacio de valor y relevancia social.

ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO*: Comprenden aquellas fuentes de información que, desde el propio diseño conceptual y a través de todas las fases del proceso de construcción de datos cuantitativos, persiguen captar la especificidad de la situación de las mujeres con relación a los hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales.

Por medio de estas estadísticas se pretende identificar los factores que se relacionan con la desigualdad de género. Si bien lo ideal sería captar las asociaciones estadísticas significativas entre los diversos procesos sociales —de importancia estratégica en la reproducción de la inequidad de género—, ello requeriría un prerrequisito: que las personas que originen la información tengan en cuenta el enfoque de género.

Las estadísticas desagregadas por sexo son un componente básico del diagnóstico y del proceso de planeación, ya que permiten evidenciar con “datos duros” las desigualdades en el acceso a oportunidades, recursos y toma de decisiones. En muchos campos, la ausencia de estadísticas desagregadas impide visibilizar las desigualdades y dimensionar las problemáticas, y obstruye la labor de quienes toman decisiones para elaborar programas focalizados con igualdad.

ESTEREOTIPOS*: Los estereotipos son creencias sobre grupos sociales que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos solo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etc.). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no tienen en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO*: Estereotipos que reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. De esta forma, son las imágenes culturales que asignan a los sexos, por ejemplo, que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que estas son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar. Su eliminación es un factor importante para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

EVALUACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO*: La evaluación es el proceso que tiene como finalidad medir el logro de los objetivos y las metas planteadas en una acción, proyecto o política. La evaluación permite determinar el grado de eficacia y eficiencia con que se emplean los recursos y así evidenciar posibles desviaciones, además de adoptar medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas programadas.

La evaluación comprende las valoraciones y análisis de la cadena de hechos de los que consta un programa (diseño, población objetivo, metodología, reglas de operación, instrumentos de aplicación, etc.), para con ello detectar los factores relevantes que dieron origen a determinados resultados.

Desde el enfoque de género, esta evolución conlleva el examen de los planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta las necesidades, intereses, actividades y situaciones de partida diferenciales de mujeres y hombres. La realización de este análisis requiere de datos desagregados por sexo y conocer la dinámica de las relaciones de género en el contexto en que se hayan aplicado las políticas y programas.

El objetivo de la evaluación con enfoque de género consiste en examinar si las acciones o políticas refuerzan las desigualdades existentes o, por el contrario, si han contribuido a superarlas.

La evaluación desde un enfoque de género se considera un proceso difícil por varias razones. La primera de ellas es porque las políticas públicas, desde su origen, no han sido planeadas teniendo en cuenta esta perspectiva, por lo que las evaluaciones tienen siempre que fundamentar como se definió. Esta dificultad epistemológica sobre la equidad de género ha originado que los distintos tipos de evaluación incluyan o expliquen aspectos del contexto cultural de las instituciones o de la población a la que afectará cada política.

Para resolver esta dificultad, María Bustelo desarrolló una metodología que ha denominado “meta evaluación”. Ésta consiste en proponer que las evaluaciones se hagan con base en los informes y fuentes secundarias elaboradas por las dependencias públicas. Esta metodología corresponde a la dinámica de la inclusión del género en el Estado (*mainstreaming*) y de ejecución de los planes de igualdad, en los que participan diversas entidades públicas que evalúan sus resultados de manera individual y de acuerdo con su propia dinámica.

FEMINISMOS*: A pesar de que la coyuntura histórica que dio lugar al concepto data de finales del siglo XIX, el feminismo es una corriente política de la modernidad que ha cruzado la historia contemporánea desde la Revolución francesa hasta nuestros días, aunque tiene antecedentes que pueden rastrearse en los escritos de la Edad Media y el Renacimiento.

En una percepción más estricta, el feminismo puede entenderse como “aquel movimiento que busca la emancipación de las mujeres en su sentido pleno —y no únicamente como adquisidora de derechos, como el ‘sufragismo’—”, por lo que habría de restringir su uso a los movimientos de mujeres del siglo XX.

Como otros movimientos sociales, el feminismo ha generado corrientes de pensamiento y una acción política a favor del cambio en las condiciones de opresión entre los sexos. Sus aportes teóricos han permitido el estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación. La categoría “género” ha sido una de las herramientas epistemológicas más importantes del pensamiento crítico feminista y la búsqueda de alternativas de una vida más justa para ambos sexos.

No existe un único movimiento feminista sino un amplio conjunto de grupos y expresiones sociales y teóricas que, desde distintas posturas políticas, luchan por el fin del patriarcado. En la historia del feminismo se reconocen como parte de este movimiento expresiones como: feminismo cultural, feminismo radical, eco-feminismo, feminismo liberal, feminismo de la diferencia, feminismo de la igualdad, feminismo separatista, feminismo filosófico, feminismo postcolonial, entre otros.

GENERACIÓN HUECA: Entrantes —o huecos— en la pirámide de población que se explican por la cantidad de personas que están ausentes en dicha generación debido a acontecimientos históricos especiales: emigraciones, exilios, epidemias, guerras, etc. Suponen un déficit poblacional respecto de las generaciones inmediatamente anteriores y posteriores. Este déficit de población repercute en años sucesivos cuando esta generación tenga hijos, ya que, si la generación hueca es menor, la cantidad de descendientes también será menor, si las pautas reproductivas siguen manteniéndose iguales. Esta generación hueca puede “rellenarse” por los flujos migratorios de llegada, llegando incluso a sobrepasar a las demás generaciones.

En España, esta generación hueca se corresponde con las consecuencias de la guerra civil española (1936-39) y la consiguiente posguerra, cuya reducción de la población se explica por los no nacidos, emigrados, exiliados en dicho período.

GENERACIÓN SOPORTE: Según Camarero, las personas nacidas entre 1958 y 1977, que son las cohortes más numerosas en el medio rural, encargadas de los cuidados de la población dependiente y del dinamismo económico y social rural.

GÉNERO*: Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Pero, “¿por qué que la diferencia sexual implica la desigualdad social?” (Lamas, 2003: 13). Una respuesta se encuentra en Scott, quien define el género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Lamas, 2003: 17). Este concepto alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Formas que varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

El concepto de género se utilizó por primera vez en la psicología médica durante la década de los 50. Sin embargo, no fue hasta 1968 que Robert Stoller la desarrolló a través de una investigación empírica en la que demostró que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino las expectativas sociales, ritos, costumbres y experiencias que se ciernen sobre el hecho de haber nacido mujer o varón.

HEMBRISMO: Ideología y actitud de correspondencia inversa con el MACHISMO, es decir, ideología que busca la supremacía de las mujeres sobre los hombres. No es lo mismo que feminismo.

HUIDA ILUSTRADA: Estrategia formativa utilizada por las mujeres del medio rural, que consiste en abandonar su residencia —en municipios rurales— y vincularse con el modo de vida y oportunidades laborales y formativas que ofrecen las ciudades, desvinculadas de las connotaciones de lo agrario. El objetivo de la huida ilustrada es conseguir tanto el reconocimiento social como la movilidad social.

IDENTIDAD DE GÉNERO*: La identidad designa aquello que es propio de una persona o grupo y lo singulariza. Las expresiones de la identidad varían en función de las referencias culturales, profesionales, religiosas, geográficas y lingüísticas, entre otras. A pesar de su vaguedad semántica, el concepto de identidad permite esclarecer las relaciones entre el individuo y su entorno.

El término de género “alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona. Las identidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con los asignados al otro; así por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres”.¹⁴

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES*: Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre las personas las desigualdades derivadas por las diferencias.

En el caso de las mujeres y los hombres, (...) ha existido una discriminación histórica hacia las mujeres, siendo lo más visible y grave las relacionadas con su limitación al desarrollo profesional y educativo, pues de ellas derivan otra serie de discriminaciones que las han relegado de sus oportunidades de desarrollo como personas.

La igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozcan que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes, que construyan instrumentos capaces de atender esas diferencias y, de esa forma, den origen a una igualdad real en el acceso a los recursos para el desarrollo de mujeres y hombres. Estos programas conllevan la inclusión de acciones afirmativas o positivas para superar las desigualdades existentes.

IGUALDAD DE TRATO*: Alude a la exigencia básica de otorgar a cualquier ser humano la titularidad de los derechos humanos, es decir, ser “tratados/as con consideración y respeto”. Acuñada por Ronald Dworkin y utilizada en algunos tratados internacionales y constituciones, la igualdad de trato deriva de la tradición kantiana que mantiene

14 En <http://wblnoo18.worldbank.org/LAC/BO OppPillar>.

el principio según el cual nunca ha de tratarse a un ser humano como un mero medio para la realización de fines que él no ha consentido.

Esta concepción supone que todos los seres humanos tienen capacidad de autodeterminación y, por tanto, pueden tomar sus propias decisiones. En consecuencia, la igualdad de trato supone que cada quien es responsable de sus actos voluntarios, no pueden ser responsables de cuestiones fuera de su control, tales como su grupo étnico, sexo, edad, nacionalidad, origen social o sus discapacidades físicas y/o mentales.

IGUALDAD FORMAL/JURÍDICA/LEGAL*: Es el principio de universalidad de la ley que está en la base del Estado de derecho moderno. Coincide con la tradición liberal que se identifica con los derechos que las personas pueden oponer frente al Estado. Su carácter es general, es decir, que toda la ciudadanía posee la misma capacidad jurídica ante la autoridad legal. Supone la prohibición legal de la discriminación por cualquier rasgo psicológico, físico o cultural.

Se refiere a dos circunstancias distintas: si fuese absoluta, los bienes deberían ser distribuidos en partes estrictamente iguales y, si fuese relativa, cabrían fórmulas de distribución proporcional de conformidad con un conjunto de factores que se considerasen equitativos, tales como capacidades, méritos, necesidades concretas, etc.

IMPACTO DIFERENCIADO POR SEXO*: Resultado de las actividades que tienen un efecto diferenciado sobre la vida de mujeres y hombres. Se obtiene a partir de la evaluación con enfoque de género.

INDICADOR*: Es una medida numérica o valor que describe una situación o condición de un fenómeno particular, en un periodo de tiempo determinado y en un espacio geográfico específico. Permite mostrar, en base a indicadores cuantitativos, el avance de un programa o acción, en que parte se encuentra con respecto a las metas, así como evaluar programas específicos y detectar su impacto. Por otro lado, están los indicadores cualitativos, que proporcionan información acerca de descripciones de procesos o resultados del impacto de los programas y políticas públicas. Estos indicadores se conforman a partir de descripciones de las percepciones, actitudes, comportamientos y características.

Los indicadores de género tienen la función de señalar las desigualdades y las brechas entre mujeres y hombres. Son medidas específicas que muestran los cambios en la condición social de las mujeres y hombres en un contexto y periodo dados.

Su utilidad se centra en la capacidad de reflejar tanto la situación relativa de mujeres y hombres, como los cambios de las brechas entre las mujeres y los hombres en distintos periodos.

Los indicadores se clasifican según la naturaleza del objeto a medir. Para la planificación se distinguen principalmente los siguientes:

- *Indicadores de proceso:* Refieren el uso de los recursos puestos a disposición de un programa o proyecto, que dan cuenta del grado de cumplimiento de las actividades planeadas. Permiten captar las actividades realizadas y, desde una perspectiva de análisis costo-beneficio, nos aproximan a las valoraciones sobre la eficacia y la eficiencia del quehacer institucional.
- *Indicadores de impacto:* Miden la efectividad de un programa tiempo después de que este ha concluido y mantienen una estrecha relación con el logro de los objetivos de la intervención pública.
- *Indicadores compuestos:* Constituidos por la suma de diversos indicadores, asignando a cada uno de ellos un peso distinto de acuerdo con el impacto que este tiene en el fenómeno.
- *Indicadores de evaluación:* Medidas numéricas o valores que dan cuenta de una situación específica en un tiempo determinado, es decir, son aquellos parámetros que miden de forma resumida ciertas características de un grupo o varios grupos objetivo.
- *Indicadores de gestión:* Miden los costos unitarios y la productividad. Reflejan la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Estos indicadores tienen como objeto medir la eficiencia con que los recursos son utilizados, por lo que también se les conoce como indicadores de productividad. Se emplean

para detectar y/o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales y para establecer bases que determinen costos unitarios por áreas y programas.

- *Indicadores de desempeño*: Se enfocan a medir la efectividad de los servicios dirigidos a la población. Se utilizan durante la etapa de ejecución para asegurar la implantación exitosa de las estrategias seleccionadas para el logro de objetivos. Se clasifican en:
 - Indicadores de cobertura: Miden el alcance del objetivo en relación con el universo o población objetivo.
 - Indicadores de calidad: Se enfocan principalmente a medir el grado de satisfacción de quienes utilizan los servicios o beneficios de un programa. Conllevan la inclusión de acciones afirmativas o positivas para superar las desigualdades existentes.

Uno de los pasos clave para determinar los indicadores de género es la identificación de las desigualdades y brechas de género en el ámbito de la observación y evaluación.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN: Es un indicador que toma como referencia a cada uno de los sexos por separado, por lo que no aporta información sobre la relación entre los sexos. Se utiliza para conocer la distribución de mujeres (o hombres) entre las categorías de una variable. Es un indicador intra-sexo que muestra la situación de las mujeres (o hombres) respecto a sí mismas (mismos).

Índice de concentración (de una variable): Relación entre el n° total de mujeres (hombres) en una categoría y el n° total de mujeres (o hombres) en la variable que se quiere saber la concentración (empleo, situación de convivencia, ...), multiplicado por 100. Ejemplo: Índice de concentración en el empleo: Relación entre el n° total de mujeres (hombres) en una categoría y el n° total de mujeres (o hombres) en el empleo, multiplicado por 100.¹⁵

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN: Se trata de un indicador muy útil para conocer las diferencias y desigualdades entre los sexos, ya que aporta información sobre la distribución global inter-sexo, es decir, la distribución de los sexos en cada categoría.

Es el porcentaje de mujeres (o hombres) en cada categoría laboral, ya que este indicador se aplica mayoritariamente al empleo.¹⁶

ÍNDICE DE REPRESENTACIÓN: Es un indicador que aporta información sobre la masculinización, feminización o la igualdad en cada categoría. Si su valor es superior a 1 el sexo analizado está sobre-representado, y si es inferior a 1, infra-representado.

Es la relación entre porcentaje de mujeres (o hombres) —Índice de Participación (IP)— en cada categoría y el porcentaje de mujeres (o varones) en el empleo total.

La información complementaria que aporta el IR respecto de la BG es que parte de la diferencia que existe en la participación de mujeres y hombres en el empleo —tasa de empleo/ocupación—, mientras que la BG de cada categoría laboral no tiene en cuenta la desigual distribución de los sexos en el empleo.¹⁷

INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA: La investigación participativa es un enfoque de la investigación social mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el objeto de promover la participación social para el beneficio de las personas involucradas.

De entre las propuestas que plantea la investigación participativa, se destacan las siguientes:

¹⁵ Estos indicadores han sido utilizados por Jose Ignacio Cáceres Ruiz (2001) “La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español” y citados en la presentación “Mercado de Trabajo y Género” de Lina Gálvez, en la Jornada sobre estadística y mercado de trabajo del Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 4 de Mayo de 2006.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

- El problema a investigar es definido, analizado y resuelto por la propia población afectada.
- El propósito u objetivo final de la investigación participativa es el de alterar, transformar la realidad social en favor de las personas involucradas.
- La investigación participativa es un proceso permanente de investigación y acción. La acción crea necesidades de investigación, por lo tanto, la investigación participativa nunca será aislada de la acción.
- El proceso de investigación participativa se considera como una parte de una experiencia educativa que ayuda a determinar las necesidades de los grupos, de la comunidad; incrementando los niveles de conciencia de los grupos involucrados acerca de su propia realidad.

INVISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES*: Se define así a la desvalorización que hace la sociedad de las actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo es el concepto generalizado que tiene la sociedad sobre los oficios domésticos y el cuidado de niños, niñas y personas dependientes, que son percibidos como parte de los roles de las mujeres.

LENGUAJE SEXISTA*: El lenguaje refleja nuestra concepción del mundo y al mismo tiempo colabora en la construcción de las imágenes de las personas y los grupos sociales. En este sentido, el lenguaje sexista ha ayudado durante siglos a legitimar y reproducir relaciones injustas entre los sexos que invisibilizan a las mujeres, prevaleciendo formas de expresión colectiva que excluyen a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas y subordinan lo femenino a lo masculino.

El lenguaje sexista se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de discriminación hacia las mujeres y promueve la generación de estereotipos.

No obstante, el lenguaje también puede servir como un poderoso instrumento de cambio para identificar y eliminar los factores discriminatorios que el lenguaje excluyente pueda contener.

En castellano existen una serie de mecanismos verbales mediante los cuales la discriminación sexual se recrea y mantiene, por ejemplo:

El uso del género masculino como neutro. Este es uno de los fenómenos más graves de la discriminación lingüística en castellano que radica en usar el género masculino como neutro, por Ej.: los jóvenes mexicanos piensan.

La existencia de un orden jerárquico al nombrar a mujeres y hombres, ordenamiento que refleja y reproduce la jerarquía social: padre y madre.

La ausencia de nombres para denominar profesiones en femenino, especialmente las más prestigiosas: rector, dramaturgo, etc.

MACHISMO*: Conjunto de creencias, conductas y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres. Estas se sustentan en dos supuestos básicos:

1. La polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino y lo femenino.
2. La estigmatización y desvaloración de lo propiamente femenino, basado en la violencia física o psicológica —expresión extrema del machismo—, el engaño, la mentira y el fomento de estereotipos que desvalorizan a la persona.

Está asociado a los roles y jerarquías familiares que preservan privilegios masculinos. Se considera una forma de coacción que subestima las capacidades de las mujeres partiendo de su supuesta debilidad. Castiga cualquier comportamiento femenino autónomo y es la base de la homofobia.

Algunos factores que han permitido su existencia son: leyes discriminatorias hacia las mujeres; educación sexista; discriminación de las mujeres en el ámbito religioso; división sexista del trabajo, en los medios de comunicación y en la publicidad.

“MAINSTREAMING” DE GÉNERO: literalmente *mainstreaming* viene a significar en castellano “corriente principal”, aunque se viene traduciendo por “transversalidad” e incluso “integración”. Como concepto y como estrategia comienza a ser exigido en la III Conferencia Mundial de las Mujeres organizada por Naciones Unidas en Nairobi (Kenia) en 1985. Al lenguaje de la Unión Europea se incorporó en 1991, apareciendo como elemento innovador en el III Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades. Sin embargo, no es hasta la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing (China) cuando se establece como una estrategia prioritaria y necesaria.

Se trata de una estrategia para el logro de la igualdad, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas y niveles de las políticas públicas.¹⁸

MASCULINIDADES*: Desde el enfoque de género, diferentes estudiosos coinciden en que la masculinidad es una construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre. Si bien los hombres nacen con órganos sexuales que los identifican como tales, la manera en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad, con otros hombres y con las mujeres, forma parte del complejo entramado de aprender a ser hombre.

¿Cómo se aprende a ser hombre en cada sociedad? Es una respuesta que varía según el contexto social, histórico y otras condicionantes relacionadas con la edad, etnia, religión y condición socioeconómica. Por tanto, la masculinidad no es una cualidad esencial, biológica o estática.

Entre los estudios sobre masculinidad existen diferentes enfoques, desde la antropológica y sociológica hasta la psicoanalítica. En medio de estas vertientes existen posturas que intentan definir la masculinidad a partir de la construcción social, mientras que otras lo hacen desde posturas esencialistas y biologicistas. La construcción social de los hombres, al igual que la de las mujeres, está pautada por la cultura patriarcal. Por ello, el proceso de construcción masculina se apunala en áreas relativas al poder y al establecimiento de relaciones jerárquicas piramidales con los hombres en la cúspide, dejando a las mujeres, las niñas y los niños y otros grupos (como los homosexuales) en las posiciones más cercanas a la base piramidal.

MEDIO RURAL (según Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural): El espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por Km². Dicha ley clasifica el medio rural según la tipología de zona rural siguiente:

- *A revitalizar:* Aquellas zonas rurales con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración.
- *Intermedias:* Zonas rurales de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- *Periurbanas:* Aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

MIGRACIÓN: Todo desplazamiento de población entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país, con traslado de residencia, en un período determinado de tiempo. En el primer caso se trata de migración internacional, y en el segundo de migración interna. Con respecto a un área geográfica determinada, se llama emigración

18 Casco (2003): “Mainstreaming: Una aproximación teórica”. En http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/paloma_rodriguez/mainstreaming_marco_conceptual.doc (05/06/09).

al movimiento de salida de personas desde dicha área, e inmigración al de llegada hacia la misma. La diferencia entre población inmigrante (los que llegan) y población emigrante (los que se van) de un mismo territorio, se denomina migración neta o saldo migratorio neto.¹⁹

MUJER: Una mujer es mujer en su interacción con el mundo, con la sociedad y la cultura en la que vive. Su sexo no define su carácter de mujer. “La mujer no nace, se hace” (Simone de Beauvoir).²⁰

NECESIDADES ESTRATÉGICAS DE GÉNERO*: Son componentes relacionados con las mejoras en la igualdad entre las mujeres y los hombres. Un elemento fundamental para comprender las necesidades estratégicas es el concepto de “poder”, entendido en este caso como la columna vertebral desde donde se articulan tales necesidades estratégicas, de aquí que las demandas de género se asocian con el aumento de control sobre los beneficios, los recursos y oportunidades por parte de las mujeres para que mejoren su posición social. En tal sentido, se refieren a “todo aquello que hay que remediar para superar la posición subordinada de las mujeres a los hombres en la sociedad, y tienen que ver con la potenciación de las mujeres”.

Estas necesidades varían según el contexto social, económico y político en el que ocurren, generalmente tienen relación con problemas de igualdad, como la capacitación de las mujeres para que accedan a oportunidades de trabajo y de información, a remuneración igual que la de los hombres por trabajo de igual valor, al derecho a la propiedad de la tierra, la prevención del acoso sexual en el trabajo, la violencia de género en la pareja y/o expareja y su libertad de elección acerca de la maternidad.

Resumiendo, se trata de necesidades que apuntan hacia cambios sustanciales en áreas estratégicas, como las leyes, la educación libre de sexismo, modelos de desarrollo participativos, ciudadanía plena para las mujeres y una vida sin violencia.

En tanto necesidades, son modificables de acuerdo con el contexto histórico y social en función de la problemática presentada.

NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO*: Se identifican a partir de los roles socialmente definidos como respuesta a las carencias que deben cubrir las mujeres.

Derivan de las actividades o roles desempeñados por mujeres y hombres y se orientan a facilitar el cumplimiento de ese rol. Por eso, suele percibirse a las mujeres como madres, amas de casa y proveedoras de las necesidades básicas de la familia, donde surgen carencias que se perciben de forma inmediata y que tienen que ver con la supervivencia y deficiencias en las condiciones de trabajo, las cuales se traducen en: falta de alimentos, de agua potable, de vivienda, de energía eléctrica, de instalaciones sanitarias, de empleo y de ingresos, entre las más importantes.

Estas necesidades de las mujeres y los hombres generalmente están ligadas a “estrategias de supervivencia”, lo que no permite que las mujeres superen su posición desventajosa ni promuevan la igualdad.

NEORRURALES: Según Camarero son los nuevos residentes del medio rural que siguen “una estrategia residencial-familiar, una suerte de neolocalidad, quizá posible por la nueva concepción social del territorio”. Entre los neorrurales están:

1. aquellos que gracias a la movilidad actual “encuentran al ámbito rural como un punto de rotación accesible” (precio de vivienda, etc.)
2. aquellos que valoran lo rural (“ideal rural”).

19 Vid. nota 7.

20 Vid. nota 10.

OCIO: Según Soledad Murillo es aquella parte del tiempo que queda a libre disposición, al margen de obligaciones y responsabilidades; es el tiempo no comprometido, dedicado a estas actividades que se supone que son elegidas por quienes las desarrollan.

PARIDAD*: Estrategia política que tiene por objeto garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones. En la práctica, la paridad se traduce como la apertura de mayores espacios de participación política a las mujeres. Se relaciona con la necesidad de incrementar el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones a través del sistema de cuotas de participación política, es decir, que implicaría que tanto mujeres como hombres deban tener un porcentaje de cargos de representación popular y de toma de decisiones equivalente al porcentaje de la población que representan.

PATERNIDAD RESPONSABLE*: Práctica que supone la asunción de la responsabilidad en el cuidado, adecuación y trato de los hijos e hijas por parte de los hombres.

(...) No solo tiene que ver con asumir la responsabilidad económica de los hijos e hijas, sino también con brindar una educación comprensiva, respetuosa y de apoyo permanente. Alude también al hecho de procrear como resultado de una decisión sopesada y asumida con responsabilidad.

PATRIARCADO: En términos generales el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas, basadas en diferentes instituciones públicas y privadas, y en la solidaridad interclases e intragénero, instaurado por los hombres, quienes, como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.²¹

PERCEPCIÓN: Función psíquica que permite al organismo, a través de los sentidos, recibir y elaborar las informaciones provenientes del exterior y convertirlas en totalidades organizadas y dotadas de significado para el sujeto. Según la RAE es la sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos. La percepción afecta no solo a las creencias sobre objetos o realidades materiales, sino también a las creencias sobre las personas, culturas, etc...

PERSONAS DEPENDIENTES: Personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.²²

PLANIFICACIÓN DE GÉNERO: La planificación de género es un conjunto teórico de procedimientos, metodologías y herramientas para la incorporación del enfoque de género en las acciones de desarrollo. Fue sobre todo promovida por Caroline Moser, e implica entender el proceso de la planificación como un proceso de naturaleza política y no solo como un proceso técnico, ya que considera la desigualdad entre hombre y mujeres y pone como punto de orientación el logro de la igualdad de género. El objetivo de la planificación de género es "emancipar a las mujeres de su subordinación y llevarlas a alcanzar la igualdad, la equidad y el *empoderamiento*" (Moser 1995). La base conceptual de la planificación de género es la diferenciación de roles y necesidades prácticas y estratégicas entre hombres y mujeres. De tal manera que una planificación de género exige la aplicación de una gama de herramientas conceptuales para el análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Algunas de estas herramientas son: la división sexual del trabajo, el triple rol de las mujeres, el acceso y control sobre recursos y beneficios, las necesidades prácticas y estratégicas, la diferenciación entre condición y posición social, y el potencial de transformación.²³

21 Fontenla (2008): "¿Qué es el patriarcado?", en Diccionario de Estudios de Género y Feminismos, Editorial Biblos. En <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip>.

22 Vid. nota 1.

23 En <http://www.mugarikgabe.org/Glosario/P1.htm>.

POBLACIÓN ACTIVA: Es el conjunto formado por aquellas personas que aportan un trabajo para producir bienes y servicios, y las que carecen de empleo en ese momento, lo buscan y están disponibles para incorporarse a él. Los grupos que componen la población activa son la población ocupada y la parada.²⁴

POBLACIÓN INACTIVA: Está integrada por las personas que tienen 16 y más años de edad y no son activas, es decir, que no están ocupadas ni paradas. Comprende los siguientes grupos: personas jubiladas y pensionistas, rentistas, personas discapacitadas permanentemente para trabajar, estudiantes y las personas que realizan tareas domésticas y de cuidado (no remuneradas).²⁵

POBLACIÓN OCUPADA: Comprende a la población activa que, con 16 o más años, tienen un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia por un sueldo, salario u otra forma de retribución. También se incluyen las personas que trabajan sin remuneración o salario fijo en la empresa familiar de la unidad de convivencia.²⁶

POBLACIÓN PARADA: Son todas aquellas personas que no tienen empleo (asalariado o independiente) y que se encuentran actualmente buscando empleo y disponibles para trabajar.²⁷

POLÍTICAS CIEGAS AL GÉNERO: Son aquellas políticas que, aunque en apariencia pueden parecer neutrales, utilizan categorías abstractas a la hora de llevarse a cabo y demuestran poseer un sesgo implícito a favor de lo masculino. Este desequilibrio resultante a favor de los hombres se puede comprobar fácilmente si tenemos en cuenta las siguientes premisas:

- Los agentes del desarrollo de las políticas son hombres.
- Las necesidades e intereses que se tienen en cuenta son los de los hombres.
- Adolecen de androcentrismo, pues el varón se contempla como modelo y referente para su puesta en marcha e implementación.

Entre las principales consecuencias de llevar a cabo políticas ciegas al género se encuentra la perpetuación del orden patriarcal y la reproducción de las relaciones desequilibradas entre mujeres y hombres ya existentes. En este sentido cabe decir que estas prácticas afectan negativamente a las mujeres, pues este tipo de políticas tienden a excluirlas del acceso a los recursos y a los beneficios de una sociedad democrática y equitativa.²⁸

POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA MUJERES*: En estas políticas las mujeres son usuarias y un agregado numérico que no tiene en cuenta sus necesidades ni la transformación de los roles tradicionales. Este tipo de políticas creadas expresamente para mujeres corren el riesgo de perpetuar, sin proponérselo, las desigualdades y los estereotipos de género, pues pierden de vista que el problema está en la relación asimétrica entre hombres y mujeres.

POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES*: Son aquellas que propician un contexto social abierto a la existencia de una igualdad real que conlleve similares oportunidades para mujeres y hombres, para progresar en los ámbitos social, económico y político, sin que actitudes y estereotipos sexuales limiten sus posibilidades.

POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO*: Tienen en cuenta las necesidades de mujeres y hombres y las relaciones que propician una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y recursos. Estas políticas fomentan el desarrollo de habilidades de participación y favorecen la autogestión individual y comunitaria de proyectos. Al mismo tiempo, replantean la distribución de roles productivos y reproductivos para reorganizar la carga de trabajo

24 Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, SADEI. Disponible en <http://www.sadei.es>.

25 *Ibíd.*

26 *ibíd.*

27 *Ibíd.*

28 Diputación de Cádiz, Igualdad de Género, “Modulo II: De las Políticas específicas a las políticas integradas”, en www.dipucadiz.es/.../Politic.../Mxdulo02.De.las.polxticas.especxficas.a.las.polxticas.integradas.pdf.

de las mujeres y hombres dentro y fuera del hogar. A su vez impulsan procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones.

PODER ADQUISITIVO: Una medida de la cantidad de bienes y servicios que pueden ser comprados con un determinado ingreso o unidad monetaria. El poder adquisitivo o nivel de vida es una de las principales variables del modelo que explica el bienestar social.

PREJUICIOS (RAE): Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal.

PRESIÓN SOCIAL: Influencia y coerción que ejerce la sociedad sobre el comportamiento —elecciones y conductas— de las personas. Dicha presión influye en las capacidades de elección de las personas provocando la dependencia de las mismas sobre los agentes opresores. Tradicionalmente las mujeres, sobre todo del medio rural, han padecido mayores situaciones de presión social respecto de los hombres. Estas diferencias de género resultan de los roles sexuales y limitan el *empoderamiento* de las mujeres.

PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO: Herramienta de análisis en la cual el presupuesto gubernamental está desagregado y se analiza el efecto de las políticas de gastos e ingresos en los hombres y en las mujeres, poniendo especial énfasis en las mujeres con escasos recursos. Reconoce las diferentes necesidades, privilegios, derechos y obligaciones que mujeres y hombres tienen en la sociedad, y sus contribuciones diferenciadas en la producción de bienes y servicios y el trabajo para movilizar y distribuir los recursos.

RECURSOS*: Aquellos *bienes materiales* (bienes productivos, bienes inmuebles, maquinaria y equipo entre otros) y *no materiales* (autoridad, información, redes, capital cultural, derechos reconocidos) que forman parte de la inserción social de las personas y el intercambio social.

ROLES DE GÉNERO: Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada.²⁹

La constante asignación social de funciones y actividades a las mujeres y a los hombres naturaliza sus roles. Esta naturalización de los atributos de género es lo que lleva a sostener que existe una relación determinante entre el sexo de una persona y su capacidad para realizar una tarea.

Considerar como “naturales” los roles y las capacidades es creer que son inmutables.

Reconocer y descubrir que estas características, supuestamente fijas e inamovibles, son asignaciones culturales, es lo que permite transformarlas.

Desnaturalizar la percepción que se tiene de ser varón o mujer y reconocer que sus roles y capacidades han sido socialmente adjudicados permite pensar de otro modo los lugares que ambos pueden ocupar en la sociedad.

ROL PRODUCTIVO: El rol productivo comprende el trabajo realizado de forma remunerada, ya sea en salario o en especies. Comprende también la producción de mercancías con valor de cambio, así como la producción de subsistencia o doméstica con valor de uso y toda aquella que tenga un valor de cambio potencial. Para las mujeres implicadas en la producción agrícola, esto comprende su trabajo como granjeras independientes, como campesinas o como trabajadoras asalariadas.³⁰

ROL REPRODUCTIVO: El rol reproductivo comprende las tareas domésticas que son necesarias para que se vean garantizadas la conservación y la reproducción biológica —es decir, la responsabilidad de traer al mundo y criar a

29 <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/glosario/ii.htm>.

30 Acsur-Las Segovias (2006): Cuestiones esenciales sobre género 02. Herramientas de la Perspectiva de Género, Madrid.

los hijos e hijas—, así como la reproducción social —el cuidado y mantenimiento de la fuerza de trabajo actual: personas adultas y niños y niñas en edad activa — y los cuidados a la futura fuerza de trabajo (bebés y niños y niñas en edad escolar) o a la generación ya anciana (personas mayores).³¹

ROL SOCIO-COMUNITARIO: El rol socio-comunitario comprende las actividades de administración de la comunidad, que son las que aseguran servicios y cohesión social. Este rol suele ser asumido por los poderes públicos, ya sean agrupaciones o personas. Las agrupaciones permiten, a menudo, plantear cuestiones de orden político, de justicia o de derechos humanos.³²

SEGREGACIÓN OCUPACIONAL*: Tendencia que limita a mujeres y hombres a cierta gama de empleos y actividades dentro de la estructura ocupacional, establecida más por el sexo de la persona que por sus facultades y opciones. Esto ha significado en la práctica que las mujeres ocupen lugares con un menor estatus, menores responsabilidades y condiciones más precarias de trabajo. Con el proceso de incorporación de las mujeres al mercado laboral, esta división genérica se hizo más evidente y se reforzaron con los estereotipos sociales existentes, por lo que actualmente las mujeres, en su mayoría, ocupan puestos tipificados como femeninos, y los hombres aquellos que son considerados masculinos. Esta segregación es una construcción social y puede visualizarse de dos maneras:

- *Segregación horizontal:* Concentración de mujeres y hombres en sectores y empleos específicos.
- *Segregación vertical:* Concentración de mujeres y de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad de puestos de trabajo.

SERVICIOS A LA POBLACIÓN: Servicios para la atención y asistencia de personas en situación de dependencia.

SEXISMO: Conjunto de sentimientos hostiles hacia las mujeres. La concepción actual del sexismo considera dos dimensiones distintas en las actitudes sexistas.

- Sexismo hostil; similar a la idea tradicional de sexismo como visión prejuiciosa de las mujeres, según la cual las mujeres son inferiores a los hombres.
- Sexismo benévolo; refleja sentimientos positivos de los hombres hacia las mujeres, y promueve los roles y estereotipos tradicionales a través del “paternalismo protector, la diferenciación complementaria de género y la intimidad heterosexual” Morales, 2007.

SEXO*: Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como machos o hembras. Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.

SISTEMA SEXO/GÉNERO*: Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes. Rubin señala que lo que verdaderamente explica las diferencias de género es como se determina el sexo culturalmente de tal forma que cada sociedad cuenta con su propio sistema sexo/género.

En este sentido muchas de las explicaciones acerca de la condición subordinada de las mujeres se deben a las relaciones que organizan y producen el género.

SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: (Definición consejo de Europa) Estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria.

SOBREENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN: Es cuando la población de más edad tiene un peso mayor en la sociedad que otros grupos de edad.

31 Ibíd.

32 Ibíd.

SOCIALIZACIÓN: Proceso a través del cual las personas aprenden e interiorizan las normas y valores de una determinada sociedad (ver definición de agentes de socialización).

SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO/DIFERENCIAL: Proceso a través del cual las mujeres y los hombres aprenden e interiorizan las normas, valores y roles que la sociedad designa de forma diferenciada a cada uno de los sexos. De este modo, “a los niños, chicos, hombres se les socializa para la producción y para progresar en el ámbito público y, en consecuencia, se espera de ellos que sean exitosos en dicho ámbito, se les prepara para ello y se les educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del mundo exterior. En relación a ellos: se les reprime la esfera afectiva; se les potencian libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben bastante estímulo y poca protección; se les orienta hacia la acción, hacia lo exterior y lo macrosocial; se les orienta hacia la independencia; y el valor trabajo se les inculca como una obligación prioritaria y definitoria de su condición. A las niñas, chicas, mujeres se las socializa para la reproducción y para permanecer en el ámbito privado (doméstico). En relación a ellas: se fomenta en ellas la esfera afectiva; se reprimen sus libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben poco estímulo y bastante protección; se las orienta hacia la intimidad, hacia lo interior y lo microsocial; se las orienta hacia la dependencia; y el valor trabajo no se les inculca como una obligación prioritaria y definitoria de su condición. (...) En definitiva, la socialización diferencial lleva a que los hombres y las mujeres adopten comportamientos diferentes y desarrollen su actividad en ámbitos diferentes. Y estas diferencias (generadas por la socialización diferencial) contribuyen a confirmar la creencia de que son diferentes y se comportan de forma diferente y contribuyen también a justificar la necesidad de continuar socializándolos/as de forma diferente. Se trata de un proceso que se justifica a sí mismo”.³³

SOSTENIBILIDAD: Característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer sus necesidades.

SUELO PEGAJOSO (*Sticky floors*): Término que hace referencia a las y responsabilidades cargas afectivas a las que tienen que hacer frente las mujeres debidas a la socialización diferencial de género que las mantienen adheridas al ámbito familiar y que les impiden progresar en el ámbito profesional.

TASA DE ACTIVIDAD: Es la proporción de personas que forman parte de la población activa. Se expresa en porcentajes y puede calcularse para una edad y sexo determinado, en cuyo caso es el cociente entre el número de personas activas de esas edades y sexo y la población correspondiente al intervalo de edad.³⁴

TASA DE ASALARIZACIÓN: Porcentaje de la población asalariada respecto al total de población ocupada, es un indicador que proporciona información sobre el nivel de desarrollo económico de un país.

TASA DE EMPRESARIADO: Es el cociente entre el número de iniciativas empresariales (incluido el autoempleo) y el número total de ocupados.

TASA DE ENVEJECIMIENTO: Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. Mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes.

TASA DE MASCULINIZACIÓN: Expresa la relación entre el número total de mujeres y el número total de hombres. Mide la cantidad de mujeres por cada 100 hombres.

TASA DE OCUPACIÓN: Es la proporción de personas activas que se encuentran trabajando. Suele expresarse en porcentajes.³⁵

³³ Bosch, E., Ferrer, V.A. y Alzamor, A. (2006): El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres, pp. 52, Ed. Anthropos.

³⁴ Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, SADEI. Disponible en <http://www.sadei.es/>

³⁵ Ibíd.

TASA DE PARO: Es la proporción de población activa que se encuentra parada. Se expresa en porcentajes.³⁶

TECHO DE CRISTAL*: Barrera invisible dentro del entramado estructural de las organizaciones que no permite o impide el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad. Esta invisibilidad está dada por la existencia de algún mecanismo formal o informal al cual pueda atribuirse esta situación, por lo que las razones son difíciles de detectar.

TOMA DE DECISIONES (ACCESO A)*: Se refiere a la representación y participación de las mujeres en los niveles más altos de las estructuras de poder a escala nacional e internacional. La Plataforma de Beijing (1995) explica que las vidas de las mujeres deben examinarse en el marco social, económico y político de la sociedad, y reafirma que la “participación igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones no solo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de su punto de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, no podrán conseguirse los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”.

Esta Plataforma señala que las mujeres tienen igualdad de derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos y, mediante esa participación, a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas políticos nuevos temas y ofrecer nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales. Se definieron dos objetivos estratégicos en relación con esta esfera de especial preocupación: garantizar a las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, y aumentar la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones y en los niveles directivos.

TRABAJO: Es toda actividad que tiene por objeto la producción de bienes y servicios, desarrollada en la esfera pública o privada, al margen de cuál sea su destino —autoconsumo o intercambio.

TRABAJO A TIEMPO PARCIAL: Trabajo durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior al considerado como habitual en la actividad de que se trate en dichos periodos de tiempo.³⁷

TRABAJO PRODUCTIVO*: El trabajo productivo indica aquellas actividades humanas que producen bienes o servicios con un valor de cambio; por tanto, generan ingresos tanto en forma de salario como de algún otro bien, que puede obtenerse mediante actividades agrícolas, comerciales y de servicios desarrolladas por cuenta propia. Con base en esta aceptación, el trabajo “improductivo” puede definirse también como aquellas actividades realizadas por una mujer o un varón que no generan ningún tipo de ingresos monetarios.

El trabajo productivo posibilita a las personas —mujeres o hombres— reproducir a sus familias desde el punto de vista alimentario y darle todas las demás condiciones sociales necesarias; además, le permite reproducirse a sí mismo/a como persona en sus condiciones materiales de existencia. En suma el trabajo productivo, como producción social, es la fuerza motora que transforma a la sociedad y posibilita el trabajo reproductivo en una relación dialéctica que hace posible la existencia de la humanidad.

TRABAJO REPRODUCTIVO*: El trabajo reproductivo constituye un conjunto de tareas necesarias para garantizar el bienestar y supervivencia de las personas que componen el hogar. Este trabajo reproductivo se entiende en dos niveles fundamentales:

1. La reproducción biológica: la gestación, el parto y la lactancia del niño/a.
2. La reproducción social: mantenimiento del hogar y la reproducción de hábitos y normas, que incluye la crianza, la educación, la alimentación, atención y cuidado de los miembros y organización, y las leyes, costumbres y valores de un grupo social determinado. Se trata de dos categorías de análisis complementarias.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ En: <http://www.definicionlegal.com/definicionde/Contratotiempparcialcontratorelevo.htm>.

El trabajo reproductivo cumple un rol fundamental de carácter biológico y en la reproducción social de las personas para su desarrollo como seres humanos; es decir, este es el nivel donde realmente nos realizamos como seres humanos con principios, valores y costumbres que expresan nuestra condición humana y sobre todo como seres sociales en constante formación. El trabajo reproductivo es entonces la piedra angular de nuestra sociedad.

TRABAJO REMUNERADO*: Actividad por la cual se recibe un salario o ingreso específico.

USOS DEL TIEMPO: Herramienta que permite detectar las desigualdades en el empleo y distribución del tiempo de mujeres y hombres. Estimamos el tiempo que dedican hombres y mujeres a realizar diferentes actividades y esto nos permite estudiar la brecha de género en cada caso.

VIOLENCIA DE GÉNERO*: Todo acto violento que tiene por motivo la pertenencia al sexo femenino de la víctima, y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado. En esta clase se encuentran también las amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia las mujeres sin su consentimiento que vaya en detrimento de su dignidad.

Dentro de los actos que se consideran violencia de género también se encuentran las humillaciones, persecuciones, prohibición de sus derechos humanos tales como el derecho al empleo, a decidir sus amistades, a tener contacto con sus familiares, a elegir la cantidad de hijos o hijas que desea tener, y en general a gozar de su libertad como ser humano.

Sin embargo, muchas de las situaciones que viven las mujeres son parte de una situación generalizada que no distingue rasgo alguno —etnia, clase, religión, edad—, la diferencia está cuando este tipo de comportamiento tiene su origen en la consideración de que las mujeres son inferiores y por tanto deben estar bajo el control y la dominación de los hombres.

El Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) señala que la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación general 19, establece que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que impide el goce de sus derechos y libertades.

Por otra parte, para proteger a las mujeres de la violencia se requiere que los Estados partes asuman sus obligaciones, dentro de las cuales destaca el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Igualmente, se requiere que los Estados partes presenten informes periódicos acerca de los avances de las medidas adoptadas para erradicar y sancionar la violencia de género.

La Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra las mujeres (1993) afirma que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos, una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, y un mecanismo para perpetuarla.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supone el marco normativo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en España, que comprende “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” ejercida sobre las mujeres “por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”. En ella se establecen medidas para combatir la violencia de género en el ámbito educativo, publicitario, medios de comunicación y sanitario, además de medidas de asistencia y protección para las mujeres víctimas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN